



Subsecretaría  
de Egresos

# Gobierno del Estado de Tabasco

## Poder Ejecutivo



# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

# 2018



## CONTENIDO

<b>Considerando.</b>	<b>5</b>
<b>Ejes Rectores, Orientadores y Estratégicos.</b>	
<b>Eje 1. Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.</b>	<b>7</b>
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.	9
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.	16
Coordinación General de Asuntos Jurídicos.	18
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas.	23
Gubernatura.	29
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.	31
Secretaría de Gobierno.	38
Secretaría de Seguridad Pública.	47
Secretaría Técnica.	51
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	56
<b>Eje 2. Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas.</b>	<b>58</b>
Secretaría de Administración.	59
Secretaría de Contraloría.	66
Secretaría de Planeación y Finanzas.	72
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados.	76
<b>Eje 3. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo.</b>	<b>79</b>
Central de Abasto de Villahermosa.	82
Comisión Estatal Forestal.	84
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.	87
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.	95
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.	102
Servicio Estatal de Empleo.	108
<b>Eje 4. Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.</b>	<b>113</b>
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.	114
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	116
Secretaría de Salud.	123
Servicios de Salud del Estado de Tabasco.	132



Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	141
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF – Tabasco).	144

**Eje 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad. 150**

Colegio de Bachilleres de Tabasco.	152
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco.	155
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE).	163
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCyTET).	166
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.	175
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.	178
Instituto del Deporte de Tabasco.	181
Instituto Estatal de Cultura.	191
Instituto Tecnológico Superior de Centla.	199
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.	201
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra.	208
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.	210
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.	214
Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo.	217
Museo Interactivo Papagayo.	220
Secretaría de Educación.	222
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.	232
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.	238
Universidad Politécnica del Centro.	242
Universidad Politécnica del Golfo de México.	247
Universidad Politécnica Mesoamericana.	253
Universidad Popular de la Chontalpa.	255
Universidad Tecnológica de Tabasco.	259
Universidad Tecnológica del Usumacinta.	262

**Eje 6. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género. 266**

Instituto de la Juventud de Tabasco.	267
Instituto Estatal de las Mujeres.	272
Secretaría de Desarrollo Social.	280

**Eje 7. Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo. 285**

Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ).	286
---	-----



Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental.	289
<b>Eje 8. Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Desarrollo Equilibrado.</b>	<b>292</b>
Administración Portuaria Integral.	294
Central de Maquinaria de Tabasco.	296
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.	299
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.	306
Instituto de Vivienda de Tabasco.	309
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa.	315
Junta Estatal de Caminos.	321
Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	325
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	330
<b>Eje 9. Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global.</b>	<b>334</b>
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos.	335
<b>Glosario de Términos.</b>	<b>339</b>



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL  
ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que en cumplimiento a los ordenamientos de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuanto a la rectoría del estado en la planeación democrática y estratégica del desarrollo; con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en atención a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Gobernador del estado presentó en tiempo y forma al pueblo de Tabasco, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, es una obra colectiva en tanto que contiene el aporte de muchos tabasqueños que expresaron sus ideas, conceptos y propuestas, es la respuesta ordenada y sistemática del gobierno en los términos que dicta la ley; traducida en políticas públicas, a la necesidad de cambiar el estado de cosas, de iniciar un cambio profundo de la política, la economía, la sociedad y la cultura, hoy que la alternancia es una realidad en el estado y, en consecuencia, establece contenidos y énfasis distintos en la conducción y el manejo del quehacer gubernamental y administrativos.

**SEGUNDO.-** Que la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Tabasco, establece en su artículo 51, que son facultades y obligaciones del Gobernador, entre otras, la correspondiente a la fracción XIV, que a la letra dice formular el Programa Anual de Gobierno de acuerdo a un estudio que para tal efecto se elabore, mediante una adecuada planificación, en el que se jerarquicen las necesidades públicas a satisfacer, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.

**TERCERO.-** Que el cambio verdadero debe reflejarse en programas de desarrollo social teniendo como propósito esencial procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

**CUARTO.-** Que los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, señalados en los artículos 16 fracción IV, VI, VII y VIII, y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, deben someterse en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco para efectos de su aprobación, y dar cumplimiento a los establecido en el artículo 36 de dicha ley.

**QUINTO.-** Que el sistema de evaluación del desempeño que incorpora indicadores para evaluar los resultados de los programas y proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual, de manera trimestral, en los términos del artículo 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



del Estado de Tabasco y sus Municipios, permite a los titulares de las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal, retroalimentar el resultado del Programa Operativo Anual, así como la visión sectorial que ha orientado las acciones, obras y proyectos hacia el logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

**SEXTO.-** Que el artículo 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, establece que el Programa Operativo Anual del Poder Ejecutivo y demás programas que de él se deriven, una vez aprobados, se publicarán en el periódico Oficial del Estado y en los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos. En el inicio de un periodo constitucional; el Programa Operativo Anual y demás programas se publicarán dentro de los primeros seis meses y posteriormente dentro de los noventa días del inicio de cada ejercicio fiscal anual.

**SÉPTIMO.-** Que de acuerdo al estudio que se refiere el artículo 51, fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se concluyó que las acciones que se contemplan en el presente programa, permitirán satisfacer necesidades de la población.

**OCTAVO.-** Que el compromiso de la sociedad y gobierno, plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 Tabasco Cambia Contigo, está fincando el futuro de Tabasco en el diálogo, la concertación y el respeto entre las fuerzas políticas, los ciudadanos, empresarios y trabajadores, todos los actores representativos de la vida social y económica, con un espíritu de inclusión, tolerancia y equidad.

Con fundamento en los artículos 51 fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 37 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, se aprueba el Programa Operativo Anual 2017.

Para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 37 de la citada Ley de Planeación del Estado de Tabasco vigente, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en los medios de comunicación correspondientes.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil dieciocho.



<b>Eje 1: Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.</b>	
<b>Visión del Eje 1:</b>	En el año 2018 seremos una sociedad renovada y consolidada por el gobierno de la alternancia que privilegia la democracia como forma de vida, en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, económico y social de toda la población.

<b>Objetivos</b>	
<b>1.1</b>	<i>Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social.</i>
<b>1.2</b>	<i>Mejorar la gobernabilidad democrática en el estado de Tabasco con un amplio sentido de responsabilidad social.</i>
<b>1.3</b>	<i>Impulsar el desarrollo político de los tabasqueños.</i>
<b>1.4</b>	<i>Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.</i>
<b>1.5</b>	<i>Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada.</i>
<b>1.6</b>	<i>Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población ante los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.</i>
<b>1.7</b>	<i>Reducir la vulnerabilidad de los centros de población.</i>
<b>1.8</b>	<i>Impulsar el desarrollo social, político, cultural y económico de los municipios, a través de una coordinación permanente con los ayuntamientos.</i>
<b>1.9</b>	<i>Establecer una política laboral que coadyuve a la conservación de empleos en la economía formal de la entidad.</i>
<b>1.10</b>	<i>Elevar la calidad del servicio que presta el registro civil a la sociedad, a través de la modernización tecnológica integral de sus sistemas y procesos.</i>
<b>1.11</b>	<i>La eficiencia y eficacia de los procesos registrales de bienes patrimoniales.</i>

<b>1.12</b>	<i>Actualizar el marco normativo de la seguridad pública de acuerdo a los nuevos requerimientos legales para responder a las demandas de la sociedad.</i>
<b>1.13</b>	<i>Establecer mecanismos y protocolos en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la policía en el desarrollo de sus funciones.</i>
<b>1.14</b>	<i>Intensificar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, desarrollando sus capacidades, habilidades y escolaridad para brindar un mejor servicio.</i>
<b>1.15</b>	<i>Incrementar y mejorar los mecanismos para prevenir y combatir conductas irregulares de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública del estado.</i>
<b>1.16</b>	<i>Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención y combate a toda acción fuera de ley.</i>
<b>1.17</b>	<i>Mejorar la infraestructura en seguridad pública para otorgar una respuesta oportuna y eficaz a la sociedad.</i>
<b>1.18</b>	<i>Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como para salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.</i>
<b>1.19</b>	<i>Mejorar la cobertura policial en el estado y la certeza de los servicios de seguridad privada para beneficio de la población.</i>
<b>1.20</b>	<i>Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco.</i>
<b>1.21</b>	<i>Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.</i>
<b>1.22</b>	<i>Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia.</i>
<b>1.23</b>	<i>Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.</i>
<b>1.24</b>	<i>Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño.</i>
<b>1.25</b>	<i>Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.</i>
<b>1.26</b>	<i>Establecer un programa de formación integral y permanente a servidores públicos de la procuración de justicia.</i>
<b>1.27</b>	<i>Mejorar la imagen institucional mediante procesos de transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad, con la participación ciudadana.</i>



## COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO

### MISIÓN

La CORAT como medio público de comunicación tiene como misión fomentar y difundir el quehacer cultural y educativo de Tabasco ofreciendo al público en general una opción de entretenimiento, información, desarrollo cultural y de servicio social, a través de espacios críticos, reflexivos y éticos, comprometidos con el desarrollo del estado, de la región, del país y del mundo los 365 días del año.

Asimismo apoya al fortalecimiento continuo del Gobierno del Estado mediante el vínculo de sus actividades y relaciones interinstitucionales con otras dependencias estatales, con el propósito de fomentar la cooperación que coadyuven a promover el desarrollo y crecimiento del estado.

El sistema de radio y televisión está orientado a fomentar la cultura y la educación, promover los principios del estado de derecho y la dignidad humana, elevar el nivel cultural y la calidad de vida de los mexicanos, difundir las expresiones culturales del país, exaltar los valores de la nacionalidad mexicana mediante programas que fomenten la unidad estatal, el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, en colaboración con estaciones de radio y televisión, así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios establecidos.

### VISIÓN

Ser los medios de comunicación electrónicos líderes en nuestra región en la realización de radio y televisión, con una programación cuyo contenido satisfaga con imparcialidad y responsabilidad la necesidad de orientación, información, servicio social, buscando alcanzar ser una institución competitiva con altos estándares de calidad.

### OBJETIVOS

Para ello y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, la propuesta de Presupuesto de Egresos 2018, tiene como directriz los siguientes objetivos:

- Fomentar e impulsar acciones para la creación de mecanismos que permitan el ejercicio de una democracia participativa.
- Garantizar el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de las personas para el desarrollo integral del individuo en una sociedad jurídicamente organizada. Disponer de procedimientos y medios de atención eficientes que prevengan a la población en los desastres naturales y socio organizativos que pudieran incidir en el estado.
- Impulsar el desarrollo social, político, cultural y de los municipios a través de una



- coordinación permanente con los Ayuntamientos.
- Establecer mecanismos y protocolos en materia de Derechos Humanos y cultura de la legalidad que fortalezca la actuación de la política en el desarrollo de sus funciones.
  - Establecer una eficiente coordinación de las instancias responsables en los tres Órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para coadyuvar a garantizar la convivencia social armónica, la seguridad pública y el patrimonio de la población en Tabasco.
  - Instalar y operar las estaciones de radio y televisión cuyas frecuencias se otorguen al Ejecutivo Estatal.
  - Producir y transmitir programas de radio y televisión que promuevan el desarrollo del Estado, que difundan su historia, sus manifestaciones artísticas y culturales, que estimulen la conciencia cívica de sus habitantes y el fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad.
  - Producir y transmitir programas de radio y televisión que fomenten la unidad Estatal y divulguen los avances de la ciencia y la tecnología, coadyuven a la educación y la salud de la sociedad tabasqueña, e informen a cerca de los acontecimientos de trascendencia estatal, nacional e internacional.
  - Producir y transmitir programas de radio y televisión en colaboración con estaciones de radio y televisión permisionarias y concesionarias así como con organismos públicos y privados por medio de los convenios respectivos.
  - Mejorar la cobertura de los sistemas de radio y televisión estatales, para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.
  - Ampliar la infraestructura, cobertura, diversidad y calidad de la producción y transmisión de radio y televisión, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas en los niveles estatal, nacional e internacional y promover que esta difusión se realice en condiciones de equidad.
  - Impulsar en coordinación con las autoridades competentes, el aumento y variedad de la producción de programas de radio y televisión que contribuyan al fortalecimiento de la identidad regional, al desarrollo social, económico y político del estado; y al mejoramiento de las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad tabasqueña en particular y del auditorio nacional e internacional en general.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Elevar la calidad de los contenidos de radio y televisión, establecer convenios con empresas de cable y televisión vía satélite para incluir la programación de la televisión estatal dentro de la oferta de programación, mejorar la calidad de los contenidos de la programación de los sistemas estatales de radio y televisión, aumentar la presencia de las producciones de los sistemas de radio y televisión en las barras programáticas de la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales de México, mejorar los contenidos de la programación para dar respuesta a las demandas de los jóvenes e incluir

producciones de temáticas propias, las instituciones y organismos estatales, modernización de la infraestructura para la transmisión de radio y televisión.

- Gestionar recursos con la Federación para la modernización de la infraestructura de los sistemas de radio y televisión de Tabasco, a través del programa de rehabilitación de la infraestructura tecnológica y física de CORAT, incorporar tecnología digital en los procesos de transmisión de radio y televisión, con una cobertura estatal y regional, establecer las condiciones para que las señales de radio y televisión estatales se transmitan en tiempo real a través del Internet, mejorar el sistema de transmisión radiofónica mediante la conservación de la señal de amplitud modulada y fortalecer las emisoras de frecuencia modulada con cobertura regional.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Entre los principales proyectos que considera la propuesta son los siguientes:

Por mandato legal, establecido por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el 1° de enero de 2016, se emigró de un sistema de televisión analógico, a un sistema digital, que es con el que se transmite actualmente la señal de televisión; Para tal efecto, se adquirieron tres equipos de Televisión Digital Terrestre, mismos que actualmente ya se encuentran en funcionamiento. No obstante, aun cuando son equipos nuevos, es necesario darles mantenimiento mínimo requerido a las 3 estaciones de Televisión Digital Terrestre que se detallan: XHVET-TDT; Canal 46 en la Ciudad la Venta, en el Municipio de Huimanguillo; XHSTA-TDT; Canal 46 en la Ciudad de Villahermosa en el Municipio de Centro; y XHMET-TDT; Canal 46 en la Ranchería Boca del Cerro en el Municipio de Tenosique; Este mantenimiento es necesario debido a que los equipos transmisores operan los 365 días del año, además de que por su ubicación, las instalaciones están expuestas a los fenómenos meteorológicos, que cuando se presentan cortes de energía eléctrica y/o descargas atmosféricas se interrumpe el suministro de energía eléctrica y en muchos casos, se dañan partes sensibles de los equipos de transmisión. Sin embargo el porcentaje de continuidad al aire, es superior al 98.9% .

Para el mantenimiento a estaciones radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada: XETVH (AM 1230), en la Ciudad de Cunduacán, XETQE (AM 1120), en la carretera Camino Rancho Grande en el Municipio de Tenosique, en Frecuencia Modulada, XHTVH (FM 94.9), en la Ciudad de Villahermosa, XHVET (FM 90.5), en la Ciudad de la Venta, Municipio de Huimanguillo, XHJON (GM 106.9), en Cerro Tulija, en el Municipio de Jonuta, XHTQE (FM 102.9), en la Ranchería Boca del Cerro en el Municipio de Tenosique. Se debe dar mantenimiento general a las estaciones de radio en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, en los predio, caseta de transmisiones y plantas de energía eléctrica con la finalidad de conservar la potencia en las transmisiones y con ello incrementar la cobertura; estas estaciones de radio están estratégicamente instaladas en las Ciudades de Tenosique, Jonuta, Cunduacán, Villahermosa y La Venta, Huimanguillo.



La CORAT lleva a cabo cada año la producción y transmisión de los eventos de la Pre y Feria Tabasco 2018, de los diferentes eventos que se desarrollan en el marco de la Feria, como son: registro de las embajadoras, presentación a medios de comunicación, desfile de modas, desfile de carros alegóricos, elección de la flor, inauguración de la feria, culturales y clausura del evento; incluyendo visitas a cada uno de los municipios de Tabasco; lo anterior coadyuva a promover el desarrollo y crecimiento del estado mediante la promoción turística, de negocios o de atracción a inversiones, asimismo con la finalidad de que la población del Estado de Tabasco, de la Región Sureste y del País puedan disfrutar del evento, y a la vez sirva de difusión para que año con año se eleve el número de visitantes al Estado.

La producción y transmisión de los encuentros de Béisbol Temporada 2018, ya que se realizarán dos torneos que se jugarán en 2018 en la Liga Mexicana de Béisbol (LMB) entre abril-julio y agosto-noviembre, con una pausa de una semana entre uno y otro, por lo cual la CORAT necesita transmitir los partidos de béisbol mediante su sistema de radio y televisión estatal, para contribuir a la sana convivencia familiar, así como al desarrollo sociocultural, económico, deportivo y educativo de los tabasqueños.

Producción de Programas de Televisión y Radio, con la finalidad de llevar entretenimiento, orientación e información a las familias de tabasco, que coadyuven al desarrollo cultural de la sociedad.

Transmisión de los eventos de relevancia en los ámbitos turístico, político, social, deportivo, cultural y educativo.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Regularmente los medios de comunicación comerciales son las diversas formas industrializadas de producir información, orientación y entretenimiento para una sociedad: la televisión, la prensa, la radio, el cine y el video; penetran en toda la población urbana y gran parte de la población rural, intentando imponer, por medio de sus mensajes, formas universales de comportamiento y consumo, aspiraciones personales y sociales, trayectoria de vida y visiones del mundo socialmente aceptadas.

Es en los medios de comunicación donde se encuentra con una gran frecuencia el uso del cuerpo de las mujeres como medio de publicidad dirigido a hombres para vender autos, refrescos, desodorantes, lociones, alimentos, entre otros. También los hombres son representados a través de estereotipos de belleza, edad y condición física. Con los estereotipos se deja a un lado la diversidad de personas con las características que nos hacen seres únicos e irrepetibles.

En la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, no se considera dichos estereotipos ya que la programación y publicidad que en Televisión Tabasqueña S.A de C.V. se transmite se evita dichas prácticas, que pueden ser discriminatorias.



En cuanto al aspecto laboral, la CORAT cuenta con empleados que en su mayoría viene de administraciones anteriores e incluso desde que se creó el Organismo y por tratarse de una operativa con las exigencias de mover equipo pesado, el trabajo con equipo eléctrico y portátil como los equipos de videograbación que anteriormente eran sumamente voluminosos y pesados, se entiende que de los 219 empleados 59 son del género femenino; es decir, el 27 por ciento de la plantilla laboral son mujeres.

Sin embargo, es bueno resaltar que a partir del 2017 el personal de nuevo ingreso que se ha contratado, no existe distingo entre hombres o mujeres, más bien es por sus experiencias y capacidades.

Así se puede decir que de los cargos a nivel dirección de la institución, 5 recaen en mujeres y 5 en hombres; en los aspectos de conducción de programas 9 son hombres y 8 mujeres y en el área de noticias se cuenta con 2 reporteros y 3 reporteras.

Por el lado de la producción y transmisión de programas esta está encausada a la atención a toda la ciudadanía por igual, es decir, la programación la puede ver y disfrutar los 2'295,272 habitantes del estado; hombres, mujeres, niños independientemente de su condición social, preferencias sexuales, características físicas, religión, etc.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

En el Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018) se reconoce la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones, en ello engloba la infraestructura existente tanto en radio como en televisión.

Ya que la infraestructura recibida por la administración actual, se encontró en pésimo estado físico, se podría decir, que esta consistía en desechos de estudios, cabinas, transmisores y sistemas de radiación.

Como consecuencia de ello, la cobertura electromagnética entregada, fue menor al 5 por ciento en cualquiera de sus modalidades, sin instalaciones operativas, con equipo obsoleto e imposible de reparar.

Por ello en el 2014 se inició el programa de mejoramiento de la infraestructura de radio y televisión con una inversión federal de casi 50 millones de pesos, con los cuales se adquirieron quipos de audio, video y transmisión que ya están en operación lo que ha permitido incrementar las coberturas de manera significativa; en el 2016 se invirtieron más de 29 millones de pesos en la adquisición de tres equipos de transmisión de Televisión Digital Terrestre, que sustituyeron los equipos de televisión analógica existentes y que por mandato legal era necesario llevar a cabo.



Así mismo en el año 2017, para el mejoramiento de las instalaciones de la CORAT el Gobierno del Estado de Tabasco ordeno a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, la inmediata reparación de la zona afectada de los edificios del Centro de Convenciones Tabasco 2000 y de la CORAT lo que conllevó las reparaciones ordenadas, que implicaron la desocupación inmediata del Edificio de la CORAT; por lo cual se realizó la migración provisional de sus instalaciones y personal al salón principal del Centro de Convenciones Tabasco 2000 en donde la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) realizó el proyecto de distribución funcional de los espacios administrativos y operativos lo que implicó el desmontaje, traslado, instalación y reconfiguración de la infraestructura equivalente a 50 millones de pesos que se alojaba en el edificio de la CORAT, por lo cual se requirió de los servicios especializados de la marca Imagine Communications mediante la empresa Promexar, S.A. de C.V., ya que los equipos no tienen garantía y su operación en un entorno diferente, amerita a una reconfiguración estricta debida a la velocidad de transferencia muy elevada de los contenidos de audio y video digitales que obliga a realizar adquisiciones de cableado, equipo de medición y accesorios no disponibles en esta plaza.

En conjunto, Gobierno Estatal ha sido beneficiado con 6 estaciones de radiodifusión y tres canales de televisión: Estaciones de Radio Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

- 1.- XETVH-AM, ubicada en la Ciudad de Cunduacán, misma que se encuentra operando, sin embargo, es sumamente importante, rehabilitar de manera integral la antena de transmisión la cual se encuentra muy deteriorada.
- 2.- XETQE-AM, ubicada en carretera campo Rancho Grande en el Municipio de Tenosique, que aunque se encuentre operando, su potencia es reducida, además de ser necesario reparar el transmisor.
- 3.- XHTVH-FM, en la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra operando. 4.- XHTQE-FM, en la Comunidad de Boca del Cerro, en Tenosique.
- 5.- HHJON-FM, en Cerro Tulijá en las Colindancias del Municipio de Jonuta y el vecino estado de Chiapas. 6.- XHVET-FM, en Villa la Venta, Huimanguillo.

Estaciones de Televisión.

- 7.- XHSTA-TDT, Canal 46, Ciudad de Villahermosa,
- 8.- XHVET-TDT, Canal 46, Ciudad la Venta, Huimanguillo. 9.- XHMET-TDT, Canal 46, Boca del Cerro, Tenosique.

La radio y televisión estatal deben ser una opción que informe, entretenga, distribuya conocimientos asociados a la cultura, a los valores patrios y en general, a la defensa ideológica de nuestra frontera con Guatemala. Los ciudadanos de Tabasco deberán fortalecer su orgullo de ser mexicanos y la función social de los medios de comunicación masiva, es contribuir a ello.

La Radio y la Televisión del Estado, serán el puente entre ciudadanos y sus autoridades en la prevención y tratamiento de situaciones de emergencia, particularmente, durante las inundaciones anuales son parte fundamental del engranaje de protección civil.



## **METAS**

Con la infraestructura instalada tanto en radio como en televisión lo que se pretende es alcanzar y mantener una cobertura que alcance la totalidad del territorio estatal, cuya extensión territorial es de 25,731 kilómetros cuadrados.

En cuanto a población, se espera alcanzar una cobertura potencial de 2 millones 317 mil 554 habitantes, distribuidos en los 17 Municipios.

Así mismo, la programación tanto de radio como de televisión, también se transmiten a través de Internet, con lo que la comunicación se extiende a nivel nacional e internacional y es a través de este medio que la población tabasqueña radicada en otras latitudes pueda enterarse con lo que sucede en la entidad.

La importancia de contar con medios de comunicación eficientes coadyuvan al desarrollo de las comunidades, propiciando su integración en el desarrollo económico del estado; son también facilitadores de la promoción y difusión de los programas no solo de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal; sino también de las acciones que llevan a cabo asociaciones civiles. Mantener la cobertura de los sistemas de Radio y Televisión estatales mediante el desarrollo de calidad en los contenidos de la programación, con una señal mejorada para recibir un servicio de calidad mejorando las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad.

Mantener la cobertura de los sistemas de Radio y Televisión estatales mediante el desarrollo de calidad en los contenidos de la programación, con una señal mejorada para recibir un servicio de calidad mejorando las formas de entretenimiento y recreación de la sociedad, así como garantizar la adecuada y oportuna cobertura de las actividades culturales, educativas y deportivas como son la Feria Expo Tabasco 2018 y la Temporada de béisbol 2018 asegurando que el proceso de producción y transmisión cumpla con las normas de calidad así como garantizar la calidad y eficiencia permanente en el uso de los recursos y la infraestructura existente, para su óptima operación y funcionamiento.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E005	Apoyo a la Cultura	554,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,316,050.00
M002	Gastos de Administración	54,037,371.19
<b>Total</b>	<b>Comisión de Radio y Televisión de Tabasco</b>	<b>58,907,421.19</b>

## **COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL**

### **MISIÓN**

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes de proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

### **OBJETIVOS**

Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de capacitación específica, cursos, talleres diplomados, foros de consulta y actividades afines. Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, a fin de contribuir a su profesionalización. Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda para el Desarrollo Municipal con los municipios.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Capacitación de los Servidores Públicos Municipales
- El programa Agenda para el Desarrollo Municipal consiste en una agenda básica y una agenda ampliada obligatoria únicamente para aquellos municipios con más de 20,000 habitantes.

La agenda básica deriva de las funciones y facultades descritas en el artículo 115 Constitucional Servicios Públicos, Planeación Urbana, Seguridad Pública. Así como rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento a ingresos propios, transparencia, rendición de cuentas, organización interna, planeación, capacitación, y profesionalización, TIC'S. Aplica para todos los municipios participantes en la ADM.

Los ejes de la Sección A 31 temas y 189 indicadores son: Planeación del Territorio 5 temas. Servicios Públicos 12 temas. Seguridad Pública 3 temas. Desarrollo Institucional 11 temas.

Los ejes de la Sección B 14 temas, 81 indicadores son: Desarrollo Social 7 temas

Los indicadores de gestión incluyen la medición de la existencia de los siguientes elementos:

- Marco Legal
- Unidad Responsable Planeación Recursos





- Programas y Acciones Vinculación
- Mientras que los indicadores de desempeño se miden: Eficacia
- Eficiencia
- Calidad

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno de ellos que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

Para la CADEM ha sido fundamental la continuidad que ha desarrollado a través de sus estrategias las cuales han permitido crear consciencia acerca de la importancia que implica, primero conocer los derechos de todas y todos, fortalecer las relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y la construcción de espacios de respeto, tolerancia, paz y libres de violencia de género.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Se basan en el PLED 2013-2018 las cuales consisten en ampliar la difusión de los programas de capacitación a los servidores públicos municipales, de contribuir a su profesionalización Incrementar la coordinación y seguimiento del programa Agenda para el Desarrollo Municipal con los Municipios.

### **METAS**

- Incrementar en un 10 por ciento las capacitaciones difundidas a los ayuntamientos respecto al año anterior. Incrementar en un 10 por ciento el porcentaje de ayuntamientos verificados respecto al año anterior.
- Incrementar en un 20 por ciento el número de municipios implementando programas de fortalecimiento municipal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	6,770,675.00
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal</b>	<b>6,770,675.00</b>

## **COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

### **MISIÓN**

Asesorar jurídicamente y brindar consultoría especializada en la revisión de los documentos de carácter legal que compete proponer o emitir al Gobernador del Estado, facilitando la operación de la Administración Pública, así como coordinar a las unidades jurídicas de las Dependencias, Órganos y Entidades a fin de que todos los actos observen los principios de constitucionalidad, legalidad, transparencia y certeza jurídica.

### **VISIÓN**

Un Marco Jurídico actualizado que garantice la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del Estado.

### **OBJETIVOS**

En busca de alcanzar las metas trazadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 así como la Misión de esta Coordinación General de Asuntos Jurídicos, esta dependencia deberá cumplir con los siguientes objetivos:

- Realizar las actividades en forma programada y con base en las políticas que establezca el Gobernador para el cumplimiento de los programas. Fortalecer y consolidar el marco legal para elevar la competitividad de la economía estatal.
- Realizar proyectos de iniciativas de reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano y social.
- Contribuir con el desarrollo de actividades de orden técnico-operativo de carácter jurídico y normativo en apoyo del titular del Poder Ejecutivo y de todas las dependencias y entidades de la administración centralizada y descentralizada.
- Que el Gobierno del Estado pueda consolidar una política de estado en materia jurídica y de acceso a la información. Transparencia y Eficacia en el ejercicio de la administración pública estatal.
- Contribuir con proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y reglamentos.
- Cumplir en materia de derecho a la información, para el mejor funcionamiento de las unidades responsables de atender las peticiones ciudadanas a los distintos entes públicos que integran el Gobierno del Estado.
- Llevar a cabo estudios y acciones necesarios para la evaluación del desarrollo, aplicación e impacto del sistema jurídico e impulsar la congruencia del orden normativo.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Proponer las reformas jurídicas para impulsar el desarrollo humano social.



- Promover la congruencia y consistencia en el orden normativo en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente necesario para generar condiciones favorables.
- Realizar una revisión del marco jurídico federal y un diagnóstico del marco jurídico estatal así como municipal, atendiendo a las necesidades del desarrollo humano y social. Impulsar un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.
- Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a integrar para la actualización y reforma del marco jurídico estatal. Fomentar la evaluación permanente del sistema jurídico, así como su aplicación, desarrollo e impacto.
- Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la administración pública estatal aplicando procesos administrativos y desarrollando vínculos con otras dependencias.
- Aumentar la eficiencia en el trámite de los asuntos jurídicos para su atención oportuna en beneficio de todos los tabasqueños.
- Participar en la implementación de una política de derechos humanos del Ejecutivo Estatal mediante la definición de posiciones de la Administración Pública. Intensificar los programas de formación en materia de cultura de la legalidad y construcción de ciudadanía.
- Atender las recomendaciones a las autoridades estatales y municipales que emitan los órganos nacionales y locales protectores de los derechos humanos.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

En la ejecución del Programa M002 Gastos de Administración, se llevaran a cabo 6 proyectos, en los cuales se realizaran diversas acciones entre las que destacan:

- Gastos de Servicios Personales del Coordinador General de Asuntos Jurídicos; Establecerá, dirigirá y controlara las políticas de la coordinación, como planear, coordinar y evaluar las actividades necesarias.
- Gastos de Servicios Personales de la Subcoordinación de Asuntos Jurídicos y Subcoordinación de Estudios y Proyectos; Efectuara asistencias legales a las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal. Así como realizar proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, convenios, contratos y reglamentos revisados.
- Gastos de Servicios Personales de la Subcoordinación de Normatividad y Acceso a la Información; Elaborará y revisara Documentos en Materia Jurídica y de Transparencia realizado así como Coordinar y supervisar el Sistema Estatal de Acceso y Transparencia de la Información Pública Gubernamental y Administración de Datos Personales, en los términos previstos en la legislación y normatividad aplicable en la materia.
- Gastos de Servicios Personales de la Dirección de Administración; Proporcionar a las Unidades de la Coordinación y a su personal adscrito, conforme a los lineamientos establecidos, apoyo en materia de servicios administrativos y generales; conservación y



mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; adquisiciones y suministros así como archivo y servicio para el mejor ejercicio de sus atribuciones.

- Gastos de Operación de la Dirección de Administración; Ministrara a las diversas áreas de la Dirección de Administración, para contar con los bienes y servicios necesarios para su operatividad.
- Gastos de Operación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; Ministrara a las diversas áreas de la Coordinación General de asuntos jurídicos, con el fin de obtener los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Como ente de Gobierno por fomentar la equidad de género, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos promoverá las siguientes acciones:

- Construir el conocimiento estratégico para el diseño y acción táctica para orientar la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género.
- Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.
- Realizar foros, publicaciones y actividades que promuevan la equidad de género.
- Participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género.
- Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas. Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.
- Fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las Políticas Públicas y presupuestos de la Administración Pública.
- Incorporar la perspectiva de género en el sistema de valores y/o código de conducta institucional favoreciendo la igualdad, justicia y no discriminación.
- Desarrollo de información en materia de Equidad de Género.
- Fortalecer a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en el Estado.
- Implementar una estrategia integral de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Organizar cursos que promuevan la equidad de género.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Sustentar, fundar y motivar las opiniones y actos jurídicos que deban realizarse como apoyo técnico jurídico en los asuntos que sean de necesidad para el Gobernador del Estado.
- Revisar, observar y en su caso autorizar los convenios, contratos y demás instrumentos



- jurídicos que suscriba la Administración Pública Estatal, así como los que se suscriban con la Federación, Municipios, otros Estados y con los particulares.
- Realizar la Revisión de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, a fin de someterlos a consideración y, en su caso, firma del Gobernador.
  - Proponer al Gobernador conjuntamente con el Secretario de Gobierno el proyecto de agenda legislativa, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública.
  - Asesorar jurídicamente a los municipios que lo soliciten.
  - Realizar investigaciones en materia jurídica, integrando, compendiando, definiendo, homologando y difundiendo los diversos tópicos útiles para mejorar el criterio jurídico de los abogados al servicio del Poder Ejecutivo y en general para desarrollar su capacidad laboral, profesional y personal.
  - Revisar los contratos, convenios y acuerdos que se elaboren para signarse con los Ayuntamientos.
  - Coordinar y establecer las mesas técnicas de trabajo necesarias con las dependencias y entidades para la elaboración y estudio de los programas y convenios de transferencia de los servicios públicos a los municipios.
  - Representar al Gobernador y fungir como Delegado del Poder Ejecutivo del Estado y de sus Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, en las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y demás procesos constitucionales que se tramiten ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y demás Órganos y Organismos Públicos Nacionales, Internacionales, Supranacionales y extranjeros.
  - Emitir recomendaciones, opiniones y, en su caso, resolver las consultas derivadas de asuntos jurídicos contenciosos que sean planteados por el Gobernador, las dependencias, y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal y por los otros poderes del Estado de Tabasco.
  - Promover y presentar demandas, denuncias, o querellas y juicios de cualquier naturaleza dentro y fuera del estado de Tabasco, en contra de personas físicas o jurídicas colectivas, en defensa de los intereses del Gobernador.
  - Emitir opinión sobre los proyectos de convenios, acuerdos y programas a celebrarse con la Federación, otras Entidades Federativas y los Municipios.
  - Proponer los programas de actualización de la normatividad jurídica, tendientes a consolidar y simplificar dichos ordenamientos.
  - Sistematizar y difundir los criterios de interpretación de las disposiciones jurídicas normativas, necesarias para la operación de la Administración Pública Estatal.
  - Proponer la creación o modificación de las disposiciones jurídicas que regulen sus ámbitos de competencia para el mejor desempeño de sus funciones.
  - Proponer los criterios jurídicos de interpretación de la legislación, a fin de definir, unificar y sistematizar el marco jurídico de la Entidad.
  - Proponer la instrumentación de programas de actualización de las leyes y Decretos para



el eficiente y eficaz funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

#### **METAS**

- Salvaguardar en términos legales y jurídicos al Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- El fortalecimiento del principio de certeza jurídica en la aplicación del ordenamiento jurídico que fundamente, motive y fortalezca a todos los actos de gobierno en beneficio de la población.
- Obtener un marco jurídico actualizado que garantice la convivencia armónica y el respeto a los derechos fundamentales para dar cumplimiento a los fines del estado.
- Lograr que la población tenga conciencia de una cultura de legalidad, así como de acceso a la información pública.
- Tener la capacidad de atención a las demandas de asesoría y apoyo técnico-jurídico al titular del poder ejecutivo así como a las entidades de administración pública estatal. Realizar proyectos de reformas al marco jurídico estatal.
- Garantizar que el ejercicio de la administración pública estatal sea eficaz y transparente.
- Lograr que Tabasco sea el Estado líder en materia de transparencia y rendición de cuentas, donde los recursos públicos se manejan de una forma responsable y transparente.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	29,049,755.94
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>	<b>29,049,755.94</b>

## **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

### **MISIÓN**

Instrumentar, aplicar y desarrollar los programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno entre los sectores públicos, social y privado, para difundir las actividades y programas desempeñados por el C. Gobernador y la Administración Pública.

### **VISIÓN**

Lograr que las relaciones entre el Titular del Poder Ejecutivo y los medios de comunicación locales, regionales e internacionales se den en términos de respeto y cordialidad con el propósito de facilitar y mejorar la difusión de las acciones del Gobierno, y al mismo tiempo; desarrollar programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas que permitan consolidar la imagen del Ejecutivo y la Administración Pública Estatal, fortaleciendo la percepción positiva que la ciudadanía tenga de ellos.

### **OBJETIVOS**

- Instrumentar, desarrollar y aplicar los Programas de Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen del Gobierno del Estado, vigilando el estricto cumplimiento por parte de las distintas Dependencias y Entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, de lo dispuesto en materia de propaganda oficial por el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes aplicables.
- Divulgar entre los sectores público, social y privado, de manera sistemática, la información relevante sobre los objetivos, avances y resultados de las actividades, y programas desempeñados por el Gobernador y la Administración Pública. Así como conducir y coordinar las relaciones públicas de ambos.
- Suscribir convenios para la difusión de propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados, impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero, según sea el caso, acatando lo dispuesto por los ordenamientos correspondientes.
- Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes en cada caso, la difusión estatal, nacional e internacional de las actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la Entidad y la región.
- Atender las relaciones públicas con los medios de comunicación, procurando garantizar una adecuada coordinación institucional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Coordinar y supervisar los servicios de apoyo a la comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Asistir técnicamente a las dependencias de la Administración Pública Estatal y demás



entidades públicas para la correcta operación y uso transmisivo de las frecuencias de radio y televisión autorizadas por la instancia competente.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Difundir eficaz y oportunamente entre los ciudadanos las acciones que realiza el Gobierno del Estado en beneficio de la sociedad, a través de los medios de comunicación tradicionales y alternos.
- Definir e impulsar la imagen institucional del Gobierno del Estado, asegurando que todos aquellos medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus atribuciones, reciban de manera oportuna, suficiente, sin distinciones ni privilegios, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades de la Administración Pública en general.
- Realizar el monitoreo y análisis de los medios de comunicación para una adecuada toma de decisiones.
- Establecer una relación transparente y respetuosa con los medios, garantizando la libertad de expresión.
- Atender oportunamente las solicitudes de información de la sociedad y del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Asegurar que medios informativos y los distintos sectores que se relacionan con sus actividades, reciban de manera oportuna y eficiente, la información relevante sobre el desarrollo de los programas, los objetivos del trabajo y las actividades del Gobierno del Estado.
- Manejar políticas públicas de diplomacia y atención entre el Gobierno del Estado y los diversos representantes de los entes públicos y privados.
- Establecer con ello estrategias, criterios y directrices de operación en materia de relaciones públicas con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyos a las acciones del Gobierno del Estado.
- Promover la suscripción de convenios para la difusión de la propaganda oficial e información sobre la gestión gubernamental en los medios de comunicación social privados impresos, electrónicos y alternativos, locales, nacionales y del extranjero.
- Eficientar la promoción y difusión de la obra pública y actividades del Gobierno del Estado.
- Lograr que las personas puedan conocer las actividades relevantes de los diversos sectores del Estado, despertar con ello su interés por visitar el estado para participar u observar.
- Contar con un banco de datos completo de los archivos de datos, audios y videos, generados durante las actividades y eventos inherentes a la Administración Estatal.





- Consolidar a través de los programas, estrategias y campañas el posicionamiento de manera positiva de la imagen del Gobierno del Estado.
- Lograr que la política de comunicación y sus estrategias, sean implementadas en las diversas dependencias, a través de las unidades de comunicación.
- Difundir a los ciudadanos a través de las campañas publicitarias, las políticas públicas, logros, avances y proyectos del Gobierno del Estado.
- Contar con un instrumento preciso y eficaz, para contactar a los actores de la Administración Pública en caso de difusión normal de manejo de información o para enfrentar una crisis.
- Resguardar la información crítica, evitando su sustracción, alteración, destrucción, ocultamiento o la utilización indebida de la misma. Atender en tiempo y forma las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Priorizar que en las campañas de comunicación del Gobierno promuevan la participación de mujeres y hombres de manera respetuosa e igualitaria en todos los ámbitos: económico, político, social, cultural y civil, así como la eliminación de la violencia de género en cualquiera de sus modalidades y se erradique el sexismo evidente u oculto, en los mensajes y materiales publicitarios.
- Producir campañas de difusión, libres de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatorias que impiden el desarrollo de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.
- Generar condiciones para la promoción de relación equitativa, libre de discriminación y estereotipo, lo que permitirá construir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
- Construir el entendimiento de una sociedad equitativa desde la forma del lenguaje verbal, escrito y audiovisual, para contribuir, con buenas prácticas de comunicación, a erradicar expresiones discriminatorias y promover un lenguaje incluyente desde el Gobierno del Estado.
- Desde las instancias de comunicación social, la información hacia los medios de comunicación y empresas de publicidad deben establecer un orden proporcional al representar a las mujeres en cada una de sus múltiples actividades; donde ocupan puestos de trabajo público y privado todos los sectores productivos y en todos los niveles jerárquicos y de responsabilidad, y que contribuyen de forma decisiva al desarrollo de la sociedad en los diferentes roles laborales, políticos y económicos.
- Los productos de la comunicación institucional, las campañas y también la publicidad, deben valorar con igual criterio las acciones protagonizadas por las mujeres y los hombres. Los logros y éxitos conseguidos por las mujeres se tratarán con los mismos recursos humanos y técnicos en cualquier ámbito: en la política, la economía, la cultura, el deporte y otros.
- Las noticias sobre asuntos de interés general deberán recoger de forma equilibrada las declaraciones, opiniones o testimonios tanto de hombres como de mujeres.

Especialmente en aquellas noticias que se refieran a temas que afecten a las mujeres (empleo femenino, derechos reproductivos, salud de las mujeres y otros).

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Elaborar y suscribir convenios con personas físicas y morales, para la difusión de las actividades gubernamentales, de los programas sociales, de las campañas de orientación y prevención, de la obra pública y acciones de gobierno.
- Dar cobertura a los eventos del C. Gobernador Constitucional del Estado en la ciudad de Villahermosa, ya sean conferencias, congresos, encuentros locales, regionales, nacionales e internacionales; así como banderazos de inicios, supervisiones e inauguraciones en esta capital.
- Acompañar al C. Gobernador en las giras de trabajo por los restantes 16 municipios de la entidad, tanto en las cabeceras municipales como en las zonas rurales, para la oportuna difusión institucional a través de los medios de comunicación escritos, electrónicos y radiofónicos, de las acciones de Gobierno que se ejecutan. Así como dar seguimiento a las comparecencias de Secretarios y Titulares de dependencias ante el Congreso del Estado.
- Difundir las actividades de organismos e instituciones de la Administración Estatal, incluido el Sistema DIF.
- Proveer a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la información que surge en los medios electrónicos a través de medio digital y en transcripción magnetofónica.
- Emitir las alertas que correspondan para generar la respuesta inmediata a los medios electrónicos que en sus transmisiones pudieran representar una información inadecuada que ponga en riesgo políticas públicas o contribuya a la desinformación.
- Mantener un archivo digital de audio y video de la información que manejan los principales medios electrónicos. Proveer de notas informativas versión radio para la difusión de las mismas en las redes sociales.
- Emitir los boletines de prensa y radio.
- Enviar información a medios electrónicos nacionales.
- Llevar un archivo de los boletines de prensa y radio emitidos por esta Coordinación General. Mantener un padrón vigente de líderes de opinión en radio y televisión.
- Mantener una política con perspectiva de género en cada una de las tareas que se lleven a cabo en la Coordinación General.
- Diseñar campañas informativas, de concientización, sobre programas, acciones y obras del Gobierno del Estado, que contienen material que se programa para difusión como spots de radio, televisión, publicaciones en prensa y redes sociales.
- Dar seguimiento a las pregiras del Gobernador para el diseño de las mamparas de sus eventos y organizar grupos de apoyo. Apoyar en la logística y organización de eventos donde se solicite la participación de esta Coordinación General.
- Levantamiento de imágenes en fotografía y video del Gobernador durante sus giras. Dar seguimiento a las campañas y vestido de eventos importantes como:
- Feria Tabasco festival ceiba informe de Gobierno festival del chocolate festival navideño



- Coordinar, supervisar y homologar la implementación de la política de comunicación social en las diversas dependencias del Gobierno de Tabasco.
- Desarrollo de programas, estrategias y campañas de comunicación y difusión que proyecten de manera positiva la imagen del Gobierno del Estado. Diseño, desarrollo, aplicación y seguimiento de programas de comunicación y relaciones públicas.
- Enviar campañas publicitarias a periódicos, radiodifusoras, televisoras, pantallas, revistas, portales web y voceos en mercados. Implementar estrategias efectivas de actividades de relaciones públicas.
- Promover a nivel estatal, nacional e internacional eventos y actividades educativas, culturales, turísticas, recreativas, deportivas y económicas de la entidad y la región. Actualización constante del Directorio de Servidores Públicos de la Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Tramitar solicitudes de información pública presentadas por la ciudadanía

#### **METAS**

- Proveer oportunamente a la Coordinación General de la información destacada que manejen los medios de comunicación electrónica que coadyuve para la toma de decisiones en materia de políticas públicas.
- Colaborar con las demás Dependencias del Gobierno del Estado para que se mantenga una percepción favorable de parte de la ciudadanía hacia el Gobernador y el Gobierno del Estado, difundiendo sus programas, acciones, obras y logros.
- Emitir una cifra cercana a 3 mil boletines de prensa, distribuidas en notas informativas, entrevistas y notas de color. Difundir la cantidad de 3 mil 200 boletines de radio y generar 1000 notas de televisión.
- Proveer a los medios electrónicos de la información sobresalientes que genere la Administración Estatal y Ejecutivo Estatal.
- Crear un banco de información digitalizadas de los programas con mayor fuerza y penetración en la sociedad que sirvan para el análisis informativo.
- Penetrar en la ciudadanía con campañas exitosas, en base a convenios de difusión y promoción con los medios de comunicación social tradicionales y alternos. Garantizar que cada campaña se realice con calidad creativa para que logre su objetivo.
- Mejorar la imagen del Gobernador y del Gobierno del Estado.
- Lograr una comunicación fluida de las actividades del Gobierno del Estado, a través de los medios tradicionales y de nueva generación (electrónicos).
- Equiparar las líneas de acción para la difusión de la información, en las unidades de comunicación. Lograr con ello uniformidad en las estrategias de respuestas ante situación de difusión normal o manejo de crisis.
- Posicionar en la ciudadanía campañas e información importante del quehacer del Gobierno del Estado, logrando con esto una mejor percepción de la imagen gubernamental.
- Lograr la promoción de las buenas relaciones públicas del Gobierno del Estado y las



instituciones públicas y privadas. Garantizando una adecuada coordinación institucional con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e iniciativa privada.

- Posicionar a Tabasco como un destino turístico, económico, deportivo, educativo y cultural.
- Lograr el contacto inmediato y preciso para ejercer líneas de acción frente a posibles dificultades que afecten la imagen del gobierno. Incrementar el posicionamiento de la actividad gubernamental en las redes sociales, a través de Twitter y Facebook.
- Responder al 100% de las solicitudes de información pública, presentadas por ciudadanos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,052,011.00
M002	Gastos de Administración	155,976,900.43
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas</b>	<b>157,028,911.43</b>

## **GUBERNATURA**

### **MISIÓN**

Generar las condiciones apropiadas a través del manejo responsable de los recursos humanos, materiales y financieros para el desempeño eficiente de las funciones administrativas de las unidades que conforman la Gubernatura tendientes a contribuir con Titular del Ejecutivo Estatal en sus relaciones con los ciudadanos, los distintos poderes y actores políticos de la sociedad

### **OBJETIVOS**

Brindar los apoyos técnicos y humanos que faciliten al Titular del Poder Ejecutivo Estatal en sus relaciones con los tres ordenes de gobierno y los distintos actores políticos, para resolver las demandas de la ciudadanía, así como el atender las peticiones de la ciudadanía que acudan a la oficina del C.Gobernador mediante las respuestas y/o canalización a las dependencias correspondientes con la finalidad de satisfacer sus necesidades y con esto fortalecer y transparentar el acceso a la información pública mediante el acceso a la información con la finalidad de tener un Gobierno Transparente.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración entre los tres ordenes de gobierno, para resolver de manera efectivo los complejos problemas del desarrollo estatal, colaborar en el establecimiento de acuerdos entre los poderes del estado, los actores social y político, y los tres ordenes de gobierno, coadyuvar con el ejecutivo del estado en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, para la atención y solución de la demandas de la ciudadanía en general, el apoyo al ejecutivo del Estado en la atención y solución de las demandas de la población, manejar la agenda y las giras del ejecutivo del estado, en la atención y solución de los problemas de la ciudadanía, atender la agenda del ejecutivo del Estado para dar solución a los problemas del Estado, apoyar al ejecutivo del Estado en la atención y solución de las demandas de la población estatal.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Puesto que se realizan actividades de apoyo administrativo, los principales y proyectos a desarrollar consisten en realizar las actividades necesarias para apoyar la ejecución de las actividades del C. Gobernador del Estado relativas en atender las necesidades e inquietudes de la Ciudadanía

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Fomentar la participación mas activa de las mujeres y los hombres en las actividades relacionadas



en la solución de los diferentes problemas del desarrollo estatal.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Crear y consolidar mecanismos para establecer el dialogo respetuoso y permanentes con aquellos entes relevantes para buscar la solución a las problemáticas mas recurrentes de la ciudadanía.

**METAS**

Dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía que una vez que han sido canalizados a las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales, se les atiende de acuerdo a las necesidades que se requieren, respetuosos de los programas que manejen y siempre dentro del marco normativo aplicable para cada caso en particular

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	64,418,761.70
<b>Total</b>	<b>Gubernatura</b>	<b>64,418,761.70</b>

## **INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Ser una institución comprometida con la profesionalización de su personal y la capacitación de los sectores públicos: público, privado y social en materia de protección civil, con el propósito de brindar un servicio eficiente y eficaz a la población del estado, en situación de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

### **OBJETIVOS**

- Generar un sistema permanente y dinámico de prevención, operación, evaluación y reconstrucción para hacer frente de manera oportuna y eficaz a cualquier situación de riesgo o desastre y disminuir la vulnerabilidad.
- Fortalecer las capacidades, recursos y voluntades de instituciones públicas, sectores del desarrollo estatal y de la sociedad organizada, así como la ciudadanía en general.
- Promover y fortalecer la cultura de la prevención y autoprotección con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, proteger el patrimonio y salvaguardar el entorno.
- Monitorear las condiciones y características de los diferentes fenómenos perturbadores a través de los sistemas de alerta temprana, a fin de pronosticar sus probables efectos y emprender las acciones preventivas que reduzcan, en lo posible, su impacto destructivo en los bienes y en la integridad de las personas.
- Actualizar los sistemas de información geográfica para analizar la vulnerabilidad de la entidad y contribuir de manera importante en la implementación de políticas públicas, así como en la toma de decisiones.
- Impulsar la profesionalización del personal y proveer a los sectores privado, público y social, de personal especializado en la gestión de riesgos para garantizar el cumplimiento de protocolos de actuación en situaciones de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Promover el fortalecimiento y colaboración interinstitucional a través del establecimiento de convenios con los sectores público y privado, como elemento fundamental para el desarrollo y asimilación de la cultura de la prevención y autoprotección entre la población.
- Ampliar la infraestructura en sistemas, procedimientos y conectividad e incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) al proceso administrativo de los servicios que brinda el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Impulsar el desarrollo y consolidación de la infraestructura y equipamiento del Instituto de Protección Civil.
- Promover la construcción de una infraestructura integral para la gestión de riesgos, con áreas de acondicionamiento físico para la práctica deportiva y la participación cultural, así como emprender una campaña para el personal operativo del Instituto.
- Desarrollar un Sistema Integral de la Información (SII) del Instituto de Protección Civil, como instrumento eficaz en la toma de decisiones.

- Impulsar la mejora continua de los procesos y procedimientos operativos y administrativos de la institución.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

### **Estrategia**

Actualizar el Plan Maestro de Protección Civil, en la mejora continua de la construcción de objetivos y estrategias que permitan introducir la gestión integral de riesgos en la cultura ciudadana e institucional, a través del análisis de actuación y evaluación de las políticas, programas y acciones de gobierno.

### **Líneas de Acción**

- Actualizar el marco jurídico y los procedimientos para coordinar las acciones necesarias que en materia de protección civil y gestión de riesgos sean competencias del Gobierno del Estado.
- Promover las acciones legales para incrementar la base de recaudación fiscal por los servicios de Protección Civil.
- Adecuar el marco jurídico que garantice el ejercicio de recursos financieros para fortalecer acciones de prevención, mitigación y atención de una emergencia o desastre.
- Alinear los objetivos y las estrategias del Plan Maestro de Protección Civil a los planes y programas de desarrollo social, económico y ambiental del estado.
- Fortalecer la gobernabilidad y continuidad de servicios, como eje articulador de los esfuerzos de las instituciones de gobierno y la sociedad organizada para superar adversidades.

### **Estrategia**

Ampliar la cobertura de los servicios de Protección Civil mediante el fortalecimiento y consolidación de los cinco centros regionales y promover la apertura de uno en la región Pantanos.

### **Líneas de acción**

- Promover el fortalecimiento y consolidación de las unidades municipales de Protección Civil.
- Actualizar los inventarios de equipos disponibles para la atención de la contingencia.
- Implementar las acciones de vigilancia, supervisión o adecuación de infraestructura pública de protección.
- Instrumentar los procedimientos para las declaratorias de inicio y conclusión de emergencias o desastres.
- Actualizar y sistematizar la información que proporcionen los consejos municipales de protección civil.



### **Estrategia**

Implementar la política pública de la Gestión Integral de Riesgos fortaleciendo la cultura de la prevención, y autoprotección, así como la formación y capacitación de recursos humanos.

### **Líneas de acción**

- Establecer como prioridad de las políticas públicas del Estado de Tabasco la reducción de los riesgos de desastres.
- Promover entre la ciudadanía la protección y el aseguramiento de su patrimonio familiar, como parte del fortalecimiento de la cultura de la prevención.
- Fortalecer en la administración estatal y municipal esquemas de aseguramiento de la infraestructura pública.

### **Estrategia**

Actualizar el Sistema de Alerta Temprana, mediante el desarrollo de la segunda parte del Sistema de Alerta Temprana Módulo 2 Sistema Leads.

### **Líneas de acción**

- Identificar los niveles de riesgo a partir de la detección de las amenazas, vulnerabilidades y capacidad integral de respuesta.
- Hacer del conocimiento de la ciudadanía las medidas preventivas de alerta y auxilio ante la eventualidad de una contingencia.

### **Estrategia**

Actualizar de manera permanente el Atlas Estatal de Riesgo del Estado de Tabasco, mediante la decodificación del servidor y la operación de telefonía y conectividad en el Centro Regional de Planicie.

### **Líneas de acción**

- Impulsar el diseño e implementación de los atlas municipales de riesgos.
- Coordinar acciones de responsabilidad social y apoyo comunitario con delegaciones federales en el estado con apoyo en los atlas de riesgo.
- Promover el uso de nuevos conceptos y mejores prácticas en la construcción de infraestructura pública y privada bajo los principios de la Gestión Integral de Riesgos.
- Identificar las zonas de riesgo y alto riesgo por fenómenos perturbadores.

### **Estrategia**

Promover y gestionar la apertura de la extensión de la Escuela Nacional de Protección Civil en Tabasco, incorporando las líneas de especialidad en fenómenos meteorológicos y fenómenos químicos ambientales y tecnológicos.

### **Líneas de Acción**

- Desarrollar programas de formación permanente que impulsen el servicio civil de carrera.

- Desarrollar un Programa Integral de Formación y Desarrollo de Servidores Públicos, basado en competencias.
- Promover la cultura de la prevención y la autoprotección de gestión de riesgos en los fenómenos perturbadores.
- Diseñar programas de atención y prevención en todas las comunidades, que permitan fortalecer la participación ciudadana, poniendo especial énfasis en las zonas donde se observa mayor rezago educativo y económico, así como marginación social.
- Generar esquemas de mitigación de impactos y adaptación para reducir costos por desastres a favor de las personas, de la producción, de empresas y gobierno.
- Evaluar el desempeño del personal con base en resultados

#### **Estrategia**

Coordinar las acciones de formación de recursos humanos, desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de información en materia de protección civil y prevención de desastres con los sectores público, privado y social.

#### **Líneas de Acción**

- Promover acciones de concertación con la Secretaría de Educación, las instituciones de educación superior y los centros de investigación y desarrollo tecnológico, con el propósito de involucrar al sector educativo y académico en las actividades de la Gestión de Riesgos.
- Fomentar la cultura de la prevención a través de los medios de comunicación mediante campañas de difusión que orienten a la población acerca de generar una conciencia de autoprotección y auto preparación, tanto en situaciones de normalidad como de emergencia.
- Fomentar el intercambio de información y material técnico científico en materia de resultados de investigación de la Gestión Integral de Riesgos antes, durante y después de las emergencias.

#### **Estrategia**

Garantizar la conectividad en todas las áreas que conforman el Instituto de Protección Civil.

#### **Líneas de acción**

- Realizar un diagnóstico detallado de la infraestructura, el estado que guarda y el uso de los equipos de cómputo y telecomunicaciones.
- Gestionar recursos para la modernización de inventario de sistemas de equipos de cómputo y telecomunicaciones.
- Impulsar programas de capacitación y actualización en el uso de las TIC'S.
- Fortalecer la infraestructura de las TIC's en las aulas de capacitación del Instituto.
- Sistematizar los procesos administrativos haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

### **Estrategia**

Elaborar un diagnóstico del estado que guardan la infraestructura institucional y de las necesidades de equipamiento del Instituto de Protección Civil.

### **Líneas de acción**

- Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las instalaciones del Instituto de Protección Civil.
- Desarrollar un programa de renovación y actualización del equipamiento de los talleres del Instituto.
- Adecuar la infraestructura del Instituto para atender las necesidades de trabajadores y usuarios con discapacidad.

### **Estrategia**

Realizar un diagnóstico acerca del estado en que se encuentren los espacios que se dedican al desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas. Fomentar la construcción de valores éticos, estéticos y humanísticos del personal adscrito al Instituto.

### **Líneas de acción**

- Presupuestar recursos para el desarrollo de valores humanos del personal adscrito al Instituto.
- Elaborar un programa para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas de la institución

### **Estrategia**

Elaborar un diagnóstico de la estructura que integrará el SII: lenguaje de programación, plataforma de desarrollo y manejador de base de datos para gestionar su actualización permanente.

### **Líneas de acción**

- Diseñar un Procedimiento para el Desarrollo de los Módulos del SII que garantice la estandarización de los mismos.
- Integrar a los documentos de planeación operativa el programa de desarrollo de los módulos del SII.
- Convocar la participación de los jefes de área de la institución en el desarrollo

### **Estrategia**

Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad como herramienta de mejora continua de los servicios que brinda el Instituto de Protección Civil a la ciudadanía.

### **Líneas de acción**

- Documentar propuestas de mejora, simplificación y automatización de los procesos y



procedimientos, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

- Integrar propuestas para actualizar el marco organizacional del Instituto de Protección Civil del Estado.
- Impulsar mecanismos de control y seguimiento de los procesos estratégicos del Sistema de Gestión de la Calidad.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Programas de capacitación permanente en materia de gestión integral de riesgos. Programas de capacitación permanente al personal operativo de los centros regionales. Gastos de operación de las unidades administrativas.
- Actualización del sistema automatizado de contabilidad gubernamental.
- Ampliar la cobertura en la atención de los servicios que brinda el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, con los diferentes sectores, público, productivo y social.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

México ha suscrito los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En relación con estas últimas dos leyes, sólo tres estados han logrado armonizar su legislación con la primera, y 20 con el instrumento federal para erradicar la violencia.

Aún resta un largo trecho por recorrer para lograr la armonización de nuestra legislación con los principales instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En la administración e impartición de justicia se han evidenciado avances importantes: todas las entidades federativas del país han tipificado la violencia familiar como una causal de divorcio, y en 30 de ellas la violación por parte del cónyuge se considera un delito, lo que representa un logro sustancialmente significativo de los últimos 3 años. El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género.

La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006, que señala que 43% de las mujeres ha recibido agresiones de

algún tipo por parte de su pareja actual o por su última pareja.

Es por ello que esta institución dentro del ámbito de su competencia busca eliminar las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres ante los desastres, así como mejorar las capacidades institucionales del órgano rector de gestión de riesgos de desastres, para la integración de una perspectiva de género y de restricto respeto a los derechos de las mujeres.

La importancia de la integración del enfoque de género y de derechos de las mujeres, en la gestión integral de riesgos radica no solo en asegurar que la identificación y el diseño de las políticas y programas en materia de protección civil, sino que también respondan a los intereses de toda la sociedad.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Elaboración de atlas de riesgo en cada municipio del estado.
- Fortalecimiento del equipamiento de los centros regionales de prevención, atención de emergencias y capacitación en protección civil.
- Programa de capacitación permanente en materia de Gestión Integral de Riesgos.
- Desarrollo de la infraestructura física de los Centros Regionales de Prevención,
- Atención de Emergencias y Capacitación en Protección Civil.
- Estudio de la vulnerabilidad socioeconómica de Tabasco
- Desarrollo de la 2da. Parte del Sistema de Alerta Temprana Módulo 2 Sistema Leads

#### **METAS**

- Reducir la mortalidad por desastres.
- Reducir N° de afectados.
- Reducir los daños a infraestructura crítica y estratégica.
- Mejorar la disponibilidad de: Sistemas de Alerta Temprana (SAT), información de riesgos y sus evaluaciones a la población.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E029	Protección Civil	4,630,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	57,052,687.62
<b>Total</b>	<b>Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco</b>	<b>61,682,687.62</b>

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

### MISIÓN

Contribuir a la gobernabilidad, seguridad interior y desarrollo político de Tabasco y sus ciudadanos, a través del diálogo respetuoso y permanente con los poderes del Estado, los otros órdenes de gobierno, así como las organizaciones políticas y sociales que tengan como interés común abonar al progreso del estado para garantizar estabilidad y paz social.

### OBJETIVOS

#### Gobierno

- Privilegiar la política a través de un diálogo permanente con los ciudadanos e instituciones, como una herramienta de valor estratégico para mejorar la gobernabilidad en la entidad, y fortalecer la vigencia del estado de derecho.
- Fomentar una relación respetuosa y efectiva de colaboración con el gobierno federal, municipios y otros poderes.

#### Asuntos Jurídicos y Registrales

- Garantizar la legalidad de los asuntos que competen a la Secretaría de Gobierno.
- Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la eficiencia, la legalidad y la rapidez de los servicios en materia de la identidad jurídica de las personas, el registro del patrimonio de los ciudadanos y de los asuntos en materia notarial.

#### Desarrollo Municipal

- Promover la mejora continua de la gestión pública municipal, en aras de un efectivo ejercicio de la autonomía de los ayuntamientos.

#### Justicia

- Contribuir a la consolidación del nuevo modelo de justicia penal que garantice un acceso más expedito a la impartición de justicia.

#### Asuntos Religiosos

- Promover un ambiente de certeza jurídica y de respeto a la pluralidad social que garantice a los ciudadanos el ejercicio de la libertad de culto y de creencias en el marco del Estado de Derecho.

#### Autoridades del Trabajo

- Promover una política laboral orientada a la conservación y el fomento del empleo en la economía formal de la entidad, en un marco de respeto a los derechos laborales Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores, así como atender los conflictos laborales que se susciten.



### **Seguridad Pública**

- Consolidar la coordinación entre las instituciones responsables de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de fortalecer las tareas para la prevención y el combate al delito.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

### **Gobierno**

#### **Estrategia**

- Actualizar el orden jurídico del Estado de Tabasco mediante propuestas surgidas del diálogo con los actores políticos y sociales.
- Negociar y acordar con el Gobierno Federal la solución a los problemas que afectan de manera el desarrollo social de Tabasco, estableciendo una postura unánime en dicha negociación.
- Incrementar la participación ciudadana mediante el fomento al trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).
- Implantar procedimientos participativos para la solución de discrepancias entre el gobierno y la población, contribuyendo a la formación de ciudadanía participativa y responsable.
- Mejorar la atención a las peticiones ciudadanas mediante la aplicación de un esquema de coordinación entre las dependencias del Poder Ejecutivo.
- Incrementar el acceso de las organizaciones civiles a fuentes de financiamiento mediante la organización de foros y talleres que las capacite en la obtención de dichos recursos.
- Desarrollar, conforme a derecho, los elementos de vinculación y coordinación con la federación, los municipios y los poderes Legislativo y Judicial del Estado.

#### **Líneas de acción**

- Dirigir las acciones del Gobierno del Estado con las representaciones del Gobierno Federal y el Poder Ejecutivo del Estado Incrementar las relaciones de cooperación efectiva entre los municipios y el Gobierno del Estado.
- Garantizar el pleno respeto a la división de poderes en la entidad.
- Mejorar la comunicación y la colaboración con el Poder Judicial de Tabasco.
- Mantener el diálogo permanente con el Congreso del Estado, con estricto respeto a la pluralidad política de la entidad.

### **Asuntos Jurídicos y Registrales**

#### **Estrategia**

Aumentar la eficiencia en los trámites de los asuntos jurídicos para su atención oportuna en beneficio de todos los tabasqueños.

#### **Líneas de acción**

- Mejorar el control de los procedimientos notariales que certifica la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Elevar la eficiencia en la atención de los asuntos jurídicos de la Secretaría de Gobierno, simplificando procedimientos administrativos y desarrollando vínculos de coordinación con otras dependencias.
- Incrementar la atención eficiente a las partes que se relacionan con la Dirección General de Asuntos Jurídicos, emitiendo un Manual de Trámites y estableciendo procedimientos de evaluación de los servicios.
- Incrementar la eficiencia y la transparencia en la recaudación de derechos por la prestación de servicios jurídicos que realiza la Secretaría de Gobierno, estableciendo procedimientos digitales que permitan el debido cobro de los derechos referidos en la entidad competente.
- Agilizar el proceso de autorización de publicaciones del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

#### **Estrategia**

Garantizar el trabajo en materia registral para brindar certidumbre sobre la identidad jurídica de las personas y el patrimonio de los ciudadanos.

#### **Líneas de Acción**

- Mejorar la atención al público en los trámites registrales desarrollando sistemas apoyados en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y dotando a las oficinas del Registro Civil, del Archivo General de Notarías y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, de los instrumentos necesarios.
- Mejorar la coordinación con las instituciones del orden federal en el asentamiento, clasificación y consulta de los protocolos registrales, estableciendo los convenios respectivos.
- Mejorar el marco normativo de los asuntos registrales, delimitando de manera clara las competencias de los ayuntamientos y del Gobierno del Estado.
- Fortalecer el patrimonio histórico del estado, asignando al Archivo Histórico del Poder Ejecutivo los elementos materiales necesarios para la preservación documental que permita enriquecer su acervo.

#### **Desarrollo Municipal**

##### **Estrategia**

Mejorar el desempeño de las autoridades municipales difundiendo oportunamente las herramientas de desarrollo social, político, cultural y económico en los ayuntamientos.

##### **Líneas de acción**

- Promover la modernización y profesionalización de los funcionarios municipales mediante acciones de capacitación y asesoría a este orden de gobierno.





- Incrementar la participación de los ayuntamientos en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), orientando a las administraciones municipales para obtener los certificados necesarios emitidos por la instancia federal.
- Establecer procesos de asesoría a los ayuntamientos para el desarrollo de sus ventajas comparativas y competitivas.

## **Justicia**

### **Estrategia**

Contar con instrumentos normativos y operativos para consolidar la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)

### **Líneas de acción**

- Asignar los recursos necesarios para la terminación oportuna de proyectos vinculados con NSJP en cada una de las regiones en que opera.
- Supervisar el funcionamiento de los nuevos modelos y métodos de administración y de gestión para la adecuada operación del NSJP.
- Emitir propuestas de instrumentos normativos, lineamientos, políticas y programas que ajusten el funcionamiento de las instituciones y la actuación de los operadores y usuarios del NSJP.
- Elevar la eficiencia del NSJP en materia de atención a los adolescentes en conflicto con la ley.
- Fortalecer el trabajo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas mediante la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, con el objeto de mejorar el proceso de atención a víctimas u ofendidos del delito.

## **Asuntos Religiosos**

### **Estrategia**

Incrementar la cultura de la tolerancia y el respeto para el ejercicio de la libertad de cultos y creencias de las personas.

### **Líneas de acción**

- Asegurar la libertad de culto mediante acciones que destaquen el valor de la tolerancia y respeto entre los distintos credos.
- Incrementar las acciones de orientación a las asociaciones religiosas para que sus actos se circunscriban en el marco legal que las regula. Aumentar las acciones que promuevan la construcción de ciudadanía responsable mediante acciones de fomento a los valores éticos.

## **Autoridades del Trabajo**

### **Estrategia**

Divulgar en forma permanente los derechos y obligaciones que se establecen entre las partes para reducir la incidencia de litigios.

#### **Líneas de acción**

- Brindar información personalizada a empleados y patrones para que conozcan sus derechos y obligaciones en materia laboral.
- Certificar que el trabajo de los tabasqueños se desempeñe en un marco de seguridad e higiene para preservar la dignidad del ser humano.
- Reducir los accidentes y riesgos laborales emitiendo normas técnicas que favorezcan la seguridad personal en centros de trabajo.
- Mejorar el desempeño de las unidades inspectoras de seguridad e higiene en el trabajo, aportando recursos materiales suficientes para este cometido.
- Incrementar la aplicación de mejores prácticas en materia de seguridad e higiene, mejorando la supervisión de las condiciones materiales de trabajo, introduciendo herramientas, técnicas y tecnológicas.
- Actuar de manera coordinada con las instancias del Gobierno Federal y con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para el fomento del empleo en Tabasco. Propiciar una mayor productividad del trabajo, proponiendo sistemas de capacitación a los empleados y a los empleadores.

#### **Estrategia**

Incrementar en la instancia de conciliación, la solución de litigios en materia laboral, con el propósito de mantener la estabilidad en la actividad productiva en el estado.

#### **Líneas de acción**

- Incrementar el número de convenios de conciliación en materia laboral, perfeccionando los términos de dichos convenios. Mejorar el resultado de las diligencias de conciliación brindando capacitación de nivel académico al personal.
- Procurar la justicia en las relaciones laborales para generar certidumbre en el funcionamiento de la economía del estado.
- Mejorar el desempeño de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral renovando los procesos administrativos en que fundan su actuación.

#### **Prevención del Delito y Participación Ciudadana**

##### **Objetivo**

Contribuir a la disminución de los índices de inseguridad pública mediante la implementación de políticas públicas encaminadas a la prevención social del delito y participación ciudadana.

##### **Estrategia**

Colaborar en los ámbitos federal, estatal y municipal para el fortalecimiento de la vinculación de la participación ciudadana en el ámbito de la prevención social del delito.

#### **Líneas de acción**

- Desarrollar y coordinar campañas de prevención de la violencia infantil y juvenil, así como la generada por el uso y abuso de armas, drogas, alcohol; fomentando la participación de

la ciudadanía en las mismas.

- Promover la conformación de redes ciudadanas y comités de participación social
- Desarrollar campañas de difusión permanentes en materia de prevención social, participación ciudadana y cultura de la legalidad.
- Promover ante las instituciones educativas la inclusión de contenidos relativos a la prevención social del delito y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad. Atención a Víctimas

### **Objetivo**

Identificar, establecer, reconocer y garantizar los derechos, medidas de atención y protección a las víctimas u ofendidos por delitos o violación a sus derechos humanos conforme al marco jurídico vigente.

### **Estrategia**

Garantizar el acceso efectivo a los servicios y medidas de asistencia, atención y protección a las víctimas u ofendidos en el ejercicio pleno de sus derechos.

### **Líneas de acción**

- Garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporciona a las víctimas de delitos o por violación a sus derechos humanos. Garantizar el ingreso efectivo al Registro Nacional de Víctimas atendiendo a las personas de manera preferencial y orientadas de forma digna y respetuosa.
- Brindar los recursos necesarios para la ayuda y reparación integral de las víctimas u ofendidos del delito o por violaciones a sus derechos humanos
- Promover la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno con el objeto de garantizar los derechos, medidas de atención y protección a las víctimas u ofendidos.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Secretaría de Gobierno, se consideran para el presupuesto 2018, los principales programas que tienen como meta el cumplimiento eficaz y transparente en la rendición de cuentas de las finanzas públicas, mismas que se describen de forma siguiente:

Con el Programa E048 denominado Registro e Identificación de la Población, se cumplirán metas establecidas en la Dirección General del Registro Civil; E049 denominado Atención Integral a Víctimas y Ofendidos, se logrará llevar un estricto control en los gastos de operación de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, E050, Centro de Mando y Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando; el Centro de Mando y Comunicaciones, contará con un programa presupuestario, con el cual se medirán las metas establecidas en los Programas Prioridad Nacional de Red Nacional de Radiocomunicación, Sistemas de Videovigilancia y Sistemas de Llamadas de



Emergencia, así como los recursos para gastos de operación que el Estado le asigne; E051 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Programa aperturado para el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.

P022 Fomento de las relaciones Institucionales a fin de lograr las Reformas Legislativas que transformen el Orden Jurídico Estatal, establecida para la Subsecretaría de Enlace Legislativo; P022 Fomento de las Relaciones Institucionales a fin de lograr las reformas legislativas que transformen el Orden Jurídico Estatal, asignado a la Subsecretaría de Enlace Legislativo; P023 Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos, asignada a la Coordinación de Asuntos Religiosos; P024 Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil; Subsecretaría de Desarrollo Político; asignado a la Subsecretaría de Desarrollo Político; así como los K012 Edificios Públicos; K023 Tecnologías de la Información y K024 Adquisición de Bienes Muebles; considerados para los proyectos de equipamiento de la Dirección

Administración; Centro de Mando y Comunicaciones C4 y Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana CENEPRED.

Así mismo, es importante recalcar que dentro de los principales proyectos a desarrollar en el ejercicio 2018, se considera la continuidad de la Modernización Integral del Registro Civil, del Centro de Mando y Comunicaciones; del Centro Estatal de Prevención Social del Delito, así como llevar a cabo la transferencia de los 52 asesores jurídicos, que la Fiscalía General del Estado, asignará a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Delito que brindarán sus servicios en todos los municipios del Estado otra acción relevante para la Secretaría de Gobierno y para el Estado es dotar de insumos y servicios a 13 inmuebles que ocupará el Instituto de Defensoría Pública, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal, ubicados en los municipios de: Balancán, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata; Jalpa de Méndez; Jalapa; Jonuta, Macuspana; Nacajuca, Tacotalpa; Teapa y Tenosique, Tabasco; de igual forma se proyecta contar con recursos para el cambio de inmueble de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores y Junta Especial 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de brindar al personal y a la población que requiera de los servicios, un espacio digno.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Sin duda, es de vital importancia la planificación para introducir la Perspectiva de Género en el combate a la discriminación y el trato desigual que muchas mujeres reciben. Para proporcionar un trato más equilibrado a las mujeres, que sea de acuerdo a sus capacidades y no a su condición de género. Un diagnóstico de esta situación resulta de vital importancia para planear las acciones a seguir en la continuación de las políticas y objetivos establecidos en las metas planteadas en la Secretaría.

Una medida que se implementa para este tema, son las publicaciones en carteles dentro de las instalaciones laborales, para crear conciencia, es decir enfocar la forma en que deben ser



tratadas, El ámbito Externo, es el correspondiente a las relaciones establecidas por la Dependencia hacia la población con las demás Instituciones con las que se interrelaciona. En este ámbito, se incluyen la población con quien tienen trato, el tipo de trámites que se realizan y los porcentajes de atención a hombres y mujeres en relación con los tiempos promedio de solución de problemas para cada parte.

Como estrategia institucional, la Secretaría de Gobierno promueve la equidad basada en el género para potenciar la participación y liderazgo de la mujer a lo largo de los objetivos esenciales establecidos en el Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno, con el objeto de transversalizar la perspectiva de género en las estrategias y líneas de acción en el sector de política interior.

De esta forma, la transversalización de la perspectiva se aplicará en el marco del diálogo permanente con los ciudadanos; en el impulso a la participación de organizaciones de la sociedad civil; en la promoción de la mejora continua de la gestión pública; en el establecimiento de un modelo de gestión integral que garantice el acceso expedito a la impartición de justicia; en el respeto al ejercicio de la libertad de culto y creencias religiosas; y en la defensa de los derechos laborales, lo anterior bajo los principios de igualdad, no discriminación, equidad y paridad de género.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Es importante recalcar, que la Secretaría de Gobierno en cumplimiento a lo establecido en el Eje 1, objetivo 1.10 se proyecta el cambio de inmueble de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores, y de la Junta Especial 3; así como dar continuidad a la Modernización de la Dirección del Registro Civil, Centro de Mando y Comunicaciones; Centro Estatal de Prevención Social del Delito, así como llevar a cabo la transferencia de los 52 asesores jurídicos, que la Fiscalía General del Estado, asignará a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Delito; otra acción relevante para la Secretaría de Gobierno y para el Estado, es la puesta en marcha de los 13 Inmuebles que serán asignados al Instituto de Defensoría Pública en los municipios de Balancán, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata; Jalpa de Méndez; Jalapa; Jonuta, Macuspana; Nacajuca, Tacotalpa; Teapa y Tenosique, Tabasco; por el nuevo sistema de justicia penal; de igual forma se pretende cambiar de inmueble a la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores y Junta Especial 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de brindar al recurso humano espacios dignos en los cuales pueda brindar un eficaz servicio a la ciudadanía que lo requiera.

### **METAS**

Para el ejercicio 2018 se consideran 9 metas para los Gastos de operación, y 26 para los Gastos de Servicios Personales de las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Gobierno, así también se incluye 3 proyectos que se programan como bolsa del Ramo 33, Ramo 04 y para el



Programa de Seguridad FORTASEG.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E048	Registro e Identificación de la Población.	6,429,636.00
E049	Atención Integral a Víctimas y Ofendidos	6,095,645.00
E050	Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C-4)	4,372,051.00
E051	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	39,119,143.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	50,690,658.36
M002	Gastos de Administración	330,055,627.95
N001	Desastres Naturales	10,626,150.00
P022	Fomento de las Relaciones Institucionales a Fin de Lograr las Reformas Legislativas Que Transformen el Orden Jurídico Estatal.	112,824.00
P023	Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.	1,740,400.00
P024	Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.	249,000.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>449,491,135.31</b>

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

### MISIÓN

Prevenir la comisión de delitos a fin de procurar las condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en la protección, de los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, salvaguardando su integridad física y su patrimonio, sustentando nuestro actuar en la participación activa y comprometida de la sociedad.

### OBJETIVOS

- Reducir la comisión de delitos para coadyuvar al orden y a la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas. Establecer el Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia.
- Mejorar la capacidad instalada en infraestructura para la seguridad pública, intensificar el desarrollo de mecanismos que permitan la prevención, detección y combate de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio tabasqueño.
- Mejorar el sistema penitenciario estatal para garantizar la custodia segura de los internos, mediante adecuados sistemas de control, personal capacitado, infraestructura digna y programas eficaces que inhiban la reincidencia y apoyen la reinserción social efectiva.
- Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad, promoviendo el respeto a la ley en la materia. dar puntual seguimiento al Nuevo Sistema de Justicia Penal, a través de más apertura de las Unidades de Servicios Auxiliares para Medidas Cautelares (USAMC).
- Incrementar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público usuario, así como la regulación de los servicios privados dentro del marco legal de la PABIC.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Abatir los índices delictivos mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlos.
- Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.
- Consolidar los mecanismos para regular el reclutamiento, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de seguridad pública, así como la separación o baja del servicio.
- Mejorar los servicios que se brindan a la sociedad mediante la dotación a los cuerpos policiales de equipamiento de vanguardia y de tecnologías de la información aplicadas a la



función policial.

- Incrementar la cobertura policial mediante la construcción y puesta en operaciones de cuarteles policiales regionales.
- Mantener y construir más inmuebles para el alojamiento de los servicios que se brindaran a la ciudadanía en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Intensificar la capacitación y actualización al personal del sistema penitenciario.
- Mejorar el sistema de readaptación social para efficientar el proceso de reinserción de los internos como sujetos activos en el desarrollo del Estado, inhibiendo su reincidencia. Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal, y consoliden una cultura vial.
- Ampliar la vigilancia vial a través de la implementación de nuevos esquemas de control de tránsito vehicular. Modernizar los servicios al público a través de la puesta en operaciones de sistemas automatizados.
- Impulsar acciones para abatir el rezago en el Registro Público Vehicular en la entidad, a través de diversos mecanismos de captación.
- Contar con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos adecuados para atender la demanda de servicios de seguridad y vigilancia privados en el Estado.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los programas a través de los cuales, la Secretaría de Seguridad Pública pretende dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, contenidos primordialmente en el "Eje 1.- Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia", son los que a continuación se describen:

- P007 Seguridad Pública.- Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada, tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
- E017 Readaptación Social.- Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de readaptación de infractores, así como la administración de los centros de reclusión.
- E019 Vigilancia de Transito.- Dedicado a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.
- K023 Tecnologías de la información. Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
- K024 Adquisición de Bienes Muebles. Para mejorar la eficiencia institucional.
- K028 Infraestructura para la Seguridad Pública.- Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública; incluye estudios, proyectos y equipamiento.
- M001 Actividades de Apoyo Administrativo.- Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.





### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Promover dentro de la Secretaría de Seguridad Pública la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el respeto a los derechos humanos, el acceso a oportunidades dentro del Servicio Policial de Carrera, así como brindar la atención y auxilio a la población en general sin menoscabo de su género y situación económica social.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- De acuerdo a los programas a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, se contempla consolidar todas y cada una de las actividades establecida, de tal manera que se logren condiciones que permitan preservar el Estado de Derecho, la seguridad física, patrimonial, y de orden público.
- Para ello se requiere contar con los recursos presupuestarios que serán invertidos de la siguiente manera: Intensificar las acciones de prevención y combate delincriminal en zonas identificadas con alta incidencia delictiva.
- Disponer de agrupamientos especializados, de restablecimiento del orden público y acreditados, para intensificar el despliegue territorial a fin de mejorar la respuesta, aumentar la cobertura y calidad en el servicio.
- Aumentar la efectividad de las acciones de inteligencia policial e investigación científica del delito, mediante el uso de tecnología de punta.
- Fortalecer la imagen de los cuerpos de seguridad pública, que permita aumentar la confianza, el respeto y participación del ciudadano para con sus instituciones. Mejorar el equipamiento de los cuerpos policiales, para brindar a la ciudadanía resultados en la prevención del delito.
- Mantener en condiciones óptimas de operación, la capacidad instalada en armamento, equipamiento de seguridad, radiocomunicaciones, tecnologías de la información, transporte aéreo y terrestre, para brindar un mejor servicio.
- Consolidar el servicio profesional de carrera policial,
- Intensificar la profesionalización, adiestramiento y capacitación policial, así como su re nivelación académica. Mejorar la infraestructura física, para otorgar una respuesta eficaz y oportuna a la sociedad.
- Mejorar el sistema penitenciario y la reinserción social, orientado a inhibir la reincidencia delictiva de personas que han sido liberadas.
- Mantener las unidades regionales de las Unidades de Servicios Auxiliares para Medidas Cautelares, en concordancia con el mandato de ley establecido en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- Contar con la infraestructura y el equipamiento necesarios para intensificar los servicios y cobertura de la Policía Auxiliar y la Bancaria, Industrial y Comercial. Establecer un programa de mantenimiento, rehabilitación, mejora, ampliación y construcción de la infraestructura penitenciaria.
- Mejorar el equipamiento del sistema penitenciario estatal, así como disponer de grupos de reacción penitenciaria para mejorar la seguridad ,governabilidad y estabilidad de los



- centros penitenciarios.
- Mejorar la infraestructura semafórica y señalética vial.

**METAS**

- Actualizar el marco jurídico en materia de seguridad pública. Modernizar el esquema organizativo de la Secretaría de Seguridad,
- Dar puntual seguimiento Operativa y Administrativa de las Unidades de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Ejecución de sanciones; y de la policía Procesal. Formación de 2 generaciones de nuevos elementos policiacos,
- Implementación al 100% del servicio profesional de carrera policial, Contar con el 100% del personal evaluado en control de confianza.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,011,040,433.21
P007	Seguridad Pública	136,670,627.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>2,147,711,060.21</b>

## SECRETARÍA TÉCNICA

### MISIÓN

Lograr que la Secretaría, como un ente auxiliar del C. Gobernador del Estado y enlace entre las Instituciones, Dependencia y Entidades de la Administración Pública, lleve a cabo todas las actividades y funciones que el Ejecutivo le encomienda, ejerciendo el presupuesto de una manera eficaz y eficiente, sosteniendo la continua operatividad de las áreas, basándose en el decreto de austeridad emitido por el Ejecutivo del Estado.

### OBJETIVOS

- Coordinar y desarrollar a las acciones, acuerdos programas y proyectos que permitan una eficaz relación interinstitucional con las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y poder dar seguimiento a los programas de gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo y darles difusión de conformidad a las políticas públicas aplicables en materia de comunicación e imagen institucional del Ejecutivo del Estado.
- Asistir, asesorar y dar apoyo técnico al Ejecutivo del Estado en los asuntos de su competencia, así como los encomendados por comisión.
- Promover una agenda y dar seguimiento a los acuerdos de los Titulares de las Dependencias, Órganos y Organismos que conforman el Gabinete Legal y Ampliado, que celebran con el Ejecutivo del Estado
- Diseñar y coordinar la elaboración de análisis sobre las tendencias de la acción de la gestión gubernamental así como la planeación de los sistemas y métodos para generar la información de la gestión gubernamental, que serán integrados al Sistema Integral de Control de Gestión.
- Asistir y atender a las reuniones de Subcomité de Compras del Poder Ejecutivo, vigilando el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en los diversos procesos de contratación gubernamental.
- Controlar y medir la ejecución del gasto para eficientar el presupuesto asignado, basándose en el decreto de austeridad emitido por el Ejecutivo del Estado.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Atender en forma directa o delegada, los asuntos que le encomiende el Ejecutivo, informando el desarrollo de las mismas, estableciendo y determinando las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Grupo Especial de Trabajo.
- Tomar las medidas necesarias para la mejor integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes proponiéndolas al Titular del Ejecutivo del Estado y las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como con organismos e instituciones privadas y de la sociedad civil.



- Integrar y organizar de manera jerarquizada un banco de información que permita contar con un inventario de conflictos e inducir acciones para su inmediata atención y solución.
- Refrendar, para su validez y observancia legal, los reglamentos, decretos y acuerdos del Titular del Ejecutivo, sobre asuntos de competencia original o delegada a la secretaría.
- Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como aquéllos que le sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.
- Coadyuvar a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos en la formulación de las iniciativas de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre los asuntos que competan a la Secretaría, o aquellos que de forma delegada se encuentre atendiendo, así como coordinar la participación de la Secretaría en los convenios de su competencia que celebre el ejecutivo.
- Aprobar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Secretaría y presentarlo a la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con las disposiciones aplicables, así como la regulación, coordinación y evaluación de las políticas, programas y presupuestos de la Secretaría, estableciendo los indicadores de desempeño de cada uno de los programas señalados, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Apoyar a las dependencias y Entidades en la gestión de programas de desarrollo regional o estratégico convenidos con la Administración Pública Federal o los Municipios de la Entidad y proporcionar asesoría y apoyo técnico en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión del mismo tipo.
- Requerir, recibir y evaluar la información sobre la ejecución de programas y proyectos de carácter regional o estratégico, así como propuestas de inversión de este tipo, provenientes de los Órganos y Entidades.
- Consolidar, regular y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población, asistiendo, supervisando, asesorando y brindado apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos Desconcentrados y Entidades.
- Operar, con sujeción a las leyes y disposiciones normativas aplicables, los servicios de transparencia y acceso a la información pública y los de archivo y administración de datos personales que, en su caso posea la Secretaría.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Proponer al Ejecutivo las medidas para una mejor integración, organización y funcionamiento de los gabinetes que se determinen y apoyarlo en la instrumentación de políticas públicas y programas de trabajo, coadyuvando con el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo Estatal y dependencias de la Administración Pública Federal.
- Apoyar al ejecutivo para las convocatorias a las reuniones de gabinete generales o específicos, que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la

Administración Pública del Estado, formulando las invitaciones a participantes en esas reuniones.

- Preparar y llevar la agenda de las reuniones conforme a las instrucciones del Ejecutivo, así como elaborar las minutas y acuerdos respectivos que se deriven, además de dar seguimiento e informar al Titular del Ejecutivo y a los miembros de gabinetes al cumplimiento de las resoluciones adoptadas.
- Colaborar con el Ejecutivo en la coordinación de las reuniones que celebre con los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado y presentar asuntos de relevancia a la consideración de los gabinetes, con el objetivo de apoyar sus trabajos generales o específicos y en el cumplimiento de sus acuerdos.
- Asistir al C. Gobernador en su agenda y gestiones con instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacional o del extranjero, así como temas de índole interinstitucional y en comisiones especiales.
- Coordinar y ejecutar un Sistema Integral de Control de Gestión para dar seguimiento a la atención de los asuntos que encomiende el Titular del Ejecutivo, y contribuir con el adecuado cumplimiento de los objetivos de la gestión gubernamental y a su adecuada planeación y evaluación.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Diseñar e instrumentar políticas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que conlleven a acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género formando ambientes libres de violencia y de discriminación.
- Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, generando acciones que difundan la erradicación de la violencia entre los empleados de la dependencia así como con la ciudadanía en general.
- Establecer vínculos de cooperación con otras dependencias e instituciones de la administración pública Estatal, Federal o provengan de Organismos Internacionales o de la iniciativa privada, para diseñar propuestas que promuevan y ayuden la equidad e igualdad entre mujeres y hombres.
- Fortalecer la equidad de género otorgando las mismas oportunidades para que las plazas vacantes que surjan puedan asignarse de acuerdo a las capacidades y actitudes.
- Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, para alcanzar la igualdad de oportunidades y ser una dependencia donde en conjunto se realicen los trabajos en equipo para alcanzar las metas planteadas.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Representar al Titular del Ejecutivo del Estado en los Asuntos que el mismo le encomiende asistiéndolo en las gestiones que promuevan las instituciones, organismos, agencias de desarrollo y otras instancias de carácter regional, nacionales o del extranjero; así como en índole interinstitucional o derivadas de comisiones especiales.



- Establecer las medidas que sean necesarias para integración, organización y funcionamiento de los Gabinetes y proponerlas al Ejecutivo.
- Planear, preparar y organizar la agenda de las reuniones de gabinete conforme a las instrucciones del Ejecutivo, elaborando las minutas que correspondan para asegurar el cumplimiento de los objetivos por el cual fueron convocados.
- Supervisar, establecer y desplegar las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de los acuerdos tomados y adoptados en dichas reuniones e informar al Titular del Ejecutivo sobre los resultados alcanzados.
- Elaborar y poner a consideración del Ejecutivo, Políticas Públicas que detonen el desarrollo en el Estado en los diferentes ejes que determine el Plan Estatal de Desarrollo.
- Instrumentar y ejecutar proyectos y programas derivados de dichas políticas propuestas por el Secretario al Ejecutivo, así como solicitar los recursos que sean necesarios para su implementación y funcionamiento.
- Supervisar la instrumentación y ejecución de las Políticas Públicas y programas gubernamentales que apoyen al Ejecutivo y a las Dependencias en la implementación del Plan Estatal de Desarrollo, programas y su ampliación manteniendo informado al Ejecutivo sobre los resultados obtenidos, así como de las gestiones realizadas por la Administración Pública Estatal.
- Coordinar y ejecutar el Sistema integral de Control de Gestión para dar seguimiento al avance que tengan las Políticas Públicas, programas gubernamentales y gestiones realizadas con órganos, organismos y agencias de desarrollo e informar al Ejecutivo de los resultados obtenidos.
- Suscribir los acuerdos, contratos convenios o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.
- Operar los servicios de transparencia y acceso a la información pública relacionados con el ámbito de competencia de la Secretaría, así como los archivos y administración de datos personales, que en su caso posea la Secretaría, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.
- Atender la adecuada operación y retroalimentación de los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana, vinculados con el sector de su responsabilidad.
- Instrumentar los manuales de organización y de procedimiento administrativos de la Secretaría, remitiéndolos a las Dependencias competentes, para su aprobación y expedición.
- Realizar análisis e informes sobre los requisitos y el comportamiento del gasto público de la Secretaría.
- Consolidar, regular, promover y vigilar los servicios regionales a su cargo, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado, bajo criterios de eficiencia, productividad, ahorro en el gasto público y calidad en el servicio a la población.
- Supervisar y dar apoyo técnico en el ámbito de su competencia a los Órganos Desconcentrados y Entidades, acordando con el Ejecutivo en instruir a los titulares de las



Unidades Administrativas que forman parte de la Secretaría, la resolución de los asuntos que así lo requieran.

- Promover, contribuir y cooperar en la profesionalización del personal de la Secretaría, para modernizar los servicios y funciones a su cargo.
- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Secretaría, con sujeción a las políticas y normatividad que determine el Ejecutivo, nombrando, promoviendo, estimulando sancionando o removiendo a los funcionarios y servidores públicos subalternos, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### **METAS**

Ser una Secretaría que apoye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal fungiendo como enlace oportuno, eficiente y eficaz, brindando apoyo y asesoría técnica necesaria para fortalecer las relaciones y programas interinstitucionales de acuerdo a las políticas de planeación y metas establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Ser una Dependencia de enlace oportuno, eficaz y eficiente entre las instituciones, dependencias y entidades de la Administración Pública a cargo del Poder Ejecutivo, con el fin de cumplir los compromisos, instrucciones y acuerdos del titular del Ejecutivo Estatal, brindándoles apoyo y asesoría técnica necesaria en la conducción de los proyectos establecidos, garantizando la coordinación institucional, el desarrollo de programas de Comunicación Social y Relaciones Públicas en materia de propaganda oficial, así como la divulgación de información relevante de actividades y programas efectuados por el Titular del Poder Ejecutivo y la Administración Pública en General, promoviendo la suscripción de convenios para tales efectos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	55,743,114.80
<b>Total</b>	<b>Secretaría Técnica</b>	<b>55,743,114.80</b>

## **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

### **MISIÓN**

Coordinar a las instituciones de Seguridad Pública para el buen funcionamiento de la misma, coadyuvando con sistemas de planeación estratégica, así como de evaluación y transparencia, constituyéndose en un sistema confiable, legítimo y eficaz, buscando el respeto a la integridad física, moral y patrimonial de las personas y sociedad, facilitando con ello su desarrollo y plenitud. Así mismo vigilar, dar seguimiento y evaluar la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a las Instituciones de Seguridad Pública Estatales.

### **OBJETIVOS**

Fungir como instancia de vinculación permanente con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, a fin de promover el cumplimiento, seguimiento y evaluación de los acuerdos y resoluciones del consejo, así como de los ejes derivados del convenio de coordinación en la materia suscrito con la Federación, mejorar el sistema policial a través de dotación de equipamiento para el buen servicio a la comunidad, se pretende dar servicio profesional a los elementos de seguridad pública mediante licenciaturas, así como realizar capacitaciones constantes en materia de seguridad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Establecer convenios de colaboración con el Gobierno Federal y Municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
- Contar con elementos capacitados en materia de seguridad.
- Mejorar los servicios prestados a la comunidad a través de elementos que han sido aprobados en materia de control de confianza.
- Mejorar el equipamiento de los elementos con donación de material de apoyo para la función que realizan.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia (Programa Sectorial de Seguridad Pública). Actividades de Apoyo Administrativo. Seguridad Pública. Adquisición de Bienes Muebles. Adquisición de Tecnologías de Información.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Este secretariado pretende ayudar a los elementos de seguridad Pública del Estado el cual cuenta con una población en general de 13,475 elementos, los cuales se dividen en 10,926 en hombres y 2,549 mujeres.





### ACCIONES MÁS RELEVANTES

Cumplir con las evaluaciones de control de confianza de los elementos de seguridad pública del estado y el equipamiento en materia de seguridad a los municipios.

### METAS

Contar con recursos humanos y materiales para realizar las evaluaciones de control de confianza a elementos de seguridad. Se pretende ayudar a los municipios que no cuentan con subsidio para la seguridad pública municipal en el equipamiento de equipo terrestre así como el apoyo para las evaluaciones a los elementos de seguridad.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	19,305,956.42
M002	Gastos de Administración	5,503,636.00
P007	Seguridad Pública	35,793,099.00
<b>Total</b>	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública</b>	<b>60,602,691.42</b>



<b>Eje 2: Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas.</b>	
<b>Visión del Eje 2:</b>	En el año 2018 debido a la planeación del desarrollo y al ejercicio responsable del presupuesto, se tendrán finanzas públicas sanas, un marco normativo actualizado que involucra a la sociedad en el mejoramiento continuo de una gestión pública austera, sustentable, transparente y con rendición de cuentas, que genera confianza y liderazgo.

<b>Objetivos</b>	
<b>2.1</b>	<i>Mejorar el sistema estatal de planeación democrática como un proceso continuo.</i>
<b>2.2</b>	<i>Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.</i>
<b>2.3</b>	<i>Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, a través de presupuestos de egresos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuentas transparente.</i>
<b>2.4</b>	<i>Mejorar lo posición financiero del sistema de seguridad social del estado.</i>
<b>2.5</b>	<i>Mejorar lo rendición de cuentas mediante lo elaboración de la cuento público conforme al morco normativo considerando los componentes de las finanzas públicas estatales.</i>
<b>2.6</b>	<i>Lograr uno administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.</i>
<b>2.7</b>	<i>Mejorar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.</i>
<b>2.8</b>	<i>Incrementar lo eficiencia en el uso de los recursos asignados a los servicios generales de la administración pública, logrando que su aplicación cumpla con los criterios de austeridad, racionalidad, oportunidad, calidad, eficiencia y transparencia.</i>
<b>2.9</b>	<i>Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del gobierno del estado.</i>
<b>2.10</b>	<i>Recuperar la confianza de la ciudadanía en la administración pública estatal.</i>
<b>2.11</b>	<i>Establecer programas de capacitación continua de los servidores públicos.</i>
<b>2.12</b>	<i>Avanzar en lo mejora regulatoria y la simplificación administrativa.</i>
<b>2.13</b>	<i>Incrementar la innovación tecnológica para prevenir y combatir la corrupción.</i>

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

### MISIÓN

Uno de los mecanismos con los que cuenta la sociedad para la conducción de las funciones de Gobernanza es la confianza que los Ciudadanos depositan en sus autoridades que son las encargadas de velar por lograr una mejor transformación de la Administración Pública Estatal mediante la innovación de procesos y la utilización de nuevas tecnologías de información; así mismo construir un modelo de Gestión Pública moderna y austera que permita alcanzar los objetivos organizacionales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en el cual se destinarán importantes esfuerzos orientados a concretar las acciones contempladas en el citado Plan, y a su vez regular y supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios generales, incorporando de igual manera todos los cambios en materia tecnológica y de información.

### OBJETIVOS

Dentro de las acciones que tiene contemplado esta Secretaría están el efectuar las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios centralizados que realicen las dependencias, órganos del Poder Ejecutivo, asegurando que estas se lleven a cabo bajo criterios de austeridad, racionalidad y transparencia; lo cual se emitirán y difundirán las normas, lineamientos y procedimientos de las diversas modalidades de adquisición, dentro del ámbito de competencia para lograr el cumplimiento de este objetivo institucional.

Concretar las actividades encaminadas a establecer una buena relación laboral con el personal adscrito a esta dependencia dando un mayor interés a las que tengan que ver con las organizaciones sindicales registradas con el único afán de mejorar y coordinar las relaciones laborales con los servidores públicos de la Administración Pública, promoviendo los servicios de asistencia, previsión, seguridad social, cultura y recreación y deporte de los mismos, y en aquellas situaciones en las que se modifiquen las relaciones de trabajo, emitir y supervisar las normas y lineamientos que se deban aplicar.

Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación que permita a todos los niveles y sectores partiendo desde el nivel federal, estatal y municipal coordinarse integralmente para la realización y promoción de programas que permitan alcanzar la mejora continua mediante la gestión del capital humano en los entes de la Administración Pública para hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos y con ello retribuirle con mejores servicios de manera oportuna a los ciudadanos que plantean a través de sus demandas sociales.

Establecer los mecanismos que permitan una revisión integral de la información respecto a la situación patrimonial que guardan las entidades y órganos de la Administración Pública en materia de control patrimonial el cual se puede lograr mediante un control estricto y bajo un



marco legal que garantice su actualización y permita a la vez integrar esa información a los estados financieros que permitan reflejar un estatus real de los bienes muebles e inmuebles que poseen esto podría llevarse a cabo mediante actividades coordinadas por medio de la actualización del inventario de los bienes, tomando en cuenta una estrecha coordinación con los entes públicos responsables de la conservación y el mantenimiento de los mismos, y disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales propiedad del Gobierno del Estado que permita asegurar la permanencia y su derecho de propiedad dando cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes tales como la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Bienes del Estado de Tabasco.

Establecer un Programa Integral que vaya encaminado a integrar en una sola plataforma todos los procesos y actividades encaminadas a satisfacer las demandas tecnológicas que requiere la administración pública estatal para que exista congruencia con las actividades que se emprenden a nivel nacional cuyo fin es propiciar en las entidades estatales y municipales una perspectiva más amplia para establecer políticas, estructuras administrativas y estrategias tecnológicas que hagan eficientes, de manera integral, los servicios de la administración pública, tanto para los clientes internos como para la atención de la población en su conjunto. Y que son prioridades fundamentales en la construcción de un México más innovador y mejor comunicado en todos los aspectos partiendo del principio de que las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S), permitirán incrementar la innovación tecnológica para eficientar los procesos administrativos que permita acerca más a la gente los trámites y servicios para una mejor gestión del desarrollo.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

A partir de la construcción de esta propuesta se tiene contemplado el decidir a qué acciones se les va priorizar aún más la asignación de los recursos con el único fin de elaborar un presupuesto que permita a esta dependencia llevar a cabo una distribución equitativa dirigida a actividades específicas, para cubrir los planes, programas y proyectos, que le permitirán mantenerla en operación. De esta forma se reduce la incertidumbre, gastos innecesarios y el establecimiento de criterios de control, bajo los principios de eficiencia y racionalidad del gasto público.

Este planteamiento de recursos que se delimita en este anteproyecto considera la integración de las matrices de marco lógico con la finalidad de identificar los beneficios directos e indirectos que arrojan cada uno de los programas y proyectos a ejecutar en el ejercicio tomando en cuenta varios factores entre los que destacan beneficios y objetivos con el plan estatal de desarrollo 2013-2018, acorde a las metas que se tienen fijadas y con ello se busca que se puedan concretar todas y cada una de las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Gobierno 2013-2018 en el que se muestra las demandas que los ciudadanos expresaron como acciones que habría que atender de inmediato y es parte de este proceso al cual van dirigidas.

Se contempla la apertura de proyectos de Operación y Programas Presupuestarios acordes a los objetivos de esta dependencia que permitan cubrir los servicios personales que permitan

gestionar en tiempo y forma los recursos y a su vez establecer los procedimientos que permitan cubrir la adquisición de materiales y consumibles, mantenimientos, arrendamientos, servicios básicos e irreductibles, propios e inherentes a la operatividad de cada una de las unidades administrativas que conforman a esta Secretaría de Administración, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Actualizar las propuestas de estructuras y sus modificaciones que integran la estructura orgánica de esta Secretaría y las demás entidades de la Administración Pública, destinando a cada uno de los proyectos los recursos para cubrir las erogaciones por sueldos y salarios, así como atender los requerimientos de consumibles, papelería y materiales de oficina de las unidades administrativas que permita a estas atender con prontitud las funciones asignadas en el ámbito de su competencia.

2.- Dar continuidad a las políticas, programas y procedimientos encaminada a lograr una eficiente prestación de los servicios generales que se otorgan a las dependencias en forma centralizada, para el adecuado funcionamiento de la administración pública. Que permita y garantice el uso de los recursos materiales para poder llevar a cabo las actividades de cada dependencia u Órgano y de esta misma dependencia en lo que a mantenimientos integrales se refieran.

3.- Se estima la asignación de recursos que permitan cubrir las necesidades propias de la Secretaría, lo cual permitirá una mejor operatividad que permita incrementar la efectividad en sus actividades, por medio de procedimientos administrativos que sean confiables y transparentes para garantizar el uso racional, y austero del gasto público y, todas aquellas adquisiciones que contribuyan a lograr una mayor gestión más fluida y dinámica con el único fin de satisfacer las demandas a favor de las dependencias y organismos que se atienden en esta Secretaría de Administración.

4.- Llevar a cabo todas las acciones y mecanismos que permitan a esta dependencia y a las Centralizadas y Órganos del Ejecutivo Estatal promover la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a fin de garantizar las mejores condiciones para el Estado por lo que refiere a precio, calidad, oportunidad y financiamiento que se otorgan a los entes públicos correspondientes y pueda concretarse en una recuperación del sector económico teniendo como premisa fundamental apoyar a los proveedores locales de nuestra entidad.

5.- Impulsar el desarrollo y aprovechamiento de proyectos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y a su vez lograr el intercambio de experiencias y acciones en el ámbito de las tecnologías de la información a partir de la planeación, el uso y aprovechamiento de los recursos informáticos en la administración pública estatal.

Se busca con ello ser una instancia de comunicación permanente entre los integrantes de esta dependencia y los del Ejecutivo Estatal que logre promover el intercambio de experiencias y recursos para apoyar el desarrollo de la infraestructura informática mediante la realización de estudios de asesorías programas y proyectos de desarrollo informático.



Asimismo se tiene contemplado seguir garantizando el mantenimiento y cobertura permanente de los servicios a las Redes de Voz y Datos que permitan una comunicación más rápida y dinámica entre todos los actores gubernamentales desde cada uno de los niveles e instancias de gobierno, ello de acuerdo a sus funciones y en general a todo aquello que tenga que ver con la implementación de sistemas y plataformas tecnológicas que permitan a los servidores públicos poder elevar su interrelación con los ciudadanos que redundará en la prestación de mejores servicios de una forma oportuna y eficiente.

Se pretende concretar la adquisición de licencias de uso de software que serán instalados en los servidores que resguardan la información consolidada que se genera en las dependencias de gobierno y que sirve de base como respaldo informático en caso de algún incidente interno o externo a la que pudiera estar expuesto dichos bienes.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Se contempla en esta propuesta de Anteproyecto de Presupuesto 2018, la asignación de recursos para cubrir los gastos de operación y de servicios personales que permitan concretar logros establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 por medio de establecimiento de una administración más moderna, austera y racional en el ejercicio del gasto público que permitirá darle una mayor operatividad a cada una de las unidades administrativas existentes en esta Secretaría de Administración, utilizando los esquemas de transversalidad en la búsqueda de mayores recursos y su utilización de manera coordinada, lo anterior hace referencia al programa M001.- Apoyo Administrativo con el cual se contempla cubrir lo siguiente:

- 1.- Los recursos identificados en el Ramo 28 tienen como finalidad específica cubrir las erogaciones relacionadas con servicios personales, es decir, son de libre disposición por parte de las entidades federativas y se crean específicamente para atender los servicios que tienen contemplados las unidades responsables.
- 2.- Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente, que permita acercar los servicios públicos a la sociedad.
- 3.- Establecer un programa integral de capacitación que permita el intercambio de experiencias que permitan solucionar problemáticas relacionadas con la función pública estatal que eleve el desempeño de los servidores públicos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación con vocación de servicio y un enfoque al ciudadano.
- 4.- Disponer de información única y actualizada respecto al registro de servidores públicos activos en la administración pública estatal, de igual manera por medio del Padrón de Proveedores y Prestadores de Servicios llevar el registro y control de datos de los proveedores y prestadores de bienes y servicios que participan en las licitaciones y procedimientos de adquisición de acuerdo a



las diversas áreas económicas, por medio de actualizaciones permanentes a los que nos obliga la LAAPSET.

5.-Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinaria y equipos utilizados en la administración, conforme a la disposición de los recursos financieros asignados que permita garantizar el uso adecuado de las instalaciones y espacios administrativos para el desempeño de las funciones oficiales.

Estar vigilantes que se lleven a cabo los mantenimientos correctivos y preventivos a los diversos equipos y maquinaria que requieren atención permanente y sean vitales para el buen funcionamiento de las oficinas administrativas a efecto de que estén en óptimas condiciones de prestar un servicio de calidad y confort a los servidores públicos que laboran en la Administración Pública, así como a las personas que acuden a realizar diversos trámites de las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Cabe resaltar la importancia de garantizar la equidad de género en cada una de las acciones que se lleven a cabo en esta Secretaría de Administración mediante la construcción de propuestas y programas de capacitación dirigido a las mujeres que permita una mayor participación en la Administración Pública que propicie un mejor servicio a la ciudadanía en general.

Todo ello se lograra dándole una mayor participación de las mujeres en el quehacer público que permita construir una cultura de igualdad, libre de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatoria y difusión de los programas de gobierno de una manera positiva que mejoren la imagen del Gobierno del Estado de Tabasco.

Para atender la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) la Secretaría de Administración ha evolucionado hacia una nueva cultura de la capacitación con perspectiva de género; se han creado estrategias tendientes a la implementación continua de un Programa Estatal de Capacitación y Sensibilización en Igualdad de Género, dirigido a servidoras y servidores públicos de todos los niveles de los tres órdenes de Gobierno.

Los cursos son impartidos de manera presencial por personal de la Secretaría de Administración de manera ininterrumpida todos los martes y jueves de cada semana. Para la impartición de los cursos se tiene la necesidad de contar con equipo audiovisual, material didáctico y de difusión así como formatos de evaluaciones. A fin de brindar una mayor cobertura se distribuyen folletos entre las servidoras y servidores públicos donde se da a conocer los “Tipos de Violencia contra las Mujeres.”

El Programa Estatal de Capacitación y Sensibilización en Igualdad de Género incluye la impartición de cursos, conferencias, cine debates, mesas de reflexión y análisis en temas relativos que

fomentan la equidad de género.

La Secretaría de Administración administra un Banco Estatal de Datos de Capacitación en Género, como un instrumento donde se concentra información de la participación de las servidoras y servidores públicos en la oferta de estrategias de capacitación. Lo anterior, permite contar con datos exactos respecto a las capacitaciones, tales como: dependencias participantes, participantes por dependencia, tipo de plaza (confianza, base y honorarios), tipo de puesto (operativos, mandos medio y mandos superiores), sexo, edad, tipo de estrategia de capacitación.

A través de la Unidad de Género cada 25 de cada mes se realizan actividades lúdicas que permiten la sensibilización de los funcionarios de la Secretaría de Administración. Para el desarrollo de dichas actividades se requiere recursos tales como: impresiones de carteles, folletos, lonas, material didáctico, así como equipo de grabación de material en video.

Proyección 2018.

Se tiene contemplado la habilitación de los baños de mujeres de las oficinas y espacios públicos administrados por esta Secretaría a fin de que cuenten con lo necesario para acceder a mejores condiciones de uso. Dentro de la Secretaría habilitar un espacio que fomente confianza para el dialogo y la denuncia. Disponer de un aula especial para la impartición de las capacitaciones en género.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

La orientación del gasto de operación y de servicios personales está planteado con base en un criterio de prioridades de objetivos y acciones con estricto apego a la normatividad vigente, así como a las medidas de austeridad, racionalidad, disponibilidad presupuestal y disciplina del gasto, con un enfoque de manera permanente que genere mayor transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

El programa de mantenimiento integral a las instalaciones del Centro Administrativo de Gobierno y de las oficinas de esta Secretaria de Administración, busca que los servidores públicos y los ciudadanos que acuden a las instalaciones a realizar algún trámite o gestión administrativa se encuentren con instalaciones adecuadas que permitan contribuir a la prestación de un mejor servicio, siendo este más ágil y oportuno para los ciudadanos.

### **METAS**

De acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Secretaría se busca lograr y consolidar una administración moderna, congruente, austera y racional que permita una distribución equitativa en el ejercicio por lo que respecta a las demandas de bienes y servicios para la operatividad de los solicitantes que permita orientar los esfuerzos hacia una nueva gestión pública que se mida en razón de los resultados alcanzados. La conclusión de todas estas acciones se lograra mediante una





adecuada planeación de las actividades y un ejercicio responsable del presupuesto asignado en cada una de las unidades administrativas, sin dejar de lado el marco normativo que involucra a todos los actores de esta responsabilidad para un mejoramiento continuo y lograr una gestión austera, sustentable, transparente y con rendición de cuentas que genere confianza para la sociedad.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	892,778,917.55
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Administración</b>	<b>892,778,917.55</b>

## **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**

### **MISIÓN**

Esta Secretaría de Contraloría tiene como Misión, ser la Institución Pública que da seguimiento, controla y evalúa los recursos asignados a los programas de gobierno que ejecutan las Dependencias y Entidades para que éstos sean usados con eficacia y eficiencia, mediante acciones preventivas y correctivas que aseguren a la ciudadanía la transparencia en el ejercicio del Gasto Público y el cumplimiento del marco jurídico que lo regula, asimismo su Visión es ser el Órgano Estatal de Control que se distinga por escuchar a la ciudadanía y prevenir así, actos de corrupción y consolidarse como una Institución Pública Honorable, para garantizar a la sociedad credibilidad, confianza y liderazgo.

### **OBJETIVOS**

Esta Secretaría tiene como objetivo fundamental, controlar, evaluar y dar seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad.

Vigilar y evaluar a las diferentes Dependencias, Entidades y/o Unidades de Apoyo del Estado de Tabasco durante el Ejercicio Fiscal 2018, mediante Auditorías Externas, dando seguimiento al control y evaluación de los recursos que les son asignados a cada Entidad, supervisando que se les dé un buen uso en el cumplimiento de los Programas de Gobierno que ejecutan en beneficio de la ciudadanía del Estado de Tabasco.

Orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, a través de Presupuestos de Egresos que mejoren la gestión pública y garanticen una rendición de cuentas transparente.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Recuperar la Confianza de la Ciudadanía en la Administración Pública Estatal. Mejorar la fiscalización y el control interno de la administración pública.
- Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la Administración Pública que permita abordar la lucha contra la Corrupción desde un nuevo enfoque.
- Disponer de mecanismos de control, designación y rotación de personal de los Órganos internos de control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Intensificar los programas de colaboración con los Órganos de Fiscalización, tanto del poder Legislativo como de los Municipios y la Federación.



- Establecer nuevos mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones normativas, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de la Obra Pública.
- Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las Dependencias, Entidades y Órganos a través de la difusión de resultados.
- Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.
- Suscribir convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios como contralores sociales.
- Informar con apego al marco legal, de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno.
- Poner a disposición de la ciudadanía a través del portal de la Secretaría de Contraloría, en el Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados, así como de proveedores y contratistas inhabilitados.
- Crear y Difundir la carta de obligaciones del Servidor Público.
- Establecer Programas de Capacitación Continua de los Servidores Públicos.
- Establecer un modelo de gestión del talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos.
- Avanzar en la mejora regulatoria y la Simplificación Administrativa.
- Incrementar la productividad de las acciones de la Contraloría.
- Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios en Línea, para aumentar el número de trámites electrónicos. Establecer un programa de simplificación y modernización administrative.
- Incrementar la Innovación Tecnológica para Prevenir y Combatir la Corrupción.
- Establecer un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción basado en el uso de la tecnología.
- Establecer un portal anticorrupción para el registro, seguimiento y evaluación de la



denuncia ciudadana, así como para difundir las acciones del combate a la corrupción. Incrementar el acceso de los ciudadanos a los medios de denuncia a través de la difusión de estos servicios.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los principales Programas y proyectos para el ejercicio 2018 de esta Secretaría de Contraloría son los que se mencionan a continuación, el primero de ellos es O001 Evaluación y Control el cual está ligado a las actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público, medir la eficiencia en la asignación del recurso, eficiencia en el uso de los recursos y lograr transparentar de la mejor manera; dentro de este programa está Gastos de Operación de la Secretaría de Contraloría, en el cual se atienden los gastos operativos y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Secretaría de Contraloría.

Gastos de Operación de la Dirección de Contralores y Comisarios principalmente se refiere a todos los gastos que resulten derivado de trabajos de Auditorías, ya que dicha Dirección está encargada de practicar revisiones y Auditorías a las diversas Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración pública.

Gastos de Operación de la Dirección de Contraloría Social en donde dentro de las principales funciones esta implementar acciones en materia de contraloría social en los diecisiete municipios que conforman el Estado de Tabasco; así como, realizar revisiones y Auditorías a las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal que hayan ejercido recurso federal y estatal en materia de contraloría social así como, orientar y capacitar a ciudadanos para promover la participación ciudadana. Gastos de Operación de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, supervisar los avances en los programas de trabajo en las diferentes instancias de control para diseñar y formular las evaluaciones periódicas de acuerdo a la planeación dentro del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.

Gastos de Operación de la Subsecretaría de Control y Auditoría a la Obra Pública en donde su principal actividad se deriva de la práctica de Auditorías y revisiones a las Obras Públicas con el objeto de que la normatividad aplicable sea cumplida desde su aprobación hasta su entrega así como, supervisar avances y resultados de las Auditorías.

Gastos de Operación de la Dirección de Control y Auditoría Pública están relacionados con la vigilancia, en coordinación con las demás Unidades Administrativas del cumplimiento de las disposiciones contenida en los acuerdos y convenios celebrados entre la Federación y el Estado, entrega de Información y solventaciones en la Auditoría de la Federación, participar en entrega-recepción en las diferentes Dependencias.

Gastos de Operación de la Dirección de Normatividad, coadyuvar con la Secretaría de



Administración para establecer las normas de carácter general respecto de la planeación, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones de la Administración Pública del Estado, vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas adquiridas con el Poder Ejecutivo y ser participe en los Comités de Adquisiciones que se formen en la Administración Pública.

Gastos de Operación de la Dirección de Tecnologías de la Información, participar en coordinación con otras unidades administrativas de esta Secretaría en la elaboración de Sistemas de Control de auditorías, Declaranet y la creación de la ventanilla única; así como, en la administración de los sistemas informáticos gubernamentales para la práctica de revisiones y auditorías necesarias para el uso, funcionamiento y destino de los Equipos de cómputo y sistemas informáticos.

Gastos de Operación de la Subsecretaría de Normatividad y Evaluación, regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el Sistema de Control Evaluación y Auditoría Gubernamental de la Administración Pública, elaborar los programas y estudios en la materia en coordinación con la Federación. Gastos de Operación de la Subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública, vigilar, supervisar y coordinar la realización de auditorías y revisiones gubernamentales en los sectores de la Administración Pública, así como revisar y evaluar el ejercicio del gasto público del Poder Ejecutivo.

Gastos de Operación de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, corresponde en tramitar y resolver las denuncias recibidas que se formulan en contra de los servidores públicos de la Administración Pública derivados de actos u omisiones contrarios a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño del servicio público, capacitar a los entes públicos y ciudadanos sobre el uso del Declaranet, impresión y reimpresión de constancias de no inhabilitados.

Gastos de Operación de Supervisión y Vigilancia del Cinco al Millar este proyecto es para la realización de actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con recursos que se retienen a los contratistas con quienes se celebran contratos de Obras Públicas Federales.

Gastos de Operación del VICOP Estatal 5 al Millar, servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con recursos que se retienen a los contratistas con quienes se celebran contratos de Obras Públicas Estatales.

Gastos de Operación del 5 al Millar VICOP Ramo 33 representa los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con recursos que se retienen a los contratistas con quienes se celebran contratos de Obras Públicas Estatales Ramo 33.

Gastos de Operación de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información, asesorar

jurídicamente al Titular y demás servidores públicos de esta Secretaría, como órgano de consulta a efectos de fijar, sistematizar y difundir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que norman el funcionamiento de la misma.

M001 Actividades de Apoyo Administrativo está relacionado con todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado, este programa está relacionado con los Gastos de Operación de la Dirección General de Administración, donde se coordinan la operatividad de todas las Unidades Administrativas que integran y llevan a cabo el funcionamiento para cumplir y dar seguimiento a las actividades propias de esta Secretaría.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Mediante la perspectiva de género se garantizarían los derechos humanos y la justicia social para mujeres y hombres, lo que redundaría en más oportunidades sociales y económicas, así como menos violencia de género. En la actualidad la Secretaría de Contraloría cuenta con 326 plazas, las cuales se encuentran ocupadas, 144 por mujeres que representan el 44% y 181 ocupadas por hombre que representan un 56% y 1 vacante; siendo estas cifras un indicador de que hasta el momento ha predominado personal masculino en la ocupación de las mismas, en la perspectiva de contratación del Ejercicio 2018, se pretende que a la plantilla laboral se integre personal femenino, contribuyendo y fomentando así la equidad de género en las Dependencias y Entidades del Estado de Tabasco. Esta Secretaría de Contraloría está dirigida por una Titular acompañada en esta gran labor por 16 mujeres de nivel Subdirección a nivel Subsecretaria, contribuyendo así en el logro de los objetivos y el desarrollo de las actividades propias de esta Dependencia.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Para el ejercicio 2018 se creará la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, la cual dependerá directamente de la Subsecretaría de Normatividad y Evaluación de esta Dependencia, en donde su labor principal será la de elaborar y someter a consideración del Secretario los Proyectos de Políticas, Estrategias, Lineamientos, Guías, Manuales y demás instrumentos de carácter general en materia de Ética, Integridad Pública y prevención de conflictos de interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, incluyendo las propuestas de actualización que correspondan al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado y a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

- Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública.
- Aumentar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las Dependencias, Entidades y Órganos a través de la difusión de resultados. Dar mayor difusión a la



- información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.
- Notificar los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorías concluidas a través del portal de gobierno y Plataforma de Transparencia. Implantar Programas de capacitación continua de los servidores públicos.
  - Aumentar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios a través de la Ventanilla Única. Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa.
  - Implementar un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción en la Plataforma digital destinada a transparentar las actividades de los Servidores Públicos, tales como su declaración patrimonial y de interés; así también, el registro de sancionados.

#### **METAS**

Como Metas principales para el ejercicio 2018 están en continuar con la Fiscalización mediante auditorías externas a las diferentes Dependencias, Entidades y/o Unidades de Apoyo del Estado de Tabasco controlando, evaluando y dando seguimiento a las diversas acciones que se realizan en la Administración Pública, con el fin de transparentar y rendir cuentas claras a la sociedad durante el Ejercicio Fiscal 2018.

- Identificar las irregularidades de los diferentes entes públicos del Estado de Tabasco para mejorar el desempeño de cada uno de ellos en el cumplimiento de sus programas con el fin de rendir cuentas claras a la sociedad.
- Contribuir a recuperar la confianza de la ciudadanía de la Administración Pública Estatal.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional Anticorrupción; así como ampliar el conocimiento a la sociedad para fomentar la participación ciudadana sobre el Marco de las Reformas Constitucionales de dicho Sistema.
- Continuar con los Talleres y Capacitaciones referentes Sistema Nacional Anticorrupción.
- Tramites de Procedimientos de Responsabilidades Administrativas que deriva en el Combate a la Corrupción.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	113,524,810.98
O001	Evaluación y Control	12,774,861.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Contraloría</b>	<b>126,299,671.98</b>



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

### MISIÓN

La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene como misión proponer, dirigir y controlar la Política Económica del Gobierno del Estado de Tabasco en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar una Entidad con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los Tabasqueños.

### OBJETIVOS

La Secretaría de Planeación y Finanzas tiene como objetivo dotar de mayor fortaleza a las finanzas públicas, contemplando para ello continuar con el diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente la necesidad de impulsar el desarrollo económico en periodos de contracción y el imperativo de preservar la estabilidad económica del Estado contemplando lo siguiente: Transitar hacia una nueva gestión pública ágil, eficiente, transparente, cercana a la gente, conformar un gobierno digital e inteligente que contribuya a transformar y mejorar la atención ciudadana, orientar los recursos públicos a las prioridades del estado y mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, consolidando la operación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Como eje de arranque es elaborar anualmente un presupuesto que justifique y sustente las erogaciones del próximo ejercicio fiscal, las cuales permitan lograr con eficiencia, racionalidad y honestidad, las funciones encomendadas a cada una de las áreas que integran la Secretaría, mismas que deberán estar acorde con los compromisos y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, basadas en el Eje Rector 2.- Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas.

Este mecanismo de planeación, además de establecer prioridades en el ejercicio del gasto, tanto corriente como de capital, sirve para mantener una estructura y disciplina financiera estable y consecutiva, permitiendo con ello cumplir con las acciones, proyectos y programas a cargo de la Secretaría en materia de administración tributaria, ingresos, gasto público y procuración fiscal, tales como, mejorar el Sistema Estatal de Planeación Democrática como un proceso continuo, establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización, orientar el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED, para mejorar la gestión pública, capacitar a los funcionarios para mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos, Incrementar la recaudación con modelos eficientes y eficaces de asesoría al contribuyente, Intensificar los programas de colaboración con los Órganos





de Fiscalización, tanto del Poder Legislativo como de los municipios y la Federación, Realizar los procedimientos técnicos y administrativos necesarios para transferir los recursos a los municipios y Lograr una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente para acercar los servicios públicos a los tabasqueños.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Los principales Programas y proyectos para el ejercicio 2018 de esta Secretaría de Planeación y Finanzas son los que se mencionan a continuación: Los recursos provenientes de las Participaciones Federales del Ramo 28, el cual constituye el Fondo Municipal de Participaciones, así como el Impuesto sobre la Renta (ISR), con el cual los diecisiete municipios son beneficiados, desarrollo de municipios: En este programa se contemplan los convenios que el Estado suscribe con los municipios para apoyar programas específicos como son: Servicio de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado y Servicio Público de Parques y jardines. Es importante mencionar que estos apoyos que el Estado brinda a los municipios, son de suma importancia para el desarrollo económico y social de éstos, es importante mencionar que se suscribieron diversos convenios con los municipios, en los cuales se delegó la función del cobro del Impuesto Predial e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles al Estado, por lo cual, serán transferidos de acuerdo al porcentaje establecido en los Convenios suscritos.

De igual forma, los Convenios suscritos entre los municipios y la SCT, a través de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), con lo cual dos municipios son beneficiados con recursos para la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad.

Los recursos provenientes de las Aportaciones Federales del Ramo 33, como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente municipal, con el cual los diecisiete municipios son beneficiados para realizar obras en las zonas con alto muy alto grado de marginación, apoyando así a las familias más desprotegidas, brindándoles los servicios básicos para aumentar sus niveles de vida, de igual manera, serán transferidos a los municipios los recursos correspondientes al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, los cuales se encuentran establecidos en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, por concepto del cobro del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. Estos tendrán como finalidad la implementación de obras y acciones para resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico causados por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Los Convenios que el Estado firma con la Federación para acceder recursos provenientes del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", con los cuales se realizan obras importantes de infraestructura como son: pavimentaciones, guarniciones y banquetas, techumbres y remodelación en las escuelas, comedores escolares, alumbrado público, parques, jardines, mercados, centros culturales etc.



Asimismo se hace referencia importante de los proyectos que se ejecutarán con respecto a la Deuda Pública, mismo que se rigen en la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado. Dichas obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado. Destacando que el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, a la aplicación de esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Es importante mencionar, que en cada una de las acciones a realizar por la Secretaría de Planeación y Finanzas, va implícita la Equidad de Género, por lo que se capacitara al personal en temas de sensibilización de género, ya que todos los Proyectos con que cuenta esta Secretaría son incluyentes y en beneficio de la población en general.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Para este ejercicio 2018 la Secretaría de Planeación y Finanzas pretende la realización de acciones tendientes a instrumentar y administrar un sistema de inversión que garantice el uso de recursos públicos bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, en el que se muestre que son susceptibles de generar beneficios netos para la sociedad, así como: Vincular las Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Estado y sus municipios, llevando un registro y control eficiente de los recursos federales recibidos, así como procurar que las transferencias financieras a los Ayuntamientos se hagan de manera oportuna y transparente, controlar de manera eficiente y transparente los recursos que reciba el Estado por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales, procurando diseñar esquemas que permitan su incremento y adecuado ejercicio y aplicar lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en materia de transferencias a Municipios.

#### **METAS**

Como metas principales para este ejercicio 2018 se Procurara en todo momento la transparencia, el buen manejo y la aplicación de los recursos, de acuerdo a las leyes y normatividad vigentes, realizar las transferencias a municipios en tiempo y forma, estimular la recaudación de Agua y Predial en los Ayuntamientos y entre otros lograr ahorros en el costo financiero del sector público



a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
C001	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales	104,762,614.00
C002	Fondo Municipal de Participaciones	5,426,592,336.00
C003	Erogaciones Contingentes	1,111,051,149.78
D001	Costo Financiero de la Deuda	867,107,784.65
K023	Tecnologías de la Información	330,000.00
K024	Adquisición de Bienes Muebles	1,334,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	573,829,898.75
P018	Evaluación del Desempeño	806,000.00
U002	Desarrollo de Municipios	4,223,540,654.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>12,309,354,437.18</b>

**Desagregación .de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K023	PFA33	Equipamiento para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas	330,000.00
K024	PFA33	Equipamiento para las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas	1,334,000.00
<b>K023 y K024</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>1,664,000.00</b>

## **SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESTINO DE BIENES ASEGURADOS**

### **MISIÓN**

Ser la dependencia que de manera transparente, segura y eficiente realice el proceso de recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes asegurados, decomisados y abandonados, logrando así el cumplimiento de la normatividad y la eficiente administración de los bienes en resguardo por el Gobierno del Estado.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco, son los siguientes:

- Registrar de manera oportuna los bienes asegurados y resguardados por el Gobierno del Estado.
- Resguardar todos aquellos bienes que hayan sido asegurados, tomando en cuenta su naturaleza para garantizar su adecuada conservación y cuidado.
- Implementar de manera permanente programas de mejora administrativa que permitan contar con procesos confiables, transparentes y seguros para el resguardo y aseguramiento cuando proceda la devolución de los bienes asegurados.
- Llevar acabo proyectos de mejoramiento de la infraestructura y espacios físicos destinados a resguardar los bienes.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Del programa de gestión pública para la sustentabilidad, se identifica dentro del Objetivo y la Estrategia, el reforzar las medidas de seguridad para el resguardo de los vehículos y bienes asegurados por el Gobierno del Estado.

Así mismo, derivadas de la anterior estrategia, destacan las siguientes líneas de acción:

1.1 Construir y equipar las instalaciones donde se resguardan los vehículos y bienes para un estricto control del inventario de los mismos, así como de los accesos a los retenes del Gobierno del Estado.

1.2 Modernizar y tecnificar los medios de seguridad, vigilancia, control y acceso a las instalaciones de los retenes estatales.

No obstante lo anterior, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, dentro del Eje 2, se identifica el objetivo 9: Lograr la eficiente administración de los bienes en resguardo y propiedad del Gobierno del Estado.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Revisión integral de los procesos administrativos para registrar los bienes asegurados y resguardados por el Gobierno del Estado, procurando brindar un servicio ágil y eficiente al usuario.
- Modernizar la infraestructura y espacios físicos donde se resguardan los bienes asegurados, así como las áreas administrativas.
- Desarrollar los manuales de organización y de procedimiento del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
- Equipar de señalamientos y equipo de seguridad en los inmuebles del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Promover la asistencia a programas y capacitaciones donde se aborde el tema de la equidad de género.
- Diseñar esquemas administrativos para madres solteras y mujeres en condiciones de desventaja social cuando realicen algún trámite ante el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
- Difundir ante el personal del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco los eventos, programas y acciones que desarrollen el Instituto Estatal de las Mujeres.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Mantenimiento integral y modernización de las instalaciones que emplea el Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco para el resguardo de bienes.
- Realizar las labores correspondientes para transparentar las operaciones de los bienes en depositaría.



**METAS**

- Conservación adecuada de los bienes asegurados. No permitir perdidas y/o robos.
- Mejoramientos de las medidas de seguridad en los espacios físicos del Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco.
- Modernización de espacios físicos y administrativos.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	8,005,396.94
<b>Total</b>	<b>Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados</b>	<b>8,005,396.94</b>



Eje 3: Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	
<b>Visión del Eje 3:</b>	Tabasco tendrá en el año 2018 una economía fortalecida, competitiva, motor del cambio a través de su integración en procesos industriales y agroindustriales, basada en sus ventajas naturales, la investigación y el avance tecnológico, de tal modo que impulse el desarrollo sustentable de las actividades primarias y la generación de empleos que mejore las condiciones de vida de la población.

Objetivos	
<b>3.1</b>	<i>Aumentar la producción de los cultivos agrícolas, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.</i>
<b>3.2</b>	<i>Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos.</i>
<b>3.3</b>	<i>Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.</i>
<b>3.4</b>	<i>Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnologías que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.</i>
<b>3.5</b>	<i>Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados o contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.</i>
<b>3.6</b>	<i>Lograr 'o reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activo y el emprendimiento de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agro negocios.</i>
<b>3.7</b>	<i>Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustria/es integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.</i>
<b>3.8</b>	<i>Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.</i>



<b>3.9</b>	<i>Diseñar e implementar un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular a fin de apoyar a los productores locales.</i>
<b>3.10</b>	<i>Incrementar el desarrollo industrial en el estado de Tabasco.</i>
<b>3.11</b>	<i>Atraer y retener inversión local, nacional e Internacional mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro estado.</i>
<b>3.12</b>	<i>Incrementar la seguridad de los actores económicos y empresas en las zonas de producción agropecuarias</i>
<b>3.13</b>	<i>Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a los MiPyMES.</i>
<b>3.14</b>	<i>Lograr la eficiencia y rentabilidad de las empresas tabasqueños.</i>
<b>3.15</b>	<i>Construir el sistema estatal de información de mercado.</i>
<b>3.16</b>	<i>Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logístico en el estado de Tabasco.</i>
<b>3.17</b>	<i>Reactivar y dinamizar el mercado interno.</i>
<b>3.18</b>	<i>Incrementar la oferta exportable del estado.</i>
<b>3.19</b>	<i>Generar empleos de calidad mediante el impulso integral a las micro, pequeños y medianas empresas del estado.</i>
<b>3.20</b>	<i>Elevar la calidad de las pequeños y medianas empresas.</i>
<b>3.21</b>	<i>Incrementar la competitividad de la economía estatal a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.</i>
<b>3.22</b>	<i>Actualizar el marco normativo estatal en materia de turismo para fomentar el desarrollo de la actividad en el estado.</i>
<b>3.23</b>	<i>Desarrollar infraestructura turística de servicios con proyectos donde participen los órdenes de gobierno y la iniciativa privado, dentro del marco de lo sustentabilidad, con el fin de generar fuentes alternativas de riqueza y emplea.</i>





<b>3.24</b>	<i>Incrementar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos y la difusión de la cultura turística en todos los niveles educativos, o través de programas de capacitación que impulsen el desarrollo competitivo del destino.</i>
<b>3.25</b>	<i>Posicionar a lo morco Tabasco como un producto turístico competitivo dentro del mercado nacional e internacional.</i>
<b>3.26</b>	<i>Contribuir a la vinculación laboral de la población demandante de empleo con la oferta laboral concertado con el aparato productivo de la entidad.</i>
<b>3.27</b>	<i>Incrementar en la economía formal la colocación de personas en condiciones de marginación y pobreza.</i>
<b>3.28</b>	<i>Fomentar la organización productiva y comercial del sector artesanal para su acceso a los mercados local, regional, nacional e internacional.</i>
<b>3.29</b>	<i>Promover la comercialización de artesanías tabasqueñas en eventos nacionales e internacionales.</i>

## **CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA**

### **MISIÓN**

Ser un equipo de trabajo responsable, eficiente y de servicio, encaminado a fortalecer un sistema integral de comercio, que agilice y apoye el óptimo abastecimiento y comercialización de productos alimenticios; que logre involucrar a pequeños y medianos productores con comerciantes mayoristas y detallistas del Estado, así como de todo el país en beneficio de la economía del consumidor Tabasqueño.

### **OBJETIVOS**

- El abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de calidad e higiene para la población del Estado de Tabasco.
- Agilizar las operaciones comerciales de los pequeños y medianos productores evitando el intercambio comercial, procurando el abasto de productos.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Crear la infraestructura necesaria y modernizar la existente en el sistema de abasto y logística de Tabasco.
- Ejercer un sistema de administración eficiente para mantener en óptimas condiciones la infraestructura de abasto existente que facilite el abasto oportuno en beneficio de la población.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Contribuir a la ampliación de la capacidad del sistema de abasto y logística del Estado de Tabasco a través de la gestión y administración eficiente de los recursos para el mejoramiento integral de las instalaciones y así fomentar y agilizar la actividad comercial.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Realizar acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las dependencias.

Promover la capacitación a los 21 hombres y 11 mujeres que laboran en esta dependencia sobre los temas de la teoría de género, el principio de igualdad, discriminación, derechos humanos, hostigamiento y acoso sexual entre otros.



Brindar asesorías al interior de la dependencia en materia de la equidad de género, el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Modernizar mediante la administración eficiente de los recursos financieros, humanos y materiales, la infraestructura de la Central de Abasto con la finalidad de proyectar una imagen moderna, limpia y sustentable que permitan aumentar el flujo de crecimiento de productos de la región.

#### **METAS**

Consolidar una Central de Abasto óptima, limpia y segura que le permita al pequeño y mediano productor colocar sus productos sin intermediación comercial y a la vez otorgar a la población Tabasqueña un servicio óptimo que se refleje en su economía con resultados sustentables.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	15,968,310.46
<b>Total</b>	<b>Central de Abasto de Villahermosa</b>	<b>15,968,310.46</b>

## COMISIÓN ESTATAL FORESTAL

### MISIÓN

Impulsar el desarrollo forestal sustentable y productivo del estado, a través de políticas públicas y mecanismos que aseguren la supervivencia de los recursos forestales y biodiversidad, que permitan la generación de empleos fortaleciendo al sector y la calidad de vida de los tabasqueños.

### OBJETIVOS

El impulso al establecimiento de plantaciones forestales juega un papel preponderante en la solución de ambos problemas; ya que permite incrementar la cobertura arbórea, y contribuir a reducir el avance de la agricultura y la ganadería extensivas al convertirse en una actividad rentable de mediano y largo plazo; además permite incrementar la producción maderable mas allá de lo que actualmente pueden rendir los bosques naturales.

Compromiso de formular los planes y programas y la aplicación de la política estatal de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos, con el objeto de desarrollar e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que de conformidad con la Ley Forestal del Estado de Tabasco se declaran como un área prioritaria del desarrollo económico estatal. Con Responsabilidad se divulgarán las políticas de desarrollo forestal y de los apoyos institucionales que sean destinados; promoviendo la organización de los productores de los sectores social y privado en las acciones institucionales y sectoriales.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en zonas estratégicas, con el fin de detonar el progreso económico de las comunidades rurales.
- Impulsar la industria forestal en el estado.
- Promover el Sistema Estatal de Gestión Forestal que facilite el proceso de desarrollo forestal.
- Consolidar el mercado estatal de productos maderables y no maderables para atender la demanda de estos bienes con la participación de productores locales.
- Establecer un programa de mejora genética de especies forestales comerciales con el fin de incrementar la producción maderable.
- Fomentar programas y acciones de protección forestal.
- Conservar y restaurar los ecosistemas forestales y recursos asociados.

### PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS

- Plantaciones Forestales Comerciales. Producción de Plantas Comerciales. Reforestación.
- Prevención y Combate de Incendios Forestales. Programa Estatal Estratégico Forestal a 25

- Años. Inventario Estatal Forestal y de Suelos.
- Desarrollo Forestal Comunitario.
- Cadenas Productivas.
- Industria Forestal. Extensionismo Rural Forestal. Asistencia Técnica Forestal.
- Unidades Productoras de Germoplasma Forestal. Divulgación Forestal.
- Conservación y Restauración de Suelos-

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Generar condiciones para la promoción de relación equitativa, libre de discriminación y estereotipo, lo que permitirá construir una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.
- Producir campañas de dilución, libres de estereotipos de género y prácticas de comunicación discriminatorias que impiden el desarrollo de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades.
- Mejoramiento del ambiente laboral.
- Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Apoyar el desarrollo profesional del capital humano.
- Garantizar el conocimiento de marco legal en materia de género.
- Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.
- Fortalecimiento de valores.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Implementar con las instituciones financieras de apoyo al sector forestal la aplicación de créditos y/o subsidios con tasas preferenciales para el establecimiento, manejo y cosecha de plantaciones forestales comerciales.
- Contar con un programa de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales maderables y no maderables.
- Incrementar las acciones de fomento a la instalación de aserraderos para dar valor agregado a las materias primas derivadas de los aprovechamientos forestales.
- Intensificar las acciones de gestión para la instalación de plantas productoras de celulosa y papel.
- Fortalecer las acciones de gestión para la simplificación de trámites en la instalación de una planta de tableros de fibra de mediana densidad.
- Establecer un programa estratégico forestal, en el que se plasmen las políticas públicas a seguir para dar continuidad a procesos productivos, de conservación y restauración forestal, compatible con su naturaleza para los próximos 25 años.
- Contar con un sistema estatal de información para el desarrollo forestal.
- Contar con el inventario estatal forestal.
- Intensificar la creación de empresas forestales sociales, que faciliten la integración del pequeño productor a procesos comerciales de mayor escala para acceder a créditos y



mercados madereros.

- Mejorar el banco de germoplasma, que sirva de apoyo a la producción de plantas forestales.
- Incrementar la producción de plantas forestales, con estándares de calidad para los proyectos de reforestación y de plantaciones comerciales.
- Fomentar programas y acciones de protección forestal.
- Mantener un programa de largo plazo en materia de incendios forestales.
- Establecer programas de reforestación para la conservación y restauración forestal, utilizando principalmente especies forestales y frutales nativas del estado, con la participación de instituciones relacionadas con el medio rural.
- Realizar un programa de mantenimiento en las áreas reforestadas.

#### **METAS**

- Establecer Hectáreas de Plantaciones Forestales.
- Establecer Producciones de Plantas Forestales. Establecer Hectáreas para la Reforestación.
- Identificar las Zonas Vulnerables para los Incendios Forestales.
- Contar con mecanismos para combatir los Incendios Forestales.
- Consolidar las Cadenas Productivas.
- Consolidar las Asesorías Técnicas Forestales
- Establecer Unidades Productoras de Germoplasma Forestal.
- Consolidar las Campañas de Divulgación Forestal.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	27,586,576.00
F004	Desarrollo Forestal	499,785.66
<b>Total</b>	<b>Comisión Estatal Forestal</b>	<b>28,086,361.66</b>

## **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Tiene la encomienda de contribuir en el rescate, promoción y fomento de las artesanías del Estado de Tabasco, impulsando la pequeña industria rural familiar, difundiendo las actividades artísticas y culturales, respetando las formas de organización, usos y costumbres en la toma de decisiones que tienen que ver con la producción artesanal. Así como garantizar la preservación del patrimonio cultural vivo del Estado de Tabasco; contribuyendo a la consolidación integral del sector artesanal.

### **OBJETIVOS**

- Fomentar, desarrollar y preservar la actividad artesanal, considerada como patrimonio cultural, respetando los usos y costumbres de las comunidades.
- Impulsar la articulación del sector artesanal y su acceso a los mercados estatal, nacional e internacional.
- Impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco.
- Impulsar la participación de la comunidad artesanal en exposiciones, ferias y concursos a nivel estatal, nacional e internacional.
- Impulsar programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo, fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Fomentar la organización productiva y comercial del sector artesanal para su acceso a los mercados local, nacional e internacional.
- Promover la comercialización de artesanías tabasqueñas en eventos nacionales e internacionales.

### **Estrategia:**

Desarrollar proyectos productivos y de capacitación artesanales que fomenten, desarrollen y preserven la actividad artesanal en la entidad.

### **Líneas de acción:**

- Programar y desarrollar cursos y talleres de capacitación.
- Realizar asistencia técnica y seguimiento a los grupos artesanales. Propiciar el diseño y

elaboración de nuevas líneas de producción artesanal.

- Promover las pasantías e intercambio de experiencias exitosas entre la comunidad artesanal de Tabasco, en relación otros estados del país.
- Propiciar la formación de instructores artesanales entre la comunidad artesanal de la entidad.
- Generar el programa de rescate de técnicas artesanales, en vías de extensión y las ya extintas.

**Estrategia:**

Generar el interés en la comunidad artesanal de participar en eventos artesanales fuera de sus comunidades.

**Líneas de acción:**

- Establecer la vinculación eficaz con los Institutos y/o casas de artesanías en el resto del país para conocer y promover en la comunidad artesanal del estado las fechas y lugares donde se realizaran eventos artesanales.
- Incentivar a la comunidad artesanal a que participen en los diversos eventos artesanales que a nivel nacional e internacional se programan y realizan.
- Generar las propuestas operativas que apoyen y coadyuven en la participación de artesanos fuera de sus comunidades.
- Generar promotores turísticos y culturales en la comunidad artesanal como representantes de los atractivos del estado, mediante la participación en ferias, exposiciones y concursos nacionales e internacionales.
- Establecer los acuerdos para la realización en Tabasco de Concursos Artesanales y eventos de talla nacional.

**Estrategia:**

Establecer los acuerdos y convenios necesarios con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para el fomento a la productividad y comercialización de la producción artesanal.

**Líneas de acción:**

- Concretar la firma de acuerdos que aseguren espacios para la comercialización de la producción artesanal en la entidad para beneficios de los artesanos y sus familias.
- Coadyuvar en la creación de la ruta turística artesanal para difundir la riqueza de nuestra tierra.
- Actualizar el catálogo artesanal del Estado de Tabasco.
- Crear el mapa artesanal del Estado de Tabasco para promover la oferta estatal.
- Formular el proyecto ejecutivo para la cuantificación y evaluación del Centro Artesanal del Estado de Tabasco.





## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **Concursos.**

La organización de concursos de arte popular permite estimular, mediante el otorgamiento de premios en efectivo, la creatividad de los artesanos del Estado. Las modalidades de los concursos son: estatales, regionales y nacionales y abarcan todas las ramas de producción. El programa anual de concursos considera los objetivos de presentación de técnicas, de impulso a las capacidades artísticas de los artesanos y promueve la igualdad de género. Además somos el organismo intermedio con el FONART para la participación y emisión de convocatorias de Concursos Nacionales.

### **Adquisición de Artesanías.**

El trabajo de las áreas de producción tiene como consecuencia la comercialización de los productos, para ello, existe un programa de acopio a través de órdenes de producción mensual a los artesanos registrados en el padrón y que es sujeto de algún programa, privilegiando a los artesanos de zonas de alta marginación y que son comercializadas en los puntos de venta con que cuenta el IFAT, así como eventos locales y nacionales.

### **Diseño.**

En el Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco se cuenta con un departamento de diseño que asesora a los artesanos para un mayor funcionamiento en la creación e implementación de nuevos productos (funcionalidad, ergonomía, etc.) y tejidos, también en la mejora de imagen corporativa tal como tarjetas de presentación, etiquetas y empaques de estos mismos.

### **Comercialización.**

Promueve la introducción al mercado de nueva producción artesanal y realiza muestreos para la detección y orientación del mercado local y foráneo de artesanías. Tiene entre sus funciones la operatividad de 5 tiendas de artesanías, 4 ubicadas en la ciudad de Villahermosa y 1 en la Ciudad de México, así como la participación en eventos como: Exposiciones, Ferias Comerciales y Congresos, además la atención a clientes especiales.

### **Padrón Nacional y Estatal de Artesanos.**

El programa es parte del registro al Padrón Nacional de Artesanos que nos permite tener ubicados los núcleos productivos para impulsar y operar con eficiencia los proyectos que se genera al interior del Instituto siguiendo el reglamento para tal fin que evita que registren comercializadores, protegiendo a los artesanos y su talleres.

### **Producción.**

Encamina sus esfuerzos a proporcionar el artesano en la propia comunidad los elementos y condiciones necesarias para la productividad como; visitas y evaluaciones de la producción, suministro de materiales complementarios, supervisión del control de calidad, monitoreo del almacén y tiendas, el flujo de mercancías, acopio en campo y traslado de mercancías del taller



artesanal al almacén.

#### **Apoyo para el fortalecimiento a los artesanos tabasqueños.**

Está orientado a mejorar las condiciones de vida del sector artesanal de la Entidad, principalmente de aquellos (as) que viven en situación de pobreza y marginación social, invirtiendo en acciones que promuevan e impulsen el desarrollo de la artesanía, como actividad económica productiva, que le brinden mayores oportunidades de autoempleo e ingreso, así como, gradualmente ir transformando las condiciones vulnerables en las que viven, a fin de que, por si solos (as) arriben a mejores condiciones de bienestar social; cabe señalar que, aunado a las condiciones de vida que, en su mayoría, se encuentran por debajo de la línea bienestar social, se le suman problemas y factores asociados con la falta de equidad e igualdad, así como la exclusión en otros programas.

#### **Financiamiento a la Producción.**

Está dirigido a la población que, por la naturaleza de sus condiciones socio-económicas, no tienen acceso a las fuentes de financiamiento de la banca comercial. Tiene la finalidad de apoyar la adquisición de materias primas que asegure un nuevo ciclo de producción o bien, adquirir herramientas necesarias para complementar el proceso de trabajo y que este sujeto a las reglas e operación del Organismo que otorga el beneficio.

#### **Participación en Ferias.**

Este es un programa coordinado con el FONART, en que ambas Instituciones gestionan u otorgan espacios en Ferias para que los artesanos participen comercializando su producción en directo, está restringido para los comercializadores por lo que solo participan artesanos registrados en el Padrón Nacional.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La perspectiva de género posibilita comprender cómo mujeres y hombres viven y contribuyen tanto en el proceso de desarrollo social como en diversas manifestaciones y procesos culturales. Los últimos veinte años en México se han caracterizado por las continuas crisis y ajustes económicos que se han dado para superarlas. En este escenario, en particular, las mujeres quienes ahora desempeñan un mayor soporte económico familiar, se insertan en el sector laboral e incrementan su presencia y prestigio en diversas labores productivas como el caso de la manufactura artesanal como una actividad que posibilita el desarrollo endógeno de las comunidades especialmente al del sector femenino.

Para lograr este desarrollo se requiere reconfigurar la identidad colectiva de este sector que se considera sumamente vulnerable no solo a las situaciones económicas del país sino a los factores socioculturales que inhiben su participación plena como actores sociales con el derecho a desarrollarse.



Este texto tiene el objetivo de mostrar a partir de dos casos como se desarrollan actualmente los hombres y las mujeres artesanas del Estado de Tabasco y sus alrededores a partir de su reconfiguración identitaria en un contexto globalizado.

El concepto de identidad resulta fundamental para comprender la reconfiguración identitaria en comunidades étnicas. Es innegable que la globalización y el establecimiento de nuevos modelos económicos así como la evolución que han tenido los medios masivos de comunicación, son el origen de grandes cambios culturales en la sociedad actual, todos estos aspectos han sido de gran influencia en la cultura de los pueblos, transformando así las relaciones cotidianas de sus actores. En el caso de las culturas tradicionales se presenta mayor resistencia, sin embargo es innegable la reconfiguración identitaria en estos pueblos y culturas.

Las artesanías son parte de la diversidad de mercancías que se producen en algunas zonas rurales, hombres y mujeres participan en la elaboración, comercialización y en los beneficios que obtienen de ellas. Este artículo tiene como objetivo, mostrar algunas experiencias y retos que enfrentan mujeres y hombres artesanos/as en el estado de Tabasco. La investigación se realizó en 2017. Basados en metodología cualitativa, a través de entrevistas en profundidad, cuestionario y observación participante se analizaron las dinámicas sobre trabajo productivo, reproductivo y comercialización de tres productos artesanales. Los resultados muestran que los beneficios que las productoras obtienen de la artesanía, como fuente importante de ingresos familiares, las mujeres triplican sus jornadas de trabajo, por lo que es importante considerar las relaciones de género en el trabajo artesanal.

La identidad resulta de un conjunto de rasgos específicos de un individuo, ya sean físicos o culturales, constituye también un sistema de símbolos y valores que identifican al grupo social al que pertenece. Desde la perspectiva de género los roles femeninos están condicionados por los contextos y la identidad colectiva.

Cuando se aborda al desarrollo para las comunidades o grupos vulnerables como un proceso de transformación social, se establece una complejidad de dimensiones y acciones que elaboran sus actores, una de estas dimensiones es la construcción del género, la cual establece diferencias que impactan en el desarrollo de hombres y mujeres en sociedad. Desde el concepto de los roles de género, se determina el comportamiento de los miembros de la familia, la definición de límites y particularidades incluso psicológicas, igual en zonas urbanas y rurales, es en estas últimas en las que se determinan con mayor rigurosidad fijando el proceder en todas las actividades públicas y privadas.

Los enfoques de la modernidad, que describen al desarrollo tanto sociocultural como económico no consideran las diferencias de género, tampoco se consideraba en los programas de fomento para la creación y apoyo a las empresas, ya que las mujeres eran vistas como agentes pasivos que gozaban del bienestar, a través del mejoramiento del marido, sin tomar en cuenta su papel de productoras y de jefas de familia.



Es importante resaltar que su mayor éxito es haber abierto la conciencia y las posibilidades laborales para las mujeres indígenas y mestizas de zonas rurales, de haber despertado de manera indirecta la confianza en el trabajo asalariado para este sector vulnerable. El papel que desempeñan las mujeres en este tipo de desarrollo, era reconocido sólo como agentes de bienestar social para el mejoramiento la familia y su comunidad dentro de un papel de subordinación, es hasta la década de los ochenta que se considera en las políticas de desarrollo el papel productor de la mujer (trabajadora, madre, gestora) aunque se hace notar la falta de participación femenina en su elaboración, ya que el reconocimiento de los roles de las trabajadoras no implicaron un cambio en la visión tradicional del papel de las mujeres en la sociedad, siendo más evidente en las comunidades indígenas.

Situación, que actualmente se encuentra en proceso de transformación, dado el actual rol que han desempeñado las mujeres desde el punto de vista espacial, ya que estas han sido actoras de programas ciudadanos y comunitarios, propiciando el crecimiento en las representaciones políticas y ciudadanas, proyectando su rol doméstico en la esfera social, concibiendo el espacio local como un lugar desde la familiaridad y el arraigo con el territorio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de su comunidad, aprovechando el conocimiento amplio y cercano de la misma, actuando como gestoras de cambio.

Aún existe una gran inequidad entre las oportunidades que mujeres y hombres presentan para desarrollarse tanto a nivel local, regional e inclusive nacional, evidenciándose sobre todo en el ámbito rural.

En este grupo vulnerable de mujeres, la pobreza se determina por una serie de situaciones que van desde la falta de ingreso, la falta de poder; con un escaso poder de decisión inclusive a su propia vida y de sus recursos, la existencia de largas jornadas de trabajo, con doble y triple asignación doméstica y extra doméstica, baja remuneración laboral así como escasa valoración del empleo o actividad económica.

Situación que plantea una limitante para su desarrollo, estas mujeres son las responsables de la organización familiar como tarea primordial, ya que en estas relaciones familiares, se establece el género, como un elemento de poder que determina el tipo de organización doméstica que generalmente no se caracteriza por relaciones cooperativas y que además no se considera "trabajo". Esta definición con frecuencia excluye la multiplicidad de actividades y tareas que desempeñan las mujeres dentro de sus núcleos familiares sobre todo en sectores populares y campesinos.

La división sexual del trabajo sesga diferenciadamente el cultivo de habilidades y mantiene la asimetría en la obtención de competencias no tradicionales en el hogar, determinando en gran medida la posición de la mujer en la sociedad.



Como parte de las acciones que realiza en Instituto en beneficio del Sector Artesanal en el Estado de Tabasco, es importante considerar la equidad de género, beneficiando por igual a hombres y mujeres que participan en esta actividad y que tienen acceso a los diversos programas y apoyos que brinda el IFAT.

Las acciones que realizara el Instituto, como parte de la perspectiva de la equidad de género, para contribuir a erradicar todo tipo de discriminación es, proporcionar apoyos a la producción a un mismo número de hombres y mujeres, así como en espacios para la comercialización, capacitación, asesorías y talleres que se gestionen durante el año

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Adquisición de artesanías para su comercialización en los puntos de ventas.
- Instalación, coordinación y desarrollo del Pabellón Nacional Artesanal en el marco de la Feria Tabasco 2018 y Festival del Chocolate. Celebración evento día del artesano.
- Capacitación para la innovación y/o perfeccionamiento técnico de la producción artesanal.
- Organización y desarrollo de la edición XX del Gran Concurso Estatal de Artesanías 2018.
- Gestión de recursos para apoyo a la producción de artesanos en la entidad.
- Integración de expedientes/proyecto.
- Gestión de recursos en beneficio de artesanos a través del programa de financiamiento a artesanos en el Fondo Empresarial Tabasco.
- Otorgamiento de Apoyo a través del programa de fortalecimiento a los artesanos tabasqueños.
- Gestión para la participación de artesanos en espacios de comercialización. Corredores Artesanales.
- Concurso de rescate de indumentaria estatal. Concurso de diseño artesanal.
- Presencia de Tabasco en el Museo de Cultura Popular "Canastas y Tenates.
- "Pasarelas Artesanales. Feria Estatal Artesanal. Feria Pueblo Mágico."

#### **METAS**

- Incrementar el número de compras efectuada a los artesanos para su comercialización en la red de tiendas de artesanías.
- Incrementar el número de espacios destinado para los artesanos, así como el número de artesanos que participan en la Feria Tabasco.
- Celebrar el día del artesano fomentando el apoyo e incentivar su participación en el sector.
- Incrementar la elaboración de piezas artesanales innovadoras.
- Incrementar la participación de artesanos en el XX Gran Concurso Estatal de Artesanías 2018; así como el número de piezas registradas.
- Incrementar la dispersión de recursos en beneficio de más artesanos.



- Incrementar la dispersión del financiamiento en beneficio de más artesanos.
- Aumentar el número de espacios para la comercialización en ferias locales, estatales y nacionales.
- Aumentar el número de artesanos beneficiados con el programa de Apoyo para el fortalecimiento a los artesanos tabasqueños.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
F010	Apoyo Al Fomento Artesanal	22,946,758.64
<b>Total</b>	<b>Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco</b>	<b>22,946,758.64</b>

## **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO**

### **MISIÓN**

Impulsar la recuperación integral y sustentable del campo tabasqueño, como una Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero orientada a elevar la productividad y competitividad con acciones estratégicas que fortalezcan la seguridad alimentaria, generen empleos y propicien el arraigo en el medio rural.

### **OBJETIVOS**

- Aumentar la producción de los cultivos agrícola, mediante programas integrales de inversión, para lograr la sustentabilidad y mejores niveles de competitividad que garanticen la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza.
- Incrementar la infraestructura agrícola para elevar el rendimiento de la producción mediante el uso eficiente de los recursos Incrementar la producción pecuaria estableciendo programas que propicien mejores niveles de rentabilidad y sustentabilidad.
- Establecer un modelo sustentable de producción pesquera y acuícola basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente, aplicando tecnología que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.
- Intensificar los procesos de producción, protección, conservación y restauración orientados a contribuir al desarrollo sustentable de la actividad forestal y sus ecosistemas, para lograr su inserción competitiva en el mercado regional, nacional e internacional.
- Lograr la reactivación productiva del medio rural, a través de la participación activa y el emprendimiento de sus habitantes en el desarrollo de sus propias capacidades y en la generación de pequeños agronegocios.
- Incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas, que garanticen el acceso al mercado local, nacional e internacional.
- Lograr que el sector agropecuario, forestal y pesquero cuente con instrumentos sólidos que incentiven el fortalecimiento de sus actividades de manera sustentable.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

1.- Incrementar la productividad agrícola en forma sostenible, para posicionar al estado como importante proveedor del mercado local, nacional e internacional.



- 2.- Contar con programas de rehabilitación y construcción de infraestructura para mejorar la producción agrícola y mitigar los riesgos.
- 3.- Mejorar las unidades de producción pecuarias con apoyo de los tres órdenes de gobierno, para incrementar la productividad.
- 4.- Incrementar la inversión en las unidades de producción de especies menores para promover las actividades de traspato y mejorar la economía familiar.
- 5.- Promover la acuicultura como alternativa de desarrollo sustentable mediante la producción de especies que genere empleos, contribuya a la seguridad alimentaria y la mitigación a la pobreza.
- 6.- Intensificar los programas de apoyo a productores para desarrollar organizaciones funcionales e incrementar los niveles de producción pesquera y acuícola.
- 7.- Incrementar la producción pesquera y acuícola a través de la inversión en equipamiento e infraestructura, así como por acuerdo y convenios interinstitucionales.
- 8.- Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
- 9.- Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.
- 10.- Mejorar los programas de apoyo a la capitalización de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y microfinancieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas productos.
- 11.- Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.
- 12.- Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### ***Desarrollo Agrícola (F001)***

Otorgar apoyos para fomentar la producción de alimentos básicos en beneficio de la población del estado de Tabasco e impulsar los apoyos para infraestructura agrícola para elevar la producción y productividad del campo tabasqueño.





***Desarrollo Pecuario (F002)***

Incrementar el hato ganadero a través de apoyos dirigidos a la adquisición de vientres para la repoblación bovina e incrementar la producción del centro reproductor de especies menores utilizando el mejoramiento genético y apoyar a grupos de mujeres que requieran pié de cría de especies menores.

***Desarrollo Pesquero (F003)***

Establecer un modelo sustentable de producción pesquera basado en el cuidado de los recursos y del medio ambiente aplicando tecnologías que contribuyan al incremento de la producción y a mejorar el bienestar de la gente.

***Desarrollo Acuícola (F005)***

Incrementar la producción Acuícola para generar empleos, contribuir a la seguridad alimentaria y a la mitigación de la pobreza mediante la promoción de la acuicultura alternativa de desarrollo sustentable.

***Programa; Desarrollo de Capacidades productivas en comunidades rurales (F019)***

A través de este programa, se propone impulsar la capitalización de las unidades de producción, facilitar el acceso a esquemas de financiamiento mediante garantías fiduciarias y apoyos a grupos rurales de ahorro, fomentar la reconversión productiva preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación y apoyar a productores de bajos ingresos para el desarrollo y reactivación de actividades productivas, en zonas afectadas por fenómenos hidrometeorológicos.

Uno de los problemas más sentidos en el sector rural es la falta de acceso al financiamiento para las actividades agropecuarias, por ello en el ejercicio 2018, se propone capitalizar el Fideicomiso AGROTAB, para atender con garantías fiduciarias a productores con fines empresariales y facilitar así el acceso al financiamiento para implementar proyectos productivos, en apoyo a productores de bajo nivel de activos, se plantea los proyectos “Fondo de apoyo a la Capitalización de productores agropecuarios” orientado a grupos de ahorro integrados mayormente por mujeres rurales y el Apoyo a productores para el Desarrollo Rural en el Estado.

Para impulsar la producción agropecuaria y pesquera, se destinan recursos para convenir con el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, estos programas se operan bajo reglas de operación emitidas por la SAGARPA y contribuyen a capitalizar las unidades productivas agropecuarias y pesqueras, así mismo se apoya el desarrollo de capacidades de los productores para la aplicación de nuevas tecnologías, que le permitan obtener productos y ser competitivos en los mercados, también se apoyan las campañas fitozoosanitarias que permiten mantener los estatus sanitarios y poder comercializar nuestros productos sin restricción en el mercado.

Dados los recurrentes casos de siniestros por fenómenos hidrometeorológicos ocasionados por el cambio climático principalmente, se solicitan recursos para un fondo de contingencias para proteger la actividad que realizan los productores, a través de la contratación de seguros

agropecuarios catastróficos y que en casos de siniestro permita apoyar la rápida recuperación de la actividad productiva afectada.

Con estas acciones se pretende fortalecer la producción primaria para obtener volúmenes de producción que garanticen el desarrollo de la agroindustria en la entidad, incorporar a los productores de bajo nivel de activos en forma activa a los mercados y mitigar los efectos del cambio climático en el patrimonio de nuestros productores del campo. Cabe señalar que de las acciones destinadas a grupos de productores de bajo ingresos se orientan principalmente a la incorporación de la mujer en las actividades productivas en el ámbito de sus comunidades.

#### **Programa; Desarrollo de Agronegocios (F020)**

Con el fortalecimiento de la producción primaria, el fomento a la creación de agroindustrias y agronegocios es una línea de acción que se desarrollará de manera permanente, toda vez que agregación de valor significa creación de empleos, demanda agregada, derrama económica, incremento del consumo, y con ello, crecimiento económico.

Con el propósito de incrementar el valor de la producción del sector primario, mediante procesos agroindustriales integrados en cadenas productivas que garanticen el acceso a los diversos mercados, se proponen recursos para el Proyecto de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización (PADAC), con el cual se apoyará a micros y pequeños agronegocios para la adquisición de maquinaria y equipo de proceso.

Adicionalmente se proponen recursos para la Promoción Comercial de los Productos Agrícolas, Pecuarios, Pesqueros, Acuícolas, Forestales y Agroindustriales de Tabasco, proyecto con el cual se apoyará a productores para su participación en las expos comerciales, donde ellos pueden contactar compradores potenciales de diversas partes del país y del extranjero. El Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos, consiste en apoyos para llevar a cabo acciones de publicidad de los productos tabasqueños, con el objetivo ventas de los mismos.

Con estas acciones se pretende intensificar el Fomento a la Inversión en Agronegocios, Promoviendo y Apoyando Proyectos de Inversión Que den valor agregado a la producción primaria, dando prioridad a aquellos orientados a satisfacer la demanda del mercado, fomentando la Integración de los pequeños productores a las cadenas de agregación de valor en el Estado, mediante su Inclusión en los Sistemas Producto.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Los derechos ciudadanos son, sin duda, inherentes a la forma de gobierno democrática. Lo que hacen los gobiernos por garantizar los derechos fundamentales que conviertan a la sociedad en ciudadanos se traduce en el indicador primario para entender la situación que guarda el grado de desarrollo político, económico y social en un país. Las garantías de ciudadanía la existencia real de



derechos civiles, políticos y sociales se constituyen en determinantes de la presencia o ausencia de democracia plena.

Una de las perspectivas, dentro de la integración global del enfoque de derechos humanos, que se ha desarrollado con mayor vigor y reconocimiento por parte de los gobiernos en las últimas décadas ha sido precisamente el reconocimiento de género. Sus implicaciones inmediatas se han traducido en una comprensión distinta de lo social y de lo político, porque obliga a tomar en consideración otros criterios igualmente importantes para entender las relaciones sociales, que tienen implicaciones de enorme importancia en la configuración de la institucionalidad pública y privada, la cultura política y la personalidad. Ello exige la revisión no solo del enfoque jurídico y garantista generalizado de los derechos políticos sino también de la perspectiva de los derechos sociales y su institucionalidad. Lo primero porque plantea la especificación y, por consiguiente, la ampliación de derechos y lo segundo en cuanto obliga al Estado a construir enfoques de racionalización social particulares que tomen en cuenta la situación de estos grupos, principalmente reconociendo su condición de subordinación y de vulnerabilidad.

En efecto, el reconocimiento por parte de los gobiernos equidad de género se traduce en diferenciar y valorar los intereses, necesidades y formas de ser de hombres y mujeres; relacionarnos y mirar de otra manera las relaciones entre hombres y mujeres. La perspectiva de género es una herramienta de análisis que utiliza la categoría de género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres en el uso y utilización del poder, los recursos y los beneficios, además de reconocer, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres. Por equidad de género entendemos:

- 1.- es un conjunto de reglas que permiten la igualdad de participación de hombres y mujeres en su medio organizacional y social con un valor superior a las establecidas tradicionalmente, evitando con ello la implantación de estereotipos o discriminación.
- 2.- Situación en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

La perspectiva de género desarrolla la necesidad de un cambio. Sin embargo ese cambio no puede estar guiado en la autonomía del hombre y la mujer, debe sustentarse en el respeto, y la cooperación entre ambos sexos que son, complementarios. La perspectiva de género genera un desarrollo integral.

La transversalidad exige cambios en los procedimientos, supone nuevas formas de hacer política, cambios en la cultura organizativa basada en el intercambio y la cooperación entre instituciones, organizaciones y asociaciones. La problemática de género forma parte en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la resignación de la vida



personal y colectiva. La mujer en su totalidad requiere, acciones integrales, complejas, permanentes y de largo alcance. Los escasos conocimientos y la ausencia de implementación de la perspectiva de género en políticas públicas y programas gubernamentales conllevan a la burocratización por parte de quienes impulsan acciones que inciden en la reorganización social, la reconversión económica y política y la aculturación de las mujeres. Impiden una comprensión de los planteamientos precisos para la mujer. La equidad entre los género ha impregnado las políticas sociales y alcanza ya el ámbito de los derechos y de las políticas gubernamentales y sus agencias de desarrollo. La evolución actual de los programas de gobiernos deben contar con un enfoque integral en sus acciones y encaminadas a una perspectiva mayor de equidad.

La participación de la mujer en la economía familiar es de vital importancia, para el desarrollo rural, por ello en el ejercicio 2018, se apoyará a los pequeños productores rurales, y de manera preferente a las mujeres productoras, mediante la capitalización de sus unidades de producción, fomentando su formalización como pequeña empresa, la agregación de valor y su inserción en las cadenas productivas, impulsando nuevos emprendimientos mediante la constitución de nuevas unidades productivas, con apoyos ligados al ahorro propio de los productores que permita potenciar las inversiones y llegar cada vez a una mayor cantidad de beneficiarios. En ese sentido, se privilegiará a aquellos que cuenten con proyectos productivos claros y definidos además, que formen parte de grupos y cajas de ahorro que operen con normalidad.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Se apoyaran a mujeres campesinas a través de agricultura biointensiva y se otorgaran apoyos para impulsar la producción de hortalizas mediante ambiente controlado así como apoyos a organizaciones de productores agrícolas y se fomentaran los cultivos estratégicos, además de otorgar apoyos para fomentar la producción en el campo tabasqueño.

Incrementar el hato ganadero e incrementar la producción del Centro Reproductor de Especies Menores, promover la cría de animales de traspatio para el beneficio familiar.

Sustituir en forma gradual motores fuera de borda obsoletos y contaminantes por motores nuevos que no contaminen el medio ambiente. Repoblar los sistemas lagunares del Estado con crías de peces de tilapias y especies nativas.

Otorgar apoyos a grupos vulnerables no organizados del medio rural para la adquisición de equipos e insumos que permitan una buena operatividad de las diversas actividades a desarrollar.

#### **METAS**

- Lograr que se incremente la producción de hortalizas mediante ambiente controlado para el beneficio familiar, incrementar las unidades de riego para elevar la producción y productividad del medio rural.



- Incrementar la repoblación del hato ganadero y la producción de especies menores para el beneficio de las familias rurales.
- Contar con una infraestructura pesquera que realmente sirva para elevar la producción en cantidad y calidad de las especies y que beneficie a la población dedicada al sector.
- Llegar a contar con investigaciones científicas y tecnológicas que permitan un buen control equilibrio y sustentabilidad del ámbito pesquero en nuestra entidad.
- Tener un sector pesquero que cuente con una flota pesquera moderna que permita incrementar la producción pesquera sin afectar el medio ambiente.
- Contar con sistemas lagunares aptos para la explotación pesquera en beneficio de los productores del sector en el medio rural.
- Elevar la producción de tilapia en sistemas controlados a través de la participación mayoritaria de la mujer en el medio rural.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
F001	Desarrollo Agrícola	67,050,150.00
F002	Desarrollo Pecuario	34,406,000.00
F003	Desarrollo Pesquero	5,464,961.00
F005	Desarrollo Acuícola	5,800,000.00
F019	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	432,175,086.39
F020	Desarrollo de Agronegocios	1,512,500.00
M002	Gastos de Administración	160,566,638.01
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero</b>	<b>706,975,335.40</b>

## SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

### MISIÓN

Promover y fomentar el desarrollo económico del Estado de Tabasco, a través de programas y servicios orientados preferentemente a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), para propiciar la conservación y generación de empleos permanentes y el bienestar de la población.

### OBJETIVOS

- Fortalecer el desarrollo industrial en el estado de Tabasco.
- Incrementar la inversión local, nacional e internacional, mediante la promoción de las ventajas competitivas que ofrece nuestro Estado.
- Establecer recintos fiscalizados estratégicos en el Estado, para atraer inversión extranjera que permita incrementar las exportaciones de Tabasco.
- Incrementar el apoyo a cámaras y organismos empresariales, para coadyuvar en el crecimiento de sus sectores.
- Incrementar la generación de empleos de calidad, mediante el impulso integral a las Micro, Pequeña y Medianas Empresas, del Estado.
- Incrementar la competitividad de la economía Estatal, a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.
- Ampliar la cobertura de programas y fondos de financiamiento a la MiPyMES.
- Incrementar la competitividad de la Entidad, a través de la mejora regulatoria y la simplificación de trámites administrativos vinculados a la producción.
- Incrementar los apoyos para impulsar la organización social y productiva de los artesanos de Tabasco.
- Establecer programas de promoción y atracción de inversiones productivas directas que incidan en el desarrollo, fomento y preservación de la actividad artesanal en Tabasco.
- Ampliar la capacidad del sistema de abasto y logística, que contribuya a la seguridad alimentaria de la población tabasqueña.
- Establecer un programa de desarrollo de proveedores para el abasto popular, a fin de apoyar a los productores locales.
- Incrementar la eficiencia y rentabilidad de las empresas Tabasqueñas.
- Construir el Sistema Estatal de Información de Mercados (SEIM).
- Ampliar la capacidad del Sistema de Abasto y logística del Estado de Tabasco.
- Reactivar y dinamizar el mercado interno.
- Incrementar la oferta exportable del Estado.
- Incorporar tecnología, investigación e innovación, tanto en sus organizaciones como en sus procesos productivos para incentivar la atracción y permanencia de inversiones en el Estado.
- Integrar la información económica, y estadística del Estado de Tabasco, teniendo como



base, información veraz, útil y oportuna; que cumpla con los estándares internacionales de calidad.

- Modernización de la infraestructura tecnológica, mejorando los tiempos de respuesta y disminuyendo los costos por el uso de equipos obsoletos en las áreas de fomento a la producción de la administración pública estatal.
- Incrementar el número de vacantes de calidad, que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET).
- Incrementar las acciones de promoción, y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del Estado de Tabasco.
- Implementar el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes del empleo, que facilite la colocación de población marginada en todo el Estado.
- Desarrollar los productos y servicios turísticos sustentables de negocios, naturaleza y cultura de la entidad, impulsando al mismo tiempo la profesionalización, de los prestadores de servicios turísticos y la promoción dirigida al mercado estratégico, con el fin de incrementar la competitividad del destino con un crecimiento ordenado y regulado por las leyes y reglamentos de la materia, en alianza entre el gobierno y la iniciativa privada.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

##### **Recuperar la Economía Original:**

Impulsando la actividad económica en el campo, vinculándola a la agroindustria; fomentando el turismo asociado con la naturaleza y la cultura, mediante nuestra herencia arqueológica, aprovechando la plataforma que representa el turismo de negocios.

##### **Replantear la Relación con Pemex:**

Viendo a PEMEX como cliente, instrumentando una verdadera estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas de la industria petrolera; y como socio, emprendiendo proyectos de gran envergadura en sociedad, como por ejemplo, el desarrollo del tercer tren de cogeneración de electricidad a partir de gas, de la planta de Nuevo Pemex.

##### **Impulsar la Nueva Economía:**

Elementos centrales de esta línea son las iniciativas de convertir a Villahermosa en la ciudad del conocimiento y de la salud, impulsando proyectos que aprovechen el agua productivamente, más allá de su uso en la ganadería y agricultura; negocios vinculados a energías renovables, así como la innovación, uso de tecnología y vinculación con instituciones académicas a investigación, asociaciones, entre otros.



## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Promoción y difusión estratégica del desarrollo económico del Estado.
- Programa de Mejora Regulatoria
- Convenios de colaboración con Universidades y Centros de Investigación.
- Programa para desarrollar e impartir capacitaciones a las organizaciones públicas y privadas para incorporar la innovación y tecnologías en los procesos productivos.
- Viajes de conocimiento sobre ciencias y tecnología, dentro y fuera del país.
- Programa de incentivos para la atracción de inversiones (INFRAINTEC).
- Creación y certificación del Sistema de Información para el Desarrollo Económico y estratégico de Tabasco.
- Evaluación y calificación de proyectos productivos al interior de la Secretaría.
- Programa de desarrollo de capacidades financieras de MIPyME locales.
- Programa de creación de empresas financieras.
- Programa de atracción de intermediarios financieros a programas estatales y fideicomisos.
- Aportación del Gobierno del Estado para la operación del fondo PyME.
- Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa PROSOFT para el Desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Tecnologías de la Información.
- Convenio con la Secretaría de Economía para Coordinar el Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA).
- Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Desarrollo Tecnológico e Innovación de sectores estratégicos y MIPyMES Agroindustriales y Tradicionales.
- Fomento de las Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación en la Entidad (Convenio SDET-AMSDE-CONACYT).
- Programa de Formación Empresarial.
- Desarrollo del Proyecto Integral para Elevar la Competitividad y las Capacidades Tecnológicas de las MIPyMES de los Sectores Estratégicos del Estado de Tabasco.
- Plan Maestro de Desarrollo Integral para elevar la competitividad de la MIPyMES del Sector Turístico Tabasqueño y su Región de Influencia.
- Programa de Inclusión de Personal con Discapacidad al Desarrollo Económico y Social.
- Feria Tabasco.
- Feria Navidad.
- Feria de la Tecnología.
- Festival del Queso, Zona Ríos.
- Festival a la Pesca del Topen.
- Festival de la Butifarra.
- Festival del Tamal.
- Festival del Chocolate.
- Festival del Plátano, Zona Sierra.
- Festival de los Mariscos.
- Festival del Agua.





- Maratón Náutico.
- Jornadas de la Alianza para el Desarrollo Económico del Estado.
- Análisis y Seguimiento a los Indicadores de Competitividad.
- Programa de Fortalecimiento Competitivo de las Empresas (Semana de la Innovación)
- Desarrollo Industrial.
- Desarrollo Integral de la Oferta Exportable en el Estado.
- Ampliar la capacidad del Sistema de Abasto y Logística en el Estado de Tabasco, mediante la implementación de un Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Diseño e Implementación de apoyo a MIPyMES para elevar su competitividad.
- Atención del Turismo de Inversión Nacional e Internacional.
- Atención al Turista.
- Programa de Verificación Normativa, facilitación y normalización a prestadores turísticos.
- Programa de Registro Nacional de Turismo.
- Fomento a la atracción de turismo de naturaleza (ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural).
- Programa de Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura Turística del Estado.
- Parque Temático Balneario Villa Luz, Tacotalpa Tabasco (Tercera Etapa).
- Imagen Urbana del Centro de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco (Primera Etapa).
- Rehabilitación y Mantenimiento, Pueblo Mágico de Tapijulapa, Tacotalpa, Tabasco. (Cuarta Etapa).
- Proyecto Integral de la Remodelación de la calle de acceso principal a la Ciudad de Tacotalpa, Tabasco (1ª. Etapa).
- Imagen Urbana para el Centro Histórico, en el Barrio de Centro de la Antigua Ciudad de San Juan Bautista, Villahermosa, Tabasco. (Quinta Etapa).
- Proyecto Corredor de los Balnearios de Puyacatengo. (Segunda Etapa).
- Programa de Señalización Turística (Segunda Etapa).
- Construcción y Rehabilitación de las Grutas de Coconá. Teapa Tabasco (Primera Etapa).
- Campaña Local de Promoción y Publicidad Turística.
- Exposiciones para Ferias Nacionales e Internacionales.
- Viajes de Familiarización.
- Semana de Tabasco en México.
- Aportación al Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado.
- Conociendo mi Entidad y sus Centros Turísticos.
- Programa de Capacitación para el Desarrollo de la Cultura Turística.
- Programa de Cultura Turística Infantil.
- Promoción de la Cultura Turística.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La perspectiva de género a desarrollar, será del orden de los 2'395,272 personas, de los cuales 1'171,592 son hombres y 1'223,680 son mujeres.



### ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Desarrollo de redes de proveeduría de productos, servicios y procesos turísticos innovadores.
- Programa de formación de consultores y empresas integradoras sociales.
- Desarrollo de las MIPyMES estratégicas regionales.
- Sistema de abasto (mercados públicos municipales).
- Festivales Culturales Regionales.
- Desarrollo y Posicionamiento de Productos Típicos Tabasqueños.
- Desarrollo del Puerto de Frontera, Tabasco.
- Desarrollo de Proveedores para la Industria Petrolera del Sureste.
- Desarrollo de PyMES Innovadoras en el Estado de Tabasco.
- Programa de formación de Empresarios Financieros.
- Programa Integral de Mejora Regulatoria.
- Promover la Marca Tabasco: el Edén de México.

### METAS

- Mejorar la posición competitiva del Estado.
- Atraer Inversiones Nacionales e Internacionales.
- Mejorar los tiempos de apertura de Empresas.
- Integrar la Información Económica y Estadística del Estado de Tabasco.
- Incrementar el número de Empresas beneficiadas con financiamiento.
- Firmar convenios en materia de innovación.
- Fortalecer la Industria Local.
- Apoyar a las Cámaras y Organismos Empresariales.
- Mejora en la Infraestructura de los Mercados Públicos.
- Incrementar los Empleos Formales.
- Incentivar a los Artesanos.
- Garantizar el abasto y lograr la seguridad alimentaria de los Tabasqueños.
- Apoyo en la Comercialización de los Productos Tabasqueños a nivel Regional, Nacional e Internacional.
- Promover la Imagen del Estado en Materia Turística.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
F008	Apoyo Turístico	14,186,161.00



F011	Desarrollo Económico	186,715,701.00
F025	Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	70,000,000.00
F026	Desarrollo Tecnológico e Innovación de Sectores Estratégicos y Mipymes Agroindustriales y Tradicionales.	61,750,000.00
M002	Gastos de Administración	108,550,638.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</b>	<b>441,202,500.00</b>

## **SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO**

### **MISIÓN**

Contribuir al bienestar socioeconómico de la población impulsando la colocación del buscador activo del empleo de acuerdo a las necesidades del sector productivo mediante personal capacitado y comprometido socialmente.

### **OBJETIVOS**

1. Incrementar el número de vacantes de calidad que se ofertan en el Servicio Nacional de Empleo Tabasco (SNET).
2. Incrementar las acciones de promoción y publicidad de los programas y servicios del SNET, como modo de combate a la falta de oportunidades y motor de empuje hacia el progreso económico y productivo del estado de Tabasco.
3. Implementar, el modelo nacional de ventanilla única, para la atención y/o canalización de los solicitantes de empleo que facilite la colocación de población marginada en todo el estado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Mejorar su infraestructura, incrementar su cobertura, mejorar su organización, la calidad del material de apoyo, los recursos humanos y comunicaciones de la Coordinación de Vinculación Laboral.
- Incrementar la cobertura de las acciones del área de concertación empresarial en la entidad a través de un mayor número de acuerdos de colaboración con todos los organismos coordinados que aglutinan a empresas privadas del ramo de servicios para Pemex y proveedores de Gobierno del Estado, así como con las cámaras y gremios empresariales.
- Definir junto con la contraparte empresarial los perfiles laborales necesarios que eleven el nivel, tanto de las competencias laborales, aptitudes, habilidades y/o destrezas, como el nivel salarial ofertado, de modo tal que con base en criterios de selección más y mejor definidos a la población demandante de empleos dignos y bien remunerados.
- Proponer el crecimiento estructural y de personal para el alcance de la cobertura total del estado de Tabasco, enfatizando la importancia de las regiones y su actividad económica predominante.
- Elaborar un programa integral de promoción, difusión y publicidad de los programas y servicios del SNET, que amplíe y fortalezca las acciones de área de Planeación, Promoción y Publicidad, de modo que permee en toda la cobertura de la entidad y que se incremente de forma medible y oportuna en la empleabilidad.
- Incrementar la eficiencia laboral de área de planeación, promoción y difusión a través de una reestructura de procesos, fortaleciendo las acciones y logística de operación de la

- propia área.
- Desarrollar un programa de posicionamiento en el mercado laboral de la imagen del SNET, que resalte los beneficios que conllevan los programas y servicios que aquí se operan, de igual forma y en acción conjunta con el área de Vinculación Laboral efectuar el diseño del formato de Ferias de Empleo.
  - Ampliar el equipamiento de vehículos para perifoneo, campañas masivas y publicación de ofertas.
  - Mejorar el posicionamiento público del SNET a través del empleo de medios masivos para dar a conocer los beneficios de los programas y publicitar las acciones realizadas en beneficio de la sociedad.
  - Disponer en el área de planeación, promoción y difusión del SNET, del equipo necesario para el diseño electrónico y difusión de imágenes publicitarias a través de páginas web, redes sociales y otros medios impresos.
  - Efectuar la vinculación mediante acuerdos de colaboración con el orden de gobierno Municipal de modo tal que se conozcan a plenitud de los servicios y programas ofertados por el Servicio Nacional de Empleo en Tabasco.
  - Ampliar la cobertura de servicios del SNET teniendo presencia en todas las cabeceras municipales mediante convenios y/o acuerdos de colaboración que permitan capacidad operativa y margen de maniobra.
  - Elevar a rango de Unidad Regional a los módulos de atención y ubicarlos en las zonas donde el aparato económico de la región más competitivo para desde ahí efectuar la coordinación de los servicios y programas del SNET.
  - Dotar presupuestalmente de los recursos financieros, técnicos y humanos a las unidades regionales foráneas de modo tal que la población en condiciones de marginación y pobreza encuentre en los programas y servicios del SNET una opción viable y gratuita para colocarse en una plaza vacante o se capacite tanto para emplearse o auto emplearse, según sea el caso.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Programa Estatal de Apoyo al Empleo Programa Federal de Apoyo al Empleo.
- Fortalecimiento presupuestal para la cobertura total de la empleabilidad en el Estado de Tabasco.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Promover la igualdad entre hombres y mujeres, cambiando la percepción social para poder otorgar u obtener un trabajo, concientizando a la población en general por la equidad de género, erradicando la discriminación por condición social, edad, estado civil o embarazo, orientación sexual y/o capacidades diferentes.
- Crear mecanismos, que permitan detectar la problemática en los diferentes sectores y entornos de nuestra entidad



### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Tomando en consideración que en el Servicio Nacional de Empleo las estrategias de acción emanan del PAE (Programa de Apoyo al Empleo), el cual está formado por una serie de políticas desarrolladas pensando en las condiciones socio-económicas de cada uno de los estados de la Federación, y que cuyo objetivo es de articular y compaginar los esfuerzos para que se efectúe una correcta vinculación entre las demandas poblacionales de empleo y la oferta de plazas vacantes proveniente de la iniciativa privada, definiremos esta estrategia alterna denominada: Programa de Fortalecimiento Presupuestal para la cobertura Total de la Empleabilidad en el Estado de Tabasco, como la base de los apoyos que se requieren para incrementar la cobertura de los subprogramas operativos que en materia de desarrollo de habilidades y destrezas mediante las capacitaciones se imparten, o bien el apoyo de iniciativas de ocupación por cuenta propia de fomento al autoempleo, se ofertan propiamente en el servicio.

Con este programa se pretende subsanar todas aquellas carencias de empleo o falta de oportunidades para desarrollar una microempresa, que por no tener la cobertura presupuestal necesaria se pueden originar en localidades a las cuales el servicio no puede llegar adecuadamente.

Este programa describirá las acciones necesarias para el logro de los objetivos plantados de forma tal, que el fomento a la empleabilidad a través de mecanismos como la bolsa de trabajo, las capacitaciones y la implementación de nuevos micronegocios, sea un factor que determine el impulso de toda la ciudadanía a prepararse para competir en el mercado laboral local y se contribuya a la creación d nuevos empleos a partir de la reactivación económica, ya que el número de estipendios y su cobertura se incrementarán en gran medida debido al aumento en el presupuesto de operación.

- Presentación del proyecto.
- Definición de Responsables.
- Definición de actividades por cada coordinación que participa en el proyecto.
- Definición del Comité de Calidad y Ejecución Introducción general del proyecto.
- Definición de actividades de las Unidades Regionales a reforzar y desarrollar para la cobertura de empleabilidad.
- Definición del Alcance en actividades y procesos.
- Definición de la política presupuestaria a aplicar para el fortalecimiento de áreas y unidades foráneas.
- Definición de Objetivos.
- Capacitaciones al personal Capacitación con enfoque a procesos Mapeo de procesos.
- Definición de la Matriz de responsabilidades Documentación, estadísticas y reseñas.
- Desarrollo de la documentación.
- Definición de metas presupuestales.
- Definición de objetivos y metas con base a indicadores de empleabilidad (atención y colocación de personas en variables de empleabilidad), ponderación de metas por unidad

- de operación.
- Implementación de acciones.
  - Análisis de actividades por puestos.
  - Definición de fechas primera revisión de la dirección.
  - Asesorías y reforzamiento en cuanto a la implementación de acciones.
  - Revisión final de procedimientos.
  - Detalle Estadístico.
  - Definición del método para el medidor de metas.
  - Establecimiento de la periodicidad de las revisiones de metas y retroalimentaciones.
  - Proceso de control.
  - Asesoría a las áreas retrasadas.
  - Establecimiento y difusión de política y objetivos de calidad, y comité de sanciones por incumplimiento de metas y objetivos.
  - Selección de auditores internos.
  - Inicio de la Implantación de Documentos.
  - Asesoría para revisar avances en índices de empleabilidad e implementación de acciones por parte de áreas reforzadas.
  - Capacitaciones 2do. Semestre del año.
  - Asesoría por áreas para revisar avances.
  - Informes estadísticos de ejercicio presupuestal vs metas. Documento.
  - Proceso de maduración del Sistema.
  - Elaboración y entrega del documento de informe de resultados final de ejercicio. Verificación de resultados.
  - Documentación e informe final.
  - Realización de la auditoría interna 1.
  - Inicio al proceso de reforzamiento por áreas en Unidades Regionales Nueva Estructura.
  - Asesoría y capacitación para áreas de vinculación Laboral en Unidades Regionales nueva Estructura.
  - Contratación y capacitación del recurso humano para estructura nueva.
  - Definición y alcances en cuanto a política presupuestal.
  - Maduración de cambios.
  - Implementación de cambios y nuevos procesos.

#### **METAS**

- Incrementar la empleabilidad laboral de la población de Tabasco por el orden del 5% del PAE.
- Dotar de recursos necesarios para la infraestructura mobiliaria, inmobiliaria y tecnológica para el OSNE.
- Efectuar la planeación y organización de los eventos denominados Ferias de Empleo Nacionales y Regionales por año.
- Planear, desarrollar y proyectos productivos rentables tendientes a generar empleos y



- autoempleo.
- Otorgar a la población desempleada información, asistencia técnica y apoyos económicos, conforme a los programas que se acuerden con el Gobierno Federal dentro de los Anexos de Ejecución derivados del Convenio.
  - Fomentar la cultura de la capacitación como medio para procurar el bienestar de los trabajadores, para incrementar su productividad y, consecuentemente, la competitividad de las empresas
  - Instrumentar mecanismos de normalización y certificación de competencias Laborales
  - Vincular a la población desempleada con las oportunidades de empleo que genere el aparato productivo en la Entidad
  - Promover la participación en el desarrollo de sus funciones, de las instituciones educativas y organismos del sector privado, como centros de evaluación y organismos certificadores;
  - Promover la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo en nuestra entidad; aumentar la empleabilidad de los desempleados y subempleados, dando especial atención a la población con mayores dificultades para incorporarse al empleo productivo.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
F013	Apoyo Al Empleo	41,033,680.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	13,172,096.77
<b>Total</b>	<b>Servicio Estatal de Empleo</b>	<b>54,205,776.77</b>





Eje 4: Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia.	
<b>Visión del Eje 4:</b>	Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y contará con una amplia cobertura.

Objetivos	
<b>4.1</b>	<i>Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención.</i>
<b>4.2</b>	<i>Fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva.</i>
<b>4.3</b>	<i>Incrementar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidos o las actividades, establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios.</i>
<b>4.4</b>	<i>Incrementar la calidad de los servicios de salud.</i>
<b>4.5</b>	<i>Incrementar y difundir el uso de la medicina tradicional como una alternativa para atender la salud de la población, regulando los servicios que se proporcionan.</i>
<b>4.6</b>	<i>Mantener en condiciones óptimas para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad.</i>
<b>4.7</b>	<i>Mejorar los servicios de asistencia social encaminados al desarrollo integral de la familia, como elemento fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.</i>
<b>4.8</b>	<i>Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y administrativas.</i>

## **COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO**

### **MISIÓN**

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET) es un organismo descentralizado, encargado de resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de servicios médicos, con el fin de contribuir al mejoramiento de los servicios en calidad y eficiencia.

### **OBJETIVOS**

- Contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y del área de la salud en general y los prestadores de estos, siempre que no sean competencia de la autoridad federal.
- Ser reconocida como instancia especializada confiable e imparcial en la resolución de los conflictos originados de la prestación de servicios de salud, coadyuvando a su mejora continua.
- Ser la instancia de primera elección que responda a las necesidades de la población en la atención de controversias médicas. Ser referencia de género y aporte conocimiento para mejorar la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Las líneas estratégicas que orientan nuestra actividad están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018; compromisos establecidos por:

El Eje Rector 4 de Salud, seguridad social y atención a la familia, al consolidar el modelo de atención de inconformidades médicas en base al modelo de arbitraje médico nacional, a través de esta comisión.

Así como, al Programa Sectorial de Salud y a sus objetivos, al lograr la resolución de conflictos originados por el otorgamiento de servicios de salud entre usuarios y prestadores de servicios médicos. Gestionar y administrar los recursos financieros requeridos para operar las unidades médicas y administrativas. Incrementar la asesoría y orientación a los usuarios, al interponer la inconformidad, sobre las opciones para su resolución. Sostener pláticas de difusión en instituciones públicas de servicios de salud a nivel municipal y estatal.

Establecer y clasificar la información publicada en los medios de comunicación, en relación a quejas y denuncias hechas por los usuarios en los servicios de salud. Por lo anterior, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 37 fracción IV del Estatuto Interno de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, que dispone informar anualmente al titular del poder ejecutivo y al congreso del estado sobre los trabajos realizados de este organismo durante el año.



#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Administrar y ejercer de manera responsable los recursos financieros.
- Diseñar programas de información a la población tabasqueña en general así como los prestadores de servicios médicos, sus derechos y los beneficios de la solución alterna, mediante módulos itinerantes.
- Mejorar la difusión del derecho de usuarios y prestadores de servicios de salud, para la prestación de una queja y su solución.
- Promover y difundir el sistema de protección social en salud a la población, a través de módulos y campañas permanentes en medios de comunicación.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Impulsar la paridad de genero en la asignación de puestos directivos.
- Impulsar el respeto para evitar prácticas de hostigamiento y acoso sexual.
- Promover el uso de lenguaje en los informes y documentos oficiales.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Difundir los servicios y acciones que ofrece a los ciudadanos la CECAMET, mediante programas de difusión en medios masivos y redes sociales, además de capacitar al personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud, colegios y asociaciones medicas en el estado.
- Proteger los derechos de los pacientes mediante el arbitraje y la conciliación.

#### **METAS**

Disminuir los tiempos de respuesta en los procedimientos de conciliación y arbitraje medico y paciente, para contar con servicios de salud mas confiables y de calidad, a través de orientación, gestión y asesoría las cuales se pueden medir en metas trimestrales y anuales.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	6,676,409.20
<b>Total</b>	<b>Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico</b>	<b>6,676,409.20</b>

## INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO

### MISIÓN

Brindar servicios de calidad a través de las prestaciones médicas, económicas y sociales a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado y de los municipios, y sus beneficiarios, con la finalidad de cubrir sus necesidades y expectativas.

### OBJETIVOS

El Programa Institucional del ISSET 2013-2018 contempla TRES OBJETIVOS que están alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, uno en materia de prestaciones socioeconómicas, uno en materia de prestaciones médicas y el último en materia financiera:

#### ***Objetivo 1, en materia de prestaciones socioeconómicas.***

Ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y económicas, proporcionándolas con calidad, y haciendo uso de la tecnología de vanguardia, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

#### ***Objetivo 2, en materia de prestaciones médicas.***

Mejorar la calidad y oportunidad en el otorgamiento de las prestaciones médicas que brinda el ISSET, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos y demográficos de los trabajadores del Gobierno del Estado y los ayuntamientos, y sus familiares, contribuyendo a elevar su nivel de salud y calidad de vida.

#### ***Objetivo 3, en materia financiera para el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas.***

Procurar la viabilidad financiera del ISSET mediante la actualización del marco jurídico para sustentar el Sistema Estatal de Pensiones de los trabajadores al servicio del Estado de Tabasco.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

El referido Programa Institucional del ISSET 2013-2018 cuenta con LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN en materia de prestaciones socioeconómicas, de prestaciones médicas y financiera para el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas:

#### ***Líneas estratégicas de acción en materia de prestaciones socioeconómicas.***

- 1.1.1 Establecer esquemas de mejora regulatoria en el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas que garanticen eficiencia, equidad y transparencia en la distribución de los recursos.
- 1.1.2 Modernizar los procesos de atención al público, reduciendo los tiempos de respuestas de las solicitudes de las prestaciones económicas y facilitando el acceso a las prestaciones.
- 1.1.3 Incrementar el otorgamiento de préstamos a corto plazo a los asegurados y pensionados

del ISSET.

1.1.4 Establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el manejo de las prestaciones socioeconómicas.

1.1.5 Ampliar la cobertura de acciones en materia de cultura, deporte, recreación y desarrollo humano, a través de convenios interinstitucionales en beneficio de los trabajadores del Estado y sus afiliados.

1.1.6 Ampliar la cobertura de los servicios asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.

1.1.7 Establecer un sistema de digitalización en los expedientes de los asegurados y derechohabientes del ISSET existentes en la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas.

1.1.8 Establecer la Comisión Dictaminadora de Prestaciones Económicas (Codipse), mediante la que se de transparencia y certeza jurídica en su otorgamiento, incluidas las pensiones y jubilaciones.

***Líneas estratégicas de acción en materia de prestaciones médicas.***

2.1.1 Ampliar la cobertura de los programas de difusión interinstitucional informativa y educativa dirigida a los servidores públicos y sus beneficiarios.

2.2.1 Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas del ISSET en los municipios del estado a través de las Unidades de Medicina Familiar y el sistema de desconcentración regional del segundo nivel de atención.

2.2.2 Incrementar la detección oportuna de los padecimientos que afectan a los derechohabientes.

2.3.1 Establecer el programa de consulta preventiva a familias, con la finalidad de proporcionar servicios de salud con oportunidad y calidad.

2.3.2 Instaurar mecanismos que garanticen el abasto oportuno de medicamentos y surtimiento completo de las recetas a los derechohabientes con fármacos de calidad a costos razonables y eficacia.

2.4.1 Establecer mecanismos de gestión médica para el control de la prestación de los servicios, a través de acciones de supervisión y auditoría a las unidades propias y contratadas.

2.4.2 Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.

2.5.1 Reorganizar los procesos de atención y servicios prestados en materia de medicina del trabajo.

2.5.2 Reducir los daños a la salud ocasionados por riesgos de trabajo en los servidores públicos estatales y municipales de Tabasco.

2.5.3 Consolidar la cobertura de las prestaciones médicas de segundo y tercer niveles de atención que se otorga a los derechohabientes, incluyendo el segundo nivel de atención médica regional desconcentrado.

***Líneas estratégicas de acción en materia financiera para el otorgamiento de las prestaciones socioeconómicas.***

3.1.1 Proponer al Congreso del Estado una iniciativa de Ley del ISSET que considere las



reformas estructurales y paramétricas para el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, ante la nueva realidad demográfica del Estado, que asegure la viabilidad financiera del Instituto.

3.1.2 Instrumentar el acuerdo de una nueva relación laboral entre el Estado y las organizaciones de los trabajadores del gobierno estatal y los municipios.

3.1.3 Establecer fondos de reserva económica para hacer frente a las prestaciones que se brindan a los derechohabientes del ISSET.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El ISSET para 2018 contará con 1 programa presupuestario para Gastos de Operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ingresos propios).

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El ISSET no establece diferencia alguna al prestar sus servicios a sus derechohabientes, por lo que la equidad y perspectiva de género está garantizada.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

#### ***Acciones relevantes en materia de prestaciones socioeconómicas.***

Durante el 2018, el ISSET en cumplimiento a lo que mandata la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco (LSSET) otorgará las prestaciones socioeconómicas a sus derechohabientes. En ese sentido en 2018 se llevarán a cabo las siguientes acciones relevantes en materia de prestaciones socioeconómicas:

- Dar continuidad a la integración y actualización de los datos relativos a la afiliación que forman parte del padrón de derechohabientes.
- Continuar con la digitalización de los expedientes de los asegurados y los documentos de los departamentos de Créditos e Hipotecas y de Prestaciones Económicas y Pensiones.
- Disminuir el tiempo de las valoraciones médicas a derechohabientes que lo requieran, en coordinación con la Dirección de Prestaciones Médicas de Segundo y Tercer Niveles de Atención.
- Dar seguimiento a los convenios de incorporación con actualización de listados de trabajadores eventuales de los entes públicos para su atención en afiliación.
- Continuar con la actualización de las hojas de afiliación y del medio de identificación para los servidores públicos afiliados, pensionistas y sus beneficiarios.
- Dar continuidad al proyecto de afiliación itinerante en los municipios de la entidad, con base en las solicitudes recibidas.
- Incrementar en un 15% el otorgamiento de préstamos a corto plazo para los asegurados del ISSET, respecto de 2017.
- Dar continuidad al Programa de Créditos para la Adquisición de Prótesis u Órtesis.
- Instrumentar el Programa de Préstamos Personales a Mediano Plazo para construcción,

- ampliación y mantenimiento de las viviendas de los trabajadores.
- Ampliar la cobertura de atención del Programa de Créditos Hipotecarios para la adquisición de vivienda nueva o usada.
  - Administrar integralmente las pensiones en beneficio de jubilados y pensionados.
  - Dar continuidad a los trabajos institucionales para garantizar el otorgamiento de pensiones o jubilaciones a los asegurados que lo soliciten conforme a la LSSET, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de pensionados y jubilados.
  - Fortalecer los programas recreativos, deportivos y culturales institucionales dirigidos a los derechohabientes.
  - Fortalecer las actividades culturales y recreativas en los Centros de Desarrollo Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
  - Activar el programa de servicio odontológico bucodental a los niños de los Cendis del ISSET.
  - Dar continuidad al Programa de FITNESS dirigido a derechohabientes del ISSET.
  - Ampliar el sistema de comercialización de servicios funerarios al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer y a hospitales particulares.
  - Incorporar al Programa de Venta de Paquetes de Previsión de Servicios Funerarios a trabajadores asegurados activos, pensionados y público en general.

***Acciones relevantes en materia de prestaciones médicas.***

En materia de prestaciones médicas, el ISSET está dividido estratégica y orgánicamente en dos esquemas:

Por un lado el de primer nivel de atención médica, que se otorga a través de las Unidades de Medicina Familiar Municipales y la brigada multidisciplinaria de salud del Instituto mediante las visitas que se realizan a trabajadores afiliados al ISSET directamente a sus centros de trabajo; y por el otro el de segundo y tercer niveles de atención médica, que se otorgan en el Centro de Especialidades Médicas “Dr. Julián A. Manzur Ocaña”, y en el caso de los servicios del segundo nivel de atención, se dan también a través del nuevo enfoque de “Desconcentración de los servicios de segundo nivel de atención médica regional”, que operan actualmente en las regiones de la Chontalpa Grande y la Chontalpa Chica, con sedes en las ciudades de Cárdenas y Comalcalco, respectivamente. Con base en lo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la LSSET para 2018 se presentan las siguientes:

***Acciones relevantes del primer nivel de atención médica.***

- Fomentar la participación de los trabajadores durante la visita de las brigadas PREVISSET, con una asistencia mínima del 90% de la meta programada para el 2018.
- Fortalecer la capacitación del personal de salud de las 23 Unidades de Medicina Familiar del Instituto en materia de prevención, promoción y vigilancia epidemiológica.
- Participar en las actividades que se lleven a cabo en los comités interinstitucionales, así como en las semanas y días nacionales e internacionales de salud que convoque la



Secretaría de Salud.

- Suministrar oportunamente medicamentos a los derechohabientes que acuden a consulta en las Unidades de Medicina Familiar que el Instituto tiene en 6 villas del estado, asimismo vigilar el abasto y surtimiento oportuno de medicamentos en las 17 Unidades de Medicina Familiar municipales.
- Reforzar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de muebles e inmuebles de las Unidades de Medicina Familiar Municipales. Acciones relevantes del segundo y tercer niveles de atención médica.
- Administrar los medicamentos del segundo y tercer niveles de atención de acuerdo a las especialidades médicas.
- Ampliar la cobertura de las prestaciones médicas de segundo nivel en los municipios de Cárdenas, Jalapa, Emiliano Zapata y fortalecer las especialidades de segundo nivel regional de la Chontalpa Grande y Chontalpa Chica.
- Ampliar la cobertura correspondiente a hemodiálisis en los municipios de Jalapa, Cárdenas y Emiliano Zapata, para mejorar la atención y fortalecer las sesiones de terapia sustitutiva en los derechohabientes.
- Otorgar el servicio de urgencias en los municipios mediante el establecimiento de un convenio con la Secretaría de Salud.
- Lograr que los servicios médicos institucionales y subrogados se otorguen con calidad, oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.
- Fortalecer el catálogo institucional de servicios con la adquisición de equipo médico para mejorar la calidad en la atención médica en el Centro de Especialidades Médicas.
- Supervisar continuamente la expedición de licencias médicas en el Sistema de Expediente Electrónico.
- Instalar un protocolo de elaboración de dictámenes médicos para fortalecer los servicios que se prestan en materia de medicina del trabajo.
- Fortalecer las jornadas médicas académicas a través del Departamento de Calidad, Enseñanza e Investigación del CEM para que los trabajadores del ISSET se encuentren actualizados en cuanto a los nuevos conceptos y prácticas en materia médica.

#### **METAS**

En el ISSET tenemos como visión para el periodo 2013-2018 “Ser el Instituto líder en el estado de Tabasco en la prestación de servicios de seguridad social dirigidos a los trabajadores del Gobierno del Estado y de los municipios y sus beneficiarios”. Para lograr lo anterior, es necesario el compromiso, la experiencia, los conocimientos y el trabajo arduo de los servidores públicos que laboramos en el Instituto, lo que requiere planear y programar el trabajo que encause los esfuerzos año con año, por lo que para 2018, tenemos las siguientes metas:

#### **Metas en materia de prestaciones socioeconómicas.**

- Reforzar las actividades de actualización de datos y afiliación de nuevos ingresos.
- Dar continuidad a los trámites de afiliación de asegurados rezagados en Oficinas Centrales





- y municipios, que representan el 13% del padrón de trabajadores activos.
- Alcanzar la cantidad de 5 mil 750 préstamos a corto plazo otorgados.
  - Colocar 85 millones de pesos en préstamos a corto plazo.
  - Otorgar 30 créditos para adquisición de prótesis a trabajadores asegurados que lo requieran.
  - Colocar 1 millón 500 mil pesos en créditos para adquisición de prótesis.
  - Alcanzar la cantidad de 3 mil créditos hipotecarios otorgados.
  - Otorgar 1 mil 500 créditos a mediano plazo a trabajadores asegurados que lo soliciten.
  - Dar continuidad al pago de pensiones y jubilaciones conforme a la LSSET, estimando una alta de 1 mil 484 solicitudes de pensiones para 2018.
  - Mejorar los procesos de trabajo en el trámite para el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, reduciendo el plazo de 90 a 60 días naturales.
  - Emitir 2 mil 465 constancias de historial de cotización, contribuyendo al cómputo de los años de servicios de los trabajadores que solicitan una pensión o jubilación.
  - Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de recursos para el pago de pasivos correspondientes a las solicitudes de devolución de aportaciones y seguros de vida del periodo 2007-2012.
  - Otorgar las prestaciones económicas que conforme a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco le correspondan a los asegurados y/o sus beneficiarios.
  - Dar continuidad a las actividades recreativas, culturales y deportivas en los centros asistenciales del ISSET.
  - Dar continuidad a las Jornadas de Actualización y Fortalecimiento de Capacidades al Personal de los Centros de Cuidado Infantil y el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.
  - Llevar a cabo el 5to. Torneo Intergubernamental de Softbol con la participación de 400 trabajadores de 20 entes públicos.
  - Dar continuidad al Programa TURISSET, beneficiando a una población de 8 mil 500 derechohabientes.

***Metas en materia de prestaciones médicas.***

Al igual que para las acciones más relevantes, en el caso de las metas en materia de prestaciones médicas también serán divididas en metas para el primer nivel de atención médica y para el segundo y tercer niveles de atención médica: Quedando como metas del primer nivel de atención médica las siguientes:

- Consolidar las acciones preventivas de salud pública en las 23 Unidades de Medicina Familiar del Instituto.
- Realizar 110 mil detecciones oportunas de enfermedades en los derechohabientes del Instituto (diabetes, hipertensión arterial, obesidad, densidad ósea, cáncer cérvico uterino y de mama, tuberculosis, enfermedades de transmisión sexual y VIH).
- Incrementar en un 10% la asistencia de trabajadores, en comparación con la meta obtenida durante el 2017 a recibir los servicios que brindan las brigadas de PREVISSET. Metas del segundo y tercer niveles de atención médica.



- Proporcionar la extensión hospitalaria a pacientes que por su estado clínico no puedan acudir al Centro de Especialidades Médicas.
- Otorgar un servicio de surtimiento de medicamentos a través de las farmacias integrales que responda a las demandas institucionales.
- Incrementar la cobertura de los servicios de segundo nivel de atención regional, consistente en consultas de pediatría, medicina interna, cirugía general y ginecología y obstetricia, así como cirugías correspondientes a estas dos últimas especialidades.
- Otorgar 22mil 464 sesiones en las Unidades de Hemodiálisis municipales.
- Proporcionar servicios de urgencias médicas subrogadas en todo el estado, para brindar atención oportuna a los derechohabientes y evitar la saturación del servicio en el Centro de Especialidades Médicas.
- Administrar eficientemente los recursos otorgados para los servicios subrogados del Instituto, así como mejorar los procedimientos para agilizar las subrogaciones a los derechohabientes que lo requieran.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	11,203,278.00
<b>Total</b>	<b>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco</b>	<b>11,203,278.00</b>

## SECRETARÍA DE SALUD

### MISIÓN

Coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud de la población y al desarrollo humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque preventivo y de calidad.

### OBJETIVOS

Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención. Así mismo, fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva. realizar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a establecimientos, productos y servicios, que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios que dañen su salud.

Por otra parte, otra de las prioridades del Sector Salud es el de incrementar y mejorar la calidad en atención médica mediante la red hospitalaria; así como el de mantener en condiciones óptimas la infraestructura y el equipo médico. Y para lograr estos objetivos con la total eficiencia, se debe administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros, para operar las unidades médicas y Administrativas de Salud en el Estado de Tabasco.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial; realizaremos acciones de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones con la ayuda de personal especializado. En lo que se refiere a Riesgos Sanitarios, se impulsarán acciones de fomento y vigilancia sanitarias a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud; además de incrementar las acciones de control y vigilancia y fomento sanitario en establecimientos para garantizar las buenas prácticas de manufacturas en productos y servicios de uso y consumo humano. Con la finalidad de reducir los riesgos a la población a la contaminación epidemiológica y sanitaria, mediante acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión. Por otro lado, se mejorarán los mecanismos que permitan minimizar los daños a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos.

Se fortalecerá la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud. Así como, mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos para que se proporcionen servicios médicos integrales a los servidores públicos del



Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.

A través de la capacitación del personal del Sector Salud, se brindará servicios de salud con calidad para proporcionar una atención hospitalaria adecuada y con el abasto oportuno de medicamentos se fortalecerán dichos servicios.

Se incrementará la detección temprana de padecimientos para el tratamiento oportuno y se disminuirán los riesgos de enfermedades, creando conciencia sobre la importancia de la consulta preventiva.

En lo que se refiere a la infraestructura física en salud, se le debe proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo; además de que su equipamiento deberá estar en condiciones óptimas de servicios, bajo la premisa de aprovechar la capacidad instalada en sus diferentes niveles de atención.

Además de mejorar la prestación de los servicios de Salud mediante el reordenamiento administrativo, para garantizar el uso de los recursos presupuestales y financieros; la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria y el mejor desempeño de los recursos humanos, para hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población. Así mismo, se coadyuvará a la acreditación de las instituciones para el desarrollo de las funciones de articulación y prestación de servicios y el fortalecimiento de los sistemas de información la actualización de indicadores, criterios y estándares que midan la prestación del servicio y la calidad para la evaluación del desempeño.

Realizaremos acciones coordinadas y articuladas que permitan a la población tener un acceso efectivo con calidad a los servicios de salud independientemente de su edad, lugar de residencia y condición social o laboral sin restricciones financieras, geográficas o de oportunidad; aplicando los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el sistema estatal de salud.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### ***E014 Servicios de Salud Pública.***

**Objetivo.** Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios así como a factores que condicionan y causan daños a la salud de la población, con especial interés en la prevención, promoción de la salud, la vigilancia epidemiológica y el control epidémico de las enfermedades.

### ***La Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.***

Uno de los programas más exitosos de las últimas décadas, ha sido el programa de enfermedades prevenibles por vacunación, dirigido principalmente a los niños de 0 a 5 años, mediante la aplicación de esquemas completos de vacunación contra las enfermedades prevenibles por



vacunación, que ha permitido disminuir la incidencia en la población infantil en la entidad. Así como esquemas complementarios en los diferentes grupos de edad como la vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para niñas adolescentes, de Influenza Estacional y Neumococo para la población infantil y otros grupos de edad en riesgo.

Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez a través del tamiz neonatal ampliado, auditivo y visual a la población infantil, con la finalidad de detectar oportunamente el hipotiroidismo congénito del recién nacido, para contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad infantil en la Entidad.

***La Promoción de la Salud, la Prevención y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas.***

La evolución de las enfermedades en el país y en nuestro estado, demandan cada día más acciones de promoción de la salud; así como la prevención y control de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y los accidentes, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin servicios de seguridad social, y al mismo tiempo reducir el gasto asociado a la atención de estas enfermedades que representan un alto costo en su etapa crítica. Enfermedades transmisibles por vector

En nuestra entidad seguiremos destinando recursos para el combate de las enfermedades transmisibles por vector (como el Chagas, Dengue, Paludismo, Chikungunya, Sika, entre otras), que siguen representando un alto riesgo para la población en nuestra Entidad, que por su colindancia con la frontera con Guatemala y los Estados de la Región Sur – Sureste del país, en la que se ubican las cuencas hidrológicas más grandes de la República Mexicana; es necesario mantener el cerco sanitario y epidemiológico, a través de medidas de saneamiento básico, protección personal y control de criaderos de mosquitos y larvarios para el control de estas epidemias.

***Programa Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS.***

Los recursos programados para el 2018 al programa Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS, buscan contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores y a la prevención de jóvenes adolescentes que representan a la población en riesgo.

***Salud Reproductiva y Equidad de Género en Salud.***

Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y la equidad de género en salud de la población tabasqueña que es responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

Así mismo, se mejorará el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna y perinatal, así como el fortalecimiento a los programas de educación sexual, priorizando la atención a las adolescentes para evitar los embarazos en edad temprana en los

municipios de mayor riesgo en nuestro estado.

Se aumentarán las acciones de salud para la detección oportuna y tratamiento del cáncer cérvico-uterino y mamario, en beneficio de la población femenina del estado en los grupos de mujeres de 25 -39 años, de 35 – 64 años y de 40 – 69 años para disminuir la mortalidad por estas causas; así como prevenir el cáncer de próstata en adultos mayores.

#### ***Prevención Contra la Obesidad.***

Unos de los grandes retos en materia de salud, es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarán un alto costo provocados por los daños a la salud; si dejamos de invertir en este rubro, tendría un costo de alto impacto para las generaciones futuras.

#### ***Vigilancia Epidemiológica.***

La vigilancia epidemiológica y sanitaria, es uno de los programas transversales de la salud pública, que seguirá contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención, control y vigilancia epidemiológica en la entidad para evitar y prevenir riesgos que dañen a la salud de la población.

#### ***Programa Comunidades Saludables.***

Los municipios son el principal eje del desarrollo sustentable en nuestra entidad; es por ello que seguiremos impulsando el programa de comunidades saludables con la participación de los 17 municipios del Estado, en localidades de 500 a 2500 habitantes que mejore la calidad de su salud a través del control de los determinantes que inciden en las enfermedades prevenibles y compartiendo la corresponsabilidad que los municipios tienen en el ámbito de salud en sus jurisdicciones, para impulsar que incluyan en sus programas locales de inversión, proyectos detonadores en materia de salud en beneficio de la población de sus municipios.

#### ***Prevención y Atención Contra las Adicciones.***

La prevención y atención contra las adicciones sigue siendo un reto latente para la población de adolescente y jóvenes en nuestra entidad, que cada día corre mayores riesgos al poner en peligro su vida, al relacionarse con las adicciones como el alcoholismo, drogadicción y accidentes asociados a éstas. Es por ello; que seguiremos gestionando recursos para impulsar este programa, que permitan mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones en los municipios de mayor riesgo.

#### ***E015 Servicios de Atención Médica***

**Objetivo.** La finalidad principal de este programa es la de incrementar los servicios de atención médica en la prevención y curación de las enfermedades; así como de rehabilitación en los individuos afectados, bajo criterios de universalidad, accesibilidad, suficiencia, oportunidad, calidad y eficiencia.



Para la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención, la Secretaría de Salud en el Estado de Tabasco cuenta con una infraestructura física de salud instalada de 626 unidades médicas de las cuales, 533 son unidades médicas fijas y 67 móviles de primer nivel, 8 Hospitales Comunitarios, 10 Hospitales Generales de segundo nivel, 5 Hospitales Regionales de Alta Especialidad y 3 Unidades de Apoyo a la salud; con el equipo médico de vanguardia de alta tecnología y de diagnóstico para el tratamiento oportuno; así como los recursos humanos médicos, paramédicos y afines a la salud y el abasto de insumos médicos (medicamentos, material de curación y reactivos de laboratorio y otros insumos), orientados a satisfacer y garantizar la demanda de los servicios básicos y de especialidad que demanda la población; para lo cual, se implementarán sistemas de calidad e innovación, mediante la implementación de una evaluación de procesos y resultados, que permitan medir la calidad de los servicios de salud, garantizando su efectividad y eficiencia; para otorgar servicios de calidad que satisfagan a 1,563,779 habitantes de población sin derechohabencia de un total de 2,454,295 usuarios en el Estado.

Se continuará fortaleciendo el Sistema Estatal de Urgencias de la red hospitalaria de los servicios de salud en la Entidad, con ambulancias equipadas y personal médico y paramédico capacitado; para que la atención médica pre-hospitalaria garantice disminuir los tiempos que permitan asegurar al paciente su estabilidad y traslado a una unidad hospitalaria segura para su atención; así como, contar con una buena red de radiocomunicación para la atención pre-hospitalaria de los pacientes en casos de accidentes, contingencias y desastres naturales.

#### ***E016 Formación de Capital Humano Para la Salud.***

**Objetivo.** Este programa tiene como propósito, incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.

Una de nuestras grandes fortalezas es el capital humano, que es el recurso más valioso con el que cuenta la Secretaría de Salud con una plantilla laboral de 18,247 trabajadores de la salud, siendo la inversión más fuerte en este rubro, que ha dado grandes logros en las diferentes ramas de la medicina y subespecialidades médicas, con las que cuentan las diferentes unidades médicas y hospitalarias, para atender la demanda de servicios de salud de la población tabasqueña.

Con nuestros Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Hospitales Generales, y con el aval de las universidades seguirán formando y capacitando profesionales de la salud, en las diferentes especialidades y subespecialidades de las ramas de medicina, paramédicas y afines a la salud; ya que, actualmente tenemos en formación 230 médicos residentes, 22 pasantes de odontología, 204 médicos internos de pregrado, 339 médicos pasantes y 302 enfermeras pasantes en servicio social, a través de los diferentes convenios de colaboración con las diferentes universidades del estado y del país. A través de estos esquemas, se ha logrado incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación, para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.



Para fortalecer el sistema integral de calidad en salud se dotará de recursos a través de este programa de educación en salud y calidad para incentivar la participación de las unidades médico-hospitalarias de la entidad en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, en beneficio de los usuarios.

***G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios.***

**Objetivo.** Este programa tiene como principio, incrementar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades de establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza para protegerla contra riesgos sanitarios, mediante el ejercicio de los recursos programados para el año 2018 contemplados en el programa de protección a la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de las 17 jurisdicciones sanitarias de Tabasco en el ámbito de su competencia en los rubros de (alimentos, insumos a la salud, establecimientos de atención médica, exposición a riesgos sanitarios por otros productos y servicios, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, riesgos ambientales, agua limpia, playas y mar territorial, y riesgos laborales) que constituyen la razón de ser de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito estatal.

***K006 Infraestructura Para la Salud.***

**Objetivo.** Este programa tiene como propósito fundamental, mejorar la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología para que operen en condiciones óptimas y ofrecer mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Con la finalidad de fortalecer la operación de las 626 unidades médicas que operan en los 17 Municipios del Estado de la Secretaría de Salud, se seguirán asignando recursos en este programa y serán principalmente, para mejorar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología, para que operen en condiciones óptimas para ofertar mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Es por ello que para el 2018, buscaremos consolidar la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del Hospital General de Cárdenas, el equipamiento de la Torre de Oncología del Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Juan Graham Casasús” y los Centros de Salud con Servicios Ampliados “Dr. Maximiliano Dorantes” en Villahermosa, municipio de Centro.

La puesta en marcha y en operación El Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de Buenavista Zona Indígena Yokot'an en la zona indígena de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la puesta en marcha de 19 Centros de Salud por sustitución en diferentes municipios del Estado.

Así mismo, se contemplan los recursos para seguir dignificando la infraestructura de salud con el mantenimiento de la obra física, del equipo médico-hospitalario, y los equipos electromecánicos y de alta tecnología, lo que permitirá para seguir brindando los servicios de salud que demanda la





población tabasqueña.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El derecho a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, es un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que se establece a nivel federal y con las entidades federativas, generar un Sistema de Salud eficiente, equitativo y accesible a todos los ciudadanos mediante la ampliación de cobertura nacional, tal como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018, así como el Programa Sectorial de Salud del estado de Tabasco 2013-2018; de ahí que continuando con las grandes estrategias nacionales y estatales, de asegurar a la población un acceso efectivo a servicios de salud, a través del fortalecimiento de los programas presupuestarios del Sistema Nacional de Salud Universal y en el ámbito Estatal.

De tal manera que cumpliendo con la perspectiva de género y equidad en el trato digno a la mujer, se mejorará el acceso con calidad y seguridad a los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para incidir en la disminución de la mortalidad materna y perinatal; así mismo, se fortalecerán los programas de educación sexual y reproductiva, priorizando la atención a las adolescentes para evitar los embarazos en edad temprana en los municipios de mayor riesgo en nuestro estado.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Para el ejercicio 2018 el eje principal de la estrategia de ampliación de cobertura, incorporando a los servicios de salud a la población carente de estos, a través de la construcción de unidades médicas fijas y móviles; reforzando su equipamiento, rehabilitación y abasto; promoviendo y coordinando la realización de cursos de capacitación en materia de supervisión y evaluación de los servicios básicos de salud para la extensión de cobertura y propiciar la organización y participación social en beneficio de la salud de los grupos vulnerables.

Para dicho reforzamiento se cuenta con Obras en Proceso los cuales serán los siguientes:

- Centros de Salud: Pob. Quintín Arauz, Municipio de Centla, Medellín y Madero 2da. Sección, Centro (concluida, en espera del Acta de entrega – recepción) y Dr. Maximiliano Dorantes, Centro (sustitución)
- Villa Quetzalcóatl, Balancán, Huapacal 1ra Sección, Jalpa de Méndez, Pob. Mecoacán, Jalpa de Méndez, Ignacio López Rayón, Teapa, Santuario 1ra. Sección, Jalpa de Méndez, Bajo Tulijá, Macuspana, Francisco I. Madero 1ra. Sección, Macuspana, Trinidad Mal Pica, Macuspana, Cerro Blanco 2da. Sección, Tacotalpa, Guayal, Tacotalpa, Lomas Alegres 1ra Sección, Tacotalpa y Javier Rojo Gómez, Tenosique
- Hospital General: Terminación del Hospital General de Cárdenas, Municipio de Cárdenas, el cual contará con 90 camas censables.



Para seguir proporcionando Atención Médica, actividad dirigida a contribuir en la preservación y el mejoramiento de la salud de la población; se dará continuidad a las acciones de promoción, prevención, tratamiento oportuno y rehabilitación de las enfermedades y riesgos, que conduzcan al abatimiento de los índices de morbilidad y mortalidad. Por ello es necesario la adquisición de Equipo Médico de las cuales se tienen como principal prioridad el equipamiento de la Torre Oncológica del Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Juan Graham Casasús” (5 acciones), Adquisición del Resonancia magnética para el Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Gustavo A. Roviroza Pérez” (1 acción), Adquisición de Instrumental Médico Diversas Unidades Médicas (2 acciones), Adquisición de bienes informáticos para el fortalecimiento del sistema de información SIMBA, para Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud y Unidades Hospitalarias y etc.

Con el propósito de mejorar la prestación de los servicios de salud, se realizarán los mantenimientos a infraestructura física, equipo médico y biomédico, redes de comunicación entre otras acciones de las cuales serán para Acciones de Hospital Seguro: Puntos Críticos señalados por protección civil., Mantenimiento preventivo y correctivo a través de Unidades móviles para las rutinas básicas de conservación y mantenimiento en unidades hospitalarias y centros de salud, Fortalecimiento a la red de comunicación y de los sistemas de información con el mantenimiento de las redes informáticas con personal certificado, Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos y biomédicos de alta tecnología en Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Hospitales Generales entre otras. Con la finalidad de atender a la población tabasqueña en materia de salud.

#### **METAS**

Brindar servicios de salud a la población de 2'454,295 tabasqueños a través de la red de infraestructura hospitalaria de 661 Unidades Médicas y de servicios de salud instalada en los 17 municipios de la entidad tabasqueña, en los diferentes niveles de atención. Se espera que al 2018 la esperanza de vida al nacimiento se incremente en 1.00 por ciento con respecto al año 2012. Así mismo, se espera para el 2018 un decremento de 0.74 por ciento de la tasa global de fecundidad. Incrementaremos en 5 puntos porcentuales para el 2018 el porcentaje de personal capacitado y profesionalizado en las unidades médicas del Estado, la meta es que el 85 por ciento del personal del Sector Salud esté capacitado. Incrementaremos en un 12.50 por ciento la publicación de proyectos de investigación de residentes y médicos en servicio social en el 2018.

Por otro lado, mantendremos en 2018 al 100 por ciento la infraestructura física, equipada con equipo moderno y de alta tecnología en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel funcionando adecuadamente. Además de proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al 100 por ciento de los equipos médicos, biomédicos y electromecánicos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud en el Estado, para la conservación de la infraestructura física en 2018; así mismo, se consolidará la infraestructura de las obras en proceso al 100 por ciento, proyectadas para el 2018.

Se reducirán en 2018, las defunciones por Enfermedades Diarréicas Agudas en menores de 5 años en 4.17 por ciento, con relación al año 2012. Así mismo, incrementaremos en 2018 las acciones de protección contra riesgos sanitarios en un 100 por ciento las verificaciones, en el 94 por ciento los muestreos y en el 98% los dictámenes realizados. Se realizarán el 100 por ciento de los análisis de muestras recibidas por Vigilancia Sanitaria y recolección de kilogramos de RPBI en 2018. Por otro lado, se mantendrá en el 2018 al 100 por ciento de los alumnos en programas de formación, con dotación de uniformes y material bibliohemerográfico.

Por otro lado, se cubrirán al 100 por ciento en 2018 las afiliaciones proyectadas al Seguro Popular. Se Reducirá al 4.1 por ciento la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave y de igual forma se reducirán al 4.94 por ciento la tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vectores. Aplicaremos al 100 por ciento la dosis de biológico (vacunas) a toda la población infantil en 2018. Realizaremos para el 2018 al 100 por ciento las acciones de estudios de Papanicolaou en mujeres sin seguridad social de 25 a 34 años, detección del Virus del Papiloma Humano de VPH en mujeres sin seguridad social de 35 a 64 años; además de que llevaremos a cabo estudios de mastografías en 2018 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 62.92 por ciento. Aunado a estas acciones, también se realizarán al 100% las acciones de detección de diabetes mellitus.

Se llevarán a cabo al 100 por ciento en 2018 las acciones de fumigación, nebulización y abatización en las viviendas de las localidades del Estado. Se realizarán campañas de prevención de lesiones, accidentes y de seguridad vial en un 100 por ciento en el 2018.

Por otro lado, se realizarán detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100 por ciento para el 2018; y se cubrirán al 100 por ciento el tratamiento de casos nuevos de tuberculosis para el 2018. Reducir en 2018 en un 5 por ciento las infecciones nosocomiales

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E014	Servicios de Salud Pública	26,681,436.00
E015	Servicios de Atención Médica	73,333,892.00
E016	Formación de Capital Humano para la Salud	1,641,200.00
G001	Protección Contra Riesgos Sanitarios	877,321.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	2,789,469,344.72
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Salud</b>	<b>2,892,003,193.72</b>



## **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco tienen como misión, coadyuvar a la mejora de las condiciones de salud de la población y al desarrollo humano, a través de la protección social en salud, seguridad y asistencia social, mediante una red de servicios de calidad y cobertura universal que respondan a las necesidades y expectativas de la población, con un enfoque preventivo y de calidad.

Tabasco dispondrá en el año 2018 de un sistema estatal de salud integrado, eficaz y eficiente, centrado en las personas y basado en la calidad y el trato digno, enfocado a la prevención, que otorgará prioridad a grupos vulnerables y brindará una amplia cobertura.

### **OBJETIVOS**

Incrementar la promoción de la salud, la detección oportuna, así como el seguimiento y control de enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida, haciendo énfasis en la cultura de la prevención. Así mismo, fortalecer la salud mental individual, familiar y colectiva. realizar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a establecimientos, productos y servicios, que la población consume o utiliza, para protegerla contra riesgos sanitarios que dañen su salud.

Por otra parte, otra de las prioridades de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, es el de incrementar y mejorar la calidad en atención médica mediante la red hospitalaria; así como el de mantener en condiciones óptimas la infraestructura y el equipo médico. Y para lograr estos objetivos con la total eficiencia, se debe administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros, para operar las unidades médicas y Administrativas de Salud en el Estado de Tabasco.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial; realizaremos acciones de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones con la ayuda de personal especializado.

En lo que se refiere a Riesgos Sanitarios, se impulsarán acciones de fomento y vigilancia sanitarias a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud; además de incrementar las acciones de control y vigilancia y fomento sanitario en establecimientos para garantizar las buenas prácticas de manufacturas en productos y servicios de uso y consumo humano. Con la finalidad de reducir los riesgos a la población a la contaminación epidemiológica y sanitaria, mediante acciones de

coordinación, concertación, capacitación y difusión. Por otro lado, se mejorarán los mecanismos que permitan minimizar los daños a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos.

Se fortalecerá la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud. Así como, mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos para que se proporcionen servicios médicos integrales a los servidores públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.

A través de la capacitación del personal de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se brindará servicios de salud con calidad para proporcionar una atención hospitalaria adecuada y con el abasto oportuno de medicamentos se fortalecerán dichos servicios.

Se incrementará la detección temprana de padecimientos para el tratamiento oportuno y se disminuirán los riesgos de enfermedades, creando conciencia sobre la importancia de la consulta preventiva.

En lo que se refiere a la infraestructura física en salud, se le debe proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo; además de que su equipamiento deberá estar en condiciones óptimas de servicios, bajo la premisa de aprovechar la capacidad instalada en sus diferentes niveles de atención.

Además de mejorar la prestación de los servicios de Salud mediante el reordenamiento administrativo, para garantizar el uso de los recursos presupuestales y financieros; la mejor utilización de la infraestructura hospitalaria y el mejor desempeño de los recursos humanos, para hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población. Así mismo, se coadyuvará a la acreditación de las instituciones para el desarrollo de las funciones de articulación y prestación de servicios y el fortalecimiento de los sistemas de información la actualización de indicadores, criterios y estándares que midan la prestación del servicio y la calidad para la evaluación del desempeño.

Realizaremos acciones coordinadas y articuladas que permitan a la población tener un acceso efectivo con calidad a los servicios de salud independientemente de su edad, lugar de residencia y condición social o laboral sin restricciones financieras, geográficas o de oportunidad; aplicando los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el sistema estatal de salud.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### ***E014 Servicios de Salud Pública.***

**Objetivo.** Incrementar los servicios de salud pública, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios así como a factores que condicionan y causan daños a la salud de la población, con

especial interés en la prevención, promoción de la salud, la vigilancia epidemiológica y el control epidémico de las enfermedades.

***La reducción de enfermedades prevenibles por vacunación.***

Uno de los programas más exitosos de las últimas décadas, ha sido el programa de enfermedades prevenibles por vacunación, dirigido principalmente a los niños de 0 a 5 años, mediante la aplicación de esquemas completos de vacunación contra las enfermedades prevenibles por vacunación, que ha permitido disminuir la incidencia en la población infantil en la entidad. Así como esquemas complementarios en los diferentes grupos de edad como la vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) para niñas adolescentes, de Influenza Estacional y Neumococo para la población infantil y otros grupos de edad en riesgo.

Mantener las acciones preventivas para proteger la salud de la niñez a través del tamiz neonatal ampliado, auditivo y visual a la población infantil, con la finalidad de detectar oportunamente el hipotiroidismo congénito del recién nacido, para contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad infantil en la Entidad.

***La Promoción de la Salud, la Prevención y Control de Enfermedades Crónico Degenerativas.***

La evolución de las enfermedades en el país y en nuestro estado, demandan cada día más acciones de promoción de la salud; así como la prevención y control de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus, la hipertensión arterial y los accidentes, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de seguridad social, y al mismo tiempo reducir el gasto asociado a la atención de estas enfermedades que representan un alto costo en su etapa crítica.

***Enfermedades transmisibles por vector***

En nuestra entidad seguiremos destinando recursos para el combate de las enfermedades transmisibles por vector (como el Chagas, Dengue, Paludismo, Chikungunya, Sika, entre otras), que siguen representando un alto riesgo para la población en nuestra Entidad, que por su colindancia con la frontera con Guatemala y los Estados de la Región Sur – Sureste del país, en la que se ubican las cuencas hidrológicas más grandes de la República Mexicana; es necesario mantener el cerco sanitario y epidemiológico, a través de medidas de saneamiento básico, protección personal y control de criaderos de mosquitos y larvarios para el control de estas epidemias.

***Programa Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS.***

Los recursos programados para el 2018 al programa Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS, buscan contribuir a la reducción de nuevas infecciones por VIH, a través de la prevención en los grupos más afectados por la epidemia y la atención oportuna a los portadores y a la prevención de jóvenes adolescentes que representan a la población en riesgo.

### ***Salud Reproductiva y Equidad de Género en Salud.***

Se contribuirá a mejorar la salud reproductiva y la equidad de género en salud de la población tabasqueña que es responsabilidad de la Secretaría de Salud, mediante la ampliación de la prestación de servicios con perspectiva de género y derechos humanos.

Así mismo, se mejorará el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna y perinatal, así como el fortalecimiento a los programas de educación sexual, priorizando la atención a las adolescentes para evitar los embarazos en edad temprana en los municipios de mayor riesgo en nuestro estado.

Se aumentarán las acciones de salud para la detección oportuna y tratamiento del cáncer cérvico - uterino y mamario, en beneficio de la población femenina del estado en los grupos de mujeres de 25 -39 años, de 35 – 64 años y de 40 – 69 años para disminuir la mortalidad por estas causas; así como prevenir el cáncer de próstata en adultos mayores.

### ***Prevención contra la Obesidad.***

Unos de los grandes retos en materia de salud, es disminuir el sobre peso y la obesidad en la población infantil menor de 5 años en el país y en la entidad, para coadyuvar al mejoramiento de la salud de la población y disminuir el riesgo de las enfermedades provocadas por el sobrepeso y la obesidad, que en el futuro representarán un alto costo provocados por los daños a la salud; si dejamos de invertir en este rubro, tendría un costo de alto impacto para las generaciones futuras.

### ***Vigilancia epidemiológica.***

La vigilancia epidemiológica y sanitaria, es uno de los programas transversales de la salud pública, que seguirá contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención, control y vigilancia epidemiológica en la entidad para evitar y prevenir riesgos que dañen a la salud de la población.

### ***Programa Comunidades Saludables.***

Los municipios son el principal eje del desarrollo sustentable en nuestra entidad; es por ello que seguiremos impulsando el programa de comunidades saludables con la participación de los 17 municipios del Estado, en localidades de 500 a 2500 habitantes que mejore la calidad de su salud a través del control de los determinantes que inciden en las enfermedades prevenibles y compartiendo la corresponsabilidad que los municipios tienen en el ámbito de salud en sus jurisdicciones, para impulsar que incluyan en sus programas locales de inversión, proyectos detonadores en materia de salud en beneficio de la población de sus municipios.

### ***Prevención y atención contra las adicciones.***

La prevención y atención contra las adicciones sigue siendo un reto latente para la población de adolescente y jóvenes en nuestra entidad, que cada día corre mayores riesgos al poner en peligro su vida, al relacionarse con las adicciones como el alcoholismo, drogadicción y accidentes





asociados a éstas. Es por ello; que seguiremos gestionando recursos para impulsar este programa, que permitan mejorar las condiciones de salud de la población mediante la prevención y atención de las adicciones en los municipios de mayor riesgo.

#### ***E015 Servicios de Atención Médica***

**Objetivo.** La finalidad principal de este programa es la de incrementar los servicios de atención médica en la prevención y curación de las enfermedades; así como de rehabilitación en los individuos afectados, bajo criterios de universalidad, accesibilidad, suficiencia, oportunidad, calidad y eficiencia.

Para la prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención, la Secretaría de Salud en el Estado de Tabasco cuenta con una infraestructura física de salud instalada de 626 unidades médicas de las cuales, 533 son unidades médicas fijas y 67 móviles de primer nivel, 8 Hospitales Comunitarios, 10 Hospitales Generales de segundo nivel, 5 Hospitales Regionales de Alta Especialidad y 3 Unidades de Apoyo a la salud; con el equipo médico de vanguardia de alta tecnología y de diagnóstico para el tratamiento oportuno; así como los recursos humanos médicos, paramédicos y afines a la salud y el abasto de insumos médicos (medicamentos, material de curación y reactivos de laboratorio y otros insumos), orientados a satisfacer y garantizar la demanda de los servicios básicos y de especialidad que demanda la población; para lo cual, se implementarán sistemas de calidad e innovación, mediante la implementación de una evaluación de procesos y resultados, que permitan medir la calidad de los servicios de salud, garantizando su efectividad y eficiencia; para otorgar servicios de calidad que satisfagan a 1,563,779 habitantes de población sin derechohabencia de un total de 2,454,295 usuarios en el Estado.

Se continuará fortaleciendo el Sistema Estatal de Urgencias de la red hospitalaria de los servicios de salud en la Entidad, con ambulancias equipadas y personal médico y paramédico capacitado; para que la atención médica pre-hospitalaria garantice disminuir los tiempos que permitan asegurar al paciente su estabilidad y traslado a una unidad hospitalaria segura para su atención; así como, contar con una buena red de radiocomunicación para la atención pre-hospitalaria de los pacientes en casos de accidentes, contingencias y desastres naturales.

#### ***E016 Formación de Capital Humano Para la Salud.***

**Objetivo.** Este programa tiene como propósito, incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.

Una de nuestras grandes fortalezas es el capital humano, que es el recurso más valioso con el que cuenta la Secretaría de Salud con una plantilla laboral de 18,247 trabajadores de la salud, siendo la inversión más fuerte en este rubro, que ha dado grandes logros en las diferentes ramas de la medicina y subespecialidades médicas, con las que cuentan las diferentes unidades médicas y hospitalarias, para atender la demanda de servicios de salud de la población tabasqueña.





Con nuestros Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Hospitales Generales, y con el aval de las universidades seguirán formando y capacitando profesionales de la salud, en las diferentes especialidades y subespecialidades de las ramas de medicina, paramédicas y afines a la salud; ya que, actualmente tenemos en formación 230 médicos residentes, 22 pasantes de odontología, 204 médicos internos de pregrado, 339 médicos pasantes y 302 enfermeras pasantes en servicio social, a través de los diferentes convenios de colaboración con las diferentes universidades del estado y del país. A través de estos esquemas, se ha logrado incrementar la formación de recursos humanos en salud a través de la capacitación, profesionalización e investigación, para ofrecer servicios de salud con calidad y calidez.

Para fortalecer el sistema integral de calidad en salud se dotará de recursos a través de este programa de educación en salud y calidad para incentivar la participación de las unidades médico-hospitalarias de la entidad en acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud, en beneficio de los usuarios.

#### ***G001 Protección Contra Riesgos Sanitarios.***

**Objetivo.** Este programa tiene como principio, incrementar acciones regulatorias y no regulatorias dirigidas a las actividades de establecimientos, productos y servicios que la población consume o utiliza para protegerla contra riesgos sanitarios, mediante el ejercicio de los recursos programados para el año 2018 contemplados en el programa de protección a la salud de la población mediante la regulación, control y fomento sanitario de las 17 jurisdicciones sanitarias de Tabasco en el ámbito de su competencia en los rubros de (alimentos, insumos a la salud, establecimientos de atención médica, exposición a riesgos sanitarios por otros productos y servicios, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, riesgos ambientales, agua limpia, playas y mar territorial, y riesgos laborales) que constituyen la razón de ser de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en el ámbito estatal.

#### ***K006 Infraestructura Para la Salud.***

**Objetivo.** Este programa tiene como propósito fundamental, mejorar la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología para que operen en condiciones óptimas y ofrecer mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Con la finalidad de fortalecer la operación de las 626 unidades médicas que operan en los 17 Municipios del Estado de la Secretaría de Salud, se seguirán asignando recursos en este programa y serán principalmente, para mejorar las condiciones de la infraestructura física y tecnológica, así como el equipamiento básico y de alta tecnología, para que operen en condiciones óptimas para ofertar mejores servicios de atención médica con calidad y calidez a la población.

Es por ello que para el 2018, buscaremos consolidar la infraestructura de las obras en proceso con la terminación del Hospital General de Cárdenas, el equipamiento de la Torre de Oncología del Hospital Regional de Alta Especialidad “Dr. Juan Graham Casasús” y los Centros de Salud con Servicios Ampliados “Dr. Maximiliano Dorantes” en Villahermosa, municipio de Centro.



La puesta en marcha y en operación El Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) de Buenavista Zona Indígena Yokot'an en la zona indígena de Tamulté de las Sabanas en el municipio de Centro, así como la puesta en marcha de 19 Centros de Salud por sustitución en diferentes municipios del Estado.

Así mismo, se contemplan los recursos para seguir dignificando la infraestructura de salud con el mantenimiento de la obra física, del equipo médico-hospitalario, y los equipos electromecánicos y de alta tecnología, lo que permitirá para seguir brindando los servicios de salud que demanda la población tabasqueña.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El derecho a asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, es un derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que se establece a nivel federal y con las entidades federativas, generar un Sistema de Salud eficiente, equitativo y accesible a todos los ciudadanos mediante la ampliación de cobertura nacional, tal como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2013-2018, así como el Programa Sectorial de Salud del estado de Tabasco 2013-2018; de ahí que continuando con las grandes estrategias nacionales y estatales, de asegurar a la población un acceso efectivo a los servicios de salud, a través del fortalecimiento de los programas presupuestarios del Sistema Nacional de Salud Universal y en el ámbito Estatal.

De tal manera que cumpliendo con la perspectiva de género y equidad en el trato digno a la mujer, se mejorará el acceso con calidad y seguridad a los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para incidir en la disminución de la mortalidad materna y perinatal; así mismo, se fortalecerán los programas de educación sexual y reproductiva, priorizando la atención a las adolescentes para evitar los embarazos en edad temprana en los municipios de mayor riesgo en nuestro estado.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Para el ejercicio 2018 el eje principal de la estrategia de ampliación de cobertura, incorporando a los servicios de salud a la población carente de estos, con la continuación de las obras en proceso como la terminación del Hospital General de Cárdenas, Municipio de Cárdenas, el cual contará con 90 camas censables y el CESSA "Dr. Maximiliano Dorantes" en la ciudad de Villahermosa, municipio de Centro; así como el equipamiento para la Puesta en Marcha de la Torre de Oncología del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús", la adquisición del Resonancia magnética para el Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Roviroso Pérez" (1 acción), Adquisición de Instrumental Médico Diversas Unidades Médicas (2 acciones), Adquisición de bienes informáticos para el fortalecimiento del sistema de información SIMBA, para Jurisdicciones Sanitarias, Centros de Salud y Unidades Hospitalarias y etc.



Con el propósito de seguir mejorando la prestación de los servicios de salud a la población tabasqueña; se realizarán los mantenimientos a infraestructura física, equipo médico y biomédico y electromecánico de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, Hospitales Generales y Hospitales Comunitarios; con énfasis en el Hospital Seguro: en los Puntos Críticos señalados por protección civil; así como la red de comunicación entre otras acciones. se propondrá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a través de Unidades móviles con rutinas básicas de conservación y mantenimiento en unidades hospitalarias y centros de salud; el fortalecimiento a la red de comunicación y de los sistemas de información con el mantenimiento de las redes informáticas con personal certificado; con la finalidad de atender a la población tabasqueña en materia de salud.

#### **METAS**

Brindar servicios de salud a la población de 2'454,295 tabasqueños a través de la red de infraestructura hospitalaria de 661 Unidades Médicas y de servicios de salud instalada en los 17 municipios de la entidad tabasqueña, en los diferentes niveles de atención. Se espera que al 2018 la esperanza de vida al nacimiento se incremente en 1.00 por ciento con respecto al año 2012. Así mismo, se espera para el 2018 un decremento de 0.74 por ciento de la tasa global de fecundidad. Incrementaremos en 5 puntos porcentuales para el 2018 el porcentaje de personal capacitado y profesionalizado en las unidades médicas del Estado, la meta es que el 85 por ciento del personal del Sector Salud esté capacitado. Incrementaremos en un 12.50 por ciento la publicación de proyectos de investigación de residentes y médicos en servicio social en el 2018.

Por otro lado, mantendremos en 2018 al 100 por ciento la infraestructura física, equipada con equipo moderno y de alta tecnología en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel funcionando adecuadamente. Además de proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo al 100 por ciento de los equipos médicos, biomédicos y electromecánicos de las unidades médicas de la Secretaría de Salud en el Estado, para la conservación de la infraestructura física en 2018; así mismo, se consolidará la infraestructura de las obras en proceso al 100 por ciento, proyectadas para el 2018.

Se reducirán en 2018, las defunciones por Enfermedades Diarréicas Agudas en menores de 5 años en 4.17 por ciento, con relación al año 2012. Así mismo, incrementaremos en 2018 las acciones de protección contra riesgos sanitarios en un 100 por ciento las verificaciones, en el 94 por ciento los muestreos y en el 98% los dictámenes realizados. Se realizarán el 100 por ciento de los análisis de muestras recibidas por Vigilancia Sanitaria y recolección de kilogramos de RPBI en 2018. Por otro lado, se mantendrá en el 2018 al 100 por ciento de los alumnos en programas de formación, con dotación de uniformes y material bibliohemerográfico.

Por otro lado, se brindarán servicios de salud al 100 por ciento en 2018 de los afiliados al Seguro Popular. Se Reducirá al 4.1 por ciento la tasa de niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave y de igual forma se reducirán al 4.94 por ciento la tasa de incidencia de



enfermedades transmitidas por vectores. Aplicaremos al 100 por ciento la dosis de biológico (vacunas) a toda la población infantil menor de 5 años en 2018 y se ampliarán los esquemas para adolescentes en el Virus del Papiloma, Neumococos e Influenza en niños, adultos mayores y población en riesgo. Realizaremos para el 2018 al 100 por ciento las acciones de estudios de Papanicolaou en mujeres sin seguridad social de 25 a 34 años, detección del Virus del Papiloma Humano de VPH en mujeres sin seguridad social de 35 a 64 años; además de que llevaremos a cabo estudios de mastografías en 2018 a mujeres sin seguridad social de 40 a 69 años en un 62.92 por ciento. Aunado a estas acciones, también se realizarán al 100% las acciones de detección de diabetes mellitus.

Se llevarán a cabo al 100 por ciento en 2018 las acciones de fumigación, nebulización y abatización en las viviendas de las localidades del Estado. Se realizarán campañas de prevención de lesiones, accidentes y de seguridad vial en un 100 por ciento en el 2018.

Por otro lado, se realizarán detecciones del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en mujeres embarazadas en control prenatal al 100 por ciento para el 2018; y se cubrirán al 100 por ciento el tratamiento de casos nuevos de tuberculosis para el 2018. Reducir en 2018 en un 5 por ciento las infecciones nosocomiales

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E014	Servicios de Salud Pública	2,347,831,348.00
E015	Servicios de Atención Médica	315,171,730.00
E016	Formación de Capital Humano para la Salud	53,957,093.00
G001	Protección Contra Riesgos Sanitarios	14,105,467.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	8,221,118.00
<b>Total</b>	<b>Servicios de Salud del Estado de Tabasco</b>	<b>2,739,286,756.00</b>

## **REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Somos un régimen de protección social en salud, comprometido en afiliar a la población tabasqueña sin seguridad social, para garantizar los servicios de salud mediante el financiamiento sustentable y la tutela de sus derechos, brindando una atención con calidad y calidez.

En la nueva cultura del servicio público que demanda la ciudadanía, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, tiene como compromiso de consolidar los procesos de afiliación, administración y de gestión gerencial, mediante la visión compartida y la mejora continua logrando la satisfacción de los beneficiarios del Sistema.

### **OBJETIVOS**

Gestionar y administrar los recursos financieros para operar las unidades médicas y administrativas.

El régimen de protección Social en Salud de Tabasco, como un Organismo Público Descentralizado, tiene como propósito fundamental ser un ente financiador de los servicios de salud, para mejorar la prestación de los servicios de salud mediante el reordenamiento administrativo para garantizar el uso adecuado de los recursos presupuestales y financieros, la optimización de la infraestructura hospitalaria y mejorar el desempeño de los recursos humanos para hacer efectiva y equitativa la protección de la salud para toda la población afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.

Para lo cual, se coadyuvará a la acreditación de las instituciones para el desarrollo de las funciones de articulación y prestación de servicios y el fortalecimiento de los sistemas de información, la actualización de indicadores, criterios y estándares que midan la prestación del servicio y la calidad para la evaluación del desempeño, realizar acciones coordinadas y articuladas que permitan a la población tener un acceso efectivo con calidad a los servicios de salud independientemente de su edad, lugar de residencia y condición social o laboral sin restricciones financieras, geográficas o de oportunidad y por ultimo aplicar los principios de honestidad y transparencia en administración de los recursos en el Régimen Estatal de Protección Social de Salud.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Promover y difundir el Sistema de Protección Social en Salud a la población a fin de incrementar el padrón de afiliados en módulos y a través de campañas permanentes en medios de comunicación.
- Administrar y ejercer de manera responsable los recursos financieros del Sistema de



Protección Social en Salud.

- Garantizar el acceso oportuno a los afiliados Sistema de Protección Social en Salud a través de los servicios estatales de Salud.
- Asegurar la aplicación de la normatividad establecida en los Convenios para la comprobación del gasto, mediante la aplicación de auditorías.
- Establecer un sistema permanente de rendición y medición de cuentas en el manejo de recursos financieros y materiales, para dar cumplimiento al principio de transparencia.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### ***E027 Sistema de Protección Social en Salud.***

Con la previsión de recursos del Sistema de Protección Social en Salud para el ejercicio 2018, se prevé seguir fortaleciendo el Programa del Seguro Popular de Salud, para el mejoramiento de la población tabasqueña a través de la afiliación al padrón de beneficiarios (1,461,712 afiliados) al seguro popular de una población total de 2,454,295 habitantes de acuerdo a las estimaciones de CONAPO en 2018. Que garantice la oportunidad, equidad y calidad en la prestación de los servicios de salud con miras a lograr la cobertura universal; así como, contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud y al mismo tiempo contribuir al desarrollo de infraestructura física y el equipamiento de alta tecnología.

Bajo este mismo sistema de aseguramiento se seguirá con el Programa Seguro Médico Siglo XXI, que contribuye a la disminución del empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico universal de los niños sin seguridad social menores de 5 años. El Seguro Médico Siglo XXI (Cápita e Intervenciones) busca otorgar financiamiento para que los menores de cinco años beneficiarios del mismo, cuenten con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva complementaria considerada en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (causes).

De igual manera, se seguirá impulsando el registro de los pacientes atendidos en las unidades hospitalarias de alta especialidad para el registro en la plataforma del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, en aquellas enfermedades que implican un alto costo en virtud de su grado de complejidad o especialidad, que afectan a la población tabasqueña sin ninguna seguridad social y que presenten alguna de las patologías comprendidas en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que son autorizadas por el Consejo de Salubridad General, quien se encarga de elaborar los protocolos técnicos que definen con detalle la cobertura por tipo de atención y autorizada por el Fideicomiso de este Fondo.

Portabilidad interestatal busca a través del Seguro Popular, seguir brindando la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud dentro y fuera de la entidad federativa a través del Convenio de Portabilidad Interestatal suscrito con las 32 entidades del país, así como eximir al beneficiario del pago de cualquier cuota de recuperación por los servicios médicos recibidos en cualquier entidad del país.



### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Impulsaremos la afiliación de las mujeres tabasqueñas, para contribuir a mejorar el acceso, calidad y seguridad de los servicios de atención médica a las mujeres tabasqueñas y de la región durante el embarazo, el parto y el puerperio, para disminuir la mortalidad materna en nuestro Estado; así mismo, se aumentarán las acciones de salud para detección oportuna del cáncer cérvico - uterino y mamario, en beneficio de la población femenina del Estado, para disminuir la mortalidad por estas causas.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Fortalecer la atención a través de las unidades medicas hospitalarias los esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud, capacitación y desarrollo de recursos humanos, mejorar el sistema de protección social en salud mediante el equipamiento en condiciones óptimas de servicios, mejorar el Sistema de Protección Social en Salud mediante el reordenamiento administrativo y aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el Sistema Estatal de Salud.

### **METAS**

- Mantener al 100 por ciento en 2018 el gasto público en salud per cápita por condición de aseguramiento.
- Cubrir anualmente el 100 por ciento del gasto en medicamentos de la población afiliada al Seguro Popular, atendida en las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención.
- Cubrir al 100 por ciento en 2018 el padrón de afiliaciones proyectadas al Seguro Popular.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E027	Sistema de Protección Social en Salud	1,582,489,827.00
<b>Total</b>	<b>Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco</b>	<b>1,582,489,827.00</b>

## **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-TABASCO)**

### **MISIÓN**

Cambiar las causas y efectos de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida y el desarrollo humano de los individuos y familias en condiciones de pobreza, marginación o vulnerabilidad, coordinando esfuerzos y capacidades con las órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal; así como con los sectores social y empresarial.

### **VISIÓN**

Que la Asistencia Social garantice a los tabasqueños en condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad el acceso a mejores condiciones de vida y a un desarrollo humano integral con perspectiva familiar, comunitaria e incluyente, mediante la ejecución de programas que tienen como eje transversal y conductor la solidaridad y el respeto a los derechos humanos y como estrategia la coordinación entre las órdenes de Gobierno y la corresponsabilidad social.

### **OBJETIVOS**

Combatir la pobreza extrema y la marginación mediante la asistencia social, programas y proyectos asistenciales para mejorar las condiciones de vida y contribuir al desarrollo integral de la familia, y así promover oportunidades e impulsar el desarrollo sustentable de las personas, familias o grupos vulnerables y marginados. De igual manera brindar asistencia jurídica a estos grupos y proteger de manera integral a menores migrantes, víctimas de abuso, abandono, maltrato o cualquier acto que ponga en riesgo su integridad física o moral. La asistencia social estará enfocada a los niños y niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en condición de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de oportunidades, el ejercicio de sus derechos y su integración familiar, social y productividad impulsando su desarrollo sustentable, con la finalidad que de forma autónoma mejoren su calidad de vida y bienestar.

Optimizar los mecanismos que permitan minimizar los daños a la población expuesta a desastres naturales.

Fomentar la dignificación de las personas con discapacidad, derivado de programas y proyectos bajo un enfoque de igualdad y equidad de oportunidades en los ámbitos laboral, educación, participación social y política.

Incrementar la atención a las necesidades educativas y culturales de grupos vulnerables en todos los niveles de educación y de igual manera reforzar los contenidos de los programas educativos relacionados con la equidad de género, derechos humanos, rendición de cuentas, atención de la diversidad social, seguridad, protección ambiental y salud.



### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

En sinergia con el Plan Estatal de Desarrollo, se aplican las siguientes líneas de acción para el ejercicio 2018:

- Mejorar la salud psicosocial incorporando la perspectiva de género en los programas de atención, con prioridad a las comunidades y a las familias.
- Mejorar los mecanismos que permitan minimizar los daños a la población expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua y alimentos.
- Establecer programas y proyectos encaminados a promover oportunidades y asistencia solidaria para grupos vulnerables.
- Brindar asistencia jurídica a grupos vulnerables en situación extraordinaria y proteger de manera integral a menores migrantes, víctimas de abuso, abandono, maltrato o cualquier acto que ponga en riesgo su integridad física o moral.
- Fortalecer la cultura social que dignifique a las personas con discapacidad, bajo un enfoque de equidad e igualdad de oportunidades laborales, de educación y participación social y política, favoreciendo su realización personal, mediante convenios con instituciones de educación y organizaciones públicas y privadas.
- Impulsar el desarrollo sustentable de las personas, las familias y la comunidad en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Impulsar de manera permanente la promoción de los programas orientados a la prevención de riesgos psicosociales en menores y adolescentes. Impulsar el desarrollo de las familias de comunidades rurales para mejorar su calidad de vida.
- Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables en todos los niveles. Establecer y fortalecer los servicios integrales de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS).
- Coadyuvar en la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de guarderías y estancias infantiles en apoyo a madres solas.
- Establecer la vinculación con otras instancias para reforzar los contenidos de los programas educativos relacionados con la equidad de género, derechos humanos, rendición de cuentas, atención a la diversidad social, seguridad, protección ambiental y salud.
- Tramitar el financiamiento de proyectos productivos para motivar a la población de escasos recursos a emprender microempresas.
- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos.
- Atender las necesidades básicas de los adultos mayores para situarlos en igualdad de oportunidades.
- Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables. Incrementar programas para la atención de niños en situación de trabajo de calle.
- Establecer programas de albergues y refugios temporales regionales para mujeres violentadas.

- Mejorar la participación de la mujer en el contexto social, promover su empoderamiento y fomentar el respeto a sus derechos. Incrementar las herramientas técnico-jurídicas que salvaguarden los derechos de las mujeres.
- Promover el desarrollo integral de la juventud.
- Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de acciones coordinadas de servicios de salud, educación y asistencia social con calidad.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Tabasco, como organismo rector de la asistencia social, formulo los programas especiales de Asistencia Social y Desarrollo Humano, y para Atención y el Desarrollo de Personas con Discapacidad.

#### ***E-31 Atención a Personas con Discapacidad.***

Con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable. Contribuir a que las personas con discapacidad beneficiadas por el programa mejoren su calidad de vida a través de la realización de los proyectos que permitan su inserción en la sociedad, procurando así su incorporación a una vida plena y productiva.

#### ***E-32 Asistencia Social a Adultos Mayores.***

Para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho. Utilizando nuestros centros asistenciales como el apoyo primordial para la asistencia y cuidado de los adultos mayores, propiciando el aumento en su calidad de vida.

#### ***E-035 Atención a Familias y Población Vulnerable.***

Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.

#### ***E-39 Bienestar Alimentario y Nutricional.***

Enfocamos nuestras actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos, mediante la asistencia alimentaria y el impulso del desarrollo de las comunidades que se localizan en las localidades de alta y muy alta marginación, creando las condiciones que permitan mejorar su nivel de vida.

#### ***K-024 Adquisición de Bienes Muebles***

En el ámbito de la función que comprende la asistencia social, en el Sistema DIF Tabasco, se continuará canalizando recursos para mejorar el equipamiento tanto de los centros asistenciales y de cuidado, siendo parte esencial para que el DIF Tabasco pueda prestar la asistencia y apoyo social de manera adecuada, así como de las oficinas administrativas, dada la importancia de los servicios que se prestan.



### **M-002 Gastos de Administración**

Siendo el pilar de las actividades del Sistema DIF Tabasco, sus centros asistenciales y módulos de atención a la población vulnerable son dotados de los recursos humanos, materiales y financieros para su adecuado funcionamiento y servicio de todas las personas que así lo requieran. Así como las áreas administrativas que permiten el correcto funcionamiento día con día.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Los derechos humanos son derechos innatos a todos los seres humanos, son universales e incluyentes, lo que significa que nadie tiene que renunciar a su identidad, forma de ser o de pensar, para ejercerlos. Además, son indivisibles, irrenunciables, interdependientes, iguales y no discriminatorios, imprescriptibles, y jurídicamente exigibles. La Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993 reafirmaron que los derechos humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

La incorporación en la legislación y normatividad nacional de preceptos que fomentan la igualdad entre mujeres y hombres es fundamental en la lucha contra la discriminación de género ya que contribuyen a legalizar reivindicaciones legítimas y ejercer presión al servicio del cambio social.

La constitución mexicana en 1974 establecía en su artículo 4° la igualdad jurídica de la mujer y el varón, sin embargo, las normas secundarias no trasladaron este mandato a todos los niveles y ámbitos del Estado. En cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano a través de legislaciones internacionales, el de 2 de agosto de 2006 entro en vigor a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres; con la finalidad de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, en marzo de 2012 a dicha ley se le realizo una reforma que dispone la obligación de incorporar, en los presupuestos de egresos de las entidades federativas, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad.

Otra medida de carácter legislativo consistió en las reformas sustantivas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el año 2014, que estipulan medidas de inclusión y acciones afirmativas que abonarán a garantizar la igualdad real de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres.

El DIF Tabasco tiene como eje rector el concientizar, promover, reconocer y garantizar los derechos de todas las personas sin importar su género. Por lo cual, los programas y actividades que realizan por parte de la Institución se desarrollan enfocados en los derechos de las mujeres y en una perspectiva de género. El tener como eje rector la perspectiva de género contribuye a que la estrategia de los programas y proyectos estén enfocados en las preocupaciones de las mujeres, así como de los hombres, a fin de que los hombres y mujeres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad; el objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.



### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Las UBR conforma parte de las acciones más relevantes teniendo como uno de sus principales objetivos que los pacientes reciban la atención y terapias de apoyo necesarios sin tener que viajar hasta la capital del estado, Villahermosa; cuentan con el material y el personal necesario para dar las terapias de apoyo a las poblaciones que así lo necesiten. Todas las UBR cuentan con los mismos servicios para tener una mejor rehabilitación, como son: áreas de valoración médica, trabajo social, administración y atención infantil en mecanoterapia, hidroterapia, terapia de lenguaje, estimulación sensorial, electroterapia, unidad de transporte para discapacitados; y en atención para adultos, una terapia ocupacional, terapia de mano, mecanoterapia, hidroterapia y electroterapia, dedicadas a brindar oportunidades de recuperación integral médica y paramédica a pacientes con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.

Fortalecimiento del programa Cambia Tu Tiempo el cual tiene como objetivo fomentar entre los jóvenes y sus familias una cultura de apoyo; a través del desarrollo de actividades encaminadas a la asistencia social atendiendo preferentemente a la población vulnerable; contribuyendo con estas acciones a la reconstrucción del tejido social de las familias y comunidades del Estado.

La prevención de violencia contra la población vulnerable, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Dirección de Centros Asistenciales en sus distintos módulos de atención y centros de asistencia, los cuales son un elemento fundamental para reducir las cifras de violencia en el estado, además de que se brindan servicios de refugio y albergue a menores desamparados, mujeres víctimas de maltrato y menores en orfandad.

La operación y fortalecimiento de los centros asistenciales entre ellos los CENDIS, los cuales representan un gran apoyo a las madres y padres trabajadores. Así como los demás centros de asistencia a la población vulnerable, pieza fundamental de la asistencia social que realiza el DIF Tabasco en su día a día y así cumplir a plenitud con las funciones que le competen.

Los programas realizados por la Dirección de Atención ciudadana y la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, para la atención a personas vulnerables, los cuales aumentaran la cobertura de asistencia con el otorgamiento de paquetes nutricionales, material ortopédico, medicamentos de alta especialidad y oncológicos, ayudas funcionales, materiales quirúrgicos; entre otros.

Asistencia alimentaria a los niños y niñas escolarizados, a los niños y niñas menores de 5 años no escolarizados y madres embarazadas en riesgo, ayudando a elevar el nivel nutricional y desempeño escolar, para apoyar el desarrollo físico y mental. Desarrollo de las comunidades que se localizan en las localidades de alta y muy alta marginación creando las condiciones que permitan mejorar su nivel de vida, mediante acciones de asistencia agropecuaria, capacitaciones especializadas y creación de fondos de mutuo socorro.

La atención y asistencia en materia de rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, siendo único en su género en el Estado para la asistencia de personas con discapacidad temporal o permanente.

#### **METAS**

La prevención de violencia contra la población vulnerable, a través de la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y de la Dirección de Centros Asistenciales en sus distintos módulos de atención y centros de asistencia, los cuales son un elemento fundamental para reducir las cifras de violencia en el estado, además de que se brindan servicios de refugio y albergue a menores desamparados, mujeres víctimas de maltrato y menores en orfandad.

La asistencia social directa a través de la operación y fortalecimiento de los centros asistenciales, los cuales representan un gran apoyo social a la población vulnerable, atendiendo a más de 30,000 personas anualmente, estos centros son pieza fundamental de la asistencia social que realiza el DIF Tabasco en su día a día para cumplir cabalmente con las funciones que le competen.

Los programas realizados por la Dirección de Atención Ciudadana y la Dirección de Atención a las Personas con Discapacidad, para la atención a más de 21,000 personas vulnerables, los cuales aumentarían la cobertura de asistencia a la población vulnerable con el otorgamiento de paquetes nutricionales, materiales ortopédicos, medicamentos de alta especialidad y oncológicos, ayudas funcionales, materiales quirúrgicos; entre otros.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E031	Atención a Personas con Discapacidad	5,301,220.00
E032	Asistencia a Adultos Mayores	7,727,697.90
E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	104,389,753.10
E039	Bienestar Alimentario y Nutricional	159,872,172.00
M002	Gastos de Administración	392,917,119.62
<b>Total</b>	<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)</b>	<b>670,207,962.62</b>



<b>Eje 5: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad</b>	
<b>Visión del Eje 5:</b>	En el año 2018 tendremos un sistema educativo con calidad y equidad que promoverá el desarrollo integral de las personas y una cultura que genere identidad y cohesión social, orgulloso de nuestro patrimonio histórico, apoyado en la ciencia, la tecnología, la innovación y el conocimiento, como motores del cambio político, económico y social.

<b>Objetivos</b>	
<b>5.1</b>	<i>Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.</i>
<b>5.2</b>	<i>Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social.</i>
<b>5.3</b>	<i>Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física para incrementar la participación de la sociedad, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.</i>
<b>5.4</b>	<i>Incrementar la calidad del sistema estatal del deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias nacionales e internacionales.</i>
<b>5.5</b>	<i>Incrementar el capital humano de alto nivel que consolide el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para responder con pertinencia a las necesidades del desarrollo de Tabasco hacia una sociedad del conocimiento.</i>
<b>5.6</b>	<i>Incrementar la creación de redes de colaboración e intercambio de conocimiento mediante el fortalecimiento de grupos de investigación científica y tecnológica.</i>
<b>5.7</b>	<i>Lograr que los tabasqueños apliquen la ciencia, la tecnología y la innovación a las soluciones de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambientales y culturales.</i>
<b>5.8</b>	<i>Lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad.</i>



<b>5.9</b>	<i>Incrementar la generación de conocimiento científico necesario para la atención de problemáticas relacionadas con los fenómenos sociales y naturales mediante el desarrollo de nuevas líneas de investigación.</i>
<b>5.10</b>	<i>Implementar mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad tabasqueña.</i>
<b>5.11</b>	<i>Identificar políticas públicas que potencia/icen las acciones de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo productivo, económico y social del estado.</i>

## **COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO**

### **MISIÓN**

El Artículo 3ro. Constitucional establece la obligatoriedad de la educación media superior en México; en este sentido, la tercera meta del Plan Nacional de Desarrollo establece lograr un México con Educación de Calidad, y el Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco busca consolidar un sistema educativo sustentado en el derecho pleno que tienen todas las personas de recibir una educación de calidad sin exclusiones.

Bajo esta temática, el Colegio de Bachilleres de Tabasco ofrece aumentar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la educación media superior en el Estado a través de 118 centros educativos, además de incrementar la cobertura educativa y abatir el índice de deserción escolar.

### **OBJETIVOS**

Mejorar el aprendizaje de los alumnos y que esto se refleje en una mejoría en el porcentaje de alumnos en el nivel medio superior en el estado. Incorporar y retener al menos 59 mil jóvenes en edad escolar en el sistema.

Oportunidad educativa y de calidad para jóvenes que habitan en zonas indígenas y de alta marginación

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Establecer condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y el egreso de estudiantes de educación media superior.
- Impulsar la planeación estratégica para el mejoramiento continuo de la educación media superior mediante acciones de capacitación a docentes e innovación tecnológica. Mejorar la infraestructura educativa a través de mayor y mejor inversión.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Estudiantes de excelencia (dotación de libros de texto y capacitación a docentes)
- Planteles dignos (generar condiciones de infraestructura y equipamiento que permitan incidir en el aprovechamiento escolar y garantice la seguridad de los educandos.) Todos Jalamos Parejo (programa contra el abandono escolar)
- Mente sana en cuerpo sano (fomento al deporte y actividades culturales) Un estudiante, un dispositivo conectado a internet (tablets)



### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Se llevaran a cabo dotaciones de equipos alumnos con capacidades diferentes
- Se considera dentro del programa todos jalamos parejo la concensialización de los padres en contra de la violencia familiar así los alumnos. Se fortalecerá el seguimiento del acoso sexual entre el maestro y las alumnas.
- Se fortalecerá las oportunidades de las alumnas embarazadas
- Se continuara con los apoyos psicológicos de las alumnas y alumnos con problemas sexuales.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Continuar con la implementación de los programas: “Libros de Texto Gratuitos a los Estudiantes de COBATAB” y “Un estudiante, un dispositivo conectado a internet”.
- Superar el rezago acumulado en la infraestructura de los centros educativos pertenecientes al subsistema COBATAB, (laboratorios, talleres, bibliotecas, aulas, espacios para actividades culturales y recreativas) en apoyo al trabajo académico de profesores y alumnos.
- Operar un programa de formación de profesores que les permita actualizar sus conocimientos y desarrollar nuevas competencias y habilidades para propiciar experiencias de aprendizaje significativas que susciten el mayor interés y la participación de los estudiantes.
- Avanzar en el proceso de ingreso de planteles al SNB (sistema nacional de bachillerato).
- Creer espacios educativos necesarios con base en estudios de oferta y demanda, y de esta forma dar acceso a los egresados de secundaria en el régimen de obligatoriedad de la educación media superior.
- Reducir los índices de deserción y reprobación en todos los centros educativos pertenecientes al Subsistema Colegio de Bachilleres de Tabasco.

### **METAS**

- Establecer un escenario de medio alcance al 2018 con su prospectiva al 2035, así como la constitución de un sistema integral de desarrollo educativo que incorpore a todos los niveles y grados, sectores y actores.
- Establecer cero analfabetismo en el estado, como meta para el 2018, el combate al analfabetismo funcional, quienes saben leer y escribir, pero se rezagan nuevamente ante los constantes cambios y la aparición de nuevos modelos de conocimientos; el impulso a programas de retención de jóvenes en nivel medio superior y superior, y el reforzamiento de habilidades de aprendizaje en todas sus modalidades y sistemas.
- Que en el 2021 el 100 por ciento de los jóvenes tengan acceso a la educación media superior y ésta sea de calidad.
- Seguir implementando la entrega de libros de textos y de tabletas electrónicas gratuitas; y el próximo año el 100 por ciento de los estudiantes de nuevo ingreso serán dotados de



- dicho instrumento tecnológico.
- Incrementar la Matricula de los 55 mil 387 alumnos, aumentando la probabilidad de que tengan una vida productiva y disminuye que salgan por la puerta equivocada de la delincuencia y las adicciones.
  - La comunidad del Colegio de Bachilleres está comprometida con el cambio, con ese modelo educativo que busca mejorar nuestras competencias para formar bachilleres de clase mundial.
  - La meta nacional es alcanzar en el año 2018 el 50 por ciento de planteles certificados por el Sistema Nacional de Bachillerato, concentrando los recursos y esfuerzos para crear condiciones que ayuden a elevar la calidad de la educación y transitar hacia un modelo acuerdo a las exigencias del siglo XXI.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	1,463,891,164.00
<b>Total</b>	<b>Colegio de Bachilleres de Tabasco</b>	<b>1,463,891,164.00</b>

## COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO DEL ESTADO DE TABASCO

### MISIÓN

El Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco tiene como Misión, formar Profesionales Técnicos Bachilleres con un espíritu emprendedor, a través de un modelo académico basado en competencias, capacita y evalúa con fines de certificación de competencias laborales favoreciendo con ello los sectores productivo, público y social del estado de Tabasco y la región.

### OBJETIVOS

- Elevar la calidad del servicio de educación que ofrece El Conalep Tabasco para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior en el estado de Tabasco y la región.
- Asegurar la congruencia de los servicios de educación que se ofrecen a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del estado de Tabasco y la región. Edificar la cobertura y consolidar la inclusión y equidad del servicio educativo que ofrece El Conalep Tabasco.
- Mejorar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

#### Calidad

Elevar la calidad del servicio de educación que ofrece El Conalep Tabasco para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior en el estado de Tabasco y la región.

#### **Estrategia:**

Dar seguimiento a la implementación del Modelo Educativo de manera eficaz, promoviendo los valores institucionales conforme a las políticas sectoriales estatales y nacionales y a las prácticas de innovación en materia educativa, buscando la consecución de una formación pertinente, flexible y de calidad, centrada en el alumno, fomentando el espíritu emprendedor para el desarrollo de competencias disciplinares, genéricas y profesionales comunes instrumentando los programas y proyectos académicos necesarios para su desarrollo adecuado.

#### **Líneas de Acción:**

Aplicar los criterios del Modelo Educativo, buscando la consecución de una formación pertinente, integral, flexible y de calidad, centrada en el aprendizaje del alumno y orientada al autoempleo, que desarrolle competencias disciplinarias, genéricas y profesionales comunes.



Fortalecer la oferta educativa y apoyar la formación profesional técnica, desarrollando competencias comprendidas en los planes de estudio, trayectos técnicos y trayectos propedéuticos, así como diplomados y especialidades posttécnicas, para la atención de necesidades específicas del sector productivo y la promoción de la formación permanente, acorde con los intereses de los alumnos.

Buscar la consecución de los perfiles de egreso, planes y programas de estudio, en atención a los criterios y lineamientos del Modelo Educativo, incorporando a su contenido los elementos necesarios para el desarrollo integral del estudiante, con apego a la metodología de educación basada en competencias y con un enfoque constructivista del conocimiento y biopsicosocial, centrado en el aprendizaje del alumno.

Validar con el sector productivo la pertinencia del perfil de los Profesionales Técnicos Bachiller. Contribuir a la adecuación de los documentos curriculares básicos conforme a principios y fundamentos del Modelo Educativo, centrados en el alumno y con aplicación intensiva de tecnologías de información y comunicación, que utilicen la solución de problemas como forma de aprendizaje y promuevan la formación autónoma y el trabajo colaborativo.

Establecer y operar mecanismos de seguimiento y evaluación de los componentes curriculares del modelo académico, de acreditación de carreras y del impacto en la calidad de los servicios educativos para sustentar su mejora continua.

**Estrategia:**

Impulsar el ingreso y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). Apoyar a través de acciones de acompañamiento a los planteles para facilitar su incorporación al SNB.

Propiciar las condiciones académicas, de gestión, infraestructura física y tecnológica, faciliten el ingreso, la promoción y permanencia de los planteles al SNB.

**Estrategia:**

Establecer mecanismos que promuevan la actualización, formación y evaluación del desempeño de los docentes y personal directivo, en correspondencia con las políticas de ingreso al SNB.

**Líneas de acción:**

Difundir los mecanismos de actualización del personal docentes y de los directivos en apego a los requerimientos del SNB.

Implementar un programa integrador de formación estratégica que favorezca las competencias psicopedagógicas, de interacción personal y profesional, actitudinales y tecnológicas de los Prestadores de Servicios Profesionales.



Implementar lineamientos para el reconocimiento de habilidades psicopedagógicas con base en el modelo de evaluación por competencias. Pertinencia

Garantizar la pertinencia de los servicios de educación que se proporcionan a la población y a los sectores productivos para el desarrollo del estado de Tabasco y la región.

**Estrategia:**

Implementar mecanismos eficaces de vinculación con los sectores productivo, público y social del Estado y de la región que identifiquen y favorezcan la inserción laboral de egresados, obtención de becas y donaciones, la disposición de espacios de acuerdo a los criterios normativos para la realización de prácticas profesionales y la prestación del servicio social, de acuerdo a la formación del Profesional Técnico Bachiller, así como la concertación de servicios tecnológicos, de capacitación, asistencia técnica y evaluación de competencias laborales con fines de acreditación y certificación.

**Líneas de acción:**

Implementar un plan de trabajo institucional que fomente el espíritu emprendedor en los alumnos, promoviendo su participación en proyectos, foros, simpósiums y expo ferias en donde reflejen sus competencias profesionales.

Reorientar la operatividad de los Comités de Vinculación Estatal y de los planteles a fin de reivindicarlos como órganos consultivos que orienten las actividades institucionales para dar respuesta a los requerimientos de los sectores productivos, público, social y privado de la región y así satisfacer necesidades de la Institución.

Generar acciones de intercambio y colaboración, con instituciones nacionales e internacionales, que permitan compartir experiencias así como fortalecer la formación Integral de los alumnos, la actualización de los docentes y la participación en proyectos educativos y de desarrollo tecnológico sostenible.

Impulsar convenios con instituciones y organizaciones que formulen políticas y programas que contribuyan al desarrollo integral humano con un enfoque práctico sistémico, que fomenten la participación social, cultural, recreativa y deportiva.

Propiciar la comunicación con la unidad competente de Oficinas Nacionales del Conalep y de otras instancias educativas que promuevan la movilidad estudiantil e intercambio académico favoreciendo el quehacer académico a través de la investigación con el fin de fortalecer las competencias laborales y profesionales

Reorientar la campaña de promoción de la oferta educativa de El Conalep Tabasco en el entorno social y productivo de la región, destacando las prerrogativas académicas con el fin de concientizar a la sociedad.

Establecer un programa integral de promoción y vinculación que difunda los servicios institucionales tales como capacitación laboral, asesorías, asistencia técnica, diseño de cursos y la evaluación de competencias laborales con fines de certificación.

Diseñar mecanismos que difundan la imagen institucional y del profesional técnico bachiller.  
Cobertura, Inclusión y Equidad

Consolidar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad del servicio educativo que ofrece El Conalep Tabasco.

**Estrategia:**

Incrementar gradualmente el índice de eficiencia terminal y de permanencia escolar, para disminuir el Abandono Escolar.

**Líneas de Acción:**

Implementar programas de desarrollo para el alumno que contribuyan a su plan de vida y trabajo, que le faciliten el acceso, tránsito y permanencia en El Conalep Tabasco, preparándolo para su proceso de formación, apoyados en acciones de orientación educativa que, en corresponsabilidad con los padres de familia, posibiliten subsanar deficiencias académicas previas al ingreso a la institución, favoreciendo con ello la eficiencia terminal.

Consolidar el esquema de apoyo estudiantil mediante becas, procurando ampliar su cobertura a los grupos de población vulnerables que aún no han sido beneficiados.

Impulsar la participación de la sociedad en general y en particular de padres de familia en el apoyo y fortalecimiento del quehacer educativo de nuestros planteles, dando prioridad a las acciones para la permanencia, el aprovechamiento escolar y el combate a situaciones de riesgo y adicciones.

**Gestión Administrativa**

Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa.

**Estrategias:**

Desarrollar mecanismos de evaluación de los Directores como responsables de la gestión escolar, para fortalecer la participación de los planteles en la toma de decisiones mediante la responsabilidad compartida, la transparencia y la rendición de cuentas.

**Líneas de Acción:**

Implementar mecanismos y criterios de evaluación del desempeño de la gestión directiva de planteles.

Implementar sistemas de información y evaluación que permitan efectuar un seguimiento de los

indicadores del proceso educativo para comprobar la eficiencia de la gestión escolar e institucional, así como el funcionamiento operativo de los planteles.

**Estrategias:**

Supervisar la aplicación de los aspectos normativos con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento de los principios y lineamientos del Modelo Educativo en la operatividad de los planteles.

**Líneas de Acción:**

Supervisar y evaluar el Sistema de Control Escolar para garantizar que responda a las características del Modelo Educativo proporcionando un adecuado servicio administrativo escolar que permita la consulta de información de manera precisa y oportuna.

Establecer criterios de evaluación del aprovechamiento académico que propicien la objetividad de medición de resultados y la retroalimentación del proceso formativo de manera oportuna.

**Estrategias:**

Consolidar la estructura organizacional y promover la profesionalización del personal del Conalep Tabasco, tanto de sus oficinas centrales de Dirección General como de los planteles que lo conforman.

**Líneas de Acción:**

Verificar, de manera integral, el proceso de gestión de calidad para evaluar el modelo administrativo actual en beneficio del proceso educativo. Alinear la estructura organizacional de la Dirección General y los planteles a los requerimientos funcionales de El Conalep Tabasco.

Consolidar los mecanismos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo continuamente la capacitación y actualización del personal y la calidad y efectividad de los procesos y procedimientos

**Estrategia:**

Gestionar la modernización y ampliación con base en el Modelo Educativo, de la infraestructura física de El Conalep Tabasco, así como realizar la identificación del equipamiento y la plataforma tecnológica requerida en los talleres y laboratorios de los planteles que lo conforman para realizar el proceso de mantenimiento respectivo y, en su caso, de adquisición.

**Líneas de acción:**

Fortalecer y consolidar la infraestructura física, el equipo y los materiales didácticos destinados a ofrecer adiestramiento, capacitación y evaluación.

Promover la concurrencia de fondos federales, estatales y de sectores empresariales para la modernización de las instalaciones físicas de los planteles, concertando alianzas estratégicas con



empresas relacionadas con tecnología de vanguardia, a fin de actualizar tanto el conocimiento como el equipamiento con el que cuentan los planteles de El Conalep Tabasco.

Especificar de manera pormenorizada la infraestructura y equipamiento necesario para el desarrollo de la práctica educativa, conforme a los propósitos de aprendizaje especificados en los documentos curriculares.

Instrumentar recursos académicos y ambientes de aprendizaje, innovadores, versátiles, enriquecidos con recursos y enfocados a la construcción del conocimiento para fortalecer la cultura científica y tecnológica de nuestros alumnos y capacitados.

Mejorar los mecanismos de consulta y distribución de recursos académicos mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar su aprovechamiento en la formación y capacitación que se oferta.

Fomentar la capacitación de los docentes en el uso y aprovechamiento de los recursos y ambientes académicos para coadyuvar a elevar la calidad de la formación que propician.

Conformar un sistema de seguimiento y evaluación de los recursos y ambientes académicos para valorar su impacto y oportunidad, así como su aprovechamiento, orientado a su mejora permanente privilegiando el mantenimiento preventivo sobre el correctivo, en los que se considere la participación de los docentes y de los mismos alumnos.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### ***Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET)***

Programa que emerge con la finalidad de disminuir la deserción escolar en los planteles, tomando como específico los primeros semestres en donde se presenta con mayor intensidad este fenómeno.

##### ***Programa de Evaluación Directiva***

Como acatamiento al Programa Estratégico "CONALEP Tabasco" 2013-2018 alienado al Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, esta institución pretende alcanzar la calidad necesaria para garantizar a su población estudiantil igualdad de oportunidades. a través de la inserción de sus planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), el registro al Nivel IV de los planteles Villahermosa II, Paraíso y Comalcalco que se suman al plantel Macuspana, resultado del esfuerzo realizado por el personal de estos planteles. Por otra parte, a través de este programa se da seguimiento a las acciones necesarias para lograr posicionar al plantel Lic. Manrique Dagdug Urgell al Nivel II del SNB, por lo pronto se ha garantizado en el Nivel III. Todo lo anterior conlleva a que el 71% de nuestros planteles estén registrados en el SNB.



### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Durante el ejercicio 2018 se redireccionará los programas de orientación educativa y tutorías encausados en el Sistema de Orientación Educativa para Mejorar la Eficiencia Terminal (SOEMET) en base a una identificación de la población estudiantil por género, para una mejor atención de la población estudiantil.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Posibilitar que las condiciones académicas de gestión, infraestructura física y tecnológica, faciliten el ingreso, la promoción y estadía de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

Estimular la operatividad de los Comités de Vinculación de los planteles a fin de restablecer estos como órganos consultivos que induzcan las actividades institucionales para dar respuesta a los requerimientos de los sectores productivos, público, social y privado de la región y así suplir necesidades de la institución como la colocación de egresados.

Adentrando la tarea para lograr una educación de calidad, a través del seguimiento del aprendizaje de los alumnos que se evalúan a través de la prueba PLANEA. Con el apoyo del personal docente especializado, impulsar la capacitación entre los mismos docentes y la instrumentación de talleres de lecturas entre los alumnos, promoviendo así el desarrollo de las habilidades cognitivas de éstos.

### **METAS**

#### ***Abandono Escolar***

Este Colegio Estatal en congruencia con el Programa Estatal de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno del Estado de Tabasco y el Programa de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018, canalizara sus esfuerzos hacia el abatimiento del Abandono Escolar, proponiéndose colocar ese índice en 11.9% para el año 2018.

#### ***Eficiencia Terminal***

Los esfuerzos en contra el abatimiento del Índice de Abandono Escolar que se ha propuesto este Colegio Estatal se reflejara en el incremento en la Eficiencia Terminal, y este experimentara, para el año 2018, un incremento de más de 8 puntos porcentuales respecto al registrado en el 2012 que fue de 54.36%.

#### ***Matrícula Total***

Este Colegio Estatal se ha propuesto para el año 2018 mejorar la infraestructura existente y optimizar los espacios físicos para consolidar la Matrícula Total que atiende, sus esfuerzos se reflejaran en una disminución del Índice de Abandono Escolar y una mejor Eficiencia Terminal, la población estudiantil que se propone atender para el 2018 es de 5,793 alumnos, 9.20% más de la registrada en el año 2012.



**Profesionalización Docente**

Con la expectativa de registrar, promover y garantizar la permanencia de los planteles adscritos a El Conalep Tabasco al Sistema Nacional de Bachillerato, es necesario propiciar la acreditación y certificación de los docentes en el PROFORDEMS, para ello se ha dispuesto canalizar los esfuerzos hacia ese propósito, estimando, para el año 2018, 305 docentes cuenten con la acreditación del PROFORDEMS, 122% más respecto a lo alcanzado en el 2012.

**Evaluación de Competencias Laborales**

Desde el 2004, se ha propiciado que los planteles adscritos a El Conalep Tabasco se acrediten como Centros de Evaluación en Competencias Laborales, este proyecto se impulsó como parte del Modelo Académico del Sistema Conalep. Obtener la certificación en diversas normas, acordes con los requerimientos del sector productivo, a fin de que todos los planteles acreditados como Centros de Evaluación sean una opción para la capacitación y evaluación de los trabajadores del sector productivo, es la propuesta para el 2018, reflejada en el número de evaluaciones realizadas en ese sector, estimando alcanzar un 35% de incremento en el número de procesos realizados en el 2012.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	126,316,493.00
<b>Total</b>	<b>Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco</b>	<b>126,316,493.00</b>

## **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)**

### **MISIÓN**

Impartir Educación Media Superior Tecnológica, formando jóvenes competitivos, responsables y comprometidos a contribuir en el desarrollo socioeconómico y cultural de su entorno inmediato.

### **OBJETIVOS**

Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
- Asegurar la atención a la demanda social del servicio de la educación media superior, con énfasis en el medio rural.
- Ampliar a todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad.
- Impulsar en cada tipo educativos acciones de respaldo a la trayectoria escolar, permanencia y egreso oportuno de los estudiantes.
- Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.
- Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a estudiantes de todos los niveles educativos.
- Impulsar programas que favorezcan el desarrollo de hábitos de estudio y autoaprendizaje.
- Asegurar que la orientación vocacional en las instituciones de educación media superior se aplique con criterios que consideren el desarrollo individual de los estudiantes y la oferta educativa vinculada a la realidad socioeconómica de la región.
- Inducir la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Apoyo Financiero Estatal y Federal para impartir Educación Media Superior Tecnológica para formar profesionales así como complemento de aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nómina y los Gastos de operación del CECyTE Tabasco (Ingresos Propios).



### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Asegurar la atención educativa en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, con énfasis en la población vulnerable y menos favorecida para abatir el rezago educativo.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco asume el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, definiendo y aplicando mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del personal que labora y de los estudiantes, que conduzcan a corto y mediano plazo al establecimiento de condiciones igualitarias para mujeres y hombres en los centros de trabajo y en los Colegios que lo conforman.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Fomentar la participación en el Sistema Nacional de Bachillerato, incrementando el Marco Curricular Común para fortalecer la Profesionalización Docente y Directiva.
- Brindar un Servicio Educativo Eficiente y Eficaz que garantice cobertura, inclusión y calidad, a través del fortalecimiento de los Programas de Atención Integral en beneficio de los Alumnos.
- Fortalecer el Servicio Profesional y Académico de los Docentes, a través de la Evaluación del Desempeño, la Formación y Capacitación continua en beneficio de la Construcción de ambientes de aprendizaje significativo.
- Garantizar una oferta educativa pertinente y consolidada a las necesidades de los alumnos, que permee en las condiciones económicas y sociales de sus comunidades, a través de la consolidación del Modelo Educativo.
- Mejorar la Infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de Calidad, en beneficio de la comunidad escolar.
- Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
- Fortalecer los procesos institucionales mediante evaluaciones de los procedimientos llevados a cabo en el sistema educativo para asegurar su calidad y la eficaz toma de decisiones para el cumplimiento de las metas establecidas.

### **METAS**

Consolidar a nuestra Institución como organismo joven en la impartición de Educación Media Superior Tecnológica, comprometida con la mejora continua para ofrecer servicios de calidad, que se refleje en la formación de jóvenes capaces de crear modelos y sistemas en base a su competencia intelectual y laboral certificada, en un periodo no mayor de 5 años. Cumplir las metas establecida en el Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	315,719,594.00
<b>Total</b>	<b>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)</b>	<b>315,719,594.00</b>

## **CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCyTET)**

### **MISIÓN**

Contribuir al desarrollo de Tabasco mediante acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero a los actores del Sistema Científico y Tecnológico generadores y usuarios, en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad; es la misión que tiene el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, para impulsar la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico.

El quehacer transversal del Consejo de Ciencia es fundamental para las actividades del proceso de la triple hélice que vincula el sector académico, el productivo y el gobierno, agentes activos en la generación y aplicación del conocimiento para el desarrollo de las actividades productivas en la entidad que coadyuvan al desarrollo socioeconómico del Estado de Tabasco.

Las múltiples referencias que sobre la materia contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED) en todo su contenido, lo que conlleva a establecer la misión bajo una visión de participación, articulación y fomento, reconociendo a los integrantes del Sistema Científico y Tecnológico como los actores principales en la generación y aplicación del conocimiento.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos plantean mantener el impacto de los proyectos sustantivos frente al crecimiento en el número de usuarios que demandan los servicios del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Al respecto, cabe recordar que los objetivos están establecidos en el numeral 5.5 del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

Conseguir que Tabasco cuente con el capital intelectual de alto nivel necesario para lograr el desarrollo como un estado próspero, impulsado por el conocimiento científico y tecnológico, para lo cual es necesario impulsar el intercambio del conocimiento a través de la vinculación entre las Instituciones de Educación Superior, los Centros de Investigación, las empresas y otros actores involucrados, para la formación de grupos de investigación científica y tecnológica.

Lograr que el conocimiento científico y tecnológico se utilice de manera eficaz en la solución de problemas económicos, de salud, energía, alimentación, ambiental y cultural, a través de mecanismos de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Otro objetivo es lograr que las empresas establecidas en el estado utilicen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación para generar nuevas tecnologías y alcanzar mayor competitividad, para ello se fomenta la cultura de la propiedad industrial e intelectual entre



investigadores y empresarios, la vinculación de la ciencia y la educación superior y la transferencia hacia el sistema productivo de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos.

Consolidar la política pública estatal de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo del estado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Para dar cumplimiento a los objetivos mencionados, la estrategia a seguir por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco plantea como principales líneas de acción a desarrollar durante el ejercicio 2018 las siguientes:

- Apoyar la transformación de los jóvenes talentos en investigadores de alto nivel, especializados en materia científica, tecnológica y de innovación.
- Impulsar la productividad científica y tecnológica de los investigadores tabasqueños mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
- Promover el interés de la sociedad por el conocimiento científico y tecnológico mediante programas y espacios informativos, creativos e interactivos.
- Establecer la vinculación entre la educación media y superior con las actividades productivas de la región
- Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Fomentar la creación de nuevos centros de investigación y consolidación de la infraestructura de las Instituciones de Educación Superior (IES) para realizar investigación científica de calidad
- Promover la participación del sector empresarial en la creación de centros de desarrollo tecnológico que atiendan los requerimientos de los sectores empresarial y productivo del estado
- Crear servicios de información y documentación en línea, en apoyo a las acciones de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Fomentar la cultura de la propiedad intelectual entre los investigadores y empresarios de Tabasco.
- Fortalecer el equipamiento y la infraestructura científica y tecnológica estatal, a través de procesos de financiamiento competitivos.
- Fomentar la vinculación de la ciencia y la educación superior con el desarrollo tecnológico y la innovación hacia las empresas y el sector productivo, por medio de la creación de mecanismos que permitan estancias recíprocas de técnicos e investigadores
- Consolidar las capacidades científicas y tecnológicas en infraestructura y equipamiento de las empresas e instituciones de educación superior del estado mediante mecanismos de financiamiento competitivos.
- Promover el establecimiento de negocios de base tecnológica que apoyen al desarrollo

económico

- Mejorar la capacidad de transferencia hacia el sistema productivo de los resultados de la investigación financiadas con fondos públicos. Impulsar entre la sociedad la comprensión y asimilación de la ciencia y sus aplicaciones en la vida cotidiana.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La calidad de los recursos humanos son elementos claves para enfrentar con éxito el reto del desarrollo económico y social de Tabasco, por lo tanto se busca fortalecerlo a través de los programas orientados a las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, incluyendo la Investigación, difusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco mantendrá una línea trabajo que permite fomentar la formación de nuevos investigadores, a través de la orientación y apoyo económico a quienes desean realizar estudios de posgrado encaminados a la investigación o al desarrollo tecnológico, otorgar el reconocimiento a los investigadores del Estado con productividad científica o tecnológica, Apoyar a la Actividad Académica de los Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología en Tabasco, Acercar a la investigación a estudiantes por medio de la realización de una estancia en un verano de la investigación científica, en la que participan como colaboradores de un investigador de reconocido prestigio, en una institución educativa externa a la entidad, Fomentar la participación de jóvenes estudiantes en actividades que refuercen y desarrollen sus conocimientos en ciencia, tecnología e innovación y apoyar las competencias y olimpiadas de conocimiento donde participen estudiantes de Educación Básica, así como Media Superior.

Se establece un mecanismo de fomento de la cultura de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad tabasqueña, con el fin de divulgar el conocimiento científico y tecnológico entre la niñez y la juventud, mediante exposiciones interactivas itinerantes, presentación de diversas actividades como exposiciones, cursos, talleres y apoyos entre estudiantes de todos los niveles educativos, que permitan su acercamiento al conocimiento científico.

Impulsar la generación de políticas científicas, tecnológicas y de innovación, para que por medio de las aportaciones de recursos Estatales y Federales, se logren mantener y reforzar las investigaciones estratégicas a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado, para financiar proyectos de investigación locales, promover una mayor participación del sector industrial y empresarial tabasqueño en instrumentos de financiamiento a proyectos de desarrollo tecnológico y/o innovación, brindar apoyo y asesoría al público en general interesado en proteger sus Derechos de Propiedad Industrial, así como el fortalecimiento de la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco (REDVITAB) como un espacio idóneo para la generación de





conocimiento en materia de Innovación, Ciencia y Tecnología donde participen los Investigadores, Personal Administrativo de Vinculación e Investigación, Organismos de Financiamiento, Emprendedores y Empresarios donde además se fortalezca la vinculación entre los asistentes con el propósito de impulsar la triple hélice en el Estado de Tabasco.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco continuará con los mecanismos y metodologías que promuevan y fomenten la igualdad y el buen trato entre los géneros.

La estrategia permite erradicar cualquier tipo de manifestación de violencia, se promueve la importancia y valor de las mujeres dentro de la institución, con el propósito de replicar la información a sus familias y fomentar la igualdad.

La Subunidad de Género busca impactar y coadyuvar en el fortalecimiento y consolidación de la institucionalización de la Perspectiva de Género, que dé cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Estatal de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Con fundamento en los Lineamientos para el Proceso de Programación Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco presenta un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018 que incluye 17 proyectos alineados con los objetivos del PLED 2013-2018 y en concordancia con el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2013-2018, así como 3 proyectos de índole administrativos.

### **Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Tabasco**

Es un instrumento de apoyo para el desarrollo Científico y Tecnológico Estatal, que opera a través de un fideicomiso constituido con aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco y el Gobierno Federal a través del CONACYT. A la fecha se ha constituido en una valiosa herramienta de fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico, siendo una importante fuente de financiamiento para proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en la entidad, así como favorecer el trabajo conjunto y la vinculación entre generadores y usuarios del conocimiento y las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, lo que promueve alianzas que propician el desarrollo socioeconómico de la entidad, a través de los diferentes sectores, tales como: Agroindustria, Industria petrolera, Energía Sustentable, Turismo, Salud, Tecnologías de la información (TI), Industrias culturales, Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático.

Con la finalidad de recuperar la capacidad de operación para el 2018 con lo que se daría continuidad al esfuerzo de trabajo que continúa representando el instrumento de financiamiento

para el desarrollo de proyectos de investigación en nuestra Entidad y permitiría dar respuesta a lo previsto en el PLED.

### **Fomento al desarrollo tecnológico y la innovación en Tabasco**

(Fomento al desarrollo tecnológico y la innovación en Tabasco) que promueve acciones de articulación con el sector productivo principalmente en materia de financiamiento a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, que permitan fomentar la cultura de la Propiedad Industrial.

### **Quinta Jornada de Vinculación para la innovación en el estado de Tabasco**

Constituir un espacio de reflexión y vinculación, respecto de los componentes y retos de los sistemas locales y regionales de innovación, desde las perspectivas académica, empresarial, financiera, científica y tecnológica.

Se trata de consolidar la vinculación por medio de una amplia labor de transferencia del conocimiento a la sociedad, a través del desarrollo de la innovación, En este sentido, la vinculación consiste en impulsar de manera decisiva la transferencia de tecnología y conocimientos creados en las IES, laboratorios y centros públicos de investigación hacia las empresas (públicas, privadas y sociales) con especial énfasis en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), para generar empleos dignos y de calidad, con una visión sustentable; así como al sector social para elevar los niveles de bienestar de la población mexicana, atendiendo en particular a los grupos vulnerables.

### **Sistema Estatal de Investigadores**

En el transcurso de los años de operación del CCYTET, el programa Sistema Estatal de Investigadores (SEI) ha sido un artífice de la consolidación de la comunidad de investigadores en la Entidad, convirtiéndose incluso en modelo para otras entidades, respecto al tipo de reconocimiento público que otorga el gobierno estatal a la labor desarrollada por sus investigadores.

Cabe hacer notar los siguientes aspectos en el desarrollo de éste programa; el crecimiento en su número de miembros de manera anual, lo cual denota hasta el momento la aceptación del programa por parte de los investigadores de Tabasco, por otro lado está la disminución en los recursos y por tanto en el monto promedio del estímulo que se otorga anualmente, y un aspecto importante por resaltar es que aunque representa un programa principal dentro de los objetivos del PLED, en el año 2017 no se otorgaron recursos económicos para desarrollar este programa, quedando sin reconocimiento los investigadores.

### **Verano de la Investigación Científica**

Acercar a la investigación a estudiantes que cursan los últimos semestres de educación de nivel superior de Tabasco, por medio de la realización de una estancia en la que participan como colaboradores de un investigador de reconocido prestigio, en una institución educativa externa a



la entidad. Este programa permite la participación de estudiantes de educación superior de IES del Estado, en el Verano de la Investigación Científica organizados por las diferentes Universidades del país, las cuales cuentan con gran prestigio y brindan la oportunidad a estudiantes para desarrollar sus conocimientos.

#### **Apoyo a la Realización de Estudios de Posgrados**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco ha desarrollado en sus años de operación, una línea trabajo que ha permitido fomentar la formación de nuevos investigadores. Durante los últimos cinco años, este propósito se ha visto ampliamente reforzado al trabajar de manera conjunta con el CONACYT, en un programa denominado Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos.

El proyecto ha permitido no solo mantener en operación un esquema de identificación, orientación y apoyo a interesados por acercarse a la actividad científica o tecnológica, sino además diversificar la modalidad de los apoyos a quienes desean continuar su formación realizando estudios de posgrado de alto nivel, dirigidos a la investigación o el desarrollo tecnológico, lo anterior permitirá establecer una estrategia de iniciación y consolidación de recursos humanos en formación de alto nivel.

#### **Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos**

Programa que contribuye en conjunto con el CONACYT a propiciar la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, a través de acercar a los jóvenes a realizar actividades orientadas al desarrollo de habilidades científicas y tecnológicas, manteniendo el desarrollo e implementación de acciones que permitan la identificación de talentos, reforzar sus conocimientos e incrementar sus habilidades así como implementar acciones de apoyo que incrementen el interés de los mismos por continuar estudios de posgrado o incorporarse a actividades de carácter tecnológico.

Por medio de este programa se apoyan actividades como: postulaciones a posgrados de calidad en México e inicio de posgrados nacionales y en el extranjero, sirviendo como la contraparte del proyecto de Nuevos Talentos que financia el Estado de Tabasco.

La continuidad y fortalecimiento para el proyecto de “Nuevos Talentos Científicos y Tecnológicos” es fundamental para lograr que Tabasco cuente con el capital humano e intelectual necesario para su transformación como un estado próspero mediante el fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas en los jóvenes tabasqueños; y en un futuro poder disminuir la falta de investigadores en la entidad, en al menos el 15 por ciento del déficit actual.

#### **Ciencia en Movimiento**

El objetivo del Programa es fomentar la cultura científica y tecnológica en la niñez y juventud en todo el estado, mediante exposiciones interactivas itinerantes que permitan su acercamiento al conocimiento científico, recorriendo diversos puntos del Estado dando prioridad a localidades con



alto y muy alto índice de marginación. En 2018 se busca dar continuidad para mantener la itinerancia de las exposiciones ya desarrolladas y apoyar la creación de otras nuevas que permitan que los niños y jóvenes interactúen con la ciencia mediante juegos y actividades didácticas atractivas para poder acercarlos al conocimiento científico con temas de relevancia estatal y regional de una manera lúdica. En el proyecto Ciencia en Movimiento, la promoción de la cultura científica para la población en general involucra a las autoridades municipales, las Instituciones de Educación Superior y Centros de investigación del Estado para la realización de sus actividades haciendo alianzas entre ellos.

### **Semana Nacional de Ciencia y Tecnología**

La Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCT) es una de las actividades de comunicación de la ciencia y la tecnología que de manera permanente se realizan en todo el país; siendo el foro por medio del cual millones de niños y jóvenes mexicanos conocen las múltiples posibilidades que ofrecen las áreas de la ciencia en los campos de la actividad productiva, la investigación científica y la docencia. En Tabasco, en el 2018 celebrará su vigésima quinta edición, en la que se realizan actividades en todo el estado; las sedes municipales están bajo la coordinación de una instancia educativa del nivel medio superior o superior o Instancia gubernamental designada por el Comité Organizador Estatal. Los recursos para la realización de este proyecto se financian mediante convenio con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y se dedican a la organización de las actividades a nivel estatal.

El evento permitirá el acercamiento de los temas científicos a la población, especialmente a niños y jóvenes en edad escolar, para el fortalecimiento de su cultura científica y tecnológica. Adicionalmente se beneficiarán académicos, investigadores, empresarios y divulgadores de la ciencia que podrán dar a conocer a la población los resultados de sus trabajos. Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Es un programa que se lleva a cabo en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; el cual busca fomentar entre niños y jóvenes tabasqueños una cultura científica y tecnológica, a partir de despertar su curiosidad y propiciar el acercamiento lúdico a los conceptos teóricos mediante exposiciones interactivas e itinerantes que permitan su acercamiento al conocimiento científico. Se contribuirá de igual manera al fortalecimiento de la capacidad humana con la que se cuenta en materia de divulgación de la ciencia en el Estado.

El programa considera acciones que van desde la atención simultánea a diversas localidades del Estado, hasta la formación de divulgadores de la ciencia a fin de contar con el capital intelectual capacitado para acrecentar las acciones que se desarrollan en el estado.

### **Divulgación de la Ciencia y producción editorial**

Divulgar la ciencia, la tecnología y la innovación, para promover una cultura científica y permitir una apropiación social del conocimiento entre los tabasqueños y contribuir a que la sociedad tabasqueña reconozca, en general, el valor de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante



una serie de publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y electrónicas, y promover su aplicación en la vida cotidiana, son los objetivos de estos programas.

## **METAS**

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco tiene como propósito alcanzar para el 2018 las siguientes metas:

- 13 apoyos a egresados de licenciatura y profesionistas que deseen postular a un Programa Nacional de Posgrados de Calidad o buscar financiamiento a estudios de posgrados en el extranjero.
- 60 nuevos registros al Padrón Estatal de Investigadores y 300 integrantes en el Sistema Estatal de Investigadores en el 2018 Brindar 20 apoyos para que investigadores presentes sus investigaciones en eventos científicos y tecnológicos.
- 100 apoyos a estudiantes en instituciones de educación tabasqueñas para participar en los veranos de investigación científica. 150 nuevos miembros en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos
- 68 apoyos otorgados a miembros vigentes del Padrón Estatal de Nuevos Talentos
- Organizar un curso de preparación a estudiantes para participar en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para la Educación Básica. Otorgar apoyos a los alumnos seleccionados para participar en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para la Educación Básica.
- Obtener y consolidar aportaciones al fideicomiso del Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del estado de Tabasco. 10 Curso – Taller de Fuentes de Financiamientos a las IES y CI del estado de Tabasco.
- 1 Foro de Cuerpos Académico (Segunda edición) 1 Macro Foro Empresarial (Segunda edición)
- Incrementar la participación del sector productivo en la obtención de apoyos por fuentes de financiamiento en proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. Realización de la Quinta Jornada de Vinculación para la Innovación en el Estado de Tabasco.
- Realización del primer foro regional de vinculación de la triple hélice academia-empresa-gobierno 3 Capacitación a docentes en el ecosistema emprendedor y propiedad intelectual
- Presentación de las exposiciones itinerantes en 15 sedes
- 119 localidades del estado visitadas por las exposiciones itinerantes con el fin de fomentar la cultura científica y tecnológica en la niñez y la juventud en todo el estado. Celebración de la 25ª. Semana Nacional de Ciencia y tecnología de Tabasco.
- Elaboración de un estudio de impacto del programa Ciencia en Movimiento. Organización de un Encuentro de Clubes de Ciencia.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	2,308,674.00
F012	Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	6,420,072.78
M002	Gastos de Administración	10,749,523.22
<b>Total</b>	<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)</b>	<b>19,478,270.00</b>

## **INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Brindar educación de calidad para la vida y el trabajo a la población de 15 años y más en rezago educativo para el desarrollo de Tabasco.

### **OBJETIVOS**

- Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas de 15 años y más en condición de rezago Educativo, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
- Contribuir a la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
- Desarrollar estrategias que coadyuven a mejores servicios educativos pertinentes y diversificados, garantizando la continuidad educativa.
- Desarrollar e implementar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Mantener los Programas Especiales de Atención a la Población Dispersa y menos favorecida para abatir el Rezago Educativo.

- Atender a la población mayor de 15 años y más, dando orientación sobre los programas de Alfabetización, Educación Básica y Media Superior con la finalidad de disminuir el índice de Rezago Educativo de la entidad.
- Ampliar la cobertura de atención a la población analfabeta, así como aquellos en rezago educativo.
- Mantener y mejorar la prestación de servicios de alfabetización en localidades actualmente atendidas
- Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos en Dependencias, Instituciones de los Servicios Educativos y organismos de la sociedad civil principalmente en localidades de nueva incorporación.
- Impulsar la participación de asesores y figuras solidarias para atender a la población en situación de analfabetismo y rezago educativo.
- Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el índice de analfabetismo en población indígena
- Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.
- Fortalecer la formación de las figuras solidarias para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.



- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras solidarias.
- Eficientar los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el IEAT.
- Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.
- Otorgar material didáctico necesario para la conclusión de la educación básica de la población en atención.
- Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.
- Promover acciones para la implementación del material didáctico en su versión MEVyT hispanohablante.
- Fortalecer y Promover las modalidades digitales del MEVyT.
- Diseñar y elaborar materiales educativos para la educación básica de poblaciones indígenas, en sus lenguas maternas y español.
- Desarrollar y diseñar materiales didácticos del MEVyT para ciegos y débiles visuales.
- Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras entre los educandos del IEAT y promover la certificación de competencias laborales.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

IA001 Educación para Adultos en Alfabetización, Primaria y Secundaria (FVI FAETA) IA004 Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto Sobre Nomina IA005 Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Federal) IA015 Atención a la Demanda de Educación para Adultos (Aportación Estatal), IA016 Educación para Adultos, Apoyo Financiero para el Desarrollo del Programa de Educación y Superación de los Adultos (Aportación Estatal) Servicios Personales.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, realiza acciones que permiten de manera equitativa la igualdad entre hombres y mujeres, generando programas y estrategias de trabajo que impulsen al logro de igualdad, equidad y la no violencia, mediante el impulso de Políticas Públicas con enfoque de género.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Dar mayor difusión a los programas y servicios educativos dirigidos a la población objetivo en las localidades urbanas y rurales, asimismo buscar el apoyo de la comunidad, autoridades locales y sectores de la sociedad civil, con la finalidad de promover la instalación de puntos de encuentro y plazas comunitarias.





Difundir los servicios educativos, dando a conocer la ubicación de los espacios y los beneficios educativos que pueden recibir todos los que se inscriban y cumplan con los requisitos sobre todo dando a conocer la gratuidad de los servicios que presta el IEAT. Esto se realizara mediante volantes, carteles, trípticos, perifoneo, así como todos los medios de difusión que puedan participar gratuitamente.

<b>METAS</b>	
ALFABETIZACIÓN CAMPAÑA	9,478
INICIAL	7,109
INTERMEDIO	6,217
AVANZADO	6,306
<b>TOTAL</b>	<b>22,001</b>

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	139,310,549.00
<b>Total</b>	<b>Instituto de Educación para Adultos de Tabasco</b>	<b>139,310,549.00</b>

## **INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Formar recursos humanos calificados mediante servicios de capacitación técnica, que les permitan integrarse a una actividad productiva, acorde a las necesidades del mercado laboral, que mejore su calidad de vida, impulsando el desarrollo del estado.

### **OBJETIVOS**

- Impulsar la formación para y en el trabajo de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social del estado y del país.
- Contribuir a combatir el rezago educativo, la deserción escolar y el desempleo mediante la promoción de una mayor y mejor oferta académica de capacitación para y en el trabajo a mujeres, jóvenes y adultos, principalmente aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Ofrecer servicios de capacitación para el trabajo con altos estándares de calidad, mediante la mejora continua de los procesos, infraestructura y personal calificado.
- Impartir cursos de formación y capacitación para el trabajo a personas mayores de 15 años, especialmente de los sectores sociales de mayor marginación, que les permitan tener acceso a mejores oportunidades y alcanzar un mejor nivel de vida para ellos y sus familias.
- Promover en los capacitandos el desarrollo de habilidades, valores y principios que fortalezcan la convivencia social y el bienestar económico de las comunidades.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Ampliar las oportunidades de acceso y eficiencia terminal de los servicios educativos del estado, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y mejor distribución del ingreso en la sociedad.
- Ofrecer servicios de capacitación para y en el trabajo a los habitantes del Estado de Tabasco mayores de 15 años, que les permitan adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para acceder con éxito al emprendimiento y al mercado laboral en los diferentes sectores productivos de la entidad.
- Ampliar la cobertura estatal y la oferta académica de especialidades de capacitación para y en el trabajo, con servicios de calidad, en horarios flexibles y costos accesibles para la mayoría de la población.



### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Programa de impartición de cursos regulares, cursos de extensión, y capacitación acelerada específica (CAE). Programa de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).
- Programa de capacitación para la certificación de competencias bajo las normas del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Proyecto de modernización administrativa de Control Escolar, Armonización Contable y Sistema de Gestión de Calidad.
- Programa de Difusión y Vinculación de la Oferta Académica del IFORTAB con instituciones públicas y el sector productivo. Programa de capacitación a instructores y personal administrativo del IFORTAB.
- Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación y Capacitación para y en el Trabajo.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco contribuye a promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres mediante acciones de capacitación que permitan el desarrollo de habilidades que favorezcan el acceso a oportunidades de empleo y mejoren la situación económica de las mujeres, otorgando herramientas que disminuyan sus condiciones de pobreza y marginación mediante la capacitación para trabajo y el fomento al autoempleo.

Estas acciones se llevan a cabo mediante la prestación de los servicios de capacitación orientados al desarrollo de las mujeres, con énfasis en las jefas de familia, en más de 30 especialidades, entre las que destacan Diseño de Modas, Confección Industrial de Ropa, Artesanías con Fibras Textiles, Artesanías con Pastas, Pinturas y Acabados, Inglés, Francés, Fotografía, Diseño Gráfico, Informática, Administración, Contabilidad, Asistencia Educativa, Asistencia Ejecutiva, Estilismo y Bienestar Personal, Alimentos y Bebidas, Gestión y Venta de Servicios Turísticos, entre otros.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

La acción más relevante a desarrollar durante el ejercicio 2018, se encuentra el fortalecimiento de la oferta educativa y mantenimiento óptimo de la infraestructura física y equipamiento en los talleres y aulas de las 7 Unidades de Capacitación que se encuentran ubicadas en los municipios de Centla, Cunduacán, Nacajuca, Paraíso y Tenosique, particularmente en las de reciente creación en los municipios de Centro y Emiliano Zapata; Así como también en las 4 Acciones Móviles: Centro-Villahermosa, Centro-Gaviotas, Macuspana y El Triunfo-Balancán.



Asimismo, participar en la convocatoria anual a nivel nacional del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura, para gestionar recursos que permitan ampliar la cobertura de nuestros servicios de capacitación para el trabajo en nuestra entidad.

Mantenimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015. Fortalecimiento del IFORTAB como entidad de certificación y evaluación del CONOCER en el estado.

Celebración de convenios interinstitucionales con los sectores públicos y privados que permitan beneficiar a un mayor número de personas interesadas en adquirir nuevos conocimientos y destrezas en materia de capacitación para el trabajo.

#### **METAS**

Las metas estimadas para el ejercicio 2018 son las siguientes:

Impartición de 600 cursos de capacitación de capacitación para el trabajo. Atención a 13 mil capacitandos en las siguientes tres modalidades: 7 mil 160 capacitandos en cursos de extensión, 840 capacitandos en capacitación acelerada específica y 5 mil capacitandos en cursos regulares. Otorgamiento de 6 mil becas, mediante la exención de pago de cuotas principalmente en apoyo a jóvenes y adultos de escasos recursos económicos. Atención a 1 mil 800 capacitandos considerados como población más vulnerables de la entidad. Celebración de 5 convenios de colaboración con otras instituciones educativas y entidades para la impartición de cursos especializados de formación para el trabajo. Promoción e impartición de las 30 especialidades que conforman la oferta educativa, en 7 Planteles, 4 Acciones Móviles.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	70,797,798.00
<b>Total</b>	<b>Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco</b>	<b>70,797,798.00</b>

## **INSTITUTO DEL DEPORTE DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Fomentar la cultura física y el deporte, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra sociedad y a elevar la competitividad, de los deportistas tabasqueños en los eventos regionales, nacionales e internacionales.

Para el 2018, somos un estado donde la cultura física y el deporte constituyen parte de la vida cotidiana de los tabasqueños, lo que se refleja en el incremento de la calidad de vida, mayor competitividad y liderazgo tanto en lo regional como en lo nacional.

### **OBJETIVOS**

- Ampliar la cobertura en la atención y promoción de actividades de cultura física que permita una mayor participación de la sociedad, y mejorar la convivencia social, el uso del tiempo libre y los índices de bienestar de la gente.
- Alcanzar la mayor eficiencia posible en la aplicación de los programas de cultura física, mediante la coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y los sectores social y privado
- Establecer acuerdos y convenios con los otros órdenes de gobierno y los sectores social y privado para realizar campañas de promoción y fortalecimiento de la cultura física. Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población
- Establecer programas de colaboración interinstitucional para garantizar espacios seguros donde la población pueda desarrollar sus actividades físicas y re-creativas sin ningún riesgo.
- Intensificar de manera permanente las campañas de difusión de los programas de cultura física y los espacios destinados para ello.
- Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer distintas alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.
- Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social Lograr acuerdos con los sectores social y privado para

realizar espectáculos y eventos deportivos y de cultura física permanentes en todo el estado.

- Incrementar la calidad del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para mejorar los niveles de desempeño de los atletas en competencias regionales y nacionales.
- Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alto rendimiento paralímpicos y entrenadores para incrementar sus niveles de competitividad dentro de sus disciplinas.
- Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal del Deporte.
- Establecer en coordinación con el sistema educativo estatal, programas de identificación y estímulos a personas con talento deportivo desde edad temprana para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva.
- Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo para elevar su rendimiento y asegurar su continuidad.
- Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralímpicas y profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional y nacional. Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.
- Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus niveles de competitividad.
- Crear el Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral de los atletas más destacados de Tabasco.
- Mejorar la infraestructura deportiva en el estado para el desarrollo de los deportistas y la población.
- Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejorar la cobertura de la infraestructura deportiva.



### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Lograr la firma de un convenio con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para fomentar la cultura física en la población tabasqueña. Establecer los sistemas municipales de cultura física y deporte para intensificar el fomento de estas actividades.
- Establecer los programas de cultura física para los trabajadores de las instituciones públicas y privadas, ayudando a disminuir el sedentarismo y mejorando la eficiencia laboral.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión dirigidas a la sociedad tabasqueña para que conozca los beneficios que ofrecen los programas de cultura física.
- Lograr la aplicación de los programas de cultura física en las instituciones educativas de todos los niveles para crear el hábito que beneficie la calidad de vida de los alumnos y maestros.
- Incrementar los recursos financieros para la realización de los programas de cultura física a través de convenios con entidades públicas y privadas.
- Aumentar el número de eventos masivos de cultura física que permitan la participación de la sociedad tabasqueña para estimular los hábitos de salud y convivencia familiar.
- Lograr la capacitación de los promotores de los centros escolares y municipales para aplicar correctamente los conocimientos y técnicas de cultura física a la ciudadanía general.
- Establecer acuerdos entre la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos para garantizar la presencia policial en las instalaciones deportivas, parques y espacios para el deporte, la recreación física y la convivencia familiar.
- Lograr convenios de colaboración con asociaciones ciudadanas de defensa de los espacios públicos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar. Intensificar las campañas de difusión permanente para dar a conocer los programas de cultura física y los espacios destinados a ello.
- Contar con material promocional de las actividades generales en los espacios públicos para el uso de tiempo libre y las actividades de recreación y deporte.
- Incrementar la promoción en radio, televisión y redes sociales de los beneficios de las actividades de cultura física y uso del tiempo libre. Establecer campañas de difusión de los programas orientados a los diferentes segmentos de la comunidad.



- Firmar acuerdos con la Secretaría de Educación para el uso y aprovechamiento de la infraestructura escolar. Mantener la infraestructura recreativa en condiciones adecuadas para garantizar la su uso permanente.
- Establecer acuerdos y convenios con empresas patrocinadoras para que ofrezcan becas a prospectos deportivos.
- Establecer estímulos económicos para entrenadores y deportistas participantes en competencias deportivas regionales y/o nacionales.
- Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como con instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores y cuerpos técnicos del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.
- Establecer un acuerdo con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte e instituciones académicas para la actualización de sus profesionistas dedicados a la promoción del deporte en las instituciones de educación superior estatales, nacionales e internacionales.
- Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.
- Lograr posicionar a la entidad como sede para la realización de convenciones internacionales de las diferentes ramas deportivas de nivel internacional, nacional y regional. Contar con academias de talla mundial en diferentes disciplinas.
- Mejorar el Registro Estatal del Deporte y del Centro Estatal y Documentación para conocer el número de atletas en el estado.
- Incrementar el apoyo a grupos vulnerables mediante la asistencia en la realización de trámites y/o en la solicitud de financiamiento ante las instancias gubernamentales.
- Intensificar las campañas de promoción y difusión para impulsar los programas deportivos entre las organizaciones de la sociedad tabasqueña.
- Incrementar el apoyo a los consejos deportivos (CONDEBA, CONADEM, CONDDE) con programas deportivos para coadyuvar a la práctica de sus respectivas disciplinas deportivas.
- Consejo Nacional para el desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica, (CONDEBA), Consejo Nacional para el desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (CONADEMS), Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE).



- Incrementar la detección y el desarrollo de talento en el ámbito del deporte profesional.
- Fomentar y, en su caso, rescatar la afición a los deportes en los municipios a través de la participación en las ligas profesionales y de desarrollo que el instituto coordina.
- Establecer convenios y acuerdos con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas que permitan ampliar la cobertura de detección y seguimiento de talentos con miras a su desarrollo profesional.
- Coadyuvar en la mejora continua de las selecciones estatales de diversas disciplinas, con el propósito de que participen mejor preparadas en las diversas competencias regionales y nacionales en las cuales participen.
- Ampliar la infraestructura para el desarrollo del deporte mediante la construcción del Centro de Alto Rendimiento para garantizar la atención integral (centro de entrenamiento, medicina deportiva y albergue) de los atletas destacados de Tabasco.
- Gestionar a través de proyectos de infraestructura deportiva los recursos federales para su realización.
- Mejorar la infraestructura deportiva para ofrecer instalaciones seguras, modernas y funcionales, con equipamiento de última generación para el desarrollo de los deportistas de Tabasco.
- Impulsar la participación de la sociedad y el sector privado para mejorar las instalaciones deportivas.
- Ampliar la cobertura de infraestructura deportiva de calidad en el estado para garantizar a toda la población el acceso a los centros deportivos.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### ***Liga Tabasqueña de Beisbol***

Este proyecto reforzará las actividades planeadas para fomentar el béisbol entre la ciudadanía tabasqueña, y coadyuvará la creación de instalaciones dignas para la práctica del béisbol y para el mejor desarrollo de este deporte en Tabasco. Con este proyecto se afianzarán las actividades planeadas para el fomento del béisbol entre la ciudadanía tabasqueña. Esta Liga involucra a cerca de 120 mil personas en las plazas donde juegan, considerando a todas las cabeceras municipales, villas, rancherías y poblados cercanos, cuyos habitantes día a día asisten en mayor número a presenciar los partidos, lo que conlleva a una importante derrama económica para los municipios, así como a crear fuentes de empleo temporales. Se desplegarán visitas a los municipios, para que



éstos a su vez formen los equipos con los que van a participar. También se realizarán reuniones semanales para coordinar toda operatividad que los eventos requieren, con el propósito de fortalecer la práctica de este deporte en la entidad y para que se impulse el desarrollo físico, intelectual y moral de los diferentes sectores de la sociedad.

#### ***Operatividad de Cultura Física y Deporte***

El deporte para todos se caracteriza por impulsar a la comunidad, de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno de ellas, incorporando al mayor número posible de personas a la práctica de las actividades deportivas contribuyendo al bienestar individual y social de la población. La falta de personal calificado y profesional en la enseñanza y práctica del deporte ha sido una problemática que tienen la mayoría de las entidades federativas, Tabasco no es la excepción, por ello, dentro de este rubro se busca contribuir a incrementar el proceso de preparación deportiva de los Atletas Seleccionados y incrementar las visitas de chequeo, técnicas metodológicas a los deportes clasificados a las Olimpiadas Regionales y Nacionales, en sus diferentes disciplinas, así como fomenta el deporte en la población en general para incrementar los ingresos propios, derivados de la recaudación de los servicios que presta el Palacio de los Deportes, Alberca Olímpica y la Alberca Pública.

Para lograr lo antes expuesto se requiere de contratar a profesionales expertos en la materia, asimismo, se pretende alcanzar resultados positivos que se reflejarán en la mayor cantidad de medallas en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional. Asimismo los recursos presupuestales asignados a este proyecto son destinados para la adquisición de productos químicos para albercas y mantenimiento a los cuartos de maquinas de las Albercas Olímpica y Pública. Cabe señalar que este proyecto es tramitado a través de ampliaciones presupuestales ante la Secretaria de Administración y Finanzas, de acuerdo a las recaudaciones que se generan por mes por cada centro de trabajo anteriormente señalado.

#### ***Becas, Estímulos y Reconocimientos a Deportistas***

El Gobierno del Estado, a través del Instituto del Deporte de Tabasco, tiene el propósito de otorgar un mayor número de becas a deportistas tabasqueños y entrenadores, con el interés de apoyar las disciplinas deportivas, beneficiando con ello a los atletas sobresalientes en la Olimpiada Nacional de cada año, que ocupan los 5 primeros lugares de cada disciplina, los cuales tendrán una beca permanentemente durante los 12 meses de mayo a junio del siguiente año. Con este programa se fortalece la reserva estatal de talentos deportivos y de alto rendimiento, por lo que es una de las estrategias y acciones que permitirán apoyar el trabajo en este rubro.

#### ***Insumos para la operación de las albercas de la cd deportiva***

El propósito es mantener en optimas condiciones las albercas de la Cd deportiva ya que es una de las disciplinas que mayor participación de la ciudadanía practica, al igual que es donde nuestros atletas tabasqueños entrenan para las olimpiadas Nacionales y Regionales por tal motivo se requiere contar con el recurso necesario para poder tenerlas en excelente condiciones, por esa razón año con año se solicita curso para comprar productos químicos para la limpieza de la misma



los cuales sus costos son elevados así mismo se requiere que por lo menos dos veces al año se le de mantenimiento a las bombas de estas ya que con el tiempo se van deteriorando sin se omite dicho mantenimiento.

#### ***Eventos Multideportivos Nacionales.***

El propósito de este evento es atender todos los apoyos solicitados en materia deportiva, que no pertenezca a la Olimpiada Regional y Nacional ya que se otorga apoyo a los deportistas y/o entrenadores para que asistan a los diferentes eventos que se realizan durante el año como fogueos, competencias, entre otros, dichos apoyo se refiere a material deportivo, uniformes, pasajes, alimentos, hospedajes, inscripciones a eventos según sea el caso de la solicitud presentada por la persona que solicita dicho apoyo de la Institución.

#### ***Olimpiada Regional***

Uno de los eventos más importantes en materia deportiva en el Estado es sin duda la Olimpiada Regional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Tabasco participa en más de 20 disciplinas con más de 200 atletas, los cuales pasan por un proceso de selección que implica desde el nivel Municipal, Estatal y Regional, hasta el Nacional. Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional. Durante su participación a los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación. Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país: en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.

#### ***Olimpiada Nacional y Paralimpiada***

La segunda fase es la Olimpiada Nacional que se desarrolla año con año y concentra a los mil mejores atletas del país. Este evento busca detectar a prospectos y talentos deportivos de las diversas disciplinas a las que se proporciona material deportivo especializado y se les brinda hospedaje y alimentación en las fases Regional y Nacional. Durante su participación en ambas fases los jóvenes también reciben uniformes interiores y exteriores, traslado a las sedes de competencias, apoyos económicos y seguimiento y control de su documentación. Es el principal proyecto de detección de atletas en México, que permite identificar a los más selectos del país en materia deportiva, considerándolos incluso como reserva nacional, ya que en el corto plazo estos deportistas podrán representar al país en eventos de mayor relevancia. Este evento se realiza anualmente desde 1996 y en él participan sólo en su etapa final más de 25 mil niños y jóvenes de todo el país: en la entidad compiten cerca de 20 mil deportistas de 31 disciplinas a lo largo de las distintas etapas de competencias.



### ***Juegos Nacionales Autoctonos y Tradicionales***

El proyecto tiene el fin de promover a través de competencias la identidad de los pueblos autóctonos sus tradiciones y culturas como parte de la expresión social a través de deporte, por lo que año con año se realiza torneos donde todos los estados de la República participan para que de esta manera nuestras tradiciones no se pierdan con el pasar de los años, por tal motivo la Conade realiza el encuentro anual donde el Estado de Tabasco tiene presencia.

### ***Desfile Cívico - Deportivo - Militar del Aniversario de la Revolución Mexicana***

El desfile cívico se realiza todo los años en nuestro Estado por lo que el Instituto es el encargado de la organización y ejecución del mismo por tal motivo se requiere contar con los recursos para efectuarlo ya que es un evento de recreación para todo el Estado donde participan un gran numero de la población Tabasqueña. Juegos Populares, Indígenas, Especiales, Ciegos y Débiles Visuales y Conadems Son programas que se han caracterizado por impulsar diversas actividades deportivas y recreativas en la comunidades, incorporando el mayor numero posible de personas a esta practica, contribuyendo a mejorar la salud e integración social.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Los hombres y mujeres tabasqueños reclaman cada día mas que la cultura física y el deporte sean elementos naturales de la vida cotidiana y al alcance de todos, con programas recreativos e instalaciones deportivas adecuadas. Una de las realidades más sobresalientes en la sociedad moderna es la práctica del deporte y de actividades de cultura física, las cuales contribuyen a la conservación de la salud, al fortalecimiento de los valores fundamentales en la sociedad tabasqueña, como la unidad, el respeto, la responsabilidad y la honradez, así como al desarrollo de capacidades y habilidades para la vida. Los esfuerzos por impulsar la cultura física y el deporte cumplen varios propósitos: por una parte, la promoción de programas orientados a la profesionalización de jóvenes prospectos y además como alternativa de uso del tiempo libre que rescate a las personas de las adicciones e inhiba su participación en actividades delictivas, lo que coadyuvará a mejorar las condiciones de vida de quienes hacen de estas actividades un estilo y forma de vida. Por tal motivo se pretende intensificar las campañas de promoción y difusión dirigidas a la sociedad tabasqueña para que conozcan los beneficios que ofrecen los programas de cultura física. Aumentar el número de eventos masivos de cultura física, que permitan la participación de hombres y mujeres con el fin de estimular los hábitos de salud y convivencia familiar. Establecer programas de colaboración con la sector de Seguridad Pública para garantizar espacios seguros donde hombre y mujeres puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo. Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la población cuente con áreas adecuadas para ofrecer alternativas del uso del tiempo libre y la recreación.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

El instituto planea para el ejercicio fiscal 2018 apoyar a la población en general con la integración

de programas que apoyen a la cultura física así como contar con los apoyos para los atletas de alto rendimiento por lo que es de mucha importancia contar con los recursos necesarios para llevarlos a cabo ya que la finalidad de este Organismo es impulsar las actividades que favorezcan a la salud y bienestar de la población. Así mismo se requiere contar con instalaciones dignas donde la población en general tenga donde pueda realizar actividades de cultura física y deporte, por esta razón se integran al anteproyecto 2018 proyectos nuevos donde su finalidad es fomentar la cultura física a través de diferentes actividades a realizarse el próximo año.

Lograr convenios con las instituciones públicas y privadas para garantizar la aplicación efectiva de los programas e incrementar la participación de la sociedad en actividades de cultura física y de esta manera mejorar los mecanismos de coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y los sectores social y privado para la aplicación de los programas de cultura física.

Ofrecer seguridad pública a los tabasqueños que acuden a realizar actividades físicas y recreativas en las instalaciones para su mejor aprovechamiento. Contar con un programa de estímulos que beneficie a los atletas tabasqueños y garantice su mejor preparación para eventos deportivos.  
Estrategia.

Establecer convenios entre el Sistema Estatal de la Cultura Física y del Deporte e instituciones públicas y privadas para atender las necesidades de los atletas destacados, a través de un programa integral de apoyo.

Lograr la modernización de la infraestructura deportiva en la entidad para mejorar el desempeño de los atletas.

## **METAS**

Fomentar la Cultura Física a la población Tabasqueña mediante programas donde se inviten a realizar actividades deportivas para evitar el sedentarismo y obesidad. Apoyar a los atletas de Alto Rendimiento los cuales participan en las Olimpiadas Regionales y Nacionales, de la misma manera identificar nuevos talentos que se sumen a estos eventos para ser dignos representantes del Estado a nivel Nacional. Contar con las herramientas necesarias para la ejecución de los proyectos como son la adquisición de los bienes informáticos como el mantenimiento de las unidades deportivas donde se concentra la ciudadanía a practicar un deporte ya sea de manera profesional o de recreación. Crear el proyecto ejecutivo de la construcción del Centro de Alto Rendimiento del Estado el cual es de suma importancia para concentrar a los Deportistas que representan al Estado.

Fomentar y rescatar la afición al béisbol en los municipios a través de la participación en las ligas profesionales y de desarrollo que el instituto coordina así como establecer vínculos y convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles de béisbol, clubes y organizaciones deportivas vinculadas a la práctica de este deporte, que permita ampliar las zonas de detección y



seguimiento de talentos con miras a su desarrollo profesional dentro del club Olmecas de Tabasco. Coadyuvar en la mejora continua de las selecciones estatales de béisbol, con el propósito de que participen mejor preparadas en las diversas competencias regionales y nacionales en las cuales participen. Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y eleven sus de competitividad.

Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población. Establecer programas de colaboración con el sector de Seguridad Pública para garantizar espacios seguros donde los individuos puedan desarrollar sus actividades sin ningún riesgo. Establecer un acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública y los ayuntamientos, para garantizar la presencia policial en las instalaciones deportivas, parques y espacios para el deporte, la recreación física y convivencia familiar. Lograr convenios de colaboración con asociaciones ciudadanas de defensa de los espacios públicos para el deporte, la recreación y la convivencia familiar. Intensificar campañas de difusión permanente para dar a conocer los programas de cultura física y los espacios destinados a ello. Contar con material promocional de las actividades generales en los espacios públicos para el uso de tiempo libre y las actividades de recreación y deporte.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E007	Cultura Física y Deporte	43,441,628.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	23,911,789.00
M002	Gastos de Administración	22,806,090.96
<b>Total</b>	<b>Instituto del Deporte de Tabasco</b>	<b>90,159,507.96</b>

## **INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA**

### **MISIÓN**

Misión del Instituto Estatal de Cultura: Establecer y promover actividades para preservar, enriquecer y difundir la cultura, las costumbres y los valores originarios que reafirmen nuestra identidad como tabasqueños.

Misión de la Secretaría de Cultura: Somos una institución encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la proyección de la presencia del país en el extranjero. Impulsamos la educación y la investigación artística y cultural y dotamos a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer de ella, un uso más intensivo. Trabajamos en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural. Asimismo, apoyamos la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales, además de que promovemos el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos que ofrece la tecnología digital.

### **VISIÓN**

Somos una institución comprometida con el patrimonio cultural material e inmaterial que nos da cohesión, identidad y reconocimiento de nuestros valores y tradiciones en el país y el extranjero.

### **OBJETIVOS**

Con fundamento en el Acuerdo de Creación del Instituto Estatal de Cultura, publicado en el Periódico Oficial el día 9 de febrero 2008 suplemento 6827 I, en donde se establece el fomento e impulso al desarrollo de la cultura en todas sus expresiones mediante la promoción y apertura de espacios para las manifestaciones culturales de la sociedad, ya sea de forma individual o a través de organizaciones no gubernamentales.

La cultura actualmente es considerada un elemento primordial en el desarrollo económico y social de los pueblos, es por ello que se han destinado recursos para mejorar la infraestructura cultural, profesionalizar las artes y ampliar la promoción y difusión cultural en el estado. Mediante los proyectos ejecutados no solo se ha cumplido con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, sino también se ha ubicado a Tabasco como un referente cultural de la zona sur del país.

Con el fortalecimiento de los programas artísticos se ha dado un fuerte impulso a la actividad en los recintos culturales, ofreciendo mayores opciones de formación artística a los niños y jóvenes, así como esparcimiento cultural a las familias.

Basados en el principio de hacer de la cultura parte del desarrollo integral de las personas, en coordinación con la Federación se han creado nuevos espacios y se han fortalecido los encuentros



artísticos y festivales de magnitud regional, nacional e internacional.

Por consiguiente y de acuerdo al objetivo de Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México de la Secretaría de Cultura y a los lineamientos Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en su Eje Rector 5 Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte. Esto hace de los valores artísticos e intelectuales el eje del desarrollo cultural del Estado, preservar el patrimonio arqueológico e histórico del Estado; y administrar y operar los muebles e inmuebles destinados a las actividades propias del Instituto.

Los avances han sido significativos, hoy Tabasco cuenta con cuatro licenciaturas en las artes, 10 nuevos espacios como librerías, escuelas y recintos culturales que brindan nuevos servicios a la población tabasqueña. Se ha alcanzado logros importantes, pero es necesario seguir invirtiendo para continuar creciendo en materia de cultura y por ende en el desarrollo social. La operatividad de las escuelas de arte, necesitan forzosamente un presupuesto etiquetado para el pago de maestros y para mantener los gastos administrativos de las licenciaturas, que incluyen necesidades de mantenimiento, equipamiento y recursos materiales. Cabe hacer mención que todas las licenciaturas tienen registro oficial de la Secretaría de Educación y cuentan con el aval del Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA).

Los fondos bipartitos celebrados con la Secretaria de Cultura y estados del sur, son recursos que se multiplican en acciones y esfuerzos, encaminados principalmente hacia el desarrollo cultural de villas, rancherías, poblados y cabeceras municipales, si no se contaran con estos recursos muchos artistas y creadores no tendrían apoyo. Por ello es sumamente importante realizar la aportación al convenio que realiza el estado con la federación para la operatividad de los programas. con los Programas de Desarrollo Cultural Municipal, Desarrollo Cultural Infantil, Estímulo a la Creación Artística (PECDA) y de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), con estos se financian más de 100 proyectos de arte popular, gastronomía, medicina tradicional, artes visuales, literatura, teatro, danza, cine, entre otros.

Mediante los fondos bipartitos, se atienden a públicos específicos tales como niños, jóvenes, adultos mayores y personas discapacitadas. también se fortalece el intercambio cultural con otros estados a través de los programas Istmo, Sotavento, FORCAZS y Cultural Maya, donde se promociona a Tabasco y nuestra cultura.

El Instituto ha realizado eventos de primer nivel como el Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara que en promedio congrega al año a más de 95 poetas de América Latina y España, con una afluencia superior a los 9 mil personas asistentes, con este evento ubica a Tabasco en el contexto latinoamericano de poesía, por ello es necesario afianzarlo y buscar la consolidación para su internacionalización.}

Para estimular los trabajos de los creadores locales y artistas se requiere un presupuesto etiquetado al proyecto de promoción a las artes plásticas, mediante el cual se otorgan premio a





los ganadores de concursos de pintura, grabado, dibujo, caricatura, escultura, fotografía y Bienal Regional de Pintura Dr. Miguel Angel Gómez Ventura, ya que con esta se convoca a pintores de los estados del Sureste del país, con este concurso se beneficia a más de 200 artistas visuales al año.

La música tabasqueña es parte de nuestra tradición y nos identifica en otros estados del país. Su difusión se lleva a cabo mediante las presentaciones de la Marimba del Gobierno del Estado y del grupo de Tamborichocos en espacios públicos y foros de otras regiones del país. Por lo tanto es necesario el fortalecimiento de su operatividad.

Por lo anterior es necesario realizar inversiones para mejorar la infraestructura física y para promover actividades que conlleven a beneficiar a diversos segmentos de la población como niños, jóvenes con capacidades especiales, adultos mayores, mujeres y grupos indígenas, entre otros.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 considera primordial la preservación de la cultura y la difusión de las artes en sus diversas manifestaciones, esenciales para el desarrollo integral de todos los tabasqueños. En el PLED se considera el desarrollo el Sector Cultura, en su gran eje rector: El Eje Rector número 5.- Ampliar el conocimiento de la cultura y las manifestaciones artísticas entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social.

Como consecuencia de este objetivo se alcanzará siguiendo las Estrategias y líneas de acción siguientes: Estrategias y Líneas de Acción: Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonio cultural y de sus manifestaciones en la sociedad, lo cual conlleva a promover y realizar festivales, encuentros, foros, muestras y otros eventos para acercar y difundir la cultura entre la población local y visitantes. Fomentar la cultura popular e indígena a través de talleres en sus diversos campos, como lengua indígena, música, arte popular, entre otros. Difundir el patrimonio histórico entre la población y preservarlos mediante actividades de registro, inventario y restauración museográfica. Impulsar políticas que alienten la descentralización de los bienes y servicios culturales hacia los municipios.

Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura destinada a las actividades culturales y recreativas. Estrategias y Líneas de Acción. En coordinación con las instituciones de los dos órdenes de gobierno, establecer un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la lectura para contribuir al desarrollo intelectual de la población.

Desarrollar programas de formación y capacitación para los bibliotecarios. Modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura de las bibliotecas públicas y fortalecer su acervo bibliográfico. Fomentar la lectura como fuente de conocimiento, recreación y acceso a la cultura. Fortalecer los talleres literarios e incrementar la investigación, edición y publicación de obras.



Estrategias y Líneas de Acción. Establecer cursos y talleres de profesionalización y actualización de creadores para enriquecer sus conocimientos, así como sus productos artísticos y culturales.

Promover la formación y profesionalización de creadores y promotores culturales en los centros de educación artística. Fomentar el desarrollo cultural de niños y jóvenes mediante la estrecha coordinación con los centros educativos.

Ofrecer estímulos y becas para fortalecer la creación artística entre niños, jóvenes, adultos y personas con capacidades diferentes. La aplicación de estas inversiones traerá los beneficios siguientes: mayor convivencia familiar y social. Utilización de tiempos libres en actividades culturales y recreativas. Incrementar los espacios para la recreación y la cultura, mejor desempeño en actividades escolares y labores así como también mayores niveles de bienestar.

Con el propósito de desarrollar procesos para la promoción cultural y artística de Tabasco, a través del conocimiento y valoración de su historia, formando públicos conocedores de sus tradiciones y costumbres como el principal consumidor, usuario de la cultura turística de nuestro estado, se requieren recursos para la operación de actividades encaminadas a la promoción de nuestros creadores como generadores de una cultura turística de sustentabilidad del patrimonio material e inmaterial.

El estado de Tabasco, cuenta con una extensa infraestructura cultural; museos, centros culturales, teatros, galerías, así como de recursos naturales, zonas y monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones y comunidades tradicionales, artesanías y artes populares, fiestas, costumbres y valores tradicionales, los cuales rescatan, exhiben y reconocen el pasado y el presente de la cultura tabasqueña.

En este sentido, generar proyectos de difusión que permitan a la población tabasqueña, conocer dicha infraestructura cultural y turística, permitirá formar públicos capaces de difundir por cuenta propia el desarrollo en los ámbitos artístico, cultural y turístico del estado, entre los visitantes. Cabe resaltar que el 80 por ciento del turismo en Tabasco es nacional, siendo de este un porcentaje considerable la visita de familiares y amigos de los residentes en el estado.

en resumen, es importante la aplicación de las inversiones que contienen esta propuesta para el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y los propios del Sector Cultura, así como para impulsar una política que garantice a toda la población espacios dignos donde puedan desarrollar su talento artística y creadores locales.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Para fomentar las diversas manifestaciones artísticas y culturales entre la población tabasqueña, conservar los diferentes recintos culturales y cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, el Instituto Estatal de Cultura cuenta con el Programa Presupuestario



E005.- Apoyo a la Cultura, el cual, comprende todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales, incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura. Cabe hacer mención que en el Programa Especial del Instituto Estatal de Cultura 2013-2018 se definen nueve programas prioritarios que contribuyen el apoyo a la cultura, estos son: difundir la cultura, actividades culturales, conservar el patrimonio cultural, caravanas y paseos culturales, impulsar la actividad literaria y editorial, preservar la cultura popular, laboratorio de teatro campesino e indígena, fomento a la lectura y reinstalación del ballet folklórico.

Respecto a los proyectos del Instituto Estatal de Cultura se espera promover las actividades culturales y artísticas, fomentar el hábito a la lectura entre la población, profesionalizar las artes, preservar y difundir nuestras costumbres y tradiciones, así como conservar, rehabilitar y mantener nuestro patrimonio histórico, de los proyectos los cuales de mayor relevancia e importancia como son los gastos de operatividad, así como también de las entidades administrativas como son: Dirección de Patrimonio Cultural, Promoción Cultural, Editorial y de Literatura, Red Estatal de Biblioteca, Educación Artística, Cultura Popular. Con la realización de los proyectos Muestra Estatal de Teatro y Muestra Regional de Teatro, se espera captar una afluencia de más de veinte mil asistentes en el Teatro Esperanza Iris. Esta muestra es favorecedor, para los grupos teatrales de la región y del estado que buscan foros de expresión e intercambio artístico. Uno de los proyectos que más impacto tiene es el de promoción de las artes plásticas, este proyecto fortalece la actividades en las galerías de arte mediante un programa de exposiciones temporales que ofrece al público un muestra de arte visual cada mes, así mismo se otorgará apoyo a los artistas visuales en las áreas de pintura, dibujo, escultura, caricatura, grabado y fotografía. Con este proyecto se espera beneficiar a más de doscientas mil personas.

Mediante el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), se otorgarán estímulos económicos a proyectos de arte popular, artesanías, lenguas y literatura indígena, memoria histórica y vida cotidiana de la comunidad. Este proyecto favorecerá a ochocientos creadores de arte popular en zonas rurales e indígenas.

A través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), se elaborarán y ejecutarán proyectos para el mantenimiento, la rehabilitación y equipamiento de inmuebles como bibliotecas, galerías, museos y escuelas de arte. El beneficio de este proyecto abarcará cien mil usuarios.

Por su parte, el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Tabasco, por medio del Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico, dará apoyos económicos a proyectos de creadores y artistas en disciplinas como danza, música, teatro y literatura y artes visuales.

Con recursos del programa bipartito de desarrollo cultural infantil, se organizarán talleres culturales y actividades artísticas como caravanas, funciones de teatro, eventos musicales dirigidos a niños de zonas urbanas, rurales e indígenas del estado. Este proyecto contribuirá al



desarrollo integral de cinco mil niños de diferentes municipios. A través del Programa de Desarrollo Cultural de la Juventud se apoyarán talleres de grupos organizados que buscan desarrollar su capacidad creadora en diversas disciplinas artísticas, evitando que los jóvenes incursionen en vicios como el alcoholismo, la drogadicción y el tabaquismo, entre otras prácticas nocivas. Este proyecto atenderá a mil jóvenes de diversos municipios.

Mediante el Programa de Desarrollo Cultural a Públicos Específicos, se efectuarán talleres artísticos para niños discapacitados, personas de la tercera edad, enfermos de hospitales públicos e internos de centros de reinserción Social, en lo que se pretende beneficiar directamente a quinientas personas.

El proyecto de Programa para el Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, tiene como propósito primordial; fomentar la creación, promoción, rescate, preservación y desarrollo de la cultura indígena, mestiza, afro mestiza o grupos étnicos extranjeros radicados en nuestro estado, orientados a fortalecer procesos culturales y de carácter productivos en los siguientes campos y temas; desarrollo cultural productivo, patrimonio cultural en riesgo, lengua y literatura indígena, apoyo a la cultura de los indígenas migrantes y creadores indígenas.

El proyecto Alimentación y servicios para la fauna del Parque Museo de La Venta se respalda con la atención de más de doscientas sesenta mil personas que anualmente acuden a este recinto para visitar el área zoológica, conformada por especies de aves, reptiles y mamíferos que suman más de seiscientos cincuenta en total.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La perspectiva de género es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales. Un tema de mucha importancia es sin duda la perspectiva de género, busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones con otros, de igual manera ayuda a encontrar las causas fundamentales de la desigualdad entre hombres y mujeres para abordarlas, con el fin de transformar las actitudes y prácticas tradicionales y producir un cambio de actitud, en beneficio de hombres y mujeres.

Ante tal iniciativa el instituto Estatal de Cultura, considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres, por tal motivo se incorporará una perspectiva de género como principio esencial, es decir, que contemplará la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación, cuyo objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior del instituto, para ello se propone



consolidar mediante la aplicación de estos proyectos y por gestión directa de la titular de la Institución, una cuenta presupuestal que coadyuve a iniciar trabajos e investigaciones pertinentes en la materia. Así mismo se busca establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales que promuevan la conciliación familiar y laboral, capacitar al personal en temas de sensibilización de género, impulsar a la producción artística en todo el país con representación femenina de destacada presencia en las bellas artes y cultura, Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género, promover, capacitar y sensibilizar la igualdad entre mujeres y hombres, crear la sub-unidad de igualdad de género, apoyo a las expresiones de las mujeres artistas y organizar concursos que promuevan la equidad de género, con bases explícitas para tal fin.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

El Instituto Estatal de Cultura a través de sus diversos centros culturales como la Sala de Arte Antonio Ocampo Ramírez, Biblioteca José María Pino Suárez, Casa de Arte José Gorostiza, Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara, Galería de Arte Jaguar Despertado, Planetario Tabasco, Centro Cultural Ágora, Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA), Museo de Historia de Tabasco "Casa de los Azulejos", Museo de Cultura Popular Ángel Enrique Gil Hermida, Parque Museo La Venta, entre otros, busca intensificar y fomentar la promoción cultural y artística de Tabasco, mediante el involucramiento de la población en las múltiples actividades para el desarrollo del acervo cultural y el conocimiento de las manifestaciones artísticas.

El estado de Tabasco, cuenta con una extensa infraestructura cultural; museos, centros culturales, teatros, galerías, así como de recursos naturales, zonas y monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones y comunidades tradicionales, artesanías y artes populares, fiestas, costumbres y valores tradicionales, los cuales rescatan exhiben y reconocen el pasado y el presente de la cultura tabasqueña. El Instituto Estatal Cultura, acorde al presupuesto otorgado, pretende realizar las siguientes acciones relevantes: Encuentro Regional de Danza y Música de las Culturas Indígenas de la Zona Sur, Festival de Títeres en Tabasco, Festival Cultural Ceiba, Festival Internacional de Marimbistas, Festival de Jazz, Festival de Danza Folklórica, Encuentro Contemporáneo de Artes Plásticas, Encuentro Regional de Teatro, Encuentro Estatal de Danza, talleres como son: guitarra para personas con discapacidad, Flauta, Tambor, Música Tabasqueña, Taller de Apreciación al Arte, Festival de Hip Hop del Estado de Tabasco, Danzas Autóctona Folklórica Regional, Entrega de Premio Tabasco de Poesía José Garios Becerra, Presentación de la Antología de Textos Literarios en Lenguas Originarias, así como también se realizarán Reinstalar el ballet folklórico del gobierno del estado.

### **METAS**

Para el Instituto Estatal de Cultura es importante generar proyectos de difusión que permitan a la población tabasqueña conocer la infraestructura cultural y artística con la que cuenta, la cual permitirá formar públicos capaces de difundir y participar en el desarrollo en los diversos ámbitos artístico y cultural del Estado. Cabe resaltar que el ochenta por ciento del turismo en Tabasco es



nacional, siendo este un porcentaje considerable la visita de familiares y amigos de los residentes en el estado. En resumen, es importante la aplicación de las inversiones que contienen esta propuesta para el cumplimiento de los objetivos trazados tanto en el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los propios del Instituto Estatal de Cultura, así como para impulsar una política que garantice a toda la población espacios dignos y donde puedan desarrollar su talento artista creadores locales, por lo anterior se contempla llevar a cabo las siguientes metas: Ampliar la riqueza cultural de los tabasqueños, incrementar la calidad de los espacios culturales del estado para estimular la asistencia de la población, promover y fortalecer la investigación antropológica e histórica del estado, trabajar en la digitalización y automatización del Fondo Tabasco de la Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suárez y de doscientas bibliotecas del estado, incrementar la afluencia a los festivales, encuentros y muestras culturales para promover la difusión a nivel nacional e internacional, fortalecer la

investigación, conservación y divulgación del patrimonio cultural como recurso fundamental del desarrollo humano, descentralizar los bienes y servicios en materia cultural, como alternativa para la convivencia familiar, el uso del tiempo libre y la educación integral de los jóvenes, consolidar la industria editorial para contribuir al desarrollo cultural de los ciudadanos tabasqueños, promover la cultura popular e indígena en el Estado, ya que en la actualidad se están perdiendo las costumbres y tradiciones, impulsar el proyecto del Laboratorio del Teatro Campesino e Indígena de Tabasco, reducir el rezago de la literatura mediante acciones para fomentar el hábito de la lectura en la población, fortalecer y actualizar las licenciaturas y capacitación a promotores culturales, artistas y personal del Instituto Estatal de Cultura, reinstalar el Ballet Folklórico del Estado de Tabasco, crear bases tecnológicas necesarias que permitan al Instituto Estatal de Cultura, dar un salto cuantitativo y cualitativo en la gestión y el buen aprovechamiento de sus recursos informáticos, dando un paso importante en el desarrollo de las tecnologías para la comunicación.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E005	Apoyo a la Cultura	76,272,088.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	160,224,617.60
M002	Gastos de Administración	57,091,900.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Estatal de Cultura</b>	<b>293,588,605.60</b>



## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA**

### **MISIÓN**

La misión de Instituto Tecnológico superior de Centla es formar profesionistas con educación integral en igualdad de género, competente, alto nivel académico y sentido humanístico, capaces de transformar su entorno, aplicando de manera creativa e innovadora los conocimientos científicos y tecnológicos, que propicien el desarrollo sustentable del municipio y la región.

### **OBJETIVOS**

- Mejorar los resultados relativos a la efectividad y eficiencia de la educación establecidos por el sector tecnológico. Satisfacer a los clientes de los servicios y productos educativos; y de los productos de vinculación.
- Incrementar las expectativas de las partes interesadas respecto al desempeño de la organización.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Formar profesionales para la aplicación, generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.
- Impartir educación superior tecnológicas, en los niveles de licenciatura, especialización y maestría.
- Establecer programas de participación de los alumnos en proyectos de investigación científica al desarrollo de nuevos conocimientos científico y tecnológico. Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Organizar y desarrollar programas permanentes de valores y actitudes para los alumnos, personal docente y administrativo.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Aportación Federal para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla. Complemento de Aportación Estatal para el pago del Impuesto Sobre Nómina.
- Gastos de Operación para el Instituto Tecnológico superior de Centla (Ingresos Propios). Aportación Estatal para Servicios Personales del Instituto Tecnológico Superior de Centla. Aportación Estatal para Gastos de Operación del Instituto Tecnológico Superior de Centla. Aportación Estatal del Incremento Salarial para el Instituto Tecnológico Superior de Centla.



#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- En el próximo ciclo escolar se impulsará la inclusión y permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior de Centla, a través de un liderazgo con perspectiva de género, fomentando la autoestima mediante talleres que fortalezcan una relación familiar con equidad.
- Se tomarán medidas alternativas para fomentar que en los planes de estudio y en general en el Instituto se promueva la participación de las mujeres en el sector emprendedor, a través de la asistencia técnica que conlleve a una economía regional, plena y fructífera.

Iniciamos el ciclo escolar 2017-2018- Contando con un número de beneficiados de 1,560 personas, los cuales son: Mujeres: 675 y Hombres: 885.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Establecer programas de investigación aplicadas a través de estancias en empresas del sector productivo de la región. Desarrollar y promover actividades culturales y deportiva que contribuya al desarrollo del educando.
- Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia.

#### **METAS**

- Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables.
- Establecer un programa de investigación que fortalezca a grupos de profesores y estudiantes que den solución a problemas regionales y nacionales
- Promover y desarrollar actividades que conlleve al educando a una mejor calidad educativa.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	60,624,673.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Centla</b>	<b>60,624,673.00</b>





## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO**

### **MISIÓN**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el instituto Tecnológico Superior de Comalcalco establece como Misión "Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo".

### **OBJETIVOS**

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional; por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 72, publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

- Formar profesional para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad. V.- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.
- Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.



En este sentido el instituto tiene el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID) 2013-20218 del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (ITSC) como parte integrante del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Desarrollo y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PLED), los programas sectoriales de educación federal y estatal, así como con el Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Tecnológico Nacional de México de la Secretaría de Educación Pública (SEP); en donde se establecen seis objetivos rectores:

***Fortalecer la calidad de los servicios educativos***

Este objetivo se enfoca a asegurar la pertinencia de la oferta educativa, mejorar la habilitación del profesorado, su formación y actualización permanente; impulsar su desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como a fortalecer los indicadores de capacidad y competitividad académica y su repercusión en la calidad de los programas educativos.

Asimismo, impulsar el posicionamiento internacional del Instituto; para contribuir a que la educación superior asuma el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural y las energías renovables

***Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa***

El objetivo abarca la atención a la demanda, la participación y conclusión con éxito de los estudios, al tiempo que se garantiza el bienestar del alumno. Este empeño debe abarcar el adecuado apoyo económico y educativo para los estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas.

Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación superior, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida; ya que dichos criterios deben estimular la innovación y la diversidad.

***Promover la formación integral de los estudiantes***

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de su cuerpo y su convivencia con los demás.

***Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación***

El capital humano formado para el alto desempeño es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad del país depende en gran medida de las capacidades científicas y tecnológicas de sus regiones. Este objetivo busca contribuir a la transformación de México en una sociedad del conocimiento, que genere y aproveche los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

***Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.***

El TecNM desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar a México en una verdadera sociedad del conocimiento. Así, para asegurar que el instituto consolide una participación significativa en ese proyecto nacional, se asumen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades de los sectores sociales y económicos de las diversas regiones del estado y del país.

***Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.***

Este objetivo contribuye a optimizar la organización, desarrollo y dirección; adecuar la estructura de acuerdo a las necesidades, así como actualizar las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación superior tecnológica.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias para cada objetivo rector.

**Calidad de los servicios educativos.**

***Estrategia 1.1.*** Fortalecer el nivel de habilitación del profesorado.

***Estrategia 1.2.*** Reconocer el desempeño académico del profesorado.

***Estrategia 1.3.*** Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura para promover su acreditación.

***Estrategia 1.4.*** Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas de posgrado.

***Estrategia 1.5.*** Consolidar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.

***Estrategia 1.6.*** Fomentar la internacionalización de los institutos tecnológicos y centros.

**Cobertura, inclusión y equidad educativa.**

***Estrategia 2.1.*** Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades.

***Estrategia 2.2.*** Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

***Estrategia 2.3.*** Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.

**Formación integral.**

***Estrategia 3.1.*** Fomentar la práctica de las actividades deportivas y Recreativas.

***Estrategia 3.2.*** Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.

***Estrategia 3.3.*** Fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad.

***Estrategia 3.4.*** Fortalecer el desarrollo humano.

#### **Ciencia, tecnología e innovación.**

**Estrategia 4.1.** Impulsar el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de las regiones.

**Estrategia 4.2.** Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.

**Estrategia 4.3.** Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

**Estrategia 4.4.** Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.

#### **Vinculación.**

**Estrategia 5.1.** Fortalecer los esquemas de vinculación institucionales

**Estrategia 5.2.** Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad Intelectual

**Estrategia 5.3.** Impulsar la transferencia de conocimiento y de desarrollo tecnológico al sector productivo

**Estrategia 5.4.** Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica

**Estrategia 5.5.** Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral

#### **Gestión institucional, transparencia y rendición de cuentas.**

**Estrategia 6.1.** Adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos y fortalecer el marco normativo del Instituto.

**Estrategia 6.2.** Abatir el rezago en infraestructura y equipamiento.

**Estrategia 6.3.** Asegurar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.

**Estrategia 6.4.** Impulsar la modernización de procesos administrativos.

**Estrategia 6.5.** Consolidar la cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto se clasifican los siguientes programas:

IC002 - Aportación Federal para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, beneficiando 3 mil 730 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1,529 Mujeres equivalente al 41 % y 2201 hombres equivalente al 59%.

IC003 - Gastos de Operación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (Ingresos Propios), beneficiando 3 mil 730 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1,529 Mujeres equivalente al 41 % y 2201 hombres equivalente al 59%.



IC004 - Aportación Federal para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (Incremento Salarial), beneficiando 235 servidores públicos con una perspectiva de género de 70 Mujeres equivalente al 30% y 164 hombres equivalente al 70%.

IC005 - Complemento de Aportación Estatal para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, beneficiando 3 mil 730 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1,529 Mujeres equivalente al 41 % y 2201 hombres equivalente al 59%.

IC007 - Complemento de Aportación Estatal para el pago de Impuesto sobre Nómina, beneficiando 235 servidores públicos con una perspectiva de género de 70 Mujeres equivalente al 30% y 164 hombres equivalente al 70%.

IC008 - Aportación Estatal para Servicios Personales del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, beneficiando 3 mil 730 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1,529 Mujeres equivalente al 41 % y 2201 hombres equivalente al 59%.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Para el ciclo 2018-2019 se benefician 3 mil 730 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico con una perspectiva de género de 1,529 Mujeres equivalente al 41 % y 2201 hombres equivalente al 59%.

Lograr en 2018, mantener el 45% de egresados laborando en el sector Productivo con una perspectiva de género de 625 Mujeres equivalente al 42 % y 863 hombres equivalente al 58%.

Lograr en 2018 el 65% de Eficiencia terminal (Eficiencia de Egreso) en los programas educativos de licenciatura con una perspectiva de género de 2,730 Mujeres equivalente al 42 % y 3,771 hombres equivalente al 58%.

Lograr en 2018 el 88% de atención a la demanda en el primer semestre con una perspectiva de género de 380 Mujeres equivalente al 43 % y 513 hombres equivalente al 58%. Lograr en 2018 el 83% de Conformidad con el aprendizaje con una perspectiva de género de 1,269 Mujeres equivalente al 41 % y 1800 hombres equivalente al 59%.

Lograr en 2018 el 90% de docentes capacitados con una perspectiva de género de 38 Mujeres equivalente al 30 % y 64 hombres equivalente al 70%.

Lograr en 2018 el 86% de personal no docente capacitado con una perspectiva de género de 42 Mujeres equivalente al 68 % y 20 hombres equivalente al 32%. Lograr en 2018 34 alumnos por personal docente con una perspectiva de género de 31 Mujeres equivalente al 30% y 71 hombres

equivalente al 70%.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

El Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el ciclo 2017-2018 se benefician 3 mil 730 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico.

Con la finalidad de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones.

- Lograr en 2018, mantener el 45% de egresados laborando en el sector Productivo.
- Lograr en 2018 el 65% de Eficiencia terminal (Eficiencia de Egreso) en los programas educativos de licenciatura.
- Lograr en 2018 el 88% de atención a la demanda en el primer semestre
- Lograr en 2018 el 83% de Conformidad con el aprendizaje.
- Lograr en 2018 el 90% de docentes capacitados.
- Lograr en 2018 el 86% de personal no docente capacitado
- Lograr en 2018 34 alumnos por personal docente Mantener el 100% de aulas ocupadas.

### **METAS**

Para el ciclo escolar 2017-2018, se estima atender 3 mil 730 alumnos ofertándoles servicios educativos de calidad; con la finalidad de Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad que Aseguren el Desarrollo Integral de Las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva.

- Lograr en 2018, mantener el 45% de egresados laborando en el sector Productivo
- Lograr en 2018 el 65% de Eficiencia terminal (Eficiencia de Egreso) en los programas educativos de licenciatura. Lograr en 2018 el 88% de atención a la demanda en el primer semestre.
- Lograr en 2018 el 83% de Conformidad con el aprendizaje Lograr en 2018 el 90% de



docentes capacitados.

- Lograr en 2018 el 86% de personal no docente capacitado Lograr en 2018 34 alumnos por personal docente Mantener el 100% de aulas ocupadas.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	101,269,640.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco</b>	<b>101,269,640.00</b>

## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA**

### **MISIÓN**

Formar de manera integral y pertinente profesionales que cumplan con los requisitos de los programas académicos con altos niveles de educación superior, capaces de potenciar el desarrollo económico, social y cultural de la región, a través de la innovación tecnológica, del pensamiento crítico, sentido humanístico y actitud emprendedora. Asimismo ofertar servicios tecnológicos, de investigación y de educación continua, acordes a las necesidades del entorno.

### **OBJETIVOS**

- Desarrollar la Educación Tecnológica, así como realizar investigación científica en la entidad que contribuya a elevar la calidad académica, vinculándola con las necesidades del desarrollo Regional, Estatal y Nacional.
- Desarrollar el potencial humano con educación de calidad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Formar profesionales para la aplicación, generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el estado y el país.
- Impartir la Educación Superior Tecnológicas en los niveles de licenciatura, como especialización y maestría.
- Establecer programas de participación de los alumnos en proyecto de investigación científica al desarrollo de nuevos conocimientos, científicos y tecnológicos. Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Organizar y desarrollar programas permanentes de valores y actitudes para los alumnos, personal docente y administrativo.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Adquisición de bienes muebles (Inversión).
- Atención a la demanda social y educativa.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**





El próximo ciclo escolar se impulsará la permanencia de las mujeres del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, a través de un liderazgo con perspectiva de género fomentando la autoestima mediante talleres que fortalezcan una relación familiar con equidad.

Se tomarán medidas alternativas para fomentar que en los planes de estudio, y en general en el Instituto se promueva la participación de las mujeres en el sector emprendedor, a través de la asistencia técnica que conlleve a una economía regional, plena y fructífera.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Establecer programas de investigación aplicadas a través de estancias en empresas del sector productivo de la región. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo del educando.
- Promover la cultura nacional y universal especialmente de carácter tecnológico.
- Regular los procedimientos de selección e ingresos de alumnos y establecer las normas para su permanencia.

#### **METAS**

Incrementar de 1,519 a 1,550 estudiantes la matrícula de licenciatura para alcanzar nuestra meta, incrementaremos el 34% de mujeres y un 66% de hombres, así obtener 527 mujeres y 1,023 hombres, esto nos dará una matrícula de 1,550 alumnos matriculados para el 2018, estableciendo programas de investigaciones, así también promoviendo y desarrollando actividades que conlleve al educando a una mejor calidad de estudio del nivel tecnológico.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	59,743,799.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</b>	<b>59,743,799.00</b>



## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS**

### **MISIÓN**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece que la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros. La educación será la base para garantizar el derecho de todos los mexicanos a elevar su nivel de vida y contribuir al progreso nacional mediante el desarrollo de sus habilidades, conocimientos y capacidad innovadora e impulsando valores cívicos y éticos, que permitan construir una ciudadanía responsable y solidaria con sus comunidades. En este mismo sentido el Instituto Tecnológico Superior de los Ríos establece como Misión "Brindar servicios educativos de calidad con personal calificado, instalaciones y tecnología de vanguardia, impulsando la vinculación y la investigación a través de alianzas con instituciones educativas y del sector productivo; para formar profesionales con ética, responsabilidad y compromiso hacia la sociedad, que contribuyan al desarrollo"

### **OBJETIVOS**

El PND 2013-2018 incorpora como Meta Nacional "UN MÉXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD", en el que propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional; por lo que viene a reforzar los siguientes objetivos que tiene establecido la institución en el Decreto de Creación No. 156, publicado en el diario oficial del Estado de Tabasco.

- Formar profesionales para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, el Estado y el País.
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales.
- Realizar investigación científica y tecnológica que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios que permita elevar la calidad de vida de la comunidad, sin menoscabo del entorno ecológico, contribuyendo así al desarrollo sustentable.
- Colaborar con los sectores público, social y privado en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.
- Promover en sus alumnos actitudes solidarias y demandas que reafirmen nuestra independencia económica.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- En base al Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PND 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013- 2018 la institución establece las siguientes estrategias. Incrementar la cobertura de la educación superior tecnológica y diversificar la oferta educativa.
- Impulsar una oferta educativa de nivel superior, con programas que cumplan con criterios de pertinencia, calidad y flexibilidad. Desarrollar mecanismos de detección de población escolar en riesgo de reprobación o deserción, que permita la aplicación de estrategias de apoyo diferenciado.
- Fortalecer la operación de los sistemas de tutorías y orientación educativa en apoyo a los estudiantes
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Promover el egreso oportuno de los estudiantes.
- Fomentar la participación del profesorado en la docencia, la investigación, la vinculación y la gestión académica. Impulsar la acreditación de planes y programas de estudio Implementar programas de formación y actualización docente acordes a las necesidades Mejorar el desempeño de los procesos, conforme a la norma ISO 9001:2008 o su equivalente. Promover las diferentes opciones de titulación entre los estudiantes y egresados.
- Atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa Asegurar la transparencia y rendición de cuentas mediante la racionalidad y correcta aplicación de los recursos.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con la finalidad de organizar de forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas. Así mismo de acuerdo al Manual de Programación y Presupuesto 2017 se clasifican los siguientes programas:

- Atención a la Demanda Social Educativa Fomento de la cultura y el Deporte
- Igualdad de Oportunidades de Educación
- Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa Vinculación para el Desarrollo Educativo
- Formación y Capacitación Fomento de la Cultura Ambiental
- Comunicación Social y Relaciones Públicas Apoyo a la Ciencia y la Tecnología
- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
- Transparencia y Rendición de Cuentas Planeación, Estadística e Indicadores Apoyo para la

Administración institucional

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Contar con Estudios cuantitativos y cualitativos de las relaciones de género (mujeres-hombres) en el marco de la prevención de la violencia en la Institución.

Analizar modelos de intervención con perspectiva de género y de prevención de la violencia. Evaluar Proyectos, Programas y/o Investigaciones donde el objetivo general:

- fue ó es el género como tema transversal;
- fueron ó son Propuestas pedagógicas con perspectiva de género y/o
- fue ó son Propuestas de Intervención para garantizar la equidad de género.

Contar con investigaciones para erradicar el lenguaje sexista y discriminatorio, en el marco de la prevención de la violencia de género, en:

- los materiales de la educación pública y privada;
- el aula;
- la comunidad educativa.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

El Instituto Tecnológico Superior de los Ríos, a través de los programas académicos que imparte para la formación profesional del entorno, contribuye a dar respuesta a las necesidades del sector productivo de la región, esto se ha reflejado en un crecimiento constante en la demanda de nuevo ingreso. Para el semestre Agosto 2016 - febrero 2017 se benefician 2181 estudiantes en programas académicos de licenciatura de corte tecnológico. Con la finalidad de de ofrecer servicios educativos de calidad la institución establece como principales acciones.

- Implementar un programa de certificación y actualización permanente del personal docente.
- Establecer programas de tutorías de grupos.
- Fortalecer el programa de asesorías académicas y de regularización de asignaturas.
- Sistematizar procesos administrativos que consumen tiempo y esfuerzo, para otorgar un mejor servicio a la comunidad estudiantil.
- Incrementar y actualizar el acervo bibliográfico acorde a las necesidades académicas.
- Realizar una revisión anual de los planes y programas de estudios que se imparten, para realizar las actualizaciones necesarias.
- Dar seguimiento a los procedimientos de acreditación de Carrera
- Establecer mecanismo de evaluación de los planes y programas de estudios, así como de los reactivos que se aplican en las asignaturas.
- Establecer una cultura de auto-evaluación por departamentos y generación de estadísticas que permitan evaluar los resultados e impacto del trabajo realizado por cada



- área, cada semestre.
- Ampliar las ofertas de planes y programas de postgrados en cada una de las áreas académicas del instituto.
  - Fortalecer y ampliar un programa de Educación continua, que oferte capacitación y actualización del personal docente y administrativo, así como de personal externo al instituto.
  - Establecer un reglamento y programa que permita la vinculación del personal académico con el sector productivo. Proporcionar orientación vocacional a los alumnos, métodos de estudios, vida familiar, salud, etc.
  - Establecer clubes de lectura, de redacción, de ciencias básicas, de oratoria, etc. que promueva de forma permanente el desarrollo de los alumnos en éstas áreas.
  - Mejorar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, ampliando y condicionando espacios audiovisuales, de estudios, descanso, de deportes, de lectura, de música, etc.
  - Participar en los diferentes convocatorias de Premios de Calidad, Innovación y Tecnología, en el ámbito Nacional y Estatal

#### **METAS**

Para el ciclo escolar 2016-2017, se estima atender 2 mil 200 egresados de educación media superior ofertándole servicios educativos de calidad; con la finalidad de Contribuir a Establecer Servicios Educativos de Calidad Que Aseguren el Desarrollo Integral De Las Personas, Sus Capacidades, Competencias y Habilidades, para Su Incorporación a la Vida Productiva así mismo lograr que el 14% de los egresados se encuentren laborando en el sector productivo.

Actualmente la oferta educativa del instituto se integra por siete programas educativos de nivel licenciatura de los cuales el programa académico de Ingeniería en Sistemas Computacionales se encuentra acreditado por su calidad al igual que la Licenciatura en administración y durante 2017 se iniciaran las gestiones para que se acrediten todos nuestros programas educativos, según lo establecido en la Matriz de Marco Lógico del Instituto.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	69,216,493.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de los Ríos</b>	<b>69,216,493.00</b>

## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA**

### **MISIÓN**

Formar profesionales de alto nivel académico, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos, con un sentido de pertinencia y superación continua, propiciando así oportunidades de desarrollo local, regional y del país, formando valores éticos, culturales, propiciando confiabilidad y certeza en la calidad de nuestros egresados.

### **Valores Institucionales:**

- El Ser Humano
- El Espíritu de Servicio El Liderazgo
- El Trabajo en Equipo La Calidad
- El Alto Desempeño

### **OBJETIVOS**

- Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.
- Garantizar la capacidad y la competitividad académica.
- Desarrollar e implementar el programa de ciencia, tecnología e innovación. Ampliar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.
- Incrementar la participación de estudiantes de los institutos tecnológicos en actividades deportivas, culturales y cívicas para propiciar una formación integral de alta calidad.
- Desarrollar la vinculación con los sectores públicos, social y privado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
- Fortalecer la participación de la planta académica en programas de desarrollo profesional. Impulsar la acreditación y el reconocimiento de los programas educativos de licenciatura.
- Asegurar el el reconocimiento de los programas de posgrado en el Programa de Desarrollo Profesional. Incrementar el apoyo en investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Impulsar el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas de acuerdo con las vocaciones productivas regionales con enfoques sustentables e incluyente. Impulsar el



- desarrollo y consolidación de la infraestructura y equipo del instituto tecnológico.
- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la formación profesional. Impulsar la inclusión en educación superior a personas con discapacidad y grupos étnicos.
  - Fomentar la práctica de las actividades deportivas.
  - Fortalecer la infraestructura y equipamiento para la actividades deportivas y culturales. Implementar el modulo dual.
  - Fomentar la gestión y la comercialización de la propiedad intelectual.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Enaltecer la calidad de la educación a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Extender las oportunidades educativas a fin de reducir las desigualdades entre grupo sociales, con esta vertiente se busca cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Brindar una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares en el aulas, la prácticas docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Promover, el acceso y permanencia de las mujeres en el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, así como la conclusión oportuna de sus estudios. Lograr que los planes de estudios, se incorporen en una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
- Hacer estancias de investigación en centro de investigación y empresas, respetando la equidad de genero Definir estímulos a la productividad científica tecnológica con equidad de género.
- Fortalecer la participación de las mujeres en el sector emprendedor a través de la asistencia técnica y financiera.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Ampliar proyectos de desarrollo tecnológico e innovación.
- Conservar un registro de estudiantes por sexo y dar seguimiento de la permanencia y

egreso que permita generar programas de apoyo pertinentes. Crear el programa de actividades físicas y deportivas que motiven a los estudiantes a practicar algún deporte durante su permanencia en la institución. Transformar las actividades deportivas para una mayor participación de los estudiantes.

- Realizar el modelo dual acorde al modelo educativo.
- Formalizar las competencias del docente (Tutor/Formador) en la aplicación del modelo.

#### **METAS**

- Para el 2018, fortalecer la competitividad académica acreditando el 10% de los programas de estudios. Para el 2018 fortalecer la capacidad académica para alcanzar al 30% de la eficiencia terminal.
- Lograr que el 4% de los docentes PTC realicen artículos de investigación en revistas arbitradas. Para el 2018 registrar al menos una línea de investigación (LGI) en el TNM
- Para el 2018 capacitar el 65% de los profesores de base.
- Implementación del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación. Gestionar 2 espacios para incorporar alumnos al modelo de educación dual.
- Fomentar la participación de al menos 20% de los alumnos en las actividades realizadas por el Centro de Información. Lograr que el 100% de los programas comunitarios gestionados sean en beneficio de la sociedad,
- Gestionar 15 convenios de colaboración con el sector productivo, social y privado para fortalecer la vinculación. Entregar 350 fichas para nuevo ingreso al Instituto, en el Ciclo Escolar 2018-2019

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	60,858,286.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Macuspana</b>	<b>60,858,286.00</b>



## **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO**

### **MISIÓN**

Consolidarnos al 2020, como una institución de educación superior inteligente de calidad, a nivel nacional e internacional, que genere una cultura organizacional cambiante adaptada al entorno, con programas acreditados, desarrollo de investigación y transferencia e innovación de tecnología, contribuyendo al progreso socioeconómico de la región, mediante un sistema integral de gestión administrativa misión formar profesionistas integrales y contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social de su entorno, que respondan a las necesidades de la sociedad y del medio ambiente, a través de la docencia, la investigación tecnológica y la vinculación institucional.

### **OBJETIVOS**

- Fortalecer la formación del personal académico con las herramientas didácticas, científicas y tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje con las nuevas tendencias educativas.
- Mantener el Índice de deserción menor al 7.5% y reducir el índice de reprobación al 13%.
- Mantener al 100% el funcionamiento de la infraestructura física y de tus servicios generales.
- Fortalecer el Sistema aplicando la mejora continua de los procedimientos clave de la Institución.
- Contribuir a la formación práctica del alumno, cumpliendo al 100% del programa de visitas académicas y servicio social.
- Programación y aplicación del 100% del presupuesto asignado a la institución.
- Dar cumplimiento y mejora continua al sistema de gestión ambiental.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Ampliar la matrícula con programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.
- Incrementar la eficiencia termina! de los programas educativos de licenciatura.
- Incrementar el número de profesores de tiempo completo con reconocimiento de perfil deseable.
- Fortalecer la capacitación del personal docente.
- Incrementar la participación de alumnos en actividades deportivas, culturales y cívicas.
- Mantener los apoyos de becas otorgados a los alumnos.
- Reducir el índice de deserción.
- Promover la participación de personal docente y alumnos en actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- Promover la participación en la movilidad estudiantil y docente a fin de lograr redes de colaboración e investigación con otras IES.

- Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del ITSLV.
- Fortalecer el seguimiento de egresados e incrementar la tasa de titulación.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Mejoramiento del perfil del profesorado y grado de desarrollo de los cuerpos académicos.
- Mejoramiento de la calidad de los programas educativos.
- Gestión para la Formación académica en desarrollo científico, tecnológico e innovación.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

- Principales acciones del programa de Equidad de Género.
- Establecer acciones y mecanismos para atender las necesidades específicas de mujeres y hombres y favorecer condiciones equitativas para el desarrollo Integral y profesional de los estudiantes.
- Establecer medidas para el seguimiento vigilancia y de transparencia en políticas relacionadas con la igualdad de género. Administrativos: 57 Hombres 41 Mujeres  
Docentes: 29 Hombres 19 Mujeres Alumnos: 1452 Hombres 977 Mujeres

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Ampliar la matrícula con programas educativos reconocidos o acreditados por su calidad.
- Incrementar la eficiencia terminal de los programas educativos de licenciatura.
- Reducir el índice de deserción.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del ITSLV.

#### **METAS**

Disminuir el presupuesto en el uso de recursos en general, (agua, papel gasolina). 2. Lograr alcanzar la capacitación del personal de ITSIV en los cursos programados para concientizar a todo el personal y partes interesadas en una cultura de gestión ambiental y calidad. 3. Mantener la certificación de las normas ISO: 9001 e ISO. Incrementar el porcentaje de alumnos becados por PRONABES del 13% al 1% para coadyuvar a la permanencia y conclusión de sus estudios. 5. Incrementar el número de estudiantes que participan en actividades culturales, cívicas y deportivas para coadyuvar a su formación integral. 6. Incrementar un sistema que permita llevar a



cabo un seguimiento puntual de los egresados del ITSLV. 7. Lograr la obtención de recursos a través de la participación del PIFIT 2018.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	66,596,034.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo</b>	<b>66,596,034.00</b>

## **MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO**

### **MISIÓN**

Ampliar la atención educativa a la primera infancia, así como promover la participación de los padres de familia y la sociedad en su conjunto a fin de que coadyuven solidariamente con el desarrollo del estado, mantener y mejorar al Museo como un espacio para el desarrollo educativo y de recreación complementando a la de educación formal, cooperando a la integración familiar y fomentando la vocación científica y artística así como lograr ser un punto de referencia en la población local y en visitantes nacionales e internacionales, teniendo como meta recibir 35000 visitantes durante el ejercicio 2018.

### **OBJETIVOS**

Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los diferentes órdenes de gobierno y las organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, el mantenimiento, el equipamiento y la modernización del museo, diversificar la oferta de servicios, manteniendo las instalaciones y los servicios en las mejores condiciones y de esta forma poder lograr el aumento del número de visitantes en relación al año anterior, así mismo eficientar la administración de los recursos financieros, iniciar relaciones interinstitucionales con organismos Educativos de Ciencia y Tecnología y el Patronato del Museo para reposicionar la imagen del Museo ante población tabasqueña.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los usuarios promoviendo el interés de la sociedad por el conocimiento científico y tecnológico mediante programas y espacios informativos, creativos e interactivos, creando una oferta de talleres y actividades renovándolas cada tres meses, asimismo ofrecer cada 6 meses exposiciones temporales y exhibiciones, desarrollando un plan estratégico de marketing y Publicidad en medios masivos de comunicación.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Para el mantenimiento, equipamiento y la modernización de los espacios de las exhibiciones interactivas existentes, se llevara a cabo un mapa temático que ayude a vincular la curricula escolar con los contenidos del Museo, reutilización de exhibiciones para replantear contenidos y temáticas del Museo, capacitación en atención al público para el personal operativo y de Servicio Social y voluntarios del Museo, así como campañas de publicidad en medios masivos de comunicación y desarrollar material informativo, implementar campaña de patrocinios así como el mejoramiento del área de concesiones, teniendo como meta recibir 35,000 visitantes durante el ejercicio 2018.



### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El compromiso es aplicar la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres para tener una vida libre de violencia ya que en el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal se fundamenta la creación de las Subunidades de género en cada una de las dependencias del Gobierno Estatal, basado en el marco jurídico de la Constitución Política y la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Se realizarán capacitaciones a través de pláticas, promoción a través de medios impresos como volantes y flyers así como eventos que involucren al personal operativo del Museo con el objetivo de crear, fomentar y gestar las políticas públicas para la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y garantizar el pleno derecho humano de equidad de género de manera equitativa logrando la igualdad de oportunidades en las Instituciones de Gobierno, beneficiando así en este Museo a 40 Mujeres y 30 Hombres aproximadamente.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a los visitantes, con un mantenimiento general preventivo y correctivo en las instalaciones, áreas verdes y áreas de servicio, en materia de capacitación reforzaremos a través de cursos desarrollados para la atención al público en las áreas de recepción, guías y reservaciones escolares, por otra parte se gestionarán apoyos financieros y humanos de otras Instituciones de Gobierno, fomentando la participación del sector privado y público y organizar eventos y la participación en Congresos, Convenciones, Foros y Eventos relacionados con temas afines al Museo.

### **METAS**

Incrementar la cantidad de visitantes en relación al año anterior, darle promoción al museo a nivel nacional e internacional, cumplir con los mantenimientos de los equipos de las exhibiciones así como de los bienes muebles e inmuebles del museo, cumplir la meta de recibir a 35,000 visitantes durante el ejercicio 2018.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	3,354,532.00
M002	Gastos de Administración	15,756,847.00
<b>Total</b>	<b>Museo Interactivo Papagayo</b>	<b>19,111,379.00</b>



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### MISIÓN

El Estado Tabasqueño, reconoce la importancia fundamental que la educación reviste para el desarrollo social y económico de la población, siendo prioritario para el sistema educativo estatal, impulsar el logro de los estándares de desempeño que una sociedad competitiva y en constante evolución demandan.

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y, consecuentemente el Programa Estatal de Educación PROSEC 2013-2018, mandatan que el sector educación, deberá: “Atender a la población de Tabasco con una educación de calidad que brinde oportunidades a los estudiantes en condiciones de igualdad, garantizando su acceso, permanencia y egreso oportuno, proporcionando apoyos diferenciados a la comunidad escolar, con énfasis en las regiones y grupos vulnerables, para que los educandos alcancen su máximo potencial, con las competencias y destrezas requeridas para la vida y el trabajo”.

Tal postulado de política pública, sustenta las acciones emprendidas, que han permitido afianzar los avances registrados en la cobertura de atención a la demanda, así como en el acceso y permanencia de la población en edad de cursar los distintos tipos educativos.

El sistema educativo estatal en el periodo escolar 2016-2017 registró una matrícula de 740 mil 762 alumnos, lo que significa que 80 de cada 100 habitantes de entre 3 y 23 años de edad, cursan estudios en algún nivel educativo, desde preescolar hasta superior y posgrado.

En términos generales, la distribución por género de la matrícula escolar se mantiene en el 51.2 por ciento de hombres y el 48.8 por ciento de mujeres, que prácticamente se equipara a la conformación por género de la población en el rango de edad de 3 a 23 años, que es del 50.86 por ciento de hombres y 49.14 por ciento de mujeres.

Adicionalmente, con otros servicios que comprenden la educación inicial, especial, formación para el trabajo y los sistemas abiertos de bachillerato y educación superior, se captaron en el ciclo escolar 2016-2017 a 72 mil 272 educandos.

Sin demeritar los avances registrados en la cobertura del servicio educativo, la calidad de la educación que se imparte sigue siendo el mayor desafío, sobre todo porque el rezago y la desigualdad se acentúan en aquellas poblaciones pequeñas y dispersas que tienen baja demanda escolar.

Una educación de calidad significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria, tal y como se determina en

la Visión del Sector Educativo:

"Un sistema educativo que, con calidad y equidad, garantiza el logro de los aprendizajes para la vida, promueve el desarrollo pleno de las personas, responde a la diversidad y aspiraciones de los grupos sociales, a las condiciones de las distintas comunidades, y respalda el crecimiento económico, la competitividad y el desarrollo sustentable del estado" (PROSEC 2013-2018).

## **OBJETIVOS**

### **Estratégico:**

El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 desde su diagnóstico, señala la necesidad de ampliar la cobertura de atención a la demanda, mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, e impulsar la ciencia y la tecnología; condiciones que se traducen en el Eje 5.- Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad, que establece para este sector, la responsabilidad de: "Proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad, que aseguren a las personal el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas"; por lo tanto los esfuerzos deben encaminarse al cumplimiento de este mandato, en la búsqueda de hacer realidad la formación del capital humano que el desarrollo y progreso de la entidad y la región, demandan.

### **Sectoriales:**

De igual forma, el Programa Estatal de Educación PROSEC 2013-2018, define los objetivos a alcanzar por el sistema educativo estatal, considerando la prestación de un servicio educativo de calidad, con igualdad de oportunidades para los habitantes del estado, apoyados por la eficiencia de la gestión educativa, en respuesta a las demandas de la sociedad.

### ***Inclusión y equidad:***

Asegurar que la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, responda a las demandas de la sociedad, con equidad e igualdad de oportunidades.

### ***Educación de calidad:***

Asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.

### ***Gestión eficiente:***

Garantizar que el sistema educativo estatal responda con eficiencia a las demandas de la sociedad.



### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Toda vez que los indicadores de cobertura en la atención a la demanda son más que satisfactorios en cada nivel educativo, resulta necesario impulsar la aplicación de acciones, que propicien que educandos y educadores registren niveles óptimos de aprovechamiento; en este sentido, el financiamiento educativo es un tema de vital importancia, en la búsqueda de ofrecer un servicio educativo con el estándar de calidad, que asegure al educando su acceso a niveles superiores de estudios, además de progresar económica y socialmente.

La concurrencia de la iniciativa privada y los padres de familia favorecerán ampliar la atención educativa a la primera infancia, que facilite a los menores su incorporación a la vida escolar con mayores expectativas de éxito.

Resulta imperativo mantener la oferta de atención al cien por ciento de la población demandante de educación básica, para lo cual deberán destinarse recursos suficientes que aseguren, por una parte, el cumplimiento del decreto de obligatoriedad de la educación preescolar para la población de 3 a 5 años, y por otra, la asignación de personal en los centros de trabajo, conforme a las estructuras ocupacionales definidas en el proceso de reforma educativa.

Atender a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, implica el uso y aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos para cada grado y nivel, que favorezcan el ingreso y permanencia de los alumnos con estas características y por ende su inclusión al medio social y productivo.

Para la educación media superior, la ampliación de la cobertura implica la instrumentación de programas de apoyo y fomento educativo que favorezcan la disminución de los índices de reprobación y deserción escolar; además de la consolidación de los planteles existentes y la instalación de nuevos servicios con modalidades alternativas para la atención de comunidades de población dispersa, altos índices de marginación y baja demanda escolar.

Todos los análisis efectuados, resaltan el esfuerzo tan significativo realizado con la finalidad de asegurar a la población de 0 a 23 años el acceso a la educación, elevar el nivel de escolaridad y disminuir el analfabetismo, implementando modalidades de servicio para atender localidades con baja demanda en matrícula; con lo cual se satisface una demanda social, pero no necesariamente con los estándares de calidad que deben estar implícitos en la educación.

Aunado a lo anterior, la difícil situación económica de las familias que habitan en las zonas urbano marginadas y en las comunidades rurales, impacta negativamente en la asistencia y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, para revertir esta problemática, se requiere fortalecer los programas compensatorios que favorecen a alumnos de familias de bajos ingresos, para estimular su desempeño escolar.

Es ineludible la propuesta de instrumentar acciones de desarrollo y recuperación de la





infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad, en sus tipos, niveles y modalidades; para lo cual se requiere la asignación de recursos crecientes que aseguren la construcción y mantenimiento de los inmuebles escolares, así como la dotación de mobiliario y equipamiento, este último con énfasis en las tecnologías de información y comunicación de vanguardia.

Para mejorar los índices de retención y aprovechamiento escolar, se proporcionan diversos apoyos a los educandos y planteles; entre los que se considera, la dotación de un paquete básico de útiles escolares, a los alumnos de las escuelas primarias públicas, así como de las escuelas telesecundarias que se ubican en localidades, que, por sus condiciones de marginación socioeconómica, se convierten en un factor de riesgo potencial para el abandono escolar.

Atender los principios de inclusión y equidad educativa, significa entre otros factores, reconocer y valorar las tradiciones, usos y costumbres de las etnias de la entidad, por lo que las acciones y programas educativos, habrán de responder a la diversidad cultural del estado.

Así también, es necesario continuar apoyando la investigación científica y la innovación tecnológica, cuyos resultados aporten beneficios a la vocación productiva y al desarrollo sustentable del estado y la región.

La participación de los padres y madres de familia, en la gestión escolar que se realiza en los planteles de educación básica, resulta indispensable para asegurar la continuidad de acciones y la mejora del logro educativo de sus hijos; condición que sustenta las actividades para el fortalecimiento de las Asociaciones de Padres de Familia (APF) y Consejos de Participación Social en la Educación (CPSE).

Por otra parte, habremos de continuar reforzando la función directiva y de supervisión, con programas de formación y actualización, con énfasis en el acompañamiento y asesoría técnica pedagógica, a favor de quienes desempeñan estas labores, de manera que favorezca el impacto de la función directiva en el logro de los propósitos educativos.

Impulsar la gestión escolar, requiere de un proceso sistemático de capacitación y asesoría, iniciando con los consejos técnicos escolares de los planteles de educación básica, preferentemente a los que cuentan con grupos multigrados en zonas rurales e indígenas.

Elevar la calidad de la educación es una preocupación fundamental, que exige el concurso y participación de toda la sociedad, además de contar con una planta docente con los más altos estándares profesionales, de tal manera que se facilite a los educandos la adquisición de las destrezas y habilidades en lenguaje y comunicación, así como en matemáticas, que les permitan alcanzar el éxito en su vida escolar, acceder a niveles superiores de estudios e incorporarse al trabajo remunerado y a la vida productiva.



## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con el 1 por ciento como tasa de crecimiento media anual de la matrícula, se proyecta para el ciclo escolar 2017-2018, atender en el sistema escolarizado a 749 mil 922 educandos, de los cuales el 74.9 por ciento cursarán algún nivel de educación básica, el 15.1 por ciento en educación media superior y el restante 10 por ciento captados en instituciones de educación superior; requiriendo una planta docente de 39 mil 528 personas, distribuidos en 5 mil 422 escuelas.

En tanto que, para la modalidad no escolarizada, que comprende los servicios de educación inicial, especial, formación para el trabajo, bachillerato abierto y superior abierto, se espera captar a 73 mil 977 educandos.

Por lo que, la instrumentación del programa E008.- Atención a la Demanda Social Educativa, con 33 proyectos asociados a la generación de las nóminas de pago al personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación de los centros de trabajo bajo la responsabilidad de la Secretaría de Educación, resulta indispensable para la prestación de los servicios educativos, desde inicial hasta superior.

La organización de las escuelas públicas en la entidad responde a las características poblacionales, considerando que el 94.9 por ciento de las localidades se ubican en el rango de 1 a 2 mil 499 habitantes, lo que explica la persistencia de escuelas multigrado particularmente en la educación básica, así como la necesidad de aplicar programas complementarios y compensatorios que impulsen la inclusión y equidad educativa, enmarcados en el programa presupuestario E009.- Igualdad de Oportunidades de Educación, con 7 proyectos que se encaminan a la búsqueda de niveles aceptables de equidad e igualdad de oportunidades de acceso a la educación, una mejor retención escolar, la reducción de las repeticiones de grado y la obtención de mejores resultados escolares, con el egreso oportuno de los estudiantes de cada grado, nivel y tipo educativo.

Los resultados obtenidos en los indicadores de eficiencia interna del sistema y de las evaluaciones nacionales, que de manera paulatina pero consistente, evolucionan favorablemente, determinan la formulación de 3 proyectos integrados al programa E010.- Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa, que reviste especial importancia y agrupa propósitos enfocados a mejorar las condiciones de desarrollo profesional de los docentes, su actualización y capacitación permanentes, que favorezca un mejor desempeño de las tareas académicas e impacten en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

El programa K014.- Mejoramiento Integral de la Infraestructura Física Educativa, Cultural y Deportiva, responde al compromiso de atender las necesidad de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos, cuya finalidad es la de brindar a los educandos y mentores condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, conforme a los enfoques pedagógicos modernos, que propicien mayores y mejores alcances de desempeño académico y logro educativo; comprende 6 proyectos que se ejecutarán a través del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, ITIFE por sus siglas, cuyo decreto de

creación le asigna la responsabilidad de ejecutar los programas que atienden estas tareas.

El programa P004.- Modernización de la Planeación Educativa, contempla 8 proyectos de impulso a la gestión en su conjunto, considerando a la evaluación como mecanismo de retroalimentación para apoyar la planeación y toma de decisiones; sus acciones se enfocan a generar condiciones que favorezcan la mejora continua de los servicios que se ofrecen, así como la desconcentración de los procesos administrativos y operativos, desarrollados a través de toda la estructura organizativa de la institución, hasta la escuela como célula fundamental del quehacer educativo.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La base fundamental que permite a los estudiantes aprender y alcanzar su máximo potencial, son entornos favorables a los aprendizajes, que sólo existen en escuelas y centros educativos seguros, que cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuados a su nivel y necesidades, y que funcionen en beneficio de todos los estudiantes, sin distinciones de género, condiciones y características, planteles que además obtengan la cooperación de la comunidad en que se ubican.

En atención a este precepto, desarrollar e impulsar la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en los procesos y acciones educativas, ha sido la misión para favorecer la cultura de equidad entre mujeres y hombres, en el acceso, la permanencia y los logros académicos; así como para coadyuvar en la eliminación de las desigualdades y discriminación entre los sexos, el respeto a las diferencias y la no violencia en el ámbito escolar, familiar e institucional.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

#### ***Atención a la Demanda Social Educativa:***

- Operación de los centros de desarrollo infantil para la atención a la primera infancia.
- Asignación de recursos humanos a los centros de trabajo de los niveles y modalidades de educación básica.
- Prestación del servicio de educación media superior, con las modalidades de telebachillerato, instituto de difusión técnica y telebachillerato comunitario.
- Formación de los recursos humanos (docentes) que la educación básica demanda a futuro, mediante la operación de las instituciones formadoras de docentes.
- Impulso a la formación para la vida y el trabajo de la población adulta de comunidades rurales, a partir de la operación de las misiones culturales y los centros de educación básica para adultos.

#### ***Igualdad de Oportunidades de Educación:***

- Estímulo al desempeño académico de alumnos de escuelas públicas de educación básica y superior, mediante el otorgamiento de becas.
- Dotación de libros de texto gratuitos para alumnos de secundaria y media superior, así

como de útiles escolares para educandos de primaria, entre otros insumos, en apoyo a la permanencia del estudiantado en los centros escolares.

**Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua:**

- Desarrollo de las competencias profesionales del magisterio, que propicien la mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Reconocimiento al desempeño docente en el medio rural e indígena que laboran en escuelas multigrado y atienden la regularización de alumnos en horario extra clase.

**Mejoramiento Integral de la Infraestructura Física Educativa, Cultural y Deportiva:**

- Construcción, reparación, mantenimiento y equipamiento de espacios físicos en los centros escolares de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

**Modernización de la Planeación Educativa:**

- Fomento a la gestión educativa, a partir del asesoramiento al personal de las áreas sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que facilite el desarrollo de las actividades de planeación y evaluación.
- Impulso a las funciones de dirección y supervisión escolar, que favorezca el desarrollo de las tareas de asesoría y acompañamiento técnico pedagógico al personal docente, en los planteles de educación básica.
- Desconcentración hacia las regiones y municipios de procesos administrativos, que propicien la disminución de los desplazamientos del personal, favorezcan la normalidad mínima en los centros de trabajo y el cumplimiento del calendario escolar.
- Dotación de insumos y servicios básicos que aseguren la operación de los centros de trabajo públicos que prestan los servicios de educación básica y normal.

**METAS**

El Artículo 3ro Constitucional establece que además de impartir la educación obligatoria: preescolar, primaria, secundaria y media superior, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y la educación superior, necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura:

Por lo tanto, a través de los 3 centros de desarrollo infantil se captará a 600 infantes, hijos de trabajadores de esta Secretaría, a los que se brindará atención educativa y asistencial desde los 45 días de nacidos y hasta los 5 años 11 meses de edad.

En educación preescolar se espera captar una matrícula de 126 mil 976 menores de 3 a 5 años; la educación primaria se impartirá a 296 mil 719 niños y niñas de entre 6 y 11 años; así también, de la población de 12 a 14 años egresada de primaria, se espera que 137 mil 652 jóvenes cursen estudios de secundaria. Con el concurso de la iniciativa privada.



Por otra parte, de la matrícula captada en preescolar y primaria, se atenderá a 304 mil 331 alumnos y alumnas con los servicios de educación física; así también, recibirán el apoyo del servicio de educación especial, 21 mil 898 alumnos matriculados en los distintos niveles de educación básica que presentan necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.

De los 113 mil 491 estudiantes de educación media superior matriculados en la entidad, la Secretaría con las modalidades de telebachillerato, instituto de difusión técnica y telebachillerato comunitario, atenderá a 9 mil 939 jóvenes de entre 15 y 17 años egresados de secundaria, que representan el 8.75 por ciento de la matrícula total.

Las instituciones formadoras de docentes captarán una matrícula de 2 mil 964 estudiantes, que corresponden a la demanda futura de personal docente para los servicios de educación básica.

En educación secundaria y media superior, 29 mil 664 y 104 mil 412 alumnos respectivamente, serán beneficiados con libros de texto gratuitos, independientemente de los libros de texto y apoyos académicos que la Secretaría de Educación Pública remita al Estado, para la educación preescolar, primaria, secundaria y especial; mismos que deberán ser entregados a los planteles escolares, previo al inicio del periodo escolar siguiente.

En escuelas públicas de educación primaria, secundaria y especial, se otorgarán becas a 11 mil 641 alumnos, como reconocimiento a su aprovechamiento escolar y para impulsar su permanencia en el centro educativo.

De forma concurrente con la federación y a través del programa nacional de becas, 7 mil 364 estudiantes de nivel superior recibirán becas de manutención, en apoyo a su desempeño académico y permanencia en el sistema educativo.

En el seno de los Consejos Técnicos Escolares, se procurará el desarrollo de tareas de capacitación y actualización, en favor de 21 mil 509 docentes de todos los niveles y modalidades de la educación básica.

Del total de docentes que laboran en escuelas primarias multigrado, 688 recibirán un estímulo económico en reconocimiento a sus actividades extra clase en favor de la regularización de alumnos.

Se atenderán los requerimientos de materiales y servicios básicos de operatividad, en 3 mil 916 escuelas públicas de educación inicial y básica.

La trayectoria laboral del personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación de la entidad, recibirá reconocimiento con el estímulo económico por los años de servicio a 2 mil 645 servidores públicos.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	10,011,833,985.21
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	83,907,874.39
E010	Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	368,171,256.34
K014	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	332,000,000.00
P004	Modernización de la Planeación Educativa	766,082,079.51
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>11,561,995,195.45</b>

**Desagregación .de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K014	EDÑ01	Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial y Básica del Estado de Tabasco	104,100,932.00
K014	EDÑ02	Atención a la Infraestructura Física de Educación Media Superior del Estado de Tabasco	13,373,025.00
K014	EDÑ03	Atención a la Infraestructura Física de Educación Superior del Estado de Tabasco	74,966,008.00
K014	EDÑ04	Atención a la Infraestructura Física de Educación Inicial y Básica del Estado de Tabasco (Potenciado)	77,899,068.00
K014	EDÑ05	Atención a la Infraestructura Física de Educación Media Superior del Estado de Tabasco (Potenciado)	6,626,975.00



K014	EDÑ06	Atención a la Infraestructura Física de Educación Superior del Estado de Tabasco (Potenciado)	55,033,992.00
<b>K014</b>		<b>Total programa presupuestario</b>	<b>332,000,000.00</b>



## **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Visión: Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.

Los valores y principios institucionales es importante reconocer que los constantes cambios sociales y culturales impactan en el desarrollo y crecimiento de las instituciones, por ello se requiere brindar educación superior de calidad y a la vanguardia. Innovar para lograr el desarrollo, implica un proceso de cambio que puede trasgredir los intereses de grupos, reto que se ha afrontado para dar paso a una nueva etapa que se caracterice por una institución educativa donde los valores de dignidad, humildad, integridad, compromiso, honestidad, equidad, solidaridad, respeto y libertad sean la carta de presentación en el desarrollo social y profesional de sus miembros.

Los documentos rectores que marcan la labor universitaria son: Programa Institucional de Desarrollo (PDI 2015-2020) de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Haciendo eco de los propósitos y objetivos estratégicos para la educación superior, la UIET, elabora su PDI 2015-2020, en el que expone el horizonte histórico de su creación, su presente y el porvenir de su actividad académica. El documento está fundamentado en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 de la Federación y Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018, los cuales definen las directrices para las Instituciones de educación superior y un marco de referencia para lograr los objetivos estratégicos que nos hemos planteado como comunidad universitaria intercultural.

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la meta nacional:  
Un México con educación de calidad y con la estrategia transversal: Perspectiva de género.
2. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, con los ejes rectores siguientes:  
Eje rector 2. Administración pública moderna, austera y transparente, con rendición de cuentas; Eje rector 5. Educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte para el desarrollo integral de la persona y la sociedad y Eje rector 6. Política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género.





## **OBJETIVOS**

El objetivo es ofrecer experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, para que al mismo tiempo se pueda reflexionar sobre la propia realidad. En este sentido, los procesos de enseñanza - aprendizaje requieren de giros metodológicos y epistémicos en la construcción de los conocimientos, entre los que destacan:

La recuperación de los entornos culturales, los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes; El reconocimiento de la diversidad de capacidades y estilos de aprendizaje; La promoción de relaciones interpersonales e intergrupales en un ambiente de respeto y equidad; El establecimiento de relaciones verticales y horizontales entre las asignaturas o módulos, así como entre sus contenidos; El trabajo en equipo, con el fin de generar el sentido de comunidad en el aula, al mismo tiempo que posibilita el intercambio de conocimientos, el enriquecimiento de los saberes, a organización, los liderazgos múltiples, la solidaridad y la democracia participativa; La flexibilidad e integración de los contenidos, al promover el aprendizaje por competencias; es decir, el desarrollo de conocimientos y actitudes; La relación entre docentes y estudiantes, al propiciar un diálogo horizontal; El estudiante es protagonista de su propio aprendizaje; La creación de fuertes vínculos entre los estudiantes y sus comunidades; y la promoción de la sensibilidad y actitud crítica hacia los problemas sociales, y de deriva a los siguientes objetivos:

- Formación en programas educativos incluyentes y de calidad con pertinencia social.
- Generación y aplicación innovadora del conocimiento social, científico, humanístico y tecnológico.
- Gestión administrativa eficiente, eficaz y transparente.
- Gestionar el mejoramiento y ampliación de infraestructura física, sustentable, moderna y acorde a las necesidades del contexto.
- Como objetivos estratégicos transversales, la Universidad asume tres, a saber: Sustentabilidad, Interculturalidad y equidad.

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Las principales áreas que definen las funciones estratégicas de nuestra institución son Humanidades, Artes, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Específicamente antropología, comunicación, lingüística, pedagogía, agronomía, ecología, medicina, enfermería, y turismo, apoyados con psicología, informática, administración, inglés y lenguas indígenas. Como institución, la UIET se ha planteado delinear las acciones para atender las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, vinculación y preservación y difusión de la cultura.

Docencia.- Impulsar la formación docente con la finalidad de fortalecer la planta de profesores para aportar al desarrollo comunitario, a la ciencia y tecnología. Cabe señalar que, en esta etapa, se ha replanteado la importancia de fortalecer el programa de tutorías y la actualización de los programas educativos, lo cual impacta significativamente en el ingreso, permanencia y egreso

satisfactorio de la comunidad estudiantil.

**Investigación.-** Impulsar la investigación en diversas áreas y conformar nuevos cuerpos académicos que permitan la incorporación de los saberes locales en la ciencia; incorporar a docentes con intereses afines a la vida académica para establecer relaciones interinstitucionales con sus pares, formar redes de trabajo para impulsar a jóvenes investigadores con conocimientos, habilidades y actitudes capaces de contribuir al desarrollo de los pueblos, la ciencia y la tecnología. **Vinculación.-** Llevar a cabo programas o proyectos con pertinencia al contexto, mismos que estarán en estrecha relación con la sociedad o la población hablante de lengua indígena, así como continuar estrechando lazos de colaboración con las diversas instancias públicas y privadas.

**Preservación y difusión de la cultura.-** Considerando que el legado cultural en las comunidades se está perdiendo, es urgente rescatar y difundir el teatro, valorar la época dorada del teatro campesino, integrar a los estudiantes a las actividades culturales y promover su participación en la revitalización de las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.

De esta manera las políticas, ejes rectores, objetivos y acciones están orientados a contribuir con el desarrollo humano y social del estado de Tabasco, principalmente. Por ello, la concentración de nuestros esfuerzos está focalizado a atender las problemáticas institucionales y del entorno, a través de la formación de profesionales comprometidos con sus comunidades y con la sociedad, para ser referente a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Programa de fortalecimiento integral docente: a través del proyecto de capacitación y actualización docente, y del proyecto tutorial.
- Programa de vinculación: a través del proyecto de vinculación comunitaria que se realiza de acuerdo a la programación de cada sede en relación a cada una de las carreras que oferta y que se programara durante la duración de cada semestre durante el 2018.
- Programa de equidad de Género: a través del proyecto de capacitación a la comunidad universitaria.
- Programa de Gestión Educativa de Calidad: a través del proyecto de atención a los servicios personales de la institución, proyecto de adquisición de materiales, suministros y de los servicios generales, y proyecto de gestión administrativa y financiera.

Derivado de lo anterior, en el Programa Operativo Anual (POA) 2018 de la UIET, se plantea el seguimiento y consolidación de los siguientes rubros: atención a la demanda, docencia,



investigación, vinculación y extensión universitaria, gestión y transparencia y equidad de género. La información es considerada como una herramienta para consolidar el Programa Institucional de Desarrollo (PDI 2015-2020), ya que este documento está diseñado para cumplir con las necesidades de la Institución; acorde con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco (PLED) 2013-2018 y con el Programa Especial de Educación Intercultural 2014-2018.

Por lo tanto el POA 2018 facilita el seguimiento de los indicadores estratégicos, el cual permite administrar los recursos en función de objetivos y metas. Los indicadores que se persiguen son los siguientes:

- Porcentaje de titulación.
- Porcentaje de egresados.
- Porcentaje de deserción.
- Docente en curso de formación en tutorías.
- Docentes en curso de actualización.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Ante la situación de violencia de género que se vive día a día principalmente entre las mujeres es necesario intensificar acciones de sensibilización, capacitación a la comunidad universitaria con la finalidad de brindar conocimiento a la mujer sobre sus derechos para ejercerlos y exigirlos ante las instancias encargadas de garantizar su seguridad y previniendo la presentación de casos mayores de acoso y hostigamiento contra la comunidad universitaria se plantea la necesidad de capacitar a toda la comunidad universitaria, donde se incluye; la sede de Oxolotán se estaría beneficiando a 429 estudiantes, 45 docentes y 74 del personal administrativo, y la Unidad Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla se beneficiaría 394 estudiantes, 22 docentes y 15 del personal administrativo y la Unidad académica de Villa Tamulte de las Sabanas, Centro se estaría beneficiando a 228 estudiantes, 18 docentes y 14 del personal administrativo, con ello pretendemos: Asegurar la identificación y disminución de las brechas que puedan existir entre el personal a través de la aplicación de medidas compensatorias que favorezcan la igualdad de oportunidades; Fijar las bases para que todos los miembros de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco conozcan y realicen procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y no discriminación; Detectar las prácticas en las que se generan desigualdades o discriminación por razones de clase social, nacionalidad, religión, sexo, capacidad, orientación sexual y/o afiliación política, mediante la recopilación de datos sobre la situación actual que guarda la plantilla, las políticas de personal y el empleo; Conocer que acciones a afirmativas y de nivelación que busquen acelerar el cambio de una situación no equitativa en la institución.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Capacitación y actualización docente: Dar herramientas pedagógicas y didácticas para mejorar la



práctica educativa e impulsar la inclusión de los saberes locales en la ciencia, a través de un programa de formación docente. Crear condiciones para fortalecer el perfil académico de los docentes. Para impulsar la incorporación de los profesores al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, PRODEP de la SEP. A través de esta acción se beneficiara de la sede del Poblado de Oxolotán, Tacotalpa a 45 docentes los cuales son 29 hombres y 16 mujeres; de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla a 22 docentes los cuales son 8 hombres y 14 mujeres; y de la Unidad Académica de Villa Tamulte de las Sabanas, Centro a 18 docentes los cuales son 8 hombres y 10 mujeres.

Capacitación en formación tutorial docente: Dar herramientas al profesorado en tutorías con la finalidad de aportar en la detección de estudiantes con situación de riesgos de deserción derivado de problemas personales o económicos. A través de esta acción se beneficiara de la sede del Poblado de Oxolotán, Tacotalpa a 45 docentes los cuales son 29 hombres y 16 mujeres; de la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla a 22 docentes los cuales son 8 hombres y 14 mujeres; y de la Unidad Académica de Villa Tamulte de las Sabanas, Centro a 18 docentes los cuales son 8 hombres y 10 mujeres.

Vinculación comunitaria sus acciones más relevantes es la de Impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales, culturales de carácter regional y Estatal.

Capacitación en perspectiva de género: Es la de promover la igual de género entre la comunidad universitaria para evitar que se generen desigualdades. A través de esta acción se beneficiara en la sede del poblado de Oxolotán, Tacotalpa a un total de 429 estudiantes de los cuales son 223 mujeres y 206 hombres; en la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla a un total de 394 estudiantes de los cuales son 271 mujeres y 123 hombres; y en la Unidad Académica de Villa Tamulte de las Sabanas, Centro a un total de 228 estudiantes de los cuales son 148 mujeres y 80 hombres.

## **METAS**

Del proyecto de capacitación y actualización docente la meta es la realizar dos capacitaciones con una duración de 40 horas cada una, que se programaran para el mes de enero y julio del 2018.

Del proyecto tutorial la meta es la realizar dos capacitaciones con una duración de 40 horas cada una, que se programaran para el mes de febrero y julio del 2018. Programa de vinculación comunitaria la meta es realizar durante todo el semestre en cada sede en las comunidades cercanas a la universidad.

Del proyecto de capacitación a la comunidad universitaria en perspectiva de género la meta es realizar una en cada sede durante cada semestre, la cual será dos capacitaciones por cada sede durante el 2018.



A través del proyecto de atención a los servicios personales de la institución, proyecto de adquisición de materiales, suministros y de los servicios generales, y proyecto de gestión administrativa y financiera la meta es contar con la operación de la institución durante el 2018 mediante la disponibilidad de los servicios personales, los materiales y suministros, los servicios generales, con esto se podrá garantizar los servicios educativos en las tres sedes que ofrece la Institución durante el semestre febrero- junio y agosto-diciembre.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	61,707,577.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Intercultural del Estado de Tabasco</b>	<b>61,707,577.00</b>



## **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

### **MISIÓN**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, como institución pública de educación superior, tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y el desarrollo del país, con particular interés en el estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos.

### **OBJETIVOS**

La institución tiene como fines esenciales:

Ofrecer programas de Técnicos Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado de Calidad para la formación de profesionales con ética, competitivos en el ámbito global y comprometidos con la solución de problemas sociales.

Impartir educación superior de calidad para formar profesionales que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas para el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco. Organizar y desarrollar actividades de investigación científica. Tecnológica y humanística como tarea permanente de renovación del conocimiento y como acción orientada a la solución de diversos problemas del Estado, de la región y de la nación.

Preservar y difundir la cultura a todos los sectores de la población con el propósito de Integración, superación y transformación de la sociedad, así como extender con mayor amplitud posible los beneficios de la educación universitaria.

Asegurar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad mediante el impulso a la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos con calidad que garanticen a la población una inserción social plena.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en su Plan De Desarrollo Institucional 2016-2020, se ha propuesto prestar servicios de educación superior por medio de:

Asegurar la calidad de los programas educativos TSU, licenciatura y posgrado conforme los estándares de evaluación o acreditación nacionales e internacionales, que garanticen el mejoramiento de los procesos formativos.



Fortalecer el desarrollo de una gestión eficaz y eficiente para ofrecer servicios de apoyo administrativo de calidad a la comunidad universitaria y a usuarios externos. Incrementar los índices de desempeño académico de los estudiantes de TSU, Licenciatura y Posgrado que propicien el egreso de profesionales éticos y altamente competitivos en el ámbito de la globalización y comprometidos a realizar aportaciones para el desarrollo sostenible de su entorno.

Actualmente La matrícula de la UJAT para el ciclo agosto 2016 - agosto 2017 es de 58,952 alumnos, de los cuales 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento hombres. Está compuesta por 30,579 alumnos de Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU), 1,095 de posgrado y 27,309 alumnos en los Centro de Extensión Universitaria, distribuida en 12 divisiones académicas.

La universidad preserva su compromiso ineludible de formar las nuevas generaciones de profesionales. Por ello, busca gestionar la suficiencia de recursos financieros que le permitan contar con los recursos humanos e infraestructura física y de tecnología suficiente para brindar nuevos espacios para los jóvenes tabasqueños y de la región. Se busca garantizar la cobertura en este nivel educativo con pertinencia, calidad y equidad.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

El principal programa a desarrollar es Atención a la Demanda Social Educativa, el cual está constituido por Proyecto UJ045 Aportación Estatal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) por la cantidad de; Proyecto UJ006 Aportación Federal para la Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) con un monto de \$1,032,828,919.00 (Un mil treinta y dos millones ochocientos veintiocho mil novecientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) , Proyecto UJ044 Impuesto sobre nómina 3% (ISN Subsidio estatal) por un monto de , y Proyecto UJ046 Aportación Estatal para Gastos de Operación de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por un importe de . Proyecto S267 Programa de Fortalecimiento a la calidad Educativa \$38,408,151.00 (Treinta y ocho millones cuatrocientos ocho mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) Proyecto U040 Carrera Docente \$7,089,567.00 (Siete millones ochenta y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) Proyecto U067 Programa de Expansión de la Educación \$2,169,118.00 (Dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) Proyecto U081 Problemas Estructurales \$18,034,475.000 (Dieciocho millones treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La igualdad es primordial en el acceso a la educación superior. En la Universidad se fomenta la inclusión integral de hombres y mujeres y su desarrollo integral, es así que, de la población estudiantil, 57 por ciento son mujeres y 43 por ciento son hombres.

Esta casa de estudios se procura una educación superior pertinente y comprometida al servicio y



a la superación de los desequilibrios y las diferencias, propiciando la igualdad de género en cada uno de los Programas Educativos ofertados impulsando la erradicación de toda forma de discriminación por su condición física, social, étnica, de género, de creencias u orientación sexual.

Todos los planes de estudios de Licenciaturas se encuentran operando bajo un modelo curricular flexible que busca la formación integral del estudiante.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Entre las acciones a desarrollar se encuentran: la implementación de nuevos ambientes de aprendizaje, basados en tecnologías modernas, la ampliación de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, la innovación de los procesos de enseñanza y de acceso a la educación profesional, las cuales se encuentran descritas dentro de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

Es importante resaltar que la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es la única institución que tiene presencia en todas las regiones en que se divide el estado; en la Región Centro se encuentran situadas Divisiones Académicas de Educación y Artes, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias Biológicas, Ciencias Agropecuarias y la Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez. En la Región de la Chontalpa están localizadas las Divisiones Académicas de Ingeniería y Arquitectura; Ciencias Básicas; Informática y Sistemas y la Multidisciplinaria de Comalcalco. En la Región de los Ríos, en el municipio de Tenosique, se ubica la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos y en Jonuta se encuentra el Centro de Educación a Distancia. En la Región de la Sierra se edificó el Centro de Educación a Distancia del municipio de Jalapa.

Así mismo se tiene planeado seguir replanteando la oferta educativa de TSU, Licenciatura y posgrado, para actualizar de acuerdo a los cambios que exigen las nuevas condiciones sociales, económicas, culturales, de mercado y de competitividad en un nuevo universo que rebasa las fronteras estatales. Con ello se busca asegurar la pertinencia y calidad de los Programas Educativos que proporciona la Universidad.

### **METAS**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco actualmente atiende al 40.5% por ciento del total de la matrícula de Educación Superior en el estado, sigue asumiendo el compromiso de cobertura en atención a la demanda de nuevo ingreso, siempre que se encuentre en las condiciones, adecuadas para su cumplimiento.

Alcanzar la atención de 58,952 alumnos inscritos en los Programas Educativos de TSU, Licenciatura y Posgrado, mediante la oferta de programas pendientes y de calidad en el estado de Tabasco.





**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	1,938,117,468.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Juárez Autónoma de Tabasco</b>	<b>1,938,117,468.00</b>

## **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO**

### **MISIÓN**

La Universidad Politécnica del Centro tiene como misión impartir educación superior a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura tecnológica, para formar de manera integral personas útiles, con calidad humana y académica mediante el desarrollo de una investigación y docencia de calidad, que le permitan constituirse en generador del desarrollo económico y social del progreso del Estado de Tabasco y de la Nación.

### **OBJETIVOS**

La Universidad Politécnica del Centro, busca formar personas de manera integral, dotándolos de las competencias (técnicas y humanísticas) necesarias para integrarse a diversos ambientes de trabajo. Promover en los alumnos el respeto al medio ambiente y su conservación así como las capacidades generales para aprender, identificar, plantear y resolver problemas; para formular y gestionar proyectos; impartir educación de calidad, desarrollar investigación científica pertinente y redituable, y divulgar la ciencia y la cultura tecnológica. Los principales objetivos son para 2018 son:

- Generar mejores oportunidades de acceso a los servicios educativos de la UPC, logrando un ambiente equitativo e incluyente capaz de contribuir a la ampliación de la cobertura de la educación superior.
- Fortalecer los procesos educativos, a través de la incorporación de actividades permanentes para el desarrollo personal y laboral de los alumnos.
- Colocar a los alumnos y egresados de la UPC en áreas afines a su perfil profesional en los sectores privado, público y social en los entornos regional, nacional e internacional.
- Evaluar la eficiencia de los programas educativos ofertados para lograr que el perfil del egresado UPC sea un profesional de excelencia en el sector laboral regional, nacional o internacional.
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofertan en la UPC, estableciendo un sistema de evaluación interno. Gestionar y consolidar la infraestructura necesaria y equipamiento en Tecnologías de la Información y Comunicación.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Establecer esquemas de promoción de los servicios educativos de la Universidad para evitar la deserción. Crear programas de apoyo basados en la equidad de género, derechos humanos, seguridad ambiental y salud. Contar con espacios propicios para lograr un mejor aprendizaje.
- Establecer un programa anual cultural y deportivo. Brindar asesoría y tutoría a los estudiantes.



- Mantener actualizados al personal académico en las áreas centrales y prioritarias de la UPC.
- Modernizar los planes y programas de estudio de la UPC, asegurando su pertinencia en el sector productivo. Establecer un programa de visitas permanentes a empresas y organizaciones afines a los programas educativos. Evaluar los programas educativos ante el Comité Interinstitucional de Evaluación en Educación Superior (CIEES). Acreditar los programas educativos ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).
- Certificar la universidad bajo la norma ISO 9001:2008
- Gestionar la autorización de proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento y Tecnologías de la Información y Comunicación ante las instancias correspondientes.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Establecer un Programa Anual de promoción de la oferta educativa, haciendo uso de las herramientas y medios necesarios para llegar a las zonas usuarias y a nuevas zonas de Tabasco y estados cercanos.
- Realizar un calendario de eventos para la participación activa de la UPC que permita promover la oferta educativa. Ampliar el porcentaje de alumnos becados.
- Brindar asesoría y tutoría a los estudiantes.
- Gestionar y equipar los salones, laboratorios, talleres y demás espacios educativos de la UPC. Hacer uso de los espacios educativos existentes de manera óptima.
- Organizar eventos deportivos y culturales.
- Buscar patrocinios para complementar el equipamiento deportivo y cultural.
- Establecer convenios de intercambio de espacios deportivos y culturales con otros organismos. Asignar un tutor por grupo.
- Establecer una clase de tutoría dentro del horario de clase.
- Capacitar al personal académico para el desarrollo de la práctica de la tutoría.
- Detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal académico clave.
- Consolidar un programa de capacitación y actualización anual con base en la detección de necesidades. Implementar un instrumento de evaluación interno del personal académico.
- Realizar investigaciones constantes y estudios de factibilidad de los proyectos y nuevos retos del sector productivo, que permitan mantener a la Institución al tanto de los cambios y necesidades profesionales del estado y del país.
- Revisar y actualizar los planes de estudio de conformidad a los lineamientos establecidos por la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Promover la realización de visitas de inducción y específicas por parte de los estudiantes de los diversos cuatrimestres de la UPC.
- Cumplir con los requerimientos establecidos por el CIEES. Cumplir con los requerimientos de los organismos de la COPAES.
- Cumplir con los requerimientos establecidos por la norma ISO 9001:2008.
- Detectar las necesidades en materia de infraestructura y de Tecnologías de la Información

y Comunicación. Proponer la creación de centros de investigación científica de calidad en la UPC.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Crear programas de apoyo basados en la equidad de género, derechos humanos y seguridad ambiental y salud. Contar con servicios educativos que apoyen la equidad de género, derechos humanos y seguridad ambiental y salud. Garantizar la formación efectiva en valores y actitudes que permitan una conducta de equidad e igualdad. Elaborar lineamientos de ética con normas de conducta valores y actitudes del estudiante UPC.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Garantizar la formación efectiva en valores y actitudes que permitan una conducta de equidad e igualdad.
- Gestionar el mantenimiento y mejora de los espacios necesarios para la transmisión del aprendizaje.
- Elaborar lineamientos de ética con normas de conducta valores y actitudes del estudiante UPC.
- Lograr un equilibrio entre la oferta como en la respuesta a la demanda laboral y la oferta de profesionales que se requieren para hacer frente a la problemática del estado y del país.
- Implementar estudios socioeconómicos de las necesidades profesionales que permitan ofrecer nuevos programas educativos al estado.
- Implementar programas especiales para estudiantes de alto desempeño académico.
- Contar con programas de becas y financiamiento educativo, por parte de la institución, empresas y/o organismos para estudiantes con limitaciones económicas.
- Implementar encuentros de alumnos y exalumnos para el intercambio de experiencias UPC. Contar con mecanismos para mayor movilidad estudiantil.
- Orientar, asesorar y apoyar a los alumnos en sus actividades estudiantiles, académicas y extracurriculares.
- Desarrollar un proyecto que garantice una formación adicional en la experiencia y expresión cultural, en deportes, en salud y servicio a la comunidad.
- Mejorar la actividad tutorial a alumnos, a través de la implementación de su sistema electrónico que permita la asesoría vía remota.
- Crear material UPC enfocado al tema de tutorías de alumnos y que los alumnos accedan a él a través del sistema creado.
- Evaluar al personal docente con base al desempeño y de las necesidades detectadas en los resultados de los procesos de evaluación del perfil deseado para docente UPC.
- Elaborar e implementar programas de capacitación en competencias para el docente.
- Determinar indicadores de evaluación del desempeño académico de los docentes de acuerdo a sus funciones. Diseñar y llevar a cabo un sistema de evaluación, seguimiento y



apoyo a los planes de formación de los docentes.

- Contar con los patrones de calidad académica para evaluar al personal docente en sus funciones de docencia, investigación, difusión y servicios académicos- profesionales.
- Elaborar matriz de experiencia o perfil deseable del docente UPC.
- Formar un grupo de trabajo constituido por expertos, para revisar y normar la estructura pedagógica y didáctica de los planes de estudio de las licenciaturas de la UPC.
- Evaluar la eficiencia de los programas educativos para lograr perfiles de egresados de excelencia.
- Generar mecanismos institucionales para garantizar que los procesos y trabajos que se lleven a cabo en las estancias y estadías muestren las competencias expresadas en el perfil de egreso.
- Crear un sistema para el seguimiento de egresados y medir la pertinencia de los programas educativos UPC en el sector productivo regional y nacional.
- Determinar una base de comparación curricular con otras Politécnicas, tomando en cuenta tiempo, costo, nivel y calidad.
- Búsqueda de los requisitos necesarios para las certificaciones, evaluaciones y acreditaciones.
- Preparar al personal académico y administrativo en los requisitos necesarios para obtener las certificaciones, evaluaciones y acreditaciones.
- Gestionar el recurso financiero para la obtención de las certificaciones, evaluaciones y acreditaciones necesarias para la UPC.
- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje. Adquirir servidores de base de datos, producción y desarrollo.
- Alcanzar un nivel óptimo de actualización y uso de las tecnologías de la información y comunicación en los programas académicos.

#### **METAS**

- Contar con servicios educativos que apoyen la equidad de género, derechos humanos y seguridad ambiental y salud.
- Crear un departamento de servicios de atención para estudiantes en apoyo a sus diversas actividades estudiantiles, académicas, deportivas, recreativas y culturales.
- Prestar servicios de asesoría a alumnos a través de medios electrónicos internos de la Institución. Diseñar y poner en práctica un programa de formación docente y de superación académica.
- Lograr que todos los programas educativos sean coherentes con el modelo que pretende el perfil del egresado, en lo particular y en lo específico, incorporando el desarrollo de nuevas competencias profesionales y actualizando los procesos de formación profesional.
- Contar con las acreditaciones, evaluaciones y certificaciones necesarias para ser reconocida como una universidad por su calidad en los diversos servicios que oferta.
- Contar con la infraestructura necesaria y equipamiento en Tecnologías de la Información



y Comunicación en los espacios de la UPC.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	33,365,404.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Politécnica del Centro</b>	<b>33,365,404.00</b>

## **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO**

### **MISIÓN**

Formar profesionales con una sólida vocación científica, tecnológica y humanística, mediante un modelo académico basado en competencias, que permita vincular sus conocimientos con el sector productivo, generando alternativas pertinentes para el desarrollo sustentable de Tabasco, de la región y del país.

### **OBJETIVOS**

- Garantizar servicios educativos de calidad a través del establecimiento de un programa de desarrollo docente y las evaluaciones internas y externas de los Programas Educativos que conforman la oferta educativa de la Universidad.
- Consolidar los cuerpos académicos de la universidad a través de la participación de los profesores de Tiempo Completo en la Investigación y el fomento a la Divulgación científica.
- Fortalecer la Vinculación y Extensión universitaria a través de la firma y aprovechamiento de convenios con organismos diversos y los sectores productivos.
- Lograr una formación integral del estudiante a través de un programa permanente de desarrollo humano, de asesorías y tutorías académicas y de actividades, sociales, culturales y deportivas que apoyen en la formación académica y humana de los estudiantes.
- Garantizar la equidad de acceso y permanencia a estudios de educación superior a los demandantes de este nivel educativo diversificando la oferta educativa, con procesos de ingresos justos y equitativos e instrumentando programas de apoyos para los estudiantes con bajo perfil socioeconómico.
- Consolidar una gestión ágil, moderna y transparente a través de la sistematización de todos los procesos administrativos, el reconocimiento en normas internacionales, programas de mantenimiento a la infraestructura, el desarrollo de los recursos humanos y el cumplimiento a las disposiciones en el manejo de recursos financieros y de transparencia y acceso a la información.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Asegurar la Calidad y Pertinencia de los Servicios Educativos que oferta la Universidad.
- Promover la Investigación con impacto en la Transferencia Tecnológica.
- Consolidar la Vinculación Institucional y la Internacionalización.
- Fortalecer la Formación Integral de los estudiantes.
- Garantizar la Equidad e igualdad de acceso y permanencia de los demandantes de los servicios de Educación Superior. 6.-Integrar una Administración y gestión institucional moderna, ágil, eficiente y transparente.



## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **Proyecto 1.**

Nombre del proyecto: Aportación Estatal para Servicios Personales de la Universidad Politécnica del Golfo de México. Monto: \$ 15, 373,354.00

Programa presupuestario: Igualdad de Oportunidades de Educación. Actividad Institucional: Educación Superior de Calidad.

Finalidad: Desarrollo Social. Función: Educación.

Subsunción: Educación Superior.

Eje Rector del PLED: 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad. Objetivo del proyecto:

Brindar oportunidades de Educación Superior de calidad a la población en edad de cursar en este nivel educativo para lograr su inserción plena a la vida productiva del Estado y del país.

### **Principales actividades a realizar en el proyecto:**

- Selección y desarrollo de los Recursos Humanos de la Universidad.
- Implementación y mejora de los procesos de gestión y ejercicio de los recursos financieros.
- Atención operacional de los Sistemas de Gestión Institucionales.
- Atención a las disposiciones de las instancias reguladoras estatales y federales en materia financiera y presupuestal.
- Dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Realización de los procesos de planeación y evaluación institucional.
- Realización de los procesos de adquisición, mantenimiento y resguardo de los recursos materiales de la universidad.
- Brindar soporte tecnológico para la realización de las actividades administrativas y de gestión.
- Realizar actividades de limpieza y vigilancia del campus universitario.

### **Metas:**

- Eficiencia terminal del 60%.
- Matricula de 1600 estudiantes.
- Población beneficiada: 730 hombres y 606 mujeres (Matricula Estudiantil 2018)

### **Proyecto 2.**

Nombre del proyecto: Complemento de la Aportación Estatal para el pago del Impuesto Sobre Nomina Monto: \$ 400,654.00

Programa presupuestario: Igualdad de Oportunidades de Educación. Actividad Institucional: Educación Superior de Calidad.



Finalidad: Desarrollo Social. Función: Educación.  
Subsunción: Educación Superior.

Eje Rector del PLED: 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad. Objetivo del proyecto:

Brindar oportunidades de Educación Superior de calidad a la población en edad de cursar en este nivel educativo para lograr su inserción plena a la vida productiva del estado y del país.

**Principales actividades a realizar en el proyecto:**

- Pago del Impuesto Sobre Nómina del Personal. Metas:
- Cumplimiento al 100% del pago del ISN de la Nómina Estatal.

Población beneficiada: 47 hombres y 40 mujeres (Plantilla laboral Estatal)

**Proyecto 3.**

Nombre del proyecto: Aportación Federal Ordinaria para la Operación de la Universidad Politécnica del Golfo de México. Monto: \$ 15, 774,008.00

Programa presupuestario: Igualdad de Oportunidades de Educación.

Actividad Institucional: Educación Superior de Calidad. Finalidad: Desarrollo Social.

Función: Educación.

Subsunción: Educación Superior.

Eje Rector del PLED: 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad. Objetivo del proyecto:

Brindar oportunidades de Educación Superior de calidad a la población en edad de cursar en este nivel educativo para lograr su inserción plena a la vida productiva del estado y del país.

**Principales actividades a realizar en el proyecto:**

- Asignaciones de carga horaria para la atención de la matrícula escolar.
- Seguimiento a los resultados de la práctica educativa en las aulas.
- Implementación de un programa de tutorías y asesorías académicas en cada cuatrimestre.
- Realización de un programa de desarrollo humano transversal para todos los Programas Educativos.
- Evaluación del Desempeño Docente.
- Capacitación docente

**Metas:**

- Eficiencia terminal del 60%.



- Matricula de 1600 estudiantes.
- Promedio de 14 estudiantes atendidos por cada profesor.

Población beneficiada: 730 hombres y 606 mujeres (Matricula Estudiantil 2018)

#### **Proyecto 4.**

Nombre del proyecto: Ingresos Propios de la Universidad Politécnica del Golfo de México. Monto: \$10, 131,485.00

Programa presupuestario: Igualdad de Oportunidades de Educación. Actividad Institucional: Educación Superior de Calidad.

Finalidad: Desarrollo Social. Función: Educación.

Subsunción: Educación Superior.

Eje Rector del PLED: 5. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad. Objetivo del proyecto:

Brindar oportunidades de Educación Superior de calidad a la población en edad de cursar en este nivel educativo para lograr su inserción plena a la vida productiva del estado y del país.

#### **Principales actividades a realizar en el proyecto:**

- Adquisición de material didáctico y papelería para las actividades docentes.
- Implementación de un programa de mantenimiento al campus universitario.
- Atención a los Sistemas de Gestión.
- Adquisición de insumos para la operatividad de la universidad.
- Pago de servicios básicos.
- Operatividad de los principales procesos administrativos y de gestión.
- Apoyo al programa de becas institucional. Metas:
- Eficiencia terminal del 60%.
- Matricula de 1600 estudiantes.

Población beneficiada: 730 hombres y 606 mujeres (Matricula Estudiantil 2018).

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

En el Plan de Desarrollo Institucional se establece la política permanente de “Fortalecer la equidad de género en la UPGM, fomentando esta cultura en toda la comunidad universitaria”. En cumplimiento a esta política hasta el año 2015 la Universidad estuvo reconocida en el Modelo de Equidad de Género promovido por el Instituto Nacional de las Mujeres, este Modelo ha sido reemplazado por la Norma NMXR-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

Acciones programadas para el 2018 en Equidad de Género.

- Capacitar al personal en la nueva norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación
- Actualizar el Sistema de Equidad de Género implantado para cumplir con los requisitos de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. 3. Certificar y mantener la certificación del Sistema de Equidad de Género implantado en la norma

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Implementar un programa permanente de desarrollo del personal docente.
- Realizar ejercicios de evaluaciones internas y externas a los Programas Educativos que cumplan con criterios para ser evaluados o acreditados para obtener el reconocimiento a su calidad educativa.
- Desarrollar un programa de tutorías y asesorías académicas cada cuatrimestre.
- Implementar un programa transversal continuo de Desarrollo Humano en todos los Programas Educativos.
- Otorgar apoyos a los estudiantes de bajos recursos y alto rendimiento académico a través de un programa de becas institucional. Dar seguimiento a un programa permanente de seguimiento de egresados.
- Desarrollar proyectos de forma conjunta con los organismos con los que se tiene establecidos convenios de colaboración enfocados a fortalecer la formación académica de los estudiantes y la gestión de recursos.
- Dar seguimiento a la participación de los Profesores de Tiempo Completo en proyectos de investigación.
- Fortalecer los cuerpos académicos estableciendo redes de colaboración académica y promoviendo la divulgación científica.
- Implementar un programa anual de actividades sociales, culturales y deportivas en las que participen los estudiantes y la comunidad universitaria. Seguimiento a los Sistemas de Gestión de la Universidad.
- Dar cumplimiento a la normativa relativa a la Transparencia de Acceso a la Información Pública.
- Cumplir con las disposiciones relativas a los organismos reguladores en materia de presupuesto y contabilidad gubernamental estatal y federal. Capacitar a los recursos humanos de la universidad para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Eficiencia terminal del 60%
- 90% de Satisfacción de los Estudiantes con respecto a los Servicios Educativos recibidos.
- Promedio de 14 estudiantes atendidos por cada profesor.
- 60% de cumplimiento al programa de mantenimiento a la infraestructura.
- 80% de satisfacción de los estudiantes con respecto al mantenimiento de la infraestructura.
- 90% de los Profesores de Tiempo Completo dan cumplimiento al programa de tutorías



- académicas.
- 90% de satisfacción de los estudiantes con respecto a las tutorías académicas.
  - Lograr la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001:2015
  - Lograr la certificación del Sistema de Gestión Ambiental en la Norma ISO 14001:2015.
  - Lograr la certificación en la norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	44,107,481.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Politécnica del Golfo de México</b>	<b>44,107,481.00</b>

## **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA**

### **MISIÓN**

La Universidad Politécnica Mesoamericana es la institución formadora de profesionales a través de la enseñanza de calidad basada en competencias, comprometidos con la investigación científico-tecnológica y vocación de liderazgo que favorezca el desarrollo sustentable de la región Mesoamericana.

### **OBJETIVOS**

Mantener los servicios de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva, mediante un mayor número de egreso profesional.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Eficientizar la calidad de los servicios educativos que se ofertan a los alumnos matriculados.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Satisfacer con el Perfil docente deseable los planes y programas de estudio ofertados.
- Orientar oportunamente a los alumnos con estrategias psicopedagógicas
- Ofrecer servicios académicos, administrativos, culturales, deportivos y tecnológicos de calidad.
- Incrementar la gestión institucional.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Promover acciones de equidad de género para brindar la misma oportunidad educativa de nivel superior a los jóvenes egresados de media superior de la región.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Capacitación a los docentes para mejorar la enseñanza educativa.
- Incrementar la productividad de investigación y desarrollo tecnológico.
- Evaluar la eficiencia de la asesoría académica.
- Capacitación de los tutores para el mejoramiento del programa institucional de tutorías.
- Fortalecimiento de biblioteca mediante materiales y equipos.
- Satisfacer la calidad de los servicios que se ofrecen a través del seguimiento y evaluación de la mejora continua.
- Satisfacer la calidad en los servicios de transporte



- Fortalecimiento en la participación de programas de apoyo.
- Fomentar la participación de los docentes en proyectos de investigación.
- Ofertar becas sin costos para el ingreso de alumnas y alumnos de las diferentes zonas a la UPM
- Fomentar mediante cursos la equidad de género a profesores y alumnos de la UPM.

#### **METAS**

- Capacitación de por lo menos del 80 % de los profesores de la UPM
- Elaboración de 2 artículos científicos, 2 capítulos de libros y participación de los resultados en un foro nacional.
- No se debe rebasar el 9 % de los alumnos reprobados.
- El 30 % de los alumnos obtendrán las becas de manutención.
- El nivel de satisfacción de los alumnos será de por lo menos el 100 % en el servicio de biblioteca.
- Se pretende que todos los servicios obtengan un 100 % de mejora para el incremento de la eficacia.
- La meta programada para la mejora del servicio de transporte será de un 100 %
- Con el 40 % de los proyectos aprobados se fortalecerá la participación de los programas de apoyo.
- El 60 % de los profesores de la UPM, participaran en proyectos de investigación.
- Otorgar becas del 10 % de alumnos a ingresar de las diferentes zonas de Tenosique.
- Ofrecer 2 cursos por cuatrimestre de equidad de género.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	24,373,964.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Politécnica Mesoamericana</b>	<b>24,373,964.00</b>

## **UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA**

### **MISIÓN**

Formar profesionistas proactivos, triunfadores, competentes y emprendedores para el desarrollo de la Región, del Estado y del País.

### **OBJETIVOS**

- Consolidar la capacidad, la competitividad y el quehacer académico, así como el enriquecimiento de la oferta educativa. Impulsar el desarrollo de la investigación científica, experimental y social en todos los niveles académico-curriculares de la UPCH.
- Fortalecer la difusión de la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte, así como las redes de vinculación y extensión universitarias.
- Mejorar las condiciones de los bienes inmuebles de la UPCH y modernizar el equipamiento de los espacios universitarios. Cimentar la identidad y el prestigio de la institución al interior y en el entorno.
- Asumir la responsabilidad de gobierno universitario como marco de equidad y transparencia. Impulsar la cultura de equidad de género en un clima de igualdad y de respeto.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Consolidación e innovación del modelo educativo. Fortalecimiento de la oferta educativa de calidad. Impulso a la gestión del conocimiento colaborativo.
- Consolidación de la extensión y vinculación con inclusión social. Fortalecimiento de la infraestructura física e innovación tecnológica. Aseguramiento de una gestión administrativa basada en resultados.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Elevar la calidad de la educación, a fin de que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, para que el conocimiento adquirido sea un instrumento para empoderar y desarrollar los sectores productivos y de servicios de la región, del estado y del país.
- Fomentar la investigación colaborativa para formar capital intelectual de investigación, en los profesores de tiempo completo, de asignatura y en estudiantes de pregrado y posgrado, ampliando las fronteras con otras universidades del estado, del país y del

extranjero, para el desarrollo de habilidades de investigadores con la calidad reconocida por el CONACYT y/o de los CIEES.

- Desarrollar una cultura de equidad y género, a fin de aportar a la sociedad, profesionales empoderados en materia de igualdad
- de género, comprometidos con la sociedad como con los empleadores, con una responsabilidad autosustentable y con el medio ambiente.
- Dotar la infraestructura física y equipo tecnológico con funcionalidad que eleven la calidad de la educación y el trabajo de la comunidad Universitaria.
- Contar con un modelo de Gestión Pública Integral, en donde los procesos administrativos de cada área que integra la organización de la Universidad, puedan proporcionar una Gobernabilidad y Gobernanza de eficacia y eficiencia.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Se continuará con el modelo de Equidad de Género y se espera que se obtengan recursos de PFCE para erogar.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Actualizar los planes y programas de estudios con el apoyo de empleadores, egresados, Cuerpos Académicos y academias, con base en los requerimientos de la COEPES.
- Incorporación de la enseñanza obligatoria del idioma inglés, en los planes de estudio. Ampliar el alcance del enfoque en competencias a la modalidad mixta y al pos-grado.
- Incrementar el uso de simuladores virtuales y software, así como el número de prácticas en escenarios semejantes a la realidad. Incorporar trabajos de investigación que impliquen el uso de bases de datos científicas. Ampliar el alcance del Sistema de Gestión de Calidad Educativa, de tal manera que los procedimientos coadyuven a la mejora de los indicadores académicos.
- Recertificación en la norma ISO 9001:2015
- Ofertar programas educativos de pregrado, dictaminados favorablemente por los CIEES.
- Instaurar el área institucional de calidad educativa que dé seguimiento a la elaboración de las autoevaluaciones y atención a las recomendaciones.
- Evaluar los programas educativos de las diferentes modalidades por los CIEES.
- Evaluar a la Universidad integralmente, ante el comité de gestión de los CIEES, en donde la atención a las recomendaciones coadyuve transversalmente con la mejora de la oferta educativa.
- Instrumentar acciones para consolidar el perfil de PTC investigadores. Impulsar la cooperación académica institucional, nacional e internacional. Fortalecer las condiciones



- ergonómicas de los PTC investigadores.
- Apoyar los estudios de doctorado de los PTC en PE reconocidos por el CONACYT. Apoyar la publicación y divulgación de los productos científicos de los investigadores.
  - Mantener la certificación MEG: 2012, que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Monitorear constantemente el clima organizacional universitario.
  - Generar normatividad que coadyuve la igualdad de género. Construcción del Centro Cultural Universitario.
  - Construcción del Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales. Construcción del Campo de Investigación de Ciencias Agropecuarias. Construcción de la Unidad de Producción Animal.
  - Construcción de la Torre de Observación de Aves.
  - Revisar e instrumentar las mejores prácticas, en cuanto a la normatividad de otras IES similares, que oferten educación mixta. Cumplir con el marco jurídico legal para fortalecer normativamente el modelo de planeación.
  - Cumplir con la normatividad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y el Manual de Normas Presupuestarias del Gobierno del Estado, para asegurar la transparencia y el origen de los recursos financieros.
  - Actualizar y, elaborar en su caso, reglamentos básicos que regulan la operación de los procesos.
  - Instrumentar mecanismos de la información ciudadana sobre la ampliación de las acciones operativas financieras, como de los avances de las metas institucionales, en el portal de transparencia de la institución.
  - Revisar y actualizar los procesos administrativos instituidos en la operatividad institucional.
  - Revisar y modernizar las estructuras organizacionales, para dar una mejor funcionalidad a la institución. Digitalización de documentos del personal de la universidad.
  - Dar seguimiento al programa de adquisiciones para que se realicen de manera consolidada, a costo sostenido por periodos de entrega, cumpliendo con la normatividad vigente.
  - Dar seguimiento a programas de registro de depreciación y resguardo de bienes patrimoniales de la Universidad, para actualizar y controlar el activo fijo. Dar seguimiento al sistema de control de almacén de bienes muebles y el registro patrimonial, conforme a los lineamientos de la CONAC.

## **METAS**

Las metas que a continuación se detallan son las que corresponden a la Matriz de Indicadores por Resultados de la Universidad:

Nivel Fin: El indicador utilizado para medir en este nivel se llama Porcentajes de alumnos que se titulan dentro de su primer año de egreso de la licenciatura, se obtiene de dividir el número de

alumnos que se titularon dentro de su primer año de egresados entre el total de alumnos egresados en el año, este indicador se mide de manera anual, la meta que se pretende alcanzar es del 15%.

Nivel Propósito: El indicador utilizado para medir en este nivel se llama eficiencia terminal, se obtiene de dividir el número de alumnos egresados en el semestre entre el número de alumnos que ingresaron de acuerdo a su cohorte, este indicador se mide de forma semestral y se pretende alcanzar en cada uno de ellos una meta del 35%.

Nivel Componentes: En este nivel se utilizan tres indicadores para medir:

- 1.- Número de alumnos inscritos a los talleres culturales y deportivos, este indicador únicamente se pretende cubrir un cierto número de alumnos por semestre, la meta programada para cada uno de ellos es de 1900 alumnos.
- 2.- Porcentaje de alumnos tutorados y asesorados, este indicador se obtiene de dividir el número de alumnos tutorados y asesorados entre el total de la matrícula escolarizada, este se mide de manera semestral, la meta que se pretende alcanzar en cada semestre es del 17%.
- 3.- Porcentaje de docentes que participan en cursos de actualización, este indicador se obtiene de dividir el número de docentes que toman los cursos de actualización entre el número de docentes que se inscribieron para tomarlo, este se mide de forma semestral y la meta que se pretende alcanzar en cada semestre es del 90%.

Nivel Actividades: En este nivel igualmente se utilizan tres indicadores para medir:

- 1.- Porcentaje de talleres efectivos, este indicador se obtiene de dividir el número de talleres en los cuales se inscribieron alumnos entre el total de talleres ofertados, este se mide de forma semestral y la meta que se pretende alcanzar es del 80%.
- 2.- Relación alumnos por tutores, este indicador se obtiene de dividir el número de alumnos tutorados o asesorados entre el total de docentes tutores o asesores, este se mide semestral y la meta que se pretende alcanzar es de 8:1(ocho alumnos por docente asesor).
- 3.- Porcentaje de cursos impartidos, este indicador se obtiene de dividir el número de cursos impartidos entre el total de cursos ofertados, se mide de forma semestral y la meta que se pretende alcanzar es del 85%.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	170,754,212.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Popular de la Chontalpa</b>	<b>170,754,212.00</b>

## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Contribuir con responsabilidad social al desarrollo de la región por medio de la aplicación de un modelo educativo de competencias, poniendo énfasis en el uso de herramientas tecnológicas, la innovación y la procuración de una formación integral profesional de capital humano, así como una relación estratégica con los sectores productivo y social, consolidando programas y servicios especializados que satisfagan sus necesidades.

### **OBJETIVOS**

- Contribuir a establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva mediante el incremento del nivel de cobertura.
- Atender de manera integral las necesidades formativas de los alumnos. Elevar los niveles de aprovechamiento académico.
- Reducir los niveles de reprobación y deserción, con el fin de elevar los índices de eficiencia terminal. Vincular estratégicamente a la Universidad con los sectores privado, público y social.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Desarrollar programas y esquemas que apoyen el logro de un mejor desempeño por parte de los alumnos, procurando la conclusión de sus estudios en la cohorte correspondiente así como la obtención del grado y títulos profesionales respectivos.
- Formar a los estudiantes de manera integral, a través de la diversificación de apoyos y servicios tendentes al ser, conocer, saber hacer, innovar, convivir con los demás y aprender a lo largo de la vida.
- Consolidar una planta docente que se caracterice por su competencia, profesionalismo y experiencia práctica, así como la disposición para actualizarse y participar activamente en programas de trascendencia formativa.
- Promover la participación docente en acciones de investigación y generación de conocimiento científico y tecnológico.
- Diversificar las acciones de vinculación con los sectores privado, público y social como elementos estratégicos para impactar positivamente la formación y competencias profesionales.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Formación Profesional Desarrollo Integral Habilitación Docente.
- Investigación y Producción Científica Vinculación Estratégica.
- Promoción y Posicionamiento Institucional Responsabilidad Social.
- Gestión Administrativa Administración Financiera Normatividad y Rendición de Cuentas Mejora Continua.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La UTTAB cuenta para el ciclo escolar 2017-2018 con 3,428 alumnos inscritos; de estos, 1,929 alumnos estudian en programas educativos a nivel de Técnico Superior Universitario y 1,499 en los de nivel Licenciatura.

Referente a la distribución por género, cursan el nivel Técnico Superior Universitario 58% hombres y 42% mujeres; mientras que a Nivel Licenciatura, la proporción es de 60% hombres y 40% mujeres respectivamente.

#### **Estrategias en perspectiva de género:**

Conformar mecanismos de trabajo, con políticas y lineamientos específicos, para eliminar las brechas de inclusión y equidad en la institución, enfatizando en la responsabilidad social.

#### **Acciones:**

- Llevar a cabo la detección de vulnerabilidades hacia el interior de la organización con el fin de determinar las acciones conducentes.
- Promover la participación de organismos y entidades referentes en la materia que coadyuven en la formación de la agenda institucional de equidad.
- Realizar programas de concientización y capacitación entre la comunidad universitaria en cuanto a temas de equidad, con esquemas permanentes de comunicación.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Posicionar estratégicamente a la Universidad y los servicios que otorga mediante acciones de promoción en medios de comunicación y visitas a empresas e instituciones de educación media superior.
- Acompañar la formación profesional de los alumnos mediante acciones específicas de tutoría de grupo y apoyos que permitan a los alumnos culminar el grado académico respectivo.
- Otorgar formación integral mediante servicios académicos, culturales, de apoyo



psicopedagógico y médico así como servicios escolares eficientes. Otorgar formación profesional mediante programas educativos de nivel Técnico Superior Universitario y de Licenciatura.

- Atender las necesidades operativas de la Universidad en las áreas Académicas, de Vinculación y Administrativas.

#### **METAS**

- Lograr el 8.4% de cobertura en matrícula inscrita en educación superior en el municipio de Centro, Tabasco en el ciclo escolar 2017-2018.
- Lograr el 51% de eficiencia terminal en la Universidad durante el ciclo escolar 2017-2018.
- Otorgar servicios educativos a 1,929 alumnos en el nivel Técnico Superior Universitario y 1,499 en Licenciatura.
- Atender 25 programas educativos, 17 de Técnico Superior Universitario y 8 de Licenciatura durante el ciclo escolar 2017-2018.
- Ejercer eficazmente el 100% de los recursos recibidos por subsidio en el año fiscal 2018.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	129,714,242.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Tecnológica de Tabasco</b>	<b>129,714,242.00</b>

## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA**

### **MISIÓN**

Contribuir a la formación de profesionales competentes, emprendedores con sentido humano y visión global, que haciendo uso de la innovación y la transferencia tecnológica impulsen el desarrollo económico y social de su entorno; fomentando la cultura, la igualdad, el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente a través de una educación superior pública de calidad.

### **OBJETIVOS**

- Formar profesionistas competitivos; esto se logrará incrementando la eficiencia terminal, promoviendo la superación académica del cuerpo académico y midiendo el nivel de aprovechamiento de los y las estudiantes durante la estancia.
- Ofertar servicios tecnológicos que contribuyen al desarrollo de la región.
- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.
- Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

#### **ACADEMIA**

- Programa de Mejora de la Calidad Educativa y consolidación de los Cuerpos Académicos Incrementar la productividad de los cuerpos académicos
- Fortalecer la eficiencia terminal del Técnico Superior Universitario
- Acreditar ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior por lo menos un Programa Educativo



### **VINCULACIÓN**

- Programa de Internacionalización
- Fortalecer la internacionalización universitaria
- Programa de Enlace y Posicionamiento de la UTU en el Sector Productivo Vinculación estrecha con el sector productivo. Fortalecer los programas de educación continua y servicios tecnológicos.
- Realizar el seguimiento de egresados

### **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

- Fortalecer la imagen institucional
- Fortalecer las actividades culturales y deportivas Fortalecer la Radio Universitaria
- Programa de Promoción del Modelo Educativo de la UTU
- Incrementar la matrícula en la Universidad Tecnológica del Usumacinta

### **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

- Programa de Ampliación de la Oferta Educativa Fortalecer la pertinencia de la educación de acuerdo a las necesidades del sector productivo. Iniciar los trabajos para la apertura de nuevas carreras
- Inclusión de la perspectiva de género en el proceso educativo y proceso institucional Sensibilización y capacitación en temas de género y derechos humanos.
- Cumplir con los requisitos para continuar certificados en la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015

### **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

- Programa de Fortalecimiento de Mejora en el Desempeño del Personal Docente y Administrativo de la Institución Superación del personal docente
- Superación del personal administrativo
- Programa de Fortalecimiento, mejoramiento y conservación de la Infraestructura y equipamiento de la UTU Fortalecer la Infraestructura e instalaciones
- Actualizar el equipamiento existente

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Respetando la filosofía institucional, la Universidad Tecnológica del Usumacinta brinda sus servicios educativos bajo el principio de inclusión y equidad educativa, ofreciendo a las y los jóvenes interesados estudiar una carrera de nivel de Técnico Superior Universitario o de nivel licenciatura.

Somos la única Universidad en el Estado de Tabasco y segunda Universidad Tecnológica a nivel nacional, en obtener el certificado con distinción plata en la auditoría externa de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, por ser una Institución comprometida con la implementación y ejecución dentro de sus procesos de gestión y de



recursos humanos, con prácticas para la igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores, por lo cual, se fortalecerá la igualdad laboral y no discriminación entre el personal universitario; además, de vigilar la no violencia de género entre las mujeres estudiantes universitarias y las mujeres trabajadoras de la Institución.

Además, la Universidad continuará trabajando para que toda la información estadística generada en el quehacer universitario, sea en base a la perspectiva de género, con la finalidad de disponer de información oportuna y verídica para la toma de decisiones en beneficio de la población estudiantil y de las y los trabajadoras/es.

La UT Usumacinta, continuará brindando sin distinción por cuestiones de género, una educación incluyente y de calidad para los y las jóvenes que ingresan a esta casa de estudios. Asimismo, a través de la Sub Unidad de Género se continuará con el programa de capacitación en temas de género, derechos humanos e igualdad laboral y no discriminación, por parte de especialistas en la materia. Por lo que, se dará mayor impulso en el próximo 2018 en fomentar la igualdad laboral y no discriminación entre el personal de la Institución.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Incrementar la productividad de los cuerpos académicos. Fortalecer la eficiencia terminal del Técnico Superior Universitario.
- Acreditar ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior por lo menos un Programa Educativo Incrementar la matrícula escolar.
- Fortalecer la imagen institucional.
- Fortalecer la internacionalización institucional. Fortalecer la pertinencia de la educación.
- Contar con información estadística actualizada para la toma de decisiones. Fortalecer la infraestructura y actualizar el equipamiento.
- Fortalecimiento de la igualdad laboral y no discriminación.

#### **METAS**

- Mejorar la calidad educativa.
- La consolidación de 2 cuerpos académicos. Incrementar a 13 el número de PTC con perfil PRODEP.
- Que el 95% de la matrícula obtenga un nivel de desempeño de destacado o autónomo. Lograr el 60% de eficiencia terminal en el nivel TSU.
- Que el promedio de todos los aspectos a evaluar de la estadía sea igual o superior a 9.5 Acreditar ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior un Programa Educativo
- Alcanzar el 100% de los PTC capacitados en la enseñanza basada por competencias profesionales.
- Fortalecer al menos 10 empresas al año, generadas por emprendedores (as), estudiantes,





egresados (as) de la UTU y sociedad en general. Empresarios/as de la región participando en servicios tecnológicos sea igual o superior a 45.

- Participar en por lo menos 3 convocatorias relacionadas con el otorgamiento de reconocimiento y/o financiamiento para proyectos de vinculación. Lograr al menos 3 intercambios de estudiantes y profesores (as) en el extranjero y un acuerdo o convenio con alguna universidad extranjera.
- Fortalecer la imagen Universitaria.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E009	Igualdad de Oportunidades de Educación	36,789,005.00
<b>Total</b>	<b>Universidad Tecnológica del Usumacinta</b>	<b>36,789,005.00</b>



**Eje 6: Una Nueva Política de Desarrollo Social para la  
Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género**

**Visión del Eje 6:**

Para el año 2018 los tabasqueños habremos disminuido la pobreza extrema y la marginación, avanzando hacia una sociedad incluyente, empoderada y participativa, consciente de la igualdad entre los géneros y atendiendo a las necesidades de los grupos vulnerables, mejorando sus niveles de vida y en pleno ejercicio de sus derechos.

**Objetivos**

<b>6.1</b>	<i>Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de apoyos diferenciados en un marco de respeto a los derechos humanos.</i>
<b>6.2</b>	<i>Mejorar la situación educativa en la población en condiciones de pobreza y marginación</i>
<b>6.3</b>	<i>Disminuir la pobreza en las zonas rurales y urbanas mediante acciones encaminadas a incrementar la actividad económica y nuevas fuentes de empleo</i>
<b>6.4</b>	<i>Mejorar la participación de la mujer en el contexto social, promover su empoderamiento y fomentar el respeto a sus derechos.</i>
<b>6.5</b>	<i>Promover el desarrollo Integral de la juventud a través de programas interinstitucionales.</i>



## **INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TABASCO**

### **MISIÓN**

El instituto de la juventud de Tabasco garantiza a los jóvenes el desarrollo integral, mediante el respeto de sus derechos y el cumplimiento de los principios rectores que establece la ley, organizando y coordinando los programas socioeducativos y culturales de acuerdo a políticas públicas y acciones de gobierno del estado, focalizados a este sector de la población

### **OBJETIVOS**

- Promover la protección de los derechos de la juventud y promover los principios rectores de las políticas públicas que contribuyan a su desarrollo integral mediante su inclusión social plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural.
- El objetivo general del INJUTAB es de garantizar a los jóvenes de tabasco el respeto a sus derechos y el cumplimiento de sus principios rectores que establece la ley, mediante la organización y coordinación de los programas, políticas públicas y acciones de Gobierno del Estado dirigidos a este sector de la población, de manera específica el instituto tendrá por objeto
- Definir e instrumentar la política estatal de juventud, con el objeto de promover y asegurar su desarrollo integral y su plena inclusión en los procesos de desarrollo económico, educativo y cultural del Estado.
- Promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como para elevar sus expectativas sociales, culturales y derechos.
- Promover acciones coordinadas y de colaboración con las organizaciones de los sectores social y privado, a efecto de articular y potenciar los esfuerzos interinstitucionales en beneficio de la juventud; y
- Asesorar al titular del poder ejecutivo y a los ayuntamientos del estado en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud de acuerdo al plan estatal de desarrollo;
- Actuar como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y de las organizaciones de los sectores social y privado cuando así lo requieran, en temas de interés acerca de la juventud; y
- Fungir como representante titular del poder ejecutivo en materia de juventud, ante los



gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, organizaciones internacionales, así como foros convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Una nueva política de desarrollo social para la vigencia plena de los derechos humanos con equidad de género.
- Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.
- Establecer acuerdos con el gobierno federal y municipales, así como con los sectores social y privado atendiendo las demandas para su inserción en lo político, económico y social.
- Incrementar campañas para la formación de una cultura prevención que mitigue los peligros de involucramiento en rodeos de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.
- Establecer programas para la formación de la cultura basada en la equidad de género y derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.
- Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, sobrepeso y los riesgos en la salud.
- Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno.
- Establecer programas para la atención de la población joven indígena que garantice su desarrollo en el marco de sus formas de organización, usos y costumbres.
- Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de los jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento turísticos.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### ***Programa Salud es Bienestar***

Las acciones más relevantes de este programa son las brigadas de salud joven, el foro a favor de la vida, las pláticas y conferencias de equidad de género, prevención del delito sexual y enfermedades de trasmisión sexual, entre otras.



### ***Centros poder Joven.***

Implementar y fortalecer espacios de atención, prevención y formación dirigidos a la población juvenil, sustentando en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno, atendiendo en tres áreas estratégicas que contienen estos CPJ, los cuales son: Zona Tic's, Zona 360 y Zona interactiva.

### ***Premio Estatal de la Juventud***

Se busca estimular la participación de jóvenes que por su desempeño, dedicación, éxito y valores se consideren ejemplo a seguir por las nuevas generaciones, en los siguientes rubros: Expresión artística y artes populares, compromiso social, fortalecimiento la cultura indígena, protección al medio ambiente, ingenio emprendedor, derechos humanos discapacidad e integración, aportación a la cultura política y a la democracia ciencia y tecnología.

De la misma manera la celebración del Día Internacional de la Juventud declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999 en la resolución 54/120, permite una sana convivencia entre los jóvenes tabasqueños y el que se muestra la importancia y preocupación para implementar las políticas públicas enfocadas en su sano desarrollo.

### ***Estímulo a la juventud***

Se tiene como objetivo fomentar la apertura de espacios pro-positivos de expresión y participación juvenil en diferentes áreas del que hacer social, cultural, tecnológico, cívico y científico; mediante la aplicación de acciones como poder joven radio, construyendo ciudadanía, cine móvil, concurso de oratoria y debate político.

### ***Tarjeta Joven Tabasco***

Brinda a las y los jóvenes tabasqueños de 12 a 29 años de edad, la oferta de servicios con descuentos preferenciales a través de empresas e instituciones del sector público, social y privado, a la fecha se tiene convenio con más de 300 empresas.

### ***Red Nacional de Programas de Radio y Televisión Poder Joven.***

Es una red nacional de programas radiofónicos y televisivos y por internet que surgen ante la necesidad de abrir nuevos espacios de expresión juvenil como vías en que el sector se descubra como parte estratégica del desarrollo de la sociedad como reconocimiento a los procesos de transformación y cambio a México. Es el espacio ideal para compartir problemáticas y experiencias, además de ser el puente perfecto para la nueva generación de comunicadores y audiencia.

### ***Casa del Emprendedor.***

Mediante las "Casas del Emprendedor" se busca ofrecer a la juventud un espacio gratuito en donde se articulen las opciones para impulsar sus iniciativas productivas a través de la vinculación con un ecosistema de negocios, coadyuvando al desarrollo de una cultura emprendedora para fomentar su desarrollo y bienestar, y el de la economía nacional.

Parte de este proyecto, es dar seguimiento y apoyo continuo en el desarrollo del joven emprendedor, para así poder cumplir su objetivo.

**Apoyo a Proyectos Juveniles.**

Es un programa de coinversión con la federación y busca fortalecer a las instancias estatales de juventud, a través de la coordinación entre estas y el Instituto Mexicano de la Juventud por medio de la firma de convenios orientados a impulsar acciones que permitan promover los derechos de la población joven a nivel estatal y en su caso la transferencia de recursos federales con cargo al presupuesto del Instituto Mexicano de la Juventud, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, para el desarrollo de acciones y programas dirigidos a la población joven de los estados e todo el territorio nacional, con acciones específicas que promueven el desarrollo y bienestar de la población joven de los estados.

Por medio de la participación conjunta el INJUTAB implementa el programa Comedores Poder Joven, que brinda desayunos escolares a jóvenes en situación de marginación durante su periodo escolar, dando comidas nutritivas avaladas por la Secretaría de Salud.

**PERSPECTIVA DE GENERO**

- Becas para disminuir la deserción escolar de los estudiantes de educación media superior. Capacitación y sensibilización para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Difusión en temas que promueven la igualdad entre hombres y mujeres.
- Establecer y difundir programas educativos, sociales, culturales y/o deportivos que promueven la conciliación familiar y laboral.
- Promover e Impartir cursos de sensibilización y capacitación sobre comunicación organizacional influyente que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
- Incorporación de la perspectiva de género en la política publica y presupuesto de la administración publica. Difusión de temas que promueven la erradicación de la discriminación de género.
- Difusión, campañas de sensibilización, platicas, carteles, trípticos, distintivos y promociones.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Gestión para la generación de espacios para la expresión cultural y recreativas de los jóvenes (transmite para la apertura de nuevos espacios donde los jóvenes puedan realizar actividades, tareas, cultivar la mente, etcétera).

Realización de programas para la atención de la población juvenil (se realizaran eventos en pro de las necesidades de los jóvenes según su localidad y entorno).

Realización de convenios con otras dependencias para fomentar la participación de los jóvenes en



sus actividades (se gestionaran los enlaces de trabajo en equipo con otros entes de gobierno, así como también con iniciativas privadas, para la mayor cobertura posible de los jóvenes beneficiados)

Creación de talleres de salud sexual y reproductiva, de derechos humanos, psicología, entre otros para el beneficio de los jóvenes tabasqueños (se aperturan nuevos talleres donde los jóvenes puedan realizar alguna actividad).

### **METAS**

Brindar atención al 10% de la población total juvenil en los 17 municipios del estado, durante el ejercicio fiscal 2018.

Disminuir la deserción escolar a través de programas de apoyo a los jóvenes, promocionando becas, desayunos escolares y haciéndolos partícipes de descuentos en compras necesarias para la 300 instituciones trabajando en colaboración con el INJUTAB en todo el estado, entre las que se encuentran papelerías, imprentas, restaurantes, zapaterías, estéticas, telefonías, ópticas entre otras, con lo que se pretende contribuir a los gastos que los estudiantes necesitan hacer.

Realizar una plática-taller de forma quincenal en escuelas, planteles así como también en los centros de reinserción social donde se hablen temas que necesiten saber, o de ayuda social, así como también el taller para la elaboración del cloro por lo que se pretende los jóvenes puedan elaborarlo y posteriormente venderlo a la población generando así un ingreso extra en sus hogares.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E006	Recreación	2,707,095.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	13,444,810.00
<b>Total</b>	<b>Instituto de la Juventud de Tabasco</b>	<b>16,151,905.00</b>

## **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**

### **MISIÓN**

Promover el respeto y ejercicio de los derechos de las mujeres, instrumentando transversalmente políticas públicas con enfoque de género para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres.

### **VISIÓN**

Para el 2018 habrá en Tabasco una sociedad en la que mujeres y hombres conozcan y ejerzan sus derechos y disfruten de una plena equidad e igualdad de oportunidades.

### **OBJETIVOS**

#### ***Objetivo general***

Promover el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las medidas que garanticen la igualdad de oportunidades y de participación en la vida económica, social, cultural y política del estado; así como el reconocimiento y la erradicación de toda clase de violencia y discriminación contra las mujeres.

#### ***Objetivos específicos***

- Proteger, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados y convenciones internacionales ratificados por México.
- Promover el respeto de los derechos humanos de las niñas y fomentar su desarrollo en condiciones de equidad. Diseñar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género que permitan la equidad entre hombres y mujeres.
- Coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias y demás entidades de la administración pública, la implementación y ejecución de políticas públicas estatales con perspectiva de género.
- Propiciar la participación de diversos actores de la sociedad, incluyendo la iniciativa privada para promover mayor igualdad entre hombres y mujeres.
- Contribuir en la disminución de la violencia contra las mujeres en el estado de Tabasco, a través de acciones de prevención, detección y atención coordinadas entre los entes de la Administración Pública Estatal (APE).
- Implementar medidas que garanticen el efectivo acceso de las mujeres a la justicia y la reparación integral del daño. Promover los mecanismos de participación de las Mujeres



en la vida económica, social, cultural y política del estado. Ejecutar las acciones legales necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Líneas Estratégicas de Acción Institucionales a Desarrollar en 2018 Capacitación con perspectiva de género de la administración pública del estado.

#### ***Capacitar en perspectiva de género al personal de seguridad pública y de la procuración de justicia, a fin de incrementar la eficiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias.***

Capacitar en perspectiva de género al personal técnico y docente de la Secretaría de Educación del estado e instancias de educación media y superior, a fin de promover la cultura de equidad de género, el respeto a los derechos de las mujeres y prevenir la violencia en los diversos espacios educativos de la entidad Capacitar en perspectiva de género a las y los servidores públicos de la administración estatal y municipal, a fin de promover la cultura de equidad de género, el respeto a los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia.

#### ***Capacitación a grupos vulnerables***

- Impartir talleres, charlas y conferencias con perspectiva de género a mujeres y hombres.
- Impartir talleres, charlas y conferencias para la construcción de la nueva masculinidad, a mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y adultos para promover formas de convivencia amigables entre los géneros.
- Incrementar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas consagrados en nuestra Constitución, los tratados y convenciones internacionales suscritos y ratificados por México, a través de talleres, charlas, conferencias y cursos de sensibilización, empoderamiento y el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres para conocer los tipos de violencia por razón de género.
- Impartir talleres, charlas y conferencias en materia de género a mujeres y hombres adolescentes, jóvenes y adultos para fomentar una cultura de igualdad. Atención psicosocial y jurídica a víctimas de violencia o discriminación de género.
- Otorgar atención y asesorías en aspectos jurídicos y psicológicos a las mujeres víctimas de violencia para mejorar su calidad de vida y las relaciones entre género.

#### ***Difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres.***

- Difundir el conocimiento de los derechos de la mujer y la prevención de los tipos de violencia de que son objeto, mediante campañas integrales en medios masivos, dirigidas

- al público en general y especialmente a mujeres jóvenes.
- Empoderamiento de las mujeres y políticas públicas.
  - Formular propuestas y recomendaciones para la creación y modificación de las leyes y políticas públicas que permitan a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### ***Principales Programas y Proyectos a Desarrollar en 2018. Programa de atención psicojurídica a mujeres víctimas de violencia.***

Este programa brinda atención y asesorías en aspectos jurídicos y psicológicos a mujeres víctimas de violencia para mejorar su calidad de vida y las relaciones entre género, a partir de lo cual se derivan diversos tipos de trámites y de se identifican distintos tipos de violencia en contra de las mujeres.

Programa de brigadas de atención Comunitaria médica y psicojurídica para las regiones: Centro, Sierra, Ríos y Chontalpa.

Este programa lleva apoyo psicológico, jurídico y médico, así como pláticas de difusión y sensibilización en materia de género, a la población de comunidades apartadas de los municipios del estado, a través de 3 unidades móviles terrestres y una unidad fluvial que atienden las 4 regiones del estado y la macrocuenca Grijalva-Usumacinta.

### ***Implementación de acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres para una vida libre de violencia y discriminación.***

El Instituto Estatal de las Mujeres de manera permanente promueve campañas de difusión con cobertura estatal para sumar a más instituciones públicas y privadas a las acciones de prevención para lograr la erradicación de la violencia que se genera en contra de las mujeres y niñas, haciendo uso de medios masivos de comunicación y de las redes sociales.

### ***Servicio de LUDOTECA para hijos de usuarias del IEM***

La ludoteca plantea un proyecto que se encamina a la creación de un espacio pensado en los niñas y niños, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género, donde a través de estrategias pedagógicas orientadas por la lúdica, la recreación y las artes, con lleven a que los niñas y niños interioricen valores, habilidades sociales y competencias ciudadanas como parte de su formación.

### ***Proyecto Siembra desde la Infancia para niñas y niños de preescolar y primaria.***

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar en niñas y niños las relaciones sociales igualitarias, así como el desarrollo cognitivo y psicomotor a través del juego en grupo, para crear una ciudadanía no sexista a través de actividades lúdicas individuales y de grupo favoreciendo relaciones de respeto entre las niñas y niños, evitando así las discriminaciones por cuestiones de

género y de otro tipo cultura, raza, entre otros.

***Programa de capacitación a servidoras y servidores públicos con perspectiva de género.***

El programa considera actividades de capacitación a las y los servidores públicos de las diversas instituciones educativas y de la Administración Pública Estatal y municipal, tales como cursos, talleres, seminarios y diplomados en favor de la sensibilización en género, derechos humanos y prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

***Talleres de capacitación a servidoras y servidores públicos de las instituciones encargadas de la atención, procuración y aplicación de justicia en los delitos de violencia contra niñas y mujeres del Estado.***

Estos talleres se realizan con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias, por parte de las personas encargadas, así como propiciar un trato digno y respetuoso a las mujeres y niñas que acuden a dichas instancias a solicitar ayuda.

***Campaña de difusión "No estás sola, conoce tus derechos"***

Garantizar que un mayor número de mujeres accedan a fuentes de información actualizada y objetiva sobre los principales derechos humanos para incrementar la cultura de la denuncia de las mujeres, y el respeto al ejercicio pleno de sus derechos humanos.

***Campaña de difusión "Cero Tolerancia al Femicidio y a la Violencia contra las Mujeres".***

Estrategia de información, difusión y sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres a través de pláticas, talleres, conversatorios y otras dinámicas dirigidas a las población en general del Estado de Tabasco, mediante la entrega de materiales informativos como trípticos, plan de seguridad, abanicos, carteles y spots de radio.

***6o Concurso de Carteles para prevenir la violencia contra las mujeres***

Sensibilizar y promover la no violencia contra las mujeres a través de la participación de las y los jóvenes de educación media básica, media superior y superior por medio de técnicas artísticas varias.

***6a Carrera Atlética corre, trota, camina o rueda por la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.***

Sensibilizar a la población en su conjunto para lograr visibilizar todas las formas de violencia, concientizar sobre la importancia del respeto a las mujeres y niñas mediante la sana convivencia y la participación familiar en el deporte, para tener una sociedad con mayores espacios de integración y bajos índices de violencia de género.

***Fortalecimiento de las Unidades Móviles de las Subregiones Centro, Chontalpa y Sierra.***

Esto se hará mediante el acondicionamiento, equipamiento, pago de servicios profesionales y gastos de operación para brindar servicios de información y sensibilización en los temas de

género, violencia contra las mujeres y derechos humanos, así como, especializados de orientación y canalización.

***Fortalecimiento de los Centros de Atención Integral de las Subregiones Chontalpa, Ríos y Pantanos.***

Se hará mediante el pago de servicios profesionales, gastos de operación y acondicionamiento, para brindar servicios de atención especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

***Fortalecimiento de la Unidad de Atención Psicojurídica del IEM***

Mediante el pago de servicios profesionales y compra de un vehículo para la operación, para brindar servicios de atención especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.

***Cine itinerante***

Proyección de documentales de cortometrajes para la prevención de la violencia de pareja y las nuevas masculinidades a la población en general, y sensibilizarla en el tema de la no violencia hacia las mujeres, en especial, la violencia de pareja, su abordaje y posible solución.

***Certificación del personal del servicio público estatal en el Modelo de Competencia Laboral para la aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres.***

Certificar personas en la norma EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género y en la EC0308 capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.

***Coordinación y operación de los Centros de Desarrollo de las Mujeres en los municipios del estado.***

Actividades de seguimiento, coordinación y contratación de profesionistas para la operación del Modelo del Centro para el Desarrollo de las Mujeres, así como la adquisición de mobiliario y equipo.

***Campaña de Sensibilización sobre las Nuevas Masculinidades desde la Perspectiva de Género.***

Talleres donde se involucran a hombres que buscan resolver el ejercicio de violencia desde su condición de género, violencia de pareja y masculinidades libres de violencia contra las mujeres, dirigido a la población abierta del estado.

***Capacitación a los titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y autoridades municipales.***

Realizar un diplomado sobre Género y derecho, Los problemas de género en el Sistema de Justicia Penal, Violencia contra las Mujeres, Derecho Familiar con Perspectiva de Género y abordaje de la violencia contra las mujeres, dirigido a personal que brinda atención jurídica.



***Capacitación del personal del IEM y de los Centros de Desarrollo de la Mujer.***

Capacitar personal de las áreas sustantivas de la IEM en algunos de los siguientes temas: Derechos Humanos y no Discriminación, Planeación, Transversalidad de la PEG, Indicadores, Políticas Públicas, Diseño y elaboración de proyectos con PEG, Marco normativo, Análisis legislativo o Cultura Institucional.

**PERSPECTIVA DE GENERO**

El Estado de Tabasco cuenta con un marco normativo avanzado, que permite el desarrollo de acciones públicas encaminadas a la igualdad entre mujeres y hombres. Dicho marco está en línea con los ordenamientos y disposiciones nacionales y de los tratados internacionales ratificados por México, así como con los compromisos políticos asumidos por el país.

En el nivel estatal, existen señalamientos específicos para incorporar la perspectiva de género en distintas fases del ciclo de la gestión pública: diagnóstico, planeación, presupuestación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas.

Específicamente, se han realizado esfuerzos sostenidos para incorporar esta perspectiva en los presupuestos públicos, reconociéndolos como un instrumento estratégico que, por un lado, provee los medios para determinar el efecto de las políticas de ingresos y gastos sobre las mujeres y los hombres y, por el otro, permite corregir desigualdades atribuibles a la condición social de las mujeres, a la discriminación que padecen y a la vulneración de sus derechos.

La Ley de Planeación del Estado y el Decreto de Presupuesto de Egresos anual, incluyen hoy día, la perspectiva de género en el presupuesto público de las dependencias, organismos y entidades del estado, como un criterio central para el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones públicas. Estas reformas han constituido un importante avance para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Por su naturaleza, el Instituto Estatal de las Mujeres está destinado a sensibilizar a las instituciones y órganos en todos sus niveles, como a la población en su conjunto, especialmente, a niñas, niños y mujeres, sobre la necesidad de identificar las desigualdades de que son objeto, las condiciones que agudizan su vulnerabilidad y los actos de discriminación que las amenazan, instrumentando y adoptando la visión de género en sus políticas públicas como una herramienta que fortalece su quehacer institucional y que potencia las oportunidades de desarrollo y capacidades de las mujeres a través de su empoderamiento. Por ello, cada uno de los programas, proyectos y actividades aquí descritas abonan a este objetivo.

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Atención y seguimiento a las conclusiones y propuestas derivadas de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres para Tabasco (AVGM), en las que se prescribe que el

gobierno del estado, deberá dar continuidad a las acciones reportadas y adoptar las medidas necesarias para seguir impulsando políticas públicas que permitan enfrentar la problemática de la violencia contra las mujeres, y en consecuencia garantizar sus derechos, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia.

Consolidación de la capacitación a servidoras y servidores públicos en favor de la sensibilización en género, derechos humanos y prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Capacitación especializada a servidoras y servidores públicos de las áreas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias, por parte de las personas encargadas, así como propiciar un trato digno y respetuoso a las mujeres y niñas que acuden a dichas instancias a solicitar ayuda.

Brindar atención psicojurídica a mujeres víctimas de violencia a través de asesoría, seguimiento y acompañamiento especializado para mejorar su calidad de vida y las relaciones entre género, a partir de lo cual se derivan diversos tipos de trámites y de se identifican distintos tipos de violencia en contra de las mujeres.

Profesionalización del personal encargado de la atención psicológica y jurídica de los Centros de Atención y Unidades Móviles y Fluvial, así como de las Brigadas Comunitarias, a través de cursos, talleres, diplomados, seminarios y certificaciones en estándares de competencias profesionales.

Desarrollo de acciones de difusión y promoción de los derechos de las mujeres y la prevención de los tipos de violencia de que son objeto, mediante campañas integrales de cobertura estatal en medios masivos de comunicación, dirigidas al público en general, tales como "Cero Tolerancia al Femicidio y a la Violencia contra las Mujeres", "No estás sola, conoce tus derechos" y "Día Naranja: Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres".

Atención a niñas y niños de escuelas de preescolar y primaria del estado a través del Proyecto "Siembre desde la Infancia", para favorecer las relaciones de respeto mutuo y evitar las discriminaciones por cuestiones de género, a través de actividades lúdicas como: Teatro guiñol, "La princesa Carlota y su dragón mascota, Círculos de lectura Colección anti princesas y proyección de cortometrajes en el Iglú.

Fortalecimiento de las Unidades Móviles y Centros de Atención Integral de las Subregiones Centro, Chontalpa, Ríos y Sierra, mediante la dotación de mobiliario, equipamiento y servicios profesionales, para brindar servicios de atención especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos.



### **METAS**

Se capacitarán a 3,750 personas de la administración pública estatal y municipal, así como de instituciones educativas de la entidad, en favor de la sensibilización en género, derechos humanos y prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se proporcionarán 3,600 servicios de asesorías psicojurídicas en beneficio de 3,150 mujeres víctimas de violencia, en favor del pleno ejercicio de sus derechos y la recuperación de su autoestima y autonomía.

Se realizarán 15 talleres reflexivos de masculinidades, en beneficio de 260 hombres que han ejercido violencia en contra de mujeres y desean salir de esa situación.

Se atenderán a 4,650 personas entre mujeres y hombres a través del servicio proporcionado por las unidades móviles y brigadas comunitarias, que otorgan atención psicojurídica de primer contacto, consultas médicas y fisioterapia a los habitantes de los 17 municipios de la entidad. A través del Proyecto "Siembre desde la Infancia", se brindará atención a 9500 niñas y niños de escuelas de preescolar y primaria de 6 municipios, con el objetivo de favorecer relaciones de respeto mutuo, evitando las discriminaciones por cuestiones de género, cultura o raza, a través de actividades lúdicas. (teatro guiñol, la botarga Carlota y el cine itinerante).

Se realizarán seis estrategias de difusión y promoción con cobertura estatal de la cultura de género y derecho de las mujeres para la prevención de la violencia, dentro de las que destacan: "Cero Tolerancia al Femicidio y a la Violencia contra las Mujeres"; "No Estás Sola, Conoce Tus derechos"; "Día Naranja: Únete para Poner Fin a la Violencia Contra las Mujeres"; "Por una vida libre de violencia" y "La 6ª Carrera atlética: corre, trota, camina o rueda por la eliminación de la violencia en contra de las mujeres".

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	15,781,817.00
M002	Gastos de Administración	1,843,758.00
P013	Equidad de Género	16,605,713.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Estatal de las Mujeres</b>	<b>34,231,288.00</b>



## SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### MISIÓN

Impulsar políticas públicas sustentadas en un modelo integral y equitativo que de respuestas a las necesidades de la población y contribuya a disminuir los rezagos sociales y mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante la definición de programas y mediante la realización de acciones que en un marco de corresponsabilidad con los distintos sectores de la sociedad fortalezcan la potencialidades individuales y colectivas y favorezcan el desarrollo local, regional y estatal.

### OBJETIVOS

- Planear, coordinar y promover la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social dirigido a la población en condiciones de pobreza y marginación del Estado.
- Promover el desarrollo humano de los grupos vulnerables del estado de Tabasco mediante programas y acciones que permitan la cobertura de necesidades básicas y complementarias.
- Impulsar la reactivación económica en localidades con rezago social y marginación para reforzar el desarrollo de las capacidades de la población vulnerable.
- Incorporar a las comunidades y pueblos indígenas al desarrollo económico, social y cultural del estado con respecto a sus valores y tradiciones.
- Apoyar a las comunidades que presenten rezago y marginación con infraestructura para el desarrollo social y complementario que permita reducir su vulnerabilidad social.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Crear programas para la atención de la población indígena que garanticen su desarrollo y refuercen su identidad en el marco de sus formas de organización, lenguas, usos y costumbres.
- Gestionar el otorgamiento de apoyos que mejoren el ingreso de los grupos vulnerables del estado de Tabasco.
- Fomentar la organización de grupos comunitarios y la generación de proyectos integrales a través de talleres de capacitación que le permitan mejorar sus condiciones de vida personal, familiar y comunitarios.





- Coordinar con las instancias de los diferentes ordenes de gobierno, acciones de infraestructura social y acciones de fomento encaminadas a reducir la marginación, el rezago social y promover la cohesión social.
- Fortalecer la promoción de la defensa electiva de los Derechos Humanos de los grupos vulnerables en el marco de la normatividad nacional e internacional.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Programa Corazón Amigo. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que no puedan valerse por si mismas y que se encuentren en condiciones de rezago social, marginación o pobreza mediante un apoyo económico.
- Programa Casa Amiga. En colaboración con organizaciones de la sociedad civil para el impulso de la producción social de viviendas mediante la capacitación y organización de infraestructura Social y Acciones de Fomento.
- Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE). Consiste en obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de municipios, demarcación territoriales y localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema de la entidad. El fondo se orientará de manera preferente conforme al Informe Anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales que se publica en el Diario Oficial de la Federación por parte de la Secretaria de Desarrollo Social Federal.
- Programa de Infraestructura Indígena (PROII). Esta encaminado a dirigir los recursos federales y estatales para dotar de obras de infraestructura básica y vivienda a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.
- Programa para el Desarrollo de Zonas de Atención Prioritarias (PDZP). Orienta recursos Federales y Estatales para reducir los rezagos asociados a las carencias por servicios básicos por calidad y espacios en la vivienda, como infraestructura social comunitaria en localidades ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y aquellas con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.
- Programas de Empleo Temporal (PET). Contrinuye a la protección del bienestar socioeconómico de población afectiva por situaciones adversas, mediante apoyos otorgados por su participación en proyectos o acciones de beneficio social o comunitario. Existe concurrencia de recursos federales y estatales para ayudar a la población de 16 años o más que vean disminuidos sus ingresos o afectado su patrimonio.



- Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas.
- Formación de Promotores y Promotoras Comunitarios. Tiene como objetivo la formación, fortalecimiento y consolidación de capital humano y social en las comunidades indígenas, a través de la formación de promotores comunitarios. Impulso a la Medicina Tradicional Indígena, Impulsa a la medicina tradicional de autoconsumo al promover la creación de hueros medicinales en comunidades indígenas, a la vez que capacite a la población beneficiaria en el uso y procesamiento de plantas medicinales. Impulso a la Economía Familiar de Traspatio. Contribuye a fortalecer la economía familiar de traspatio para incrementar la autosuficiencia alimentaria en localidades marginadas con presencia indígena.

Reactivación productiva de los Camellones Chontales. Procura la limpieza de canales y camellones en comunidades chontales con la finalidad de promover el cultivo de peces, la siembra de árboles maderables y frutales, al tiempo que aplica el componente de empleo temporal con la población indígena residente.

El Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas se reforzará de manera paulatina con programas y/o acciones que fomenten el desarrollo humano de este grupo social. El objetivo es consolidar una agenda de trabajo integral que haga énfasis en la participación social y la organización comunitaria.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

En el ámbito de su competencia, la Secretaría de Desarrollo Social incorporará la perspectiva de género para lo cual podrá identificar las circunstancias que profundizan las brechas sociales a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación y potenciar una igualdad sustantiva que permita alcanzar un desarrollo pleno de todos los individuos con respecto a sus derechos.

- Alcanzar, reconocer y fortalecer el pleno ejercicio de derechos humanos y obligaciones de mujeres y hombres en un ambiente de equidad y con perspectiva de género, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales o discriminación por género.
- Potenciar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los servidores públicos sin distinción de género.
- Respetar y hacer respetar el derecho a la no discriminación a través de la promoción y protección de los derechos humanos.
- Prevenir y atender en su caso, denunciar todo tipo de violencia laboral, incluidos el hostigamiento, la discriminación y el acoso sexual.
- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para alcanzar las metas y objetivos institucionales. Estos programas sociales tienen a beneficiar aproximadamente a 4.5 millones de la población general de los cuales 2.8 millones son del sexo masculino



1.7 del sexo femenino

**ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Las acciones de la Secretaría de Desarrollo Social están orientadas a reducir los índices de pobreza extrema, rezago social y marginación en el estado de Tabasco. Éstas se centran en atender necesidades de los siguientes rubros:

- Infraestructura para el Desarrollo Social y Acciones de Fomento. Apoyos directos a grupos vulnerables.
- Promoción del desarrollo humano de los pueblos indígenas.
- Convenios de colaboración con otros ordenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.
- Correlación de programas y/o acciones en materia de desarrollo social.

**METAS**

Disminuir las carencias sociales de acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación; impactar en los indicadores de bienestar. Mediante programas y/o proyectos que impulsen el desarrollo social y coadyuven en la disminución de la pobreza, marginación y discriminación en el Estado de Tabasco.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
E035	Atención a Familias y Población Vulnerable	254,464,062.00
F013	Apoyo Al Empleo	1,600,000.00
F015	Vivienda	113,042,655.00
K032	Infraestructura para el Desarrollo Social	314,663,391.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,360,700.00
M002	Gastos de Administración	73,547,482.18
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>	<b>761,678,290.18</b>



**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K032	SD500	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) Ramo 33 Fondo III.	181,564,187.00
K032	SD926	Aportación Federal al Programa de Infraestructura	39,129,284.00
K032	SD927	Aportación Federal al Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	93,969,920.00
<b>K032</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>314,663,391.00</b>



**Eje 7: Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo.**

**Visión del Eje 7:**

En el año 2018 seremos una sociedad consciente de la riqueza natural de Tabasco, comprometida con su protección y uso sustentable, a través de políticas públicas que promoverán la cultura de gestión de riesgo, fomentarán el uso de energías renovables para alcanzar una economía sostenible y contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población.

**Objetivos**

<b>7.1</b>	<i>Incrementar la calidad de los servicios de protección ambiental.</i>
<b>7.2</b>	<i>Mejorar los instrumentas para la prevención y control de la contaminación del ambiente y la conservación de los recursos naturales.</i>
<b>7.3</b>	<i>Mejorar los instrumentos de política ambiental para extender su aplicación en el estado.</i>
<b>7.4</b>	<i>Mejorar el desarrollo sustentable a través de la participación social en la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.</i>
<b>7.5</b>	<i>Impulsar el desarrollo energético sustentable para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales.</i>

## **CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)**

### **MISIÓN**

Una parte muy importante para el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA". Es Contribuir a la conservación de las especies y sus ecosistemas, así como promover el fortalecimiento de valores que permitan una relación más armónica entre la naturaleza y la sociedad.

### **VISIÓN:**

Ser un centro que ofrezca un espacio y servicios de calidad para el esparcimiento familiar y el contacto con la naturaleza, que promueva la conservación de especies y sus ecosistemas, a través de la educación e interpretación ambiental.

### **OBJETIVOS**

Fomentar la reproducción de especies de flora y fauna nativas del estado de Tabasco, así como el cultivo, protección, siembra, investigación y conservación de las mismas y de aquellas que sean de interés por sus características físicas, naturales o sus cualidades individuales dentro de las áreas y superficies en donde se ubica; de igual manera, La difusión y fomento de acciones y programas de conservación, protección, cuidado, uso racional, aprovechamiento, desarrollo sostenible de la flora y fauna silvestre y acuática, y de los ecosistemas con que cuenta el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA" dentro de sus instalaciones.

Así mismo actividades altruistas, ya sea con escuelas, asociaciones, patronatos y cualquier organismo del sector público o privado; que se destinen a la educación, mejora y propagación de la conservación de las especies que forman parte de la flora y fauna silvestres.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Impulsar la mejora de la calidad de vida de la población animal mediante la colaboración interinstitucional con entes públicos.
- Disponer de recursos financieros mediante la gestión de fondos.
- Promover la formación de los recursos humanos mediante cursos y talleres.
- Acrecentar la promoción del turismo sustentable y alternativo que existe en el estado mediante la difusión en medios electrónicos e impresos.
- Mejorar la infraestructura, congruente con los requerimientos de un servicio de calidad.
- Intensificar el intercambio de la fauna con otros parques o zoológicos.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Construcción de albergue de Puma, en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Construcción de albergue de Jaguar, en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Rehabilitación del espacio para Clínica Veterinaria en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA" Centro, Tabasco.
- Construcción de 3 estanques para el Manejo de Manatíes en el Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Gastos de Operación del Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Adquisición de equipos de comunicación para el Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Mantenimiento a las Torres de comunicación (4) del Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza "YUMKA".

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Dentro de los objetivos que el Centro de Interpretación y convivencia con la Naturaleza "YUMKA" tiene como ente de gobierno para fomentar la equidad de genero se destaca lo siguiente:

- Mejoramiento del ambiente laboral.
- Capacitación al personal en temas de sensibilacion de géneros Difusion de temas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Difundir las actividades que realiza el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Matener una politica con perspectiva de genero en las actividades que realiza el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".
- Desarrollo de estrategias y campañas de comunicacion y difusion que proyecten de manera positiva al Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".



**METAS**

Promover y Realizar proyectos que garanticen condiciones adecuadas a la fauna del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "YUMKA".

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K021	Infraestructura para el Turismo	5,000,000.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	40,183,940.66
<b>Total</b>	<b>Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)</b>	<b>45,183,940.66</b>

**Desagregación .de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K021	YU030	Construcción de obras en el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza "Yumka"	5,000,000.00
<b>K021</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>5,000,000.00</b>



## **SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

### **MISIÓN**

Somos una dependencia que en coordinación con los tres Ordenes de Gobierno y la Sociedad en su conjunto promovemos e impulsamos la protección y conservación del medio ambiente, así como el uso sustentable de los recursos naturales con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable de Tabasco. Ser una institución que fomente la correlación social de los recursos naturales y el medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, fortalecer la economía familiar y a la permanencia de las futuras generaciones.

### **OBJETIVOS**

Planear, instrumentar y evaluar políticas, programas y acciones en coordinación con los tres Ordenes de Gobierno y la Sociedad, para impulsar la protección ambiental y la conservación y uso sustentable de los recursos naturales, con pleno respeto a la diversidad cultural, pueblos indígenas y equidad de género; para fortalecer las bases del desarrollo sustentable de Tabasco.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

La secretaria de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, con la finalidad de cumplir cabalmente sus objetivos trazados con altos estándares de eficiencia y eficacia deberá mantenerse adecuadamente provista de todo lo requerido para las diversas actividades normativas, operativas y administrativas que realiza en materia ambiental y desarrollo energético sustentable, así como las gestiones que se requieran realizar en casos de desastres naturales, ya que nuestro Estado es vulnerable en ese sentido.

- Incrementar la calidad de los servicios de Protección Ambiental.
- Mejorar los instrumentos para la prevención y control de la contaminación del ambiente y la conservación de los recursos naturales.
- Mejorar los instrumentos de política ambiental para extender su aplicación en el Estado.
- Mejorar el desarrollo sustentable a través de la participación social en la conservación, manejo y aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- Impulsar el desarrollo energético sustentable para obtener beneficios sociales, económicos y ambientales.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Protección al Ambiente, Política Ambiental, Desarrollo Sustentable, Cambio Climático, Energía Sustentable, Ordenamiento Ecológico; actualmente la Secretaria de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental, enfrenta un gran reto en la protección del medio ambiente, mismo que se

puede ver reflejado en el incremento en número de diversidad de temas como: monitoreo del agua y aire, operación del laboratorio de la calidad del agua, gestión y fomento del manejo integral de residuos, inspección y vigilancia ambiental, evaluar y en su caso autorizar proyectos en materia de impacto ambiental, regulación de fuentes fijas de emisión a la atmósfera, acciones de educación ambiental, cambio climático, ordenamiento ecológico, áreas naturales protegidas, rescate de flora y fauna nativas amenazadas y en peligro de extinción, servicios ambientales, programas de eficiencia y consumo sustentable y desarrollo energético.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental orientará sus acciones con perspectiva de género impulsando una mayor participación de la mujer tanto al interior, como en los programas y acciones que desarrolla, implementando las siguientes acciones:

- Realizar talleres y campañas de sensibilización en materia de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres y hostigamiento sexual y laboral.
- Sensibilizar al personal de esta Secretaría en materia de equidad de género a través de carteles, trípticos, lonas y demás medios de difusión.
- Coordinar acciones interinstitucionales con las Unidades de Género a través del Instituto Estatal de las Mujeres, de acuerdo a las políticas públicas desarrolladas por el Instituto Nacional de las Mujeres.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Monitoreos de la calidad del agua y aire.
- La aplicación del marco normativo ambiental mediante la regulación de obras o actividades de competencia estatal.
- Proyectos en materia de manejo integral de residuos.
- La operación de áreas naturales protegidas.
- El rescate de flora y fauna nativa.
- El fomento de proyectos sustentables.
- Acciones de educación ambiental.
- De ordenamiento ecológico y en materia de cambio climático, de eficiencia y consumo energético, desarrollo energético sustentable.
- Acciones de equidad de género.

### **METAS**

6 acciones de gestión que consisten, en desarrollar acciones de protección ambiental, de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de política ambiental, de



rehabilitación, de adquisición y de desarrollo energético sustentable y de equidad de género.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	98,137,363.00
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental</b>	<b>98,137,363.00</b>



<b>Eje 8: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para el Desarrollo Equilibrado</b>	
<b>Visión del Eje 8:</b>	En el 2018 Tabasco será un estado con infraestructura productiva y de comunicaciones y transportes que permita el desarrollo equilibrado de los sectores público, social y privado en los ámbitos urbano y rural, reduciendo el rezago en vivienda con una política de ordenamiento territorial y de uso integral del agua.

<b>Objetivos</b>	
<b>8.1</b>	<i>Aprovechar el recurso hidrológico con el que cuenta el estado.</i>
<b>8.2</b>	<i>Aprovechar el recurso hidráulico con que cuenta la región hidrológica Grijalva-Usumacinta.</i>
<b>8.3</b>	<i>Gestionar ante la federación las obras públicas de protección para minimizar los riesgos por inundación garantizando la seguridad de las personas y su patrimonio.</i>
<b>8.4</b>	<i>Incrementar la obra pública para mejorar la calidad de vida de la población en el estado.</i>
<b>8.5</b>	<i>Mejorar el ordenamiento territorial y urbano para garantizar la integridad física de la población del estado.</i>
<b>8.6</b>	<i>Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento en beneficio de los planteles de educación básica.</i>
<b>8.7</b>	<i>Mejorar la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.</i>
<b>8.8</b>	<i>Mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el estado para contribuir a la calidad de vida de la población.</i>



<b>8.9</b>	<i>Mejorar el servicio de maquinaria y equipo en la construcción de infraestructura para el desarrollo del estado.</i>
<b>8.10</b>	<i>Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del estado.</i>
<b>8.11</b>	<i>Contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamientos y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno.</i>
<b>8.12</b>	<i>Consolidar un sistema de comunicaciones mu/timada/ en el estado que brinde seguridad y comodidad a los usuarios.</i>
<b>8.13</b>	<i>Ampliar los programas sociales en materia de servicios básicos de comunicaciones en localidades rurales marginadas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno.</i>
<b>8.14</b>	<i>Mejorar integralmente los modos de transporte en el estado para contribuir al crecimiento económico de la entidad.</i>
<b>8.15</b>	<i>Mejorar los servicios del sistema portuario del Estado de Tabasco para impulsar la actividad económica.</i>

## **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL**

### **MISIÓN**

Proveer infraestructura y servicio portuario competitivo.

### **OBJETIVOS**

- El uso, aprovechamiento y explotación de los puertos de Frontera, Chiltepec y Sánchez Magallanes El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones.
- La construcción de obras, terminales, en su caso, e instalaciones en el recinto y área portuaria. La prestación de los servicios portuarios en los lugares antes aludidos.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Supervisar la eficiencia y calidad en la operación de servicios portuarios e infraestructura. Promover la integración Puerto Ciudad.
- Impulsar el modelo descentralizado, a través del desarrollo de la Autoridades Portuarias Regionales.
- Impulsar la integración de actividades logísticas portuarias de valor añadido como parte de las cadenas de suministro.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Mejorar el sistema de infraestructura de los puertos de Frontera, Chiltepec y Sánchez Magallanes mediante la promoción de la diversificación y crecimiento de la actividad de estos puertos, a fin de atraer la inversión y contribuir al desarrollo económico del Estado de Tabasco. Por lo que es importante mantener la capacidad de operación de la Administración Portuaria Integral durante el ejercicio 2018 para dar cumplimiento con lo que marca el Título de Concesión.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Debido a la percepción de los puertos como un sector masculino y el predominio de los hombres debido a las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario, La Administración Portuaria Integral de Tabasco lleva a cabo una evaluación de género para evaluar las prácticas de la empresa en cuanto a equidad del género de acuerdo con la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres, y para desarrollar un programa sostenible de contratación y retención de talentos para beneficiar a hombres y mujeres en una industria dominada por hombres.



#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Promover la diversificación y crecimiento de la actividad de los puertos concesionados.
- Mantener las buen estado las vías de comunicación de acceso a las embarcaciones a los puertos concesionados.
- Darle mantenimiento a los muelles de los puertos para mantenerlo en condiciones para recibir embarcaciones.
- Mantener las instalaciones de los puertos a como se nos otorgó en el título de concesión.
- Darle mantenimiento a todo el sistema de infraestructura portuaria para mantenerlas en condiciones óptimas.

#### **METAS**

- Ser un puerto importante con responsabilidad social que contribuya a posicionar el sistema portuario estatal concesionado como punto estratégico en el Golfo de México. Fortalecer el crecimiento de las actividades comerciales.
- Mayor recepción de embarcaciones en los puertos. Agilizar el sistema fluvial.
- Aumentar las actividades turísticas de la zona.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	4,230,000.00
<b>Total</b>	<b>Administración Portuaria Integral</b>	<b>4,230,000.00</b>

## **CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Proporcionar el Servicio de Renta Maquinaria y Equipos Especializados en las Mejores Condiciones de Operación y Costos, a las Entidades Públicas y a Particulares, para la Ejecución de Obras de Mejoras en la Infraestructura, de Carácter Productivo y Social, con las que se Atiendan Necesidades en la Población Tabasqueña y se Satisfagan sus Aspiraciones de Bienestar.

### **OBJETIVOS**

- Contribuir con el Servicio de Maquinaria y Equipo, para el Desarrollo del Estado de Tabasco.
- Participar en convenios que coadyuven en la Construcción de Infraestructura Carretera para el Desarrollo del Estado.
- Concentrar la Maquinaria y Equipo Propiedad del Gobierno del Estado, para que se Utilice en la Ejecución de la Obra Pública, y Mantenerla en las Mejores Condiciones de Operatividad.
- Evaluar y Diagnosticar el Parque de la Maquinaria y Equipo, para Programar el Equipo que Requiera ser Reemplazado por otro en Mejores Condiciones a Corto y Mediano Plazo.
- Establecer Políticas de Conciliación con los Entes Públicos, para Buscar la Cordialidad y Mejora de Operatividad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Implementar Proyectos de Adquisición y Mejoramiento de la Maquinaria y Equipo que asegure su Disponibilidad.
- Coadyuvar con las Dependencias y Organismos Reguladores de Protección de Riesgos en los Eventos de Contingencia en el Estado.
- Convenir Acuerdos de Colaboración con Dependencias y Ayuntamientos para la Disponibilidad de Maquinaria y Equipo en Arrendamiento o Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura y el Campo.
- Incrementar el Inventario de Maquinaria y Equipo a través de su Adquisición y Mejoramiento para Asegurar Disponibilidad.
- Gestionar Financiamientos ante Instancias de Gobierno para la Adquisición, Reparación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo Especializado.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Uno de nuestros principales programas Comprenden los pagos de Sueldos y Salarios a los trabajadores activos de este Organismo, de los cuales incluyen algunas prestaciones extraordinaria tales como los siguientes conceptos bonos, aguinaldos, horas extraordinarias,



viaticos y gastos de camino, etc., otorgados a los trabajadores.

Otro de nuestros programas comprenden la compra y suministro de insumos para el fortalecimiento en nuestra operatividad del día a día y las diversas necesidades que genera la renta de maquinaria pesada y los apoyos sociales. Así como la Modernización y Fortalecimiento de la Infraestructura Operativa y de Servicio de la CEMATAB, El Mantenimiento y Reparación de la Maquinaria Existente, Establecer un Programa de Mantenimiento Auto-suficiente y Periódico para el Buen Aprovechamiento de los Equipos.

Estos proyectos son vitales para el cumplimiento oportuno con las instituciones federales en la contribución de pagos de impuestos y demás retenciones que genera nuestra plantilla laboral.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

El empleo y las condiciones de vida de las mujeres son dos variables fundamentales para avanzar hacia el desarrollo equitativo y sostenible del Gobierno del Estado de Tabasco.

Los esfuerzos institucionales para abatir las desigualdades desde los diferentes orígenes y causas: sexo, religión, etnias, ubicación geográfica, capacidades entre otros, han sido intensos y sostenidos; de tal forma que hay evidencias del compromiso tanto en el marco jurídico, como en las políticas públicas, derivándose una serie de acciones, programas y proyectos con el fin de impulsar la equidad e igualdad de oportunidades.

En ese contexto la política transversal para la equidad de género se ha generalizado en los ámbitos social, político, económico, cultural, desde diferentes enfoques para construir una cultura de respeto a la diversidad y valoración del ser humano, independientemente de su sexo.

Tenemos un compromiso público al ser parte del Gobierno del Estado de Tabasco, y dar cabal cumplimiento a los convenios internacionales ratificados por México para combatir las desigualdades sociales que aún son parte de mosaico pluricultural del país, principalmente las que impactan negativamente a la población femenina. Algunos de los Objetivos para cumplir con dichos tratados serian los siguientes:

- Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres a todos los niveles.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres en los ámbitos laborales, incluidos los acosos sexuales derivando de está amenazas con despidos injustificados, la



trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación laboral.

- Mantener y mejorar las condiciones que garanticen la igualdad de trato y oportunidades en favor del desarrollo integral del personal de nuestro Gobierno.

Nuestro enfoque es el de eliminar la discriminación entre los géneros, no sólo es una cuestión de derechos humanos fundamentales, sino también de una economía inteligente.

¿Cuántos talentos se han perdido debido a la discriminación? Liberar la capacidad productiva y la creatividad de la mujer resulta en una situación en la que todos se benefician: las dependencias, los trabajadores, los gobiernos y las sociedades.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Convenios de Colaboración con el Sector de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y demás Entidades, Proporcionando a los Usuarios Servicios de Calidad y Participación en Actividades Productivas para Beneficio de la Población del Estado.
- Contar con un Parque Vehicular y de Maquinaria Pesada en Optimas Condiciones de Operación y Disponibilidad, y con ello Continuar Siendo el Organismo Regulador en la Renta de Maquinaria y Equipos Especializado.

#### **METAS**

- Brindar a la Población del Estado de Tabasco en Especial las Zonas Rurales mas Pobres y Marginadas del Estado de Tabasco los Servicios de Arrendamiento y Apoyo Sociales de la Maquinaria y Equipo Especializado.
- Mejorar el Servicio de Maquinaria y Equipo, en la Construcción de Infraestructura para el Desarrollo del Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	105,489,889.43
M002	Gastos de Administración	8,071,556.00
<b>Total</b>	<b>Central de Maquinaria de Tabasco</b>	<b>113,561,445.43</b>

## COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

### MISIÓN

Satisfacer las demandas de agua potable, servicios de alcantarillado y saneamiento que requieran los municipios del Estado de Tabasco en calidad y cantidad mediante la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica de manera sustentable para contribuir al cuidado del medio ambiente y al bienestar económico- social.

### OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
- Reducir el rezago en infraestructura de drenaje y alcantarillado.
- Ampliar la cobertura en el tratamiento de las aguas residuales en el Estado.
- Establecer nuevos esquemas de financiamiento para infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a través de la descentralización.
- Disponer de vehículos y equipos especiales que permitan brindar a la población tabasqueña un mejor servicio en materia de manejo de aguas residuales, pluviales, alcantarillado, agua potable.
- Incrementar la eficiencia, eficacia y transparencia de nuestros procesos, a través de la innovación y aprovechamiento de los recursos tecnológicos en beneficio de la población.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

1.-Realizar estudios y diagnósticos para conocer la situación de la infraestructura hidráulica en el estado de Tabasco y definir acciones que permitan ofrecer un buen servicio a la población:

- Elaborar diagnósticos que permitan determinar por sectores de población, las necesidades más apremiantes en relación con el suministro de agua potable.
- Realizar estudios y proyectos para eficientar la dotación de los servicios de agua potable a las comunidades que lo demanden y cumplan con la factibilidad técnica, social, económica y ambiental.
- Incrementar los programas de rehabilitación y mantenimiento para las plantas potabilizadoras de las ciudades y los sistemas de agua potable en las comunidades marginadas.
- Disponer de programas de construcción de infraestructura para el suministro de agua potable, en las localidades que no cuentan con el servicio.
- Elevar la calidad del agua a través del cumplimiento de los estándares de las normas oficiales, para mejorar la calidad de vida de la población.
- Instaurar programas de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para aprovechar el agua de los cuerpos naturales con que cuenta el estado.



- Fomentar la cultura del buen uso y aprovechamiento del agua entre la población en general.
2. Ampliando la red de drenaje y alcantarillado en zonas que lo requieran a través de la gestión de recursos y el trabajo coordinado con los diferentes niveles de gobierno.
- Elaborar estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores alternativas para el desalojo de las aguas residuales.
  - Establecer acciones de mantenimiento, rehabilitación y desazolve de los sistemas de drenaje y alcantarillado en las cabeceras municipales y comunidades marginadas.
  - Instaurar programas para la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, que incluyan sistemas de saneamiento antes de su descarga a los cuerpos receptores.
- 3.- Gestionar recursos económicos ante la federación para la instalación de plantas de tratamiento considerando la aplicación de tecnologías y métodos modernos para la limpieza del agua.
- Elaborar estudios y proyectos para determinar los procesos óptimos en el tratamiento de aguas residuales.
  - Gestionar con la federación la continuidad de acciones de saneamiento para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el estado
  - Promover la investigación y desarrollo de métodos alternativos para el tratamiento de aguas residuales, aprovechando los ecosistemas de nuestro estado.
- 4.-Firmar acuerdos y convenios entre el estado y municipios, así como realizar gestiones ante el sector privado y ONG'S para ampliar la cobertura de estos servicios.
- Conjuntar esfuerzos con los ayuntamientos para el financiamiento de infraestructura hidráulica, como resultado de la descentralización de los servicios.
  - Gestionar recursos a través de la banca de desarrollo y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales para la construcción de infraestructura hidráulica.
  - Añadir nuevos esquemas de financiamiento como las asociaciones público–privadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 5.-Gestionar financiamiento entre los órdenes de gobierno mediante acuerdos y convenios, impulsar el uso de nuevas tecnologías y equipos que permitan ofrecer servicios de calidad.
- Gestionar los recursos para poder renovar el parque vehicular de la comisión y poder incrementar la operatividad, servicio, atención de quejas y demandas de la ciudadanía referentes al servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado.
  - Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y mejoramiento para asegurar su disponibilidad.
  - Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición, reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.
  - Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, en coordinación con ayuntamientos y otras dependencias. Del estado.

6. Impulsar el equipamiento informático de las áreas y gestionar capacitación a servidores públicos con el fin de brindar un mejor servicio.

- Elevar el desempeño de la institución a través de la dotación y adquisición de equipos de cómputos, software, hardware y licencias en beneficio de la población.
- Disponer de sistemas de control interno que permitan brindar una respuesta ágil y oportuna a solicitudes de la población en general.
- Mejorar la red de información y comunicación que facilite la interconexión e interoperabilidad dentro y fuera del organismo.
- Establecer programas de capacitación a los servidores públicos el uso y manejo de sistemas y controles informáticos.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### ***Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA).***

Tiene como propósito apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas, su objetivo es apoyar a los gobiernos estatales y municipales a través de la dependencia que determinen o a el organismo operador, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, municipios y sus organismos operadores, Cuenta con los apartados siguientes:

##### ***Apartado Urbano (APAUR).***

Tiene como propósito apoyar a los organismos operadores de los municipios y las entidades federativas a través de los gobiernos estatales para que incrementen o fortalezcan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en localidades de 2,500 habitantes o más.

##### ***Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).***

El cual es parcialmente financiado con recursos provenientes de crédito externo, tiene como objetivo: Mejorar la calidad del servicio de agua potable en poblaciones, preferentemente entre 50 mil y 900 mil habitantes, mediante la ejecución de proyectos de corto y mediano plazo por parte de los organismos responsables de la prestación del servicio, con el fin de impulsar su sostenibilidad operativa y financiera a través de su desarrollo, con base cuatro objetivos específicos.

##### ***Apartado Rural (APARURAL).***

Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.

Los principales componentes que comprende este Apartado para localidades rurales del país con población menor de 2,500 habitantes Apartado Agua Limpia (AAL).

Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, mediante diversos procesos físicos, químicos u otros, con la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos, si es el caso, en los sistemas de abastecimiento y distribución del agua con la instalación, rehabilitación y reposición de equipos o dispositivos; el suministro y distribución de desinfectantes, la aplicación de tecnologías diversas de desinfección, así como la capacitación de operadores en desinfección y planes de seguridad del agua.

***Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).***

Apoyar financiera y técnicamente a los organismos operadores de los municipios y de las entidades federativas, para el incremento y fortalecimiento de su capacidad instalada y para tratamiento de sus aguas residuales de origen municipal.

Cultura del agua.

El objetivo general del Programa Cultura del Agua, es “contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las entidades federativas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación”.

Para lo anterior, se firman convenios anualmente con los gobiernos de las entidades federativas, quienes designan instancias ejecutoras para el programa, las cuales generalmente son las comisiones estatales de agua, salud o medio ambiente. Bajo dicho marco, se llevan a cabo actividades como la apertura y fortalecimiento de Espacios de Cultura del Agua; la realización de eventos de difusión educativos, académicos y culturales; el diseño o adaptación y distribución de material lúdico, didáctico o informativo y talleres o cursos para la construcción o fortalecimiento de capacidades en materia de cultura del agua.

***Programa de Devolución de Derechos (PRODER)***

Devolver a los organismos prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento los recursos provenientes de los ingresos de la recaudación por la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, como subsidio e incentivo para realizar acciones de mejoramiento en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

***PROSANEAR (Programa Federal de Saneamiento de Aguas Residuales)***

El Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR), tiene como objetivo la asignación de recursos federales provenientes del pago de derechos por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.



Los beneficiarios del programa son las entidades federativas, municipios, organismos paraestatales, paramunicipales y las empresas concesionarias que presten el servicio de alcantarillado en sustitución de las anteriores, en su calidad de contribuyentes del derecho por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, podrán solicitar a la Comisión Nacional del Agua, autorización para realizar un Programa de Acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento y, en su caso, ésta les asignará recursos para su realización hasta por el monto cubierto por el contribuyente por ese concepto, siempre y cuando cumpla con los supuestos previstos en dicho ordenamiento.

Con el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales, (PROSANEAR), se trabaja en la construcción de plantas de tratamiento y/o en la rehabilitación de la infraestructura que permita cumplir con las disposiciones y parámetros que se indican en la Ley Federal de Derechos, acreditando mediante los resultados de pruebas de laboratorio certificado, que la información es verídica.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Tabasco, está comprometida con la ciudadanía Tabasqueña ya que su misión es brindar los servicios de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; con el personal adecuado, capacitado y con una equidad de género de igualdad y de oportunidades entre mujeres y hombres; por la naturaleza de la institución y los servicios que presta a la población en general son sin distinción de género, cumpliendo con el decreto Constitucional de acceso a los servicios básicos como es al agua potable y el desalojo de las aguas residuales.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Frontera, municipio de Centla, Tabasco.
- Construcción del Sistema de Agua Potable, Ignacio Zaragoza, municipio de Centla, Tabasco.
- Construcción del Sistema de Agua Potable, Río Seco y Montaña 3ra. sección (Ampliación), municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- Estudio y proyecto para el abastecimiento de agua potable, Caobanal 1ra. sección (Mezcalapa), municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- Construcción del Sistema de Agua Potable, Paso de la Mina 1ra. sección, municipio de Huimanguillo, Tabasco.
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario Ra. Guineo 1ra sección, municipio de Centro, Tabasco.
- Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ra. La huasteca 2da. sección,



- municipio de Centro, Tabasco.
- Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Ra. Gregorio Méndez 1ra. Sección, municipio de Comalcalco, Tabasco.
  - Construcción de circuitos de refuerzo de agua potable de la ciudad de Huimanguillo, municipio de Huimanguillo, Tabasco.
  - Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario (3ra. Etapa) en la Ra. Rio viejo 1ra. sección, municipio de centro, Tabasco.
  - Construcción del Sistema del Alcantarillado de la ciudad de Jonuta, municipio de Jonuta, Tabasco. (Fase 4).
  - Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ra. Samarkanda, municipio de Nacajuca, Tabasco.
  - Saneamiento del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, municipio de Comalcalco, Tabasco.

#### **METAS**

Al iniciar la presente administración se contaba con una cobertura estatal de 87%, actualmente la cobertura es de 87.55, esto se debe en gran medida a que se han realizado importantes inversiones en mantenimiento, rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de la eficiencia de la infraestructura existente, entre las que se encuentran las plantas potabilizadoras, ya que a la fecha tienen una capacidad instalada de 3,372 lps., sin embargo la variación existente entre un ejercicio y otro, se debe a los fenómenos meteorológicos (frentes fríos) que han dañado parte de la infraestructura, por un lado y por el otro, a la morosidad de las Unidades de Desarrollo Sustentable del Agua (UDESAS), que se han retrasado en el pago de la energía eléctrica para la operación de sus sistemas, esto ocasiona que existan muchos sistemas fuera de servicio, lo que impacta de manera directa a la cobertura de los servicios.

La cobertura de alcantarillado al inicio de la presente administración era del 56%, actualmente es de 56.50%, de igual forma que en los servicios de agua potable, las variaciones entre un ejercicio y otro, se debe a los fenómenos meteorológicos registrados en la entidad que dañaron parte de la infraestructura, sin embargo se ha registrado un avance significativo en equipamiento y construcciones nuevas de estaciones de bombeo (cárcamos), para el desalojo de la aguas tanto residuales como pluviales, en lo que corresponde al año 2016, se incorporaron 18 cárcamos de bombeo, con lo cual se logra una capacidad de desalojo total de 47,311 lps.

En lo que se refiere al tratamiento de la aguas residuales actualmente el volumen estimado es de 33.7 millones de metros cúbicos, se espera que con las acciones que se están llevando a cabo en el municipio de Centro, para interconectar a las plantas de tratamiento Noreste y Sureste, se logre un importante incremento de hasta 35 millones de metros cúbicos anuales, con lo que se verá disminuida la contaminación de los ríos Carrizal y Grijalva principalmente.





**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K002	Infraestructura para Agua Potable	633,569,807.00
M002	Gastos de Administración	437,018,948.69
<b>Total</b>	<b>Comisión Estatal de Agua y Saneamiento</b>	<b>1,070,588,755.69</b>

**Desagregación .de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K002	AS130	Previsión para la Aportación Estatal para Convenios de los Sistemas de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	8,000,000.00
K002	AS145	Previsión para la Aportación Estatal para Convenir Acciones de los Sistemas de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	100,000,000.00
K002	ASF43	Previsión para la Aportación Federal para Convenios de los Sistemas de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	515,980,027.00
K002	ASF50	Previsión para la Aportación Federal del Programa de Infraestructura Indígena	9,589,780.00
<b>K002</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>633,569,807.00</b>

## **COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**

### **MISIÓN**

Instrumentar mecanismos para la regularización de asentamientos humanos, de conformidad con la legislación vigente, otorgando seguridad jurídica al patrimonio de familias de menores ingresos, disminuyendo así la desigualdad social e impulsando el desarrollo urbano ordenado del Estado.

### **VISIÓN**

Ser una institución gubernamental de calidad y eficiencia, generadora de acciones que garanticen la seguridad jurídica del patrimonio familiar, dotando al ciudadano de un documento público que acredite su propiedad, que le permita mayores posibilidades de planificar un mejor porvenir.

### **OBJETIVOS**

- Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos con la factibilidad técnica y jurídica, que se encuentran dentro del territorio del estado, impulsando la regularización a través de la implementación de programas como parte integral de la política en el desarrollo urbano del estado.
- Dar justicia a los ciudadanos sujetos de derecho a un documento que le permita obtener seguridad patrimonial, en un entorno de paz y tranquilidad social.
- Desarrollar acciones y actividades del sector con relación a la transparencia y honestidad, de acuerdo a la normatividad vigente proporcionando una entrega oportuna, confiable y bajo criterios de calidad y calidez que nos permita prestar un servicio eficiente, responsable y honesto a la ciudadanía.
- Comunicar de forma clara y precisa los procesos de regularización a las personas que lo soliciten.
- Tener capacidad de respuesta y encaminar nuestros actos para satisfacción de las expectativas de las personas que necesitan nuestro apoyo para la regularización de los predios que tienen en posesión.
- La disposición para brindar nuestro mayor esfuerzo, con excelencia a fin de obtener resultados en tiempo y forma, logrando así la satisfacción de las personas, dotándolas de un documento público con el que acrediten su propiedad.
- Ser una institución que brinde igualdad, en los diversos grupos sociales en general sin distinción alguna.
- El sentido de pertenencia que posee cada uno de los servidores públicos, actuando siempre de forma congruente y sincera con lo que se hace en beneficio de los ciudadanos, respetando los lineamientos normativos y confidenciales de la coordinación para el cumplimiento de éstos con responsabilidad, compromiso e institucionalidad.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos del estado.
- Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los poseedores en asentamientos humanos.
- Signar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra.
- Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el estado.
- Identificar los núcleos humanos que deban sujetarse a procesos de regularización de la tenencia de la tierra y que demanden una intervención conjunta de los gobiernos estatal y municipal.
- Alinear las inversiones del sector público en servicios básicos para el crecimiento urbano en zonas decretadas en los Programas de Desarrollo Urbano.
- Instrumentar acciones de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos con factibilidad técnica y jurídica.
- Promover la desincorporación de la tierra social al desarrollo urbano y su reubicación. Fomentar la reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.

### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Regularización de predios mediante la Expedición de Títulos de Propiedad.
- Deslinde topográfico de predios, cálculos de superficie, elaboración de cartografía y cédula de datos.
- Asesoría jurídica (juicios sucesorios intestamentarios, juicios de información de dominio y convenios de cesión de derechos).

### **PERSPECTIVA DE GÉNERO**

- Promover la igualdad de oportunidades entre los géneros y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.
- Elaborar guías, materiales y cursos de capacitación para integrar la perspectiva de género en las instituciones del sector público, privado y de la sociedad civil.
- Fomentar la participación democrática y el liderazgo de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones, particularmente de quienes pertenecen a grupos tradicionalmente excluidos o marginados.
- Coordinar acciones conjuntas entre instancias federales, estatales y municipales que contribuyan al empoderamiento y desarrollo de las mujeres en todo los ámbitos de la sociedad.
- Abrir espacios de discusión, análisis, reflexión y consulta que permitan posicionar a las mujeres como grupo que requiere ser reconocido como pilar fundamental de la sociedad.

### ACCIONES MÁS RELEVANTES

- Entrega de Títulos y Documentos privados de propiedad. Audiencia diaria atendida en las oficinas de la CERTT.
- Levantamiento Topográfico.
- Elaboración de Planos Individuales en apoyo a la regularización de predios.
- Contratación para la Expedición de Títulos de Propiedad.
- Juicios sucesorios intestamentarios.

### METAS

- Integración de los expedientes técnicos-jurídicos de los asentamientos que se hayan solicitado en regularización por la ciudadanía.
- Posterior a la integración concluir con la emisión de la regularización emitida por el cabildo de los H. ayuntamientos para llevar a cabo la enajenación de predios a favor de sus legítimos poseedores. Lo que nos permitirá cumplir con nuestra meta programada de la emisión de 1,500 Títulos de Propiedad. Así mismo, realizar 2,000 Levantamientos Topográficos de predios factibles a regularizar.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Inicial Autorizado 2018
K024	Adquisición de Bienes Muebles	120,000.00
M002	Gastos de Administración	18,265,596.00
<b>Total</b>	<b>Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</b>	<b>18,385,596.00</b>

**Desagregación .de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

Programa Presupuestario	Número de Proyecto	Descripción del Proyecto	Presupuesto Inicial Autorizado 2018
K024	TT022	Adquisición de Bienes de Tecnología de Información de la CERTT (Ingresos Propios)	120,000.00
<b>K024</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>120,000.00</b>

## **INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO**

### **MISIÓN**

Ser ejecutor, intermediario financiero y facilitador para que la población tenga acceso a las diferentes fuentes de financiamiento, apoyos del sector público y privado destinado a la adquisición, mejora, autoproducción asistida y construcción y mejoramiento de viviendas.

Contar con vivienda digna y acordes a las expectativas de la población de escasas posibilidades económicas para el Estado de Tabasco.

### **OBJETIVOS**

- Acorde a la política nacional de vivienda y al plan estatal de desarrollo, consistente en un nuevo modelo enfocado a promover el desarrollo ordenado y sustentable del sector, el Instituto de Vivienda de Tabasco se ha planteado el objetivo de contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamiento y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno.
- Promover y apoyar la generación de oferta de viviendas a bajo costo, centros de servicios, desarrollos comerciales, industriales, turísticos o de otra índole, atendiendo al desarrollo urbano y ordenamiento territorial en el Estado, además de coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente y ordenamiento ecológico.
- Fomentar y promover la construcción y comercialización en su caso, de obras de equipamiento urbano, fraccionamiento de interés social, viviendas y de lotes con o sin servicios, para su respectiva venta o renta a personas que carezcan de un lugar propicio para habitar y cuya capacidad económica no les permita adquirirla.
- Promover y en su caso, realizar programas de construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda urbana y rural.
- Proyectar y promover desarrollos inmobiliarios que contribuyan a la materialización de los planes y políticas de ordenamiento territorial y estructuración de las zonas urbanas. Inducir y complementar la acción de los particulares y del sector social en la generación de ofertas a las que se refieren las fracciones anteriores.
- Celebrar e intervenir en los términos de las disposiciones legales, en los contratos de créditos, fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otro de los permitidos por la ley y emitir en su caso, satisfechas las formalidades títulos de crédito para el cumplimiento de su objetivo social.



- Otorgar previo estudio socio-económico, facilidades de pago en la obtención de la vivienda, a persona de escasos recursos, conforme a lo dispuesto en este Decreto. Firmar a través de su representante legal las escrituras públicas y los títulos de propiedad sobre los predios que enajene, conforme a la legislación aplicable.
- Gestionar ante las instituciones, dependencias, organismos y demás entes afines, las aportaciones o fondos para el financiamiento en la adquisición o construcción de vivienda, procurando el beneficio de la población con escasos recursos.
- Adquirir, administrar, condicionar, proyectar y efectuar la venta de reservas territoriales que resulten estratégicas para la materialización de dichos planes, condicionada al desarrollo congruente con los planes de ordenamiento urbano, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Construir en reservas territoriales y de suelo apto para vivienda, en coordinación con los gobiernos federal o municipal o con otras dependencias y entidades de la administración pública estatal y promover en su caso, la desincorporación de dichas reservas.
- Comercializar los predios propiedad originaria o derivados del Instituto, teniendo la facultad de vender permutar o realizar cualquier contrato traslativo de dominio sobre los mismos, y en su caso, con reserva de dominio, a favor de terceros, con el propósito de que se construya vivienda, establecimientos comerciales, turísticos o de otra índole afín.
- La planeación, administración, aprovechamiento racional y en su caso, la comercialización del patrimonio inmobiliario del organismo, que haya adquirido o adquiera en todo el estado, que no este específicamente asignado para servicios públicos o para la operación y funcionamiento de dependencia y entes gubernamentales.
- Previo acuerdo del Consejo de Administración, promover y apoyar estudios relacionados con su objeto y cooperar en programas gubernamentales o de interés social, dirigidos a los sectores de la población de bajo ingreso.
- Proponer a las autoridades correspondientes, medidas y acciones que propicien la generación de la oferta inmobiliaria, necesarias para la oportuna atención de las necesidades de la población y la promoción del desarrollo económico del Estado.
- Realizar en los términos de la ley en la materia, las obras y servicios relacionados con las mismas, por si o por medio de terceros, celebrando en este caso, previa adjudicación los contratos necesarios para asegurar que las obras se realicen a bajo costo, de acuerdo con especificaciones precisas, dentro de los plazos estipulados, exigiendo las garantías adecuadas para el exacto cumplimiento de los mismos.



- Realizar conforme los ordenamientos en la materia todas las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones antes indicadas.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

De acuerdo al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tabasco abarcando líneas de Acción relevante a desarrollar son: Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el desarrollo equilibrado.

- Contribuir a que las familias de escasas posibilidades económicas dispongan de financiamiento y subsidios adecuados para consolidar un patrimonio digno.
- Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.
- Gestionar apoyos ante las fundaciones, organizaciones, iniciativa privada y los otros órdenes de Gobierno para consolidar acciones de vivienda. Destacando las siguientes:
- Gestionar apoyos ante fundaciones, organizaciones, iniciativa privada, y otros ordenes de gobierno para consolidar acciones de vivienda.
- Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamientos y subsidios para la rehabilitación autoconstrucción o construcción de vivienda.
- Incrementar los incentivos para atraer la inversión privada destinada a la vivienda y desarrollo de la infraestructura urbana.
- Establecer esquemas alternativos de construcción y equipamiento en apoyo a la vivienda en zonas marginadas.
- Mejorar la difusión del sistema de financiamiento a mediano y largo plazo en la adquisición de vivienda para la población de escasos recursos.
- Ampliar la infraestructura básica que permita la edificación de vivienda.
- Implementar un programa maestro para la adquisición y manejo adecuado de reserva territorial en el Estado.
- Mejorar la colaboración interinstitucional en las tres órdenes de gobierno para coadyuvar con el ordenamiento territorial en cumplimiento del marco legal.

## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Para alcanzar los objetivos planteados por el Instituto se propone ejercerse a través de los siguientes programas:

### **Vivienda:**

Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como en el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas, incluye apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.

Adquisición de bienes muebles: para mejorar la eficiencia institucional Proyectos.- Recursos Federales Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

IV002.- Erogaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del Invitab.- Para la operatividad del Instituto y que permita el ejercicio de las acciones del Programa de Mejoramiento de Vivienda.

IV070.- Apoyo al Programa de Mejoramiento de Vivienda.- Con acciones de urbanización y edificación de viviendas, así como de mejoramiento a la vivienda.

## **PERSPECTIVA DE GENERO**

Esta perspectiva busca examinar el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y las interacciones que llevan a cabo con otros. La perspectiva de género pretende desnaturalizar, desde el punto de vista teórico y desde las intervenciones sociales, el carácter jerárquico atribuido a la relación entre géneros y mostrar que los modelos de varón o mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria son construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona, debe y puede hacer de acuerdo al lugar que la sociedad atribuye a su género.

Los estudios de género, como perspectiva de frontera, corroen los modos naturalizados de ver los objetos adquiridos a lo largo de la formación disciplinar produciendo una mirada diferente sobre los objetos considerados habitualmente y sobre la manera de tratarlos. Lo que se pone en cuestión con la perspectiva de géneros la presunta armonía preestablecida entre división y visión del mundo poniendo, de este modo, en crisis las evidencias.

Con este programa social de vivienda, el Estado pretende contribuir a los principios de igualdad de género, agendas para el desarrollo de la paz y los programa de derechos humanos. En la inteligencia de que cada acción de vivienda concierne a una familia compuesta por el sexo el cual está determinado por las características biológicas y fisiológicas, divide las personas en dos grupos: Mujeres y Hombres.

El género se refiere el conjunto de características sociales y culturales asignadas a las personas en función de su sexo. Algunos pueden ser de amplio criterio, en los elementos programáticos



relevantes de los programas del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2018.

Dentro de éste rubro se tienen contemplado integrar dentro de los proyectos de trabajo del INVITAB las siguientes acciones:

- Capacitar al personal en temas de sensibilización de género.
- Apoyar el desarrollo profesional del capital humano
- Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda.
- Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento Sensibilizar al personal en cuanto a violencia de género
- Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género  
Transparencia y rendición de cuentas con perspectiva de género

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

De acuerdo al dato censal correspondiente a 1980 la población de Tabasco alcanzó un total de 1'062,961\* habitantes que representó e. 1.6% del total nacional. La vivienda en el Estado ha tenido un incremento importante en 1980 a 2010, al pasar de 180,925 a 662,433 para ese mismo año, la demanda fue de 487,234 vivienda, para el año 2012, según el CONEVAL, el porcentaje de población con carencias por calidad y espacio de la vivienda fue de 21.7%. Las condiciones anteriores, demuestran que el rezago de vivienda nueva, se ubica en las localidades de mayor población de cada municipio y sus cabeceras, lo que indica la necesidad de canalizar acciones en programas sociales para la población vulnerable, según datos recabados del INEGI, del Estado de Tabasco.

Para este 2018, se pretende realizar y ampliar la cobertura de viviendas destinadas a la población en general de escasos recursos, tales como: Impulsar la construcción de viviendas con espacios y servicios adecuados para la población más vulnerable del Estado.

Beneficiar a familias con una vivienda nueva o reasignada, construidas en reservas del INVITAB. Otorgar mejoramientos de vivienda a la población más vulnerable del Estado.

#### **METAS**

Con los recursos de procedencia estatal asignados para el ejercicio 2018 se tiene como meta concretar la urbanización y edificación de 336 viviendas en esquema vertical en el



fraccionamiento "Dora Maria" ubicado en la avenida laguna de las ilusiones esquina con calle laguna Mixteca, en el fraccionamiento Lagunas, así como del fraccionamiento Pérez Mérino con 108 viviendas en esquema vertical, ubicado en el predio SMZ, en la carretera Villahermosa-Frontera esquina con avenida Laguna la Polvora, fraccionamiento

Lagunas, en el municipio del Centro, Tabasco y la conclusión de la tramitología de estudios y proyectos, para obtener la autorización que permita la construcción de viviendas en los fraccionamientos, Francisco José Hernández Mandujano, Paco Solís y Carlos Colorado Vera, en el municipio de Centro, Tabasco; los cuales son fraccionamientos de nueva creación proyectados para ser dotados de equipamiento urbano, necesario para poder ofrecer suelo urbanizado, coadyuvando así a abatir el rezago habitacional y promoviendo la dignificación de la vivienda, para la creación de 552 viviendas, en beneficio de igual número de familias.

En las acciones de mejoramiento de mejoramiento a la vivienda se estima una meta de 7,050 paquetes de materiales de Construcción Subsidiados, para la población vulnerable de Tabasco, en beneficio de 31,725 familias.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
F015	Vivienda	35,273,444.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	109,207,010.11
<b>Total</b>	<b>Instituto de Vivienda de Tabasco</b>	<b>144,480,454.11</b>

## **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

### **MISIÓN**

Administrar proyectos de infraestructura física de calidad para el beneficio del Sector Educativo del Estado de Tabasco a través de la optimización de los recursos, cuyo objeto social es planear y programar la construcción de habilitar y rehabilitar equipamiento y mantenimiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación para satisfacer las necesidades de la población estudiantil nuestra visión es ser un equipo de trabajo reconocido, por la calidad y profesionalismo comprometido con la innovación de la administración de proyectos de infraestructura física y educativa, en la cual se busque desarrollar la Infraestructura Física Educativa del Estado de Tabasco, para cumplir con las expectativas de la dependencia a través de un desempeño eficiente, eficaz y transparente de los recursos técnicos, tecnológicos y financieros, con el trabajo y esfuerzo de todos sus colaboradores. Asimismo coordinar las diversas actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados en la infraestructura física educativa, ocasionados por desastres naturales y proporciona capacitación, consultoría y asistencia técnica para tales efectos.

### **OBJETIVOS**

- Con el objeto de fortalecer la infraestructura educativa en el Estado, se debe emitir normas y especificaciones técnicas las cuales se permita la participación en la elaboración de guías operativas y métodos que fortalezcan la administración de los recursos destinados al mejoramiento, construcción, rehabilitación de las escuelas del estado de Tabasco.
- Es responsable de articular esfuerzos y promover la participación de la sociedad civil, la iniciativa privada y la comunidad educativa en el mejoramiento y mantenimiento de los inmuebles escolares.
- Planear y programar la construcción, habilitación, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación para satisfacer las necesidades de la población estudiantil.
- Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el Estado de Tabasco.
- Desarrollar una Infraestructura Educativa integradora, equitativa, sustentable, accesible, con instalaciones académicas y deportivas adecuadas, construidas con materiales y conceptos regionales, donde se incluyen todos los componentes requeridos para la certificación de las mismas como escuelas de CIEN.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Contar con las instalaciones físicas idóneas para contribuir a mejorar la calidad, cobertura y pertinencia de la educación y la cultura a través de preservar, modernizar, innovar y ampliar la infraestructura requerida de conformidad con innovaciones tecnológicas y educativas.

Las principales Líneas a desarrollar del Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa son:

- Desarrollar y operar el Sistema de Planeación y Evaluación del ITIFE, incluyendo el diagnóstico y la disponibilidad del personal de soporte técnico, haciendo las valoraciones continuas en las diversas escuelas de la localidad, así como el desarrollo de los diagnósticos de la cobertura y calidad de la Infraestructura física en todo el Estado.
- Fortalecer el marco normativo.
- Promover el desarrollo institucional.
- Desarrollar acciones para el cambio estructural en la conformación y rehabilitación de Infraestructura y rehabilitación de infraestructura educativa.
- Fortalecer el desarrollo y la innovación tecnológica en materia de infraestructura educativa.
- Fortalecer la participación social.
- Ampliar y Mejorar la Infraestructura Educativa del Estado con un enfoque equitativo, incluyente, sustentable, regional y con perspectiva de género.

#### ***Estrategia:***

Apoyar el servicio formativo mediante la construcción y rehabilitación de instalaciones educativas funcionales y seguras.

#### ***Líneas de Acción:***

- Establecer en el nivel básico un modelo estatal de infraestructura educativa mediante la construcción de escuelas integrales, sustentables y que aprovechen eficientemente los espacios académicos, deportivos, culturales y de esparcimiento.
- Garantizar en las construcciones y rehabilitaciones la disponibilidad de los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenaje y capacidad para la instalación de aire acondicionado necesario para un mayor confort.
- Integrar en la construcción de nuevos espacios la normatividad de protección civil e inclusión.
- Fomentar la participación de la Comunidad Educativa en el cuidado de las instalaciones recién entregadas. Impulsar el desarrollo regional mediante la contratación de empresas locales.
- Terminar los contratos de obra conforme al plazo, costo y especificaciones programadas. Implementar el Programa Escuelas al CIEN en nuestra Entidad.

**Estrategia:**

Infraestructura física educativa para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos Impulsar acciones en materia de infraestructura física educativa, con el fin de ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos.

**Líneas de acción:**

- Vincular los esfuerzos de planeación con los diferentes actores y subsistemas educativos, en materia de infraestructura física educativa.
- Impulsar la investigación y desarrollo en materia de infraestructura física educativa, a través de convenios de colaboración con diferentes organismos públicos y privados.
- Implementar un sistema integral de información de la infraestructura física educativa en el estado que sustente la toma de decisiones para la construcción y rehabilitación de espacios educativos.
- Promover esquemas de financiamiento privado para ejecutar infraestructura física educativa en el nivel medio superior y superior. Eficientar y agilizar los procesos de ejercicio de los recursos destinados para la creación de espacios educativos en todos los niveles.

**PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

En el Programa Institucional del INIFED 2014 - 2018 se establecen las directrices institucionales que encauzan la visión del propio INIFED y los objetivos que se propone cumplir en el mediano plazo, mismos que se concretan en el ejercicio de las acciones de los planes anuales. Año con año, en estos instrumentos se establecen las políticas de gestión técnicas y administrativas, así como los proyectos y metas correspondientes; en este contexto, el uso de la metodología del marco lógico permite una secuencia de la planeación que implica verificar el cumplimiento de los objetivos y metas así como los compromisos que contribuyen al logro de las metas sectoriales. La evaluación de los alcances logrados constituye una forma de apreciar el desempeño institucional.

En el nivel básico, la INFE nacional requiere de atención casi en su totalidad, por lo que es urgente contar con un diagnóstico real y actualizado para conocer el estado físico de los inmuebles y en esa medida poder planear y programar el mejoramiento de la misma, dando prioridad a los planteles con mayor marginación, ubicados en localidades indígenas, escuelas de tiempo completo, unitarias, multigrado y los edificios afectados por desastres naturales, tecnológicos o humanos.

La educación media superior y superior presenta una situación similar, lo cual, aunado a la alta demanda educativa de jóvenes mexicanos que quieren tener una preparación académica más amplia, rebasa considerablemente la INFE disponible. Por lo anterior, resulta pues indispensable mantener un esquema de coordinación Estados-Federación, para la construcción de nuevas escuelas, así como la ampliación, mantenimiento y modernización de las existentes.



La Ley General de la Infraestructura Física Educativa establece la obligación de crear mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de los fenómenos naturales, tecnológicos o humanos. El INIFED, en cumplimiento a las atribuciones que le confiere la Ley, ha implementado mecanismos de coordinación con las autoridades educativas de los tres órdenes de gobiernos del país, para prevenir, y en su caso atender de manera inmediata, la infraestructura física educativa afectada ante el impacto de un fenómeno natural, tecnológico y/o humano.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Tenemos ante nosotros, la oportunidad de mejorar la atención que se brinda a las necesidades de planteles, a través de una mejor comunicación y gestión con las diferentes dependencias de gobierno estatales y federales, cuyo trabajo incide en la infraestructura educativa, aprovechando la coyuntura que nos brinda el programa federal “Escuelas al CIEN” con importantes recursos para la rehabilitación de las mismas; construyendo además un nuevo modelo de espacios educativos funcionales, incluyentes, sustentables, con perspectiva de género; transparentando en todo momento la correcta aplicación de los recursos públicos con un enfoque de contratación de las obras con empresas confiables y preferentemente regionales.

Actualmente, nuestra Institución se encuentra en un proceso de retomar las buenas prácticas para asegurar que el mejoramiento y la ampliación de los espacios educativos cuenten con todos los elementos necesarios como son proyectos adecuados, disponibilidad de los recursos financieros, empresas constructoras responsables que ofrezcan

buena calidad en sus trabajos para que las obras se ejecuten en los plazos y costos comprometidos, en las obras ejecutadas en escuelas de los niveles medio superior y superior, las propias escuelas participan activamente en la definición de sus metas de obra y equipamiento, razón por la cual tenemos también una comunicación constante y directa con las mismas.

También, para la mejor planificación de las inversiones, se requiere que este Instituto en coordinación con otras áreas responsables contribuya en la elaboración de un atlas de riesgo de la infraestructura educativa que mantenga permanentemente actualizado para estar en condiciones de detectar y evitar las situaciones potencialmente indeseables que puedan presentarse, además de promover un mayor involucramiento de la comunidad educativa en el cuidado de sus instalaciones. Se requiere además, promover la rectoría técnica en materia de infraestructura educativa, así como llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar el flujo de recursos que garanticen que las obras puedan concluirse de manera oportuna, así como la obtención a tiempo de los terrenos donde se edificarán las escuelas de nueva creación que se construyen cada ciclo escolar.

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el

acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Mejoramiento de Infraestructura: Es importante buscar dotar a los estudiantes de un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa, por lo que es necesario atender problemas relacionados con la construcción, rehabilitación, adaptación, mantenimiento, planeación y seguridad de aulas, pasillos, escaleras, patios de recreo, canchas deportivas, sanitarios, bibliotecas o bardas perimetrales, lo que hace indispensable llevar a cabo acciones de remodelación y mantenimiento preventivo y correctivo.

- Describir las necesidades detectadas en orden de prioridad.
- De ser posible, solicitar la asesoría de un profesional en construcción.
- Definir los recursos humanos, materiales o financieros necesarios para su realización.
- Promover que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan los programas o proyectos de construcción, mantenimiento o adecuación de la escuela.
- Dar seguimiento para que se cumplan los compromisos que el Consejo Escolar haya adquirido en relación con las aportaciones destinadas a apoyar las obras que se lleven a cabo en la escuela.
- Registrar por escrito las principales actividades observadas y las incidencias que se presenten durante el desarrollo de las obras.
- Mantener comunicación permanente con el supervisor técnico del programa oficial o del proyecto de la sociedad civil que corresponda, para aclarar las dudas de la comunidad educativa y presentarle el resultado de sus observaciones.

### **METAS**

Gastos de Operación para brindar servicios y satisfacer las demandas a la población tabasqueña en materia de Infraestructura Física Educativa, fortaleciendo estas acciones mediante las actividades de apoyo administrativo que requieran las unidades, ya que somos un equipo de trabajo reconocido por la calidad y profesionalismo comprometido con la innovación en la administración de proyectos destinado a la mejora, rehabilitación y construcción de espacios educativos para la culminación de metas establecidas.



**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	19,767,169.00
<b>Total</b>	<b>Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa</b>	<b>19,767,169.00</b>



## **JUNTA ESTATAL DE CAMINOS**

### **MISIÓN**

Cumpliendo con estándares de calidad y el uso de las tecnologías de vanguardia, con el propósito de tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen al desarrollo del Estado, coadyuvando al beneficio de la población en general, buscando fortalecer el desarrollo económico de nuestra entidad y perseverando al entorno

### **OBJETIVOS**

El objetivo de la Junta Estatal de Caminos es la promoción de ejecución de planes y proyectos de obras de Construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera Local de los Caminos, puentes y demás vías de comunicación que nos permita acceder a las diversas comunidades para así mantener en óptimas condiciones de tránsito la infraestructura caminera del Estado.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

#### ***Estrategia 1***

Impulsar proyectos Ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña, como prioridad la Seguridad de los usuarios.

#### ***Línea de acción***

Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con caminos seguros y cómodos. Proponer el marco normativo que regule las cargas en los caminos estatales, tratando de evitar su deterioro. Ampliar los activos de equipo, que ayude a fortalecer los programas de mantenimiento.

#### ***Estrategia 2***

Intensificar el programa de mantenimiento y conservación permanente en la red Carretera Estatal para incrementar el buen uso de éstas.

#### ***Línea de acción***

Fomentar la firma de convenios y acuerdos para aumentar la vinculación con instancias Federales y Municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento continuo de la red carretera.

Elevar el nivel de conocimientos y técnicos de laboratoristas y personal de campo para asegurar el control de la calidad y una mejor supervisión de las obras. Gestionar insumos de materia prima y maquinaria ante instancias Federales que ayude a la operación de la Planta de emulsiones Asfálticas.



## **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Con el propósito de mejorar la economía estatal y elevar los niveles de bienestar de la población, se llevará a cabo, acciones que consoliden la infraestructura carretera, que nos permita aprovechar las oportunidades de desarrollo de las diferentes regiones que conforman la geografía del Estado; de ahí la importancia de promover el Desarrollo Integral de la Entidad como se propuso en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, primeramente impulsando proyectos ejecutivos en beneficio de la Población en general, que nos permita contar con cartera de proyectos, para ampliar y modernizar el sistema carretero, construyendo carreteras alimentadoras y puentes, intensificando el programa de conservación y mantenimiento rutinario de la Red Carretera Estatal, a fin de mejorar su estado físico y por ende sus niveles de eficacia, eficiencia y seguridad, en el servicio que presta a los usuarios.

Los esfuerzos se centrarán en la modernización de la Red Carretera, en la ampliación, reconstrucción y rehabilitación a la Red carretera alimentadora de camino rurales, enfatizando en las zonas de mayor marginación y la continuidad del programa de Construcción de puentes vehiculares que permitan facilitar el tránsito entre las regiones y los principales centros urbanos de la Entidad.

## **PERSPECTIVA DE GENERO**

Esta Junta Estatal de Caminos tiene la encomienda de transformar y mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la Infraestructura caminera cumpliendo con estándares de calidad en el uso de tecnologías de vanguardia para tener caminos y puentes seguros y confortables que impulsen el Desarrollo del Estado, con esto beneficiar a la población de Hombres, Mujeres, personas de la tercera edad y que los discapacitados tengan igual de oportunidades para desplazarse, evitando con ello algún tipo de discriminación.

Para llevar a cabo esta encomienda se cuenta con 520 trabajadores, los cuales 450 son hombres, 70 mujeres donde 10 de ellas tienen dirección, subdirección o jefatura de departamento, de igual manera se encuentran laborando tres discapacitados, quienes son capaces de llevar a cabo su trabajo en la oficina de la residencia, la planta de emulsiones asfálticas y otro en las oficinas centrales, con esto demostramos que existe igualdad de trato.

Por otro lado, el mantenimiento rutinario de los caminos a cargo de las residencias y atención a la ciudadanía por igual, es decir que los caminos y puentes lo pueden utilizar los 2,400,967 habitantes del estado, hombres y mujeres, independientes de su condición social, preferencia sexual, características físicas o religiosas, etc.

## **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

A través de este Órgano se ejecuta el Programa Rutinario de Mantenimiento de caminos en los 17



municipios, los cuales se distribuyen actualmente en 7 residencias. Con la finalidad de cumplir las directrices del plan estatal de desarrollo, la junta se ha abocado a la rehabilitación y mantenimiento de su maquinaria y parque vehicular, así como a la modernización de la planta de emulsiones asfálticas, ubicada en la Villa Estación Chontalpa del municipio de Huimanguillo.

Se buscará beneficiar a los municipios de Balancán, Tenosique, Centro, Cárdenas, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Mendez, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa, con lo cual se está beneficiando a 12 de los 17 municipios, con construcción de puentes mixtos, de cajón, vehicular y rehabilitación y reforzamiento de estos, así como reconstrucción y construcción de caminos y finalmente reconstrucción de obras de drenaje, con un total de aproximadamente 120km y 310ml respectivamente, haciendo una inversión de 160 millones de pesos, favoreciendo así a más del 70% de la población tabasqueña.

Mantenimiento y ampliación con pavimentos asfálticos los caminos de los municipios de Centro, Huimanguillo, Centla, Cunduacán y algún otro que así lo requiera.

Fortalecer el programa de conservación en las vías primarias, alimentadoras y caminos rurales de la red carretera estatal necesaria, dadas las características hidrometeorológicas de la entidad que constantemente deterioran las carreteras.

#### **METAS**

Dentro de las funciones del sector ordenamiento territorial y obras públicas, se encuentra la responsabilidad directa de todo lo relacionado con ello y en particular nos referimos a la infraestructura carretera del estado, por lo que es prioridad asegurarse que las obras se realicen en beneficio de la población, contando con la calidad necesaria y garanticen el desarrollo de la entidad, de tal forma se establece como requisito indispensable transparentar la administración de los recursos públicos.

La red estatal de caminos es la base fundamental para el desarrollo de nuestras vías de transporte en el estado, ya que debe de contribuir al fortalecimiento de la actividad económica y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, las carreteras eleven el progreso, la educación, la salud, y los servicios, facilitando las condiciones para apoyar la producción agrícola y la comercialización, siendo esto algo de lo que no se ha podido hacer hasta ahora, teniendo rezago en comparación con los otros estados del sureste del país no tomando en cuenta a los estados del norte.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
-----------------	---	----------------------------



<b>Presupuestario</b>		<b>Autorizado 2018</b>
K008	Carreteras	115,000,000.00
M002	Gastos de Administración	116,296,352.00
<b>Total</b>	<b>Junta Estatal de Caminos</b>	<b>231,296,352.00</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K008	JE750	Construcción de puentes y Caminos de la Red Caminera Estatal del Estado de Tabasco.	100,000,000.00
K008	JE751	Mantenimiento Rutinario de la Red carretera Estatal	15,000,000.00
<b>K008</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>115,000,000.00</b>

## **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

### **MISIÓN**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, considera la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones de tal manera que permita disponer de manera sustentable de Infraestructura y Servicios de Comunicación y de Transportes Modernos, seguros, eficientes y de calidad, que coadyuven a incrementar la competitividad regional, nacional e internacional del Estado de Tabasco, para atraer y mantener inversiones que propicien mejores niveles de desarrollo social y económico.

### **OBJETIVOS**

Por lo que corresponde a la red carretera, actualmente el sector presenta retos y una complejidad particular que derivan de la falta de planeación, así como de una inadecuada instrumentación de políticas públicas en la materia y de una normatividad imprecisa, que propician procesos desordenados y poco claros para la determinación de proyectos de infraestructura en materia de comunicaciones, así como en el otorgamiento de permisos y concesiones para la prestación de servicios de transporte, ante este contexto la Secretaría de Comunicaciones y transportes, presenta como objetivos:

Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica e impulsar el desarrollo de vías de comunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia.

Actualmente existen dos puertos en el Estado: Dos Bocas, cuya Administración está en manos del Gobierno de la Republica, y Frontera, en el municipio de Centla, cuya Administración está a cargo de una Empresa Paraestatal del Gobierno de Tabasco, lo cual requiere modernizar, ampliar y Consolidar un Sistema Sustentable que aproveche su ubicación estratégica para la Industria Petrolera e incentive el Comercio y los Servicios Turísticos. Construcción y mantenimiento de infraestructura ferroviaria considerando recursos suficientes para realización de estudios de proyectos ferroviarios, fomentando la ampliación de la cobertura de la red ferroviaria y su integración con otros modos de transporte, ofreciendo transporte ferroviario de carga. Atraer fuentes alternativas de financiamiento que otorguen viabilidad al Desarrollo y Modernización de la Infraestructura de Comunicaciones del Estado. Instalar en las comunidades marginadas, la Infraestructura que les permita disponer de los servicios de Telecomunicaciones y Energía Eléctrica.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Pese a los discursos de modernización expresados en las Administraciones pasadas, el panorama



revela que las redes de comunicación y los sistemas de transporte en todas sus modalidades presentan rezagos que obstaculizan el desarrollo integral de Tabasco.

En razón de lo anterior se considera la necesidad de renovar el sistema estatal de comunicaciones y los servicios de transporte, mediante la Modernización del servicio de Transporte Público para hacerlo sustentable, seguro, cómodo, accesible y de calidad; Modernizar el servicio de Transporte Público para hacerlo sustentable, seguro, cómodo, accesible y de calidad. Diseñar y aplicar mecanismos de financiamiento que otorguen viabilidad a la Modernización del Servicio de Transporte Publico.

Impulsar la modernización y el desarrollo de la Infraestructura complementaria del Transporte Público. Hacer eficiente el uso de la red vial, optimizar las rutas actuales y atender la demanda. Propiciar las condiciones de seguridad de tránsito que mejoren la convivencia de peatones, vehículos particulares y el Transporte Publico. Garantizar capacitación continua de calidad a los operadores del Transporte Publico. Actualizar el marco jurídico que incentive el desarrollo del Transporte Publico Regule su operación y otorgue certidumbre a la inversión. Mejorar el control y la supervisión del registro de concesionarios y operadores de la calidad de los servicios de Transporte y las condiciones técnicas de las unidades.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

La posición geográfica estratégica en que se encuentra el Estado son fortalezas que significan la oportunidad para aprovechar la red carretera como uno de los activos disponibles y desarrollar las comunicaciones entre puntos estratégicos, lo cual hará más eficiente y menos costosa la distribución de productos generados en el Estado. Desafortunadamente la falta de recursos suficientes para reactivar los programas de infraestructura y sociales que proporcionen los servicios básicos de comunicación a las comunidades rurales y urbanas, lo cual incrementa las necesidades cotidianas de transporte público en todo el estado, impulsando un proyecto de modernización en materia de transporte para la ciudad de Villahermosa y sus zona conurbada, surgiendo los corredores coordinados, actualmente operados de manera no muy eficiente por el transbus y el sistema transmetropolitano, cuyo impacto real difiere mucho de lo proyectado debido a una mala implementación y administración.

Esta situación hace necesaria una reforma integral del transporte en el estado, que considere un enfoque hacia el desarrollo económico de la entidad, para crear una acción conjunta con la sociedad.

Durante el ejercicio fiscal 2018, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes tiene planeado llevar a cabo realizar los siguientes programas y proyectos: Aportación Estatal al Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público Colectivo del Estado de Tabasco (Transbus) con la finalidad de sustituir las unidades obsoletas con nuevas unidades que proporcionen un servicio seguro y de mayor calidad; Gastos para el Acondicionamiento y Operación de las Bahías y



módulos de Acceso del Transporte Público a la Feria Tabasco, brindando así un servicio eficiente y de movilidad en el evento que anualmente realiza el Gobierno del Estado; Adquisición de Tecnologías de la Información para hacer más eficiente los servicios que se proporcionan a los transportistas en las oficinas centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas. De esta manera, el Estado Mexicano hará tangibles los compromisos asumidos al ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación referentes a la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Por tanto, el Plan Nacional de Desarrollo instruye a todas las dependencias de la Administración a alinear todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como Democratizar la Productividad, un Gobierno Cercano y Moderno, así como Perspectiva de Género

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

El Gobierno del Estado tiene la intención firme de continuar hacia nuevos estadios pero con soluciones que deriven de nuestra realidad, mediante el aprovechamiento de todos los recursos y experiencias de los prestadores del servicio y la opinión de la ciudadanía, así como de los estudios técnicos necesarios para que todos estos elementos puedan conjuntarse y convertirse en factores detonantes para la mejora del transporte, para el año 2018 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aplicará las siguientes acciones:

- Incentivar el desarrollo del Transporte Fluvial como una alternativa sustentable para el Turismo y el traslado de pasajeros y mercancías.



- Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la Información para agilizar trámites a concesionarios y permisionarios.
- Fomentar la renovación del parque vehicular del Transporte Público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio.
- Impulsar esquemas de apoyo a transportistas para renovar el parque vehicular del Transporte Público de pasajeros.
- Adecuar el sistema de Transportes de pasajeros de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.
- Intensificar la supervisión de los servicios de Transportes en todas sus modalidades para reducir la competencia desleal y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
- Seguir con la línea de contribuir al establecimiento de tarifas preferenciales en el servicio público de transportes para estudiantes, adultos mayores, y personas con discapacidad, que permitan atemperar las desigualdades económicas y propicien mejores condiciones de vida.
- Estimular opciones de movilidad urbana sustentable que privilegien el uso de medios de transporte colectivo no contaminante.

#### **METAS**

Los intereses son grandes y los recursos económicos que giran alrededor de la actividad del transporte público son también importantes; por ello algunas organizaciones obstaculizan sus planes de modernización, la falta de organización de un transporte como servicio integral, eficiente y sustentable constituye su principal debilidad, para lo cual la Secretaría de Comunicaciones y Transporte se propone las siguientes metas:

Consolidar el desarrollo y Modernización de la red carretera que facilite el tránsito en el interior del Estado y el intercambio de bienes con el resto del país y Centroamérica. Alcanzar una cobertura del 45% en el apoyo del Subsidio al transporte del Municipio del centro, en beneficio de los estudiantes, personas de la tercera edad y discapacitados. Ejercer al 100% el presupuesto autorizado en las obras y proyectos, así como en los gastos fijos asignados para su operación.

#### **TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
-----------------	---	----------------------------





<b>Presupuestario</b>		<b>Autorizado 2018</b>
E018	Transportes	104,756,807.00
K012	Edificios Públicos	10,756,536.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	44,449,124.00
M002	Gastos de Administración	37,310,554.79
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</b>	<b>197,273,021.79</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K012	CT125	Previsión para Aportación Federal para el Ramo 23	10,756,536.00
<b>K012</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>10,756,536.00</b>



## **SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**

### **MISIÓN**

La Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas en concordancia con los objetivos trazados por el Gobierno del Estado y en apego con los de la Federación, encaminada en el desarrollo económico y social de la entidad y de los 17 municipios que la integran, tiene como misión instrumentar, conducir, difundir, ejecutar y evaluar, de manera honesta, eficaz y eficiente, las estrategias y acciones para el desarrollo y consolidación de la infraestructura de ordenamiento territorial, los asentamientos humanos, la vivienda, las obras públicas y la infraestructura para la productividad sustentable con estricto apego a la normatividad vigente y en concurrencia con los tres niveles de gobierno, sobre la base del Plan Estatal de Desarrollo así como de los programas rectores, con el objetivo de incrementar la calidad de vida de la población sin menoscabo de la riqueza natural de Tabasco a través de los mecanismos del Sistema Estatal de Planeación Democrática y con apego al Programa del Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, conducirá los proyectos de infraestructura pública, ordenamiento territorial y asentamientos humanos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población tabasqueña, mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos asignados, cumpliendo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

### **OBJETIVOS**

Realizar Infraestructura económica y social de impacto para el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, construcción y mejoramiento de infraestructura pública mediante los procedimientos técnicos y administrativos adecuados, cumpliendo metas establecidas por el Gobierno del Estado en concordancia con las del Gobierno Federal, de igual forma con la asignación del gasto corriente para los gastos de consumo y operación permanente de las unidades administrativas de la dependencia, atendiendo así los requerimientos en relación al pago de los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales, que utiliza la Secretaría para el desempeño de sus actividades.

La ejecución del presupuesto se realiza tomando en consideración las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y disciplina del gasto del Poder del Ejecutivo y las disposiciones que emanan de la Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Público, la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y sus Reglamentos, Lineamientos del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y su Reglamento, Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado, Manual de Programación y Presupuesto, y demás disposiciones aplicables.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

- Ejecutar y evaluar eficaz y eficientemente, las estrategias y acciones que incentivan el

desarrollo y consolidación de la infraestructura pública.

- Establecer la aplicación de la normatividad vigente en materia de obra pública, que incentive el aumento en la calidad de vida de los tabasqueños.
- Fomentar los proyectos de pre-inversión, que establezcan la viabilidad de la obra y/o acción, en apego a los principios de racionalidad.
- Colaborar con los distintos niveles de gobierno, con la finalidad de crear SINERGIA, en apoyo al uso eficiente de los recursos públicos; que detone en el desarrollo económico y social del estado de Tabasco.
- Contextualizar el uso de nuevas tecnologías en el desarrollo de Infraestructura económica y social, que incentive mayor durabilidad y eficiencia técnica de las obras y/o acciones, en beneficio de la población del Estado de Tabasco.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Estudios y proyectos.
- Construcción de obras y/o acciones de infraestructura carretera y puentes. Rehabilitación de obras y/o acciones de infraestructura carretera y puentes.
- Mantenimiento de obras y/o acciones de infraestructura carretera y puentes. Reforzamiento de obras y/o acciones de infraestructura de puentes.
- Mantenimiento, rehabilitación, construcción, reconstrucción de obras de infraestructura económica, social, cultural, deportiva, calles, avenidas, caminos, puentes, turísticos, recreativas, urbanización.
- Con la realización de estos programas, se incentivará la calidad de las obras y/o acciones, en beneficio de dotar a la población de mejores y mayores obras que detonen en una economía más fuerte impulsadora del desarrollo humano.

#### **PERSPECTIVA DE GENERO**

La igualdad de derechos y equidad de género, se contempla en cada uno de los programas y/o acciones previstos en la presente línea programática, asumiendo que no existe discriminación alguna, y que el impacto es para mujeres, hombres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Logrando con ello que el impacto del presupuesto público llegue a cada uno de los 17 municipios del estado de Tabasco.

#### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

Ejecutar las siguientes acciones para el desarrollo social y económico del Estado: adecuar y modernizar la infraestructura existente en obras viales, deportivas, sistemas educativos, áreas recreativas, mercados, museos; construir techumbres; rehabilitación, reconstrucción y construcción de caminos vecinales, entronques carreteros y carreteras de jurisdicción estatal, rehabilitación de inmuebles del dominio público, obras en beneficio de la Zona Metropolitana de



la Ciudad de Villahermosa, necesarias para detonar el crecimiento económico y desarrollo social de los habitantes del Estado de Tabasco.

**METAS**

Se requiere el Presupuesto para que en el Ejercicio 2018 se puedan alcanzar las siguientes metas: 2,200.00 Km. de reconstrucción de caminos y carreteras, 38,000.00 M2 de construcción de calles y avenidas, 10500.00 ML de Pavimentación de Calles y Avenidas, 1,500.00 M2 de Urbanización, 4,500.00 ML de Rede de Distribución Eléctrica, 85,000.00 M2 de Construcción de Obras para la Recreación, 22,000.00 M2 de Mantenimiento de Obras para la Recreación, 20,000.00 M2 de Construcción de Edificios Públicos, 3,500.00 M2 de Remodelación de Edificios Públicos, obras para la Zona Metropolitana, lo anterior considerando la igualdad de género beneficiando tanto a hombres, mujeres, niños, personas de la tercera edad, y discapacitados.

Cumpliendo con estas metas, se habrá beneficiado a la población del Estado, que de acuerdo al Censo de Población 2010 del INEGI consta de 2 millones 238 mil 603 habitantes, distribuidos en los 17 municipios que conforman el Estado.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K005	Urbanización	751,699,937.00
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	126,529,020.99
<b>Total</b>	<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	<b>878,228,957.99</b>

**Desagregación de Proyectos de Inversión  
(Programas presupuestarios con modalidad K)**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Número de Proyecto</b>	<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
K005	OTC01	Aportación Federal para el Fideicomiso Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el ejercicio 2018	40,000,000.00



K005	OTC02	Previsión para Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 Fondo VIII Ramo General 33	350,000,000.00
K005	OTC03	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para el Ejercicio 2018	218,699,937.00
K005	OTC04	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) para el Ejercicio 2018	100,000,000.00
K005	OTC05	Aportación de Recursos Federales Ramo 23 Programas Regionales para el Ejercicio 2018	43,000,000.00
<b>K005</b>	<b>Total programa presupuestario</b>		<b>751,699,937.00</b>



<b>Eje 9:</b>	
<b>Visión del Eje 9:</b>	Tabasco habrá alcanzado en 2018 un desarrollo sustentable, basado en una economía diversificada y con un sector exportador consolidado, armonizado en el contexto Meso-regional y equilibrado en sus regiones

<b>Objetivos</b>	
<b>9.1</b>	<i>Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado.</i>
<b>9.2</b>	<i>Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur-Sureste</i>

## **COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

### **MISIÓN**

Impulsar el desarrollo del Estado de Tabasco en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a través de la promoción y evaluación de investigaciones, estudios y proyectos que resulten estratégicos y ofrezcan mayor rentabilidad socioeconómica y alto impacto social.

### **OBJETIVOS**

El Desarrollo Regional se comprende desde una perspectiva multidimensional e integral a fin de conducir la ejecución de los programas y proyectos al fortalecimiento de la economía tabasqueña, reflejada en el bienestar social y familiar, siendo así la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos ha orientado sus actividades sustantivas al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, mismos que refieren:

Promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del estado; Impulsar el desarrollo de Tabasco en la región Sur – Sureste.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

Con el propósito de establecer encadenamientos productivos entre las localidades y micro-regiones del estado para facilitar su integración con otros de la mesorregión Sur-Sureste así como impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las sub-regiones del Estado, se conforman como líneas estratégicas de acción a seguir:

- La integración de una cartera de proyectos estratégicos a través de emprendedores e instituciones locales para impulsar aquellos que permitan la construcción de encadenamientos productivos;
- Fomentar programas de apoyo mutuo entre los órdenes de gobierno para encausar el desarrollo sustentable de la población y el crecimiento económico;
- La integración de una cartera de proyectos orientados al abatimiento del rezago social entre las sub-regiones del estado y ubicarlo por debajo de la media nacional;
- Así como, impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral de desarrollo regional.
- De igual forma, con el objeto de promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur –



Sureste y formular políticas públicas destinadas a la solución de problemas comunes a nivel interestatal, trabajamos en:

- Promover un programa conjunto de estímulos enfocados a los sectores productivos que presentan las mayores ventajas comparativas con respecto a la región Sur – Sureste;
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica;
- Conformar una cartera de proyectos productivos rentables que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur – Sureste y que contribuyan a solucionar problemas comunes de las regiones;
- Impulsar la formulación de convenios de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos.

#### **PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Para el ejercicio 2018 se impulsarán los programas y proyectos que propicien el cumplimiento de las líneas de acción plasmadas en el Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional 2013-2018.

Es importante crear instancias donde confluyan el Ejecutivo Federal y los ejecutivos locales, en las que definan y acuerden estrategias específicas y líneas de acción, para la efectiva ejecución del programa de desarrollo regional. Asimismo, se considera necesaria la revisión y ajuste, en su caso, del marco normativo Federal en materia de ordenamiento territorial y ambiental a fin de evitar duplicidades y vacíos, así como para fortalecer la complementariedad de las acciones.

Las dependencias, en particular las delegaciones del Gobierno Federal en las entidades federativas deben contar con herramientas, capacitación y capacidades institucionales necesarias para realizar las acciones de concertación, instrumentación y ejecución del programa.

Es necesaria la armonización normativa en materia de planeación entre los distintos órdenes de gobierno, para fortalecer los criterios de regionalización. Impulsar programas que eleven la productividad en la región Sur-Sureste y sectores de la economía; Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región; Contribuir a preservar los activos ambientales de la región; Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial; Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales.



### **PERSPECTIVA DE GENERO**

Todas y cada una de las acciones y estudios de evaluación social que realiza la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos priorizan la equidad de género y promueven una participación equitativa de quienes integran esta dependencia.

Cabe destacar que los estudios de evaluación social al ser de preinversión permiten definir si un proyecto es o no viable según los resultados obtenidos, motivo por el cual su beneficio no impacta directamente a la población hasta el momento en que se consolidan como obra o servicio.

### **ACCIONES MÁS RELEVANTES**

- Gestionar y validar los estudios y proyectos ejecutivos de obras de gran impacto, con esquemas de evaluación socioeconómica, entre otros,
- Fungir como enlace con organismos nacionales e internacionales, agencias de desarrollo y consultorías en la materia.
- Concertación, gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos estratégicos, de alcance regional y sectorial, con visión de mediano y largo plazo.

### **METAS**

- Fomentar la integración de cadenas productivas en los sectores estratégicos para aumentar la competitividad estatal.
- Conformar una cartera de proyectos productivos rentables socialmente que contribuyan al fortalecimiento de las subregiones del estado de Tabasco.
- Integrar investigaciones, estudios y diagnósticos socioeconómicos de las regiones y subregiones del estado que sirvan para la orientación de las políticas públicas.
- Conformar una cartera de proyectos productivos rentables socialmente que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur-Sureste y a solucionar problemas comunes a las entidades que la integran.
- Coadyuvar a la solución de la problemática común de los estados del Sur-Sureste mediante la formulación de políticas públicas regionales.
- Llevar a cabo las acciones que competen a la Coordinación Técnica de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Sur - Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y los trabajos coordinados con el gobierno federal para la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Sur-Sureste y el Programa Regional del Sur-Sureste a través de los grupos temáticos regionales ya instalados.



- Coadyuvar en la coordinación con las entidades de la Región Sur-Sureste que integran el Fideicomiso 2050 para el Desarrollo Regional del Sur-Sureste (FIDESUR) para el logro de los objetivos y metas planteados respecto a la optimización de recursos en pro del desarrollo regional de esta zona. Todo ello, bajo el carácter de Secretario Técnico del FIDESUR que el Gobierno del Estado de Tabasco asumió a partir del 2014.
- Dar continuidad a la capacitación del capital humano que labora en la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, así como impulsar la capacitación de funcionarios de los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo regional y evaluación de proyectos sociales mediante la estructuración de cursos y talleres.
- Sumar esfuerzos con organismos y agencias internacionales para abrir nuevos espacios de colaboración y cooperación técnica en diversos rubros que permitan concretar acciones en beneficio de los tabasqueños.

**TABLA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL AUTORIZADO  
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Inicial Autorizado 2018</b>
M002	Gastos de Administración	23,472,065.40
<b>Total</b>	<b>Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos</b>	<b>23,472,065.40</b>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**ACCINTEC.-** Programa de Incentivos Económicos para la Innovación, Desarrollo Tecnológico y Competitividad.

**AMSDE.-** Asociación Mexicana de Secretarlos de Desarrollo Económico.

**CADEM.-** Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.

**CCYTET.-** Concejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

**CECAMET.-** Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

**CECUIDAM.-** Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor.

**CECYTE.-** Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

**CENDI.-** Centro de Desarrollo Infantil.

**CERESO.-** Centro de Readaptación Social.

**CESSAS.-** Centro de Salud de Servicio Ampliado.

**COBATAB.-** Colegio de Bachilleres de Tabasco.

**CONACYT.-** Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.

**CONALEP.-** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco.

**CONAPO.-** Consejo Nacional de Población.

**CORAT.-** Comisión de Radio y Televisión de Tabasco.

**CRIIPA.-** Centro Regional de Investigación e Innovación Pesquera y Acuícola. Democracia Participativa.- Es un sistema de organización política que otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público.

**DIF.-** Desarrollo Integral de la Familia.

**EBC.-** Educación Basada en Competencia

**Empresas de Cable.-** Es un servicio de sistema de televisión por suscripción que se ofrece a



través de señales de radiofrecuencia que se transmiten a los televisores.

**Estrategia programática.-** Es un resumen sobre el desarrollo de las acciones que prevén realizar los entes públicos durante el ejercicio fiscal, cumpliendo con sus objetivos y metas, reflejando la vinculación de las estructuras programáticas con el PLED. En este documento se describe la misión del ente público y se refieren los principales programas, actividades y proyectos que se desarrollarán durante el ejercicio fiscal, así como el desglose del gasto programado por cada uno de los principales programas y rubros específicos, la perspectiva de género identificando por hombres y mujeres, grado de marginación y metas que esperan alcanzar, destacando los elementos y acciones que consideren más importantes en la ejecución del presupuesto que se apruebe para el ejercicio fiscal correspondiente

**FONAR.-** Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.

**IES.-** Instituciones de Educación Superior.

**IFAT.-** Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

**IRET.-** Instituto Registra! del Estado de Tabasco.

**ISSET.-** Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**ITSLV.-** Instituto Superior de Villa la Venta.

**ITSM.-** Instituto Tecnológico Superior de Macuspana.

**Mí Pymes.-** Micros, Pequeñas y Medianas Empresas .

**NSJP.-** Nuevo Sistema de Justicia Penal.

**PAE.-** Programa de Apoyo al Empleo .

**PAIFISSET.-** Programa de Atención Integral Familiar del ISSET.

**PAPET.-** Programa de Atención Preventiva Extramuros para Trabajadores.

**PEM.-** Proyecto Estatal de Modernización.

**PEMEX.-** Petróleos Mexicanos.

**PIFIT.-** Programa Integral de Fortalecimiento a los Institutos Tecnológicos.

**PLED.-** Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018.

**PLED.-** Plan Estatal de Desarrollo.

**POA.-** Programa Operativo Anual.

**PRODEMFA.-** Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.

**Programa Presupuestario.-** Es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**PROLOGYCA.-** Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto.

**PRONABE.-** Programa Nacional de Becas.

**PROSEC.-** Programa Sectorial.

**RIG PASS.-** Curso de Seguridad Básico para la Prevención y Control de Accidentes en Pozos Petroleros.

**SOET.-** Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

**SECURED.-** Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

**SEE.-** Servicio Estatal de Empleo.

**SEIM.-** Sistema Estatal de Información de Mercados.

**SNET.-** Servicio Nacional de Empleo Tabasco.

**SOTOP.-** Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

**SPSS.-** Sistema de Protección Social en Salud.

**TOT.-** Televisión Digital Terrestre.

**Televisión Digital Terrestre.-** También llamada televisión digital abierta (TOA) es la transmisión de imágenes en movimiento y su sonido asociado mediante codificación binaria a través de una red de repetidores terrestres.

**Televisión Vía Satélite.-** Sistema de telecomunicaciones que utilizan uno o más satélites.

**TIC.-** Tecnologías de la Información y Comunicación.